



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1999

IV LEGISLATURA

Núm. 95

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 95**

**Celebrada el día 11 de marzo de 1999, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 1151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a adaptación de cabinas telefónicas para discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 273, de 30 de noviembre de 1998.
  - 2.2. P.O. 1162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a persistencia en la situación de cierre de NICAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 276, de 15 de diciembre de 1998.
  - 2.3. P.O. 1171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Casas de Acogida para enfermos de SIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 277, de 18 de diciembre de 1998.
  - 2.4. P.O. 1174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a subvención para la conmemoración del 150 Aniversario del Museo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 277, de 18 de diciembre de 1998.

- 2.5. P.O. 1175-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a motivos del regalo a los Museos de Castilla y León de la suscripción al periódico «El Mundo», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 277, de 18 de diciembre de 1998.
- 2.6. P.O. 1190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a motivos por los que no se ha construido el Centro de Parapléjicos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.
- 2.7. P.O. 1194-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a defectos de construcción en las viviendas de promoción pública de Mayorga de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.
- 2.8. P.O. 1195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a zanja abierta en el yacimiento arqueológico de Las Quintanas y extracción de áridos en el de La Requejada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.
- 2.9. P.O. 1207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a reparación urgente de los techados de las iglesias de San Pedro de Montes y de Santa María de Vizbayo en Otero de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 288, de 17 de febrero de 1999.
- 2.10. P.O. 1208-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a propuestas para agilizar las infraestructuras ferroviarias del Cuadrante Noroeste y Variante del Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 288, de 17 de febrero de 1999.
- 2.11. P.O. 1210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas contra los vertidos ilegales de residuos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 288, de 17 de febrero de 1999.
- 2.12. P.O. 1211-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a inmueble construido en el entorno de la iglesia de San Martín de Frómista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
- 2.13. P.O. 1214-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a respaldo a las manifestaciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre concesión de subvenciones a la empresa Arenas de Bobia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.
- 2.14. P.O. 1215-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a control de viajes de estudios patrocinados por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.
3. Interpelación, I. 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de energía en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.

4. Interpelación, I. 85-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traspaso de Funciones y Servicios en materia de Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
5. Interpelación, I. 86-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de las Universidades Públicas por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
6. Interpelación, I. 87-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general de la Junta en relación con la Radio Televisión Pública en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
7. Moción, I. 74-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para evitar los malos tratos a animales con o sin motivo de acontecimientos festivos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
8. Moción, I. 79-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general y situación de los Servicios Sociales desde las Transferencias del INSERSO, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
9. Moción, I. 80-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
10. Moción, I. 81-II, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a política a seguir para corregir la situación social y laboral de las mujeres castellanas y leonesas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicha Procuradora y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
11. Moción, I. 82-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de regadíos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 1098-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, D. Ángel Solares Adán, D. Antonio Almarza González y D. José Alonso Rodríguez, relativa a pago de indemnizaciones por los daños sufridos en el incendio del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.
13. Toma en consideración de la Proposición de Ley sobre supresión de los párrafos cuatro al nueve de la Exposición de Motivos, adición de un nuevo párrafo, modificación del Artículo Único y

supresión de un párrafo de la Disposición Adicional Primera de la Ley 13/1987, de 29 de diciembre, por la que se determina la Sede las Instituciones de Autogobierno de Castilla y León, Pp.L. 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 208, de 1 de abril de 1998.

14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, Pp.L. 18-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.
15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley del Consejo Escolar de Castilla y León.
16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León.
17. Designación de la terna que han de presentar las Cortes de Castilla y León para cubrir una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por próxima jubilación de D. Eduardo de Miguel Bernal con efectos el día 12 de marzo de 1999.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5961	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5963
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	5961		
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		<b>PO 1217-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5961	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5964
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5964
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5964
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5965
<b>PO 1223-I</b>		<b>PO 1218-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5961	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5965
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5961	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5965
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5961	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5965
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5962	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5966
<b>PO 1227-I</b>		<b>PO 1219-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5962	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5966
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5962		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5963		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5966	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5972
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5966	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	5972
En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5966		
<b>PO 1220-I</b>		<b>PO 1225-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5967	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5972
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5967	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5972
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5967	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5973
En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5967	En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5973
<b>PO 1221-I</b>		<b>PO 1226-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5967	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5974
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5967	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5974
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	5968	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5974
En turno de duplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5968	En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5975
<b>PO 1222-I</b>		<b>PO 1228-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5968	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5975
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5969	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5975
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5969	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5976
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5970	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, tras rogar al público de la tribuna se abstenga de hacer manifestaciones y retire las pancartas, les ordena abandonar la tribuna.	5976
<b>PO 1224-I</b>		En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5976
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5970	<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5971	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5977
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5971	<b>PO 1151-I</b>	
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5972	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5977

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5977	<b>PO 1190-I</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5977	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5983
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5978	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5983
<b>PO 1162-I</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5984
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5978	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5984
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5978	<b>PO 1194-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5978	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5984
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5979	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5985
Intervenciones del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); del Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido; y del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5979	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5985
<b>PO 1171-I</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5985
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5980	<b>PO 1207-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5980	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5985
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5980	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5986
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5981	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	5986
<b>PO 1174-I</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5986
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5981	<b>PO 1208-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5981	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5986
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5981	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5987
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5982	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5987
<b>PO 1175-I</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5988
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5982	<b>PO 1211-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5982	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5988
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5982	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5988
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5983	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5988

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5989	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	6008
<b>PO 1214-I</b>		En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6009
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5989	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	6010
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5989	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	6010
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5990	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	6011
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5990	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	6012
<b>PO 1215-I</b>		Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6013
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5991	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	6014
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5991	Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	6014
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5991	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	6014
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5991	<b>Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 86-I.</b>	
<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 69-I.</b>		El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6014
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5992	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	6014
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	5992	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6016
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5995	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	6017
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5997	En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6019
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5999	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	6019
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6000	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	6020
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	6001	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	6021
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6002	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6022
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	6004	<b>Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 87-I.</b>	
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 85-I.</b>		El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	6023
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6005	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para exponer la Interpelación.	6023
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	6005	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6025
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	6007	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6026

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6027	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6045
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6027	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6046
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6028	Intervención del Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular) solicitando votación separada de los distintos puntos de la Moción. Es contestado por el Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6047
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	6030	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	6047
En turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6030	<b>Noveno punto del Orden del Día (antes décimo). Moción 81-II.</b>	
Intervenciones de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) solicitando turno por alusiones. Es contestada por el Vicepresidente.	6031	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	6047
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	6032	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para la presentación de la Moción.	6047
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6033	Intervención de la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6048
<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes octavo). Moción I 79-II.</b>		En turno en contra o, en su caso, de fijaciones de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	6049
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	6034	En turno de réplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	6050
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	6034	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto). Es contestada por el Presidente.	6050
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6035	La Sra. San Segundo Sánchez continúa su intervención.	6050
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6036	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6051
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	6037	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	6051
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6039	Intervenciones de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto). Es contestada por el Presidente.	6052
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6040	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Se aprueba por asentimiento.	6053
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	6041	<b>Décimo punto del Orden del Día (antes undécimo). Moción 82-II.</b>	
<b>Octavo punto del Orden del Día (antes noveno). Moción 80-II.</b>		El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	6053
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	6041	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	6053
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	6041	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6054
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	6042	Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6055
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	6043	En turno en contra o, en su caso, de fijaciones de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6056
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	6044	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	6057

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	6058	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	6060
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6059	Se suspende la sesión a las veintiuna horas.	6060

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ocupen los escaños, por favor. Buenos días. Señoras, señores Procuradores, se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En primer lugar, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Con motivo de su reciente viaje a Cuba, el Presidente de la Junta declaró que éste no tenía carácter político, sino exclusivamente económico. A nosotros nos cuesta bastante trabajo entender que un viaje del Presidente de la Junta de Castilla y León no tenga contenido político, y que el mismo simplemente tenga contenido económico.

En cualquier caso, ésa ha sido la precisión que usted ha reiterado durante estos días.

Y le preguntamos, en concreto: ¿cuáles son, a su juicio, los beneficios económicos que reportará su viaje a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, las relaciones exteriores no son competencia –según la Constitución– de los Gobiernos Regionales y competen al Gobierno de la Nación dichas relaciones políticas exteriores. Por consiguiente, son relaciones que debe de hacer el Gobierno de la Nación y que yo tuve la suerte, la fortuna de, en todos mis actos, estar acompañado por el Embajador de España, que, naturalmente, prestó la presencia del Gobierno de España, que para mí era una garantía de que estaba dentro de la Ley.

En cualquier caso, las visitas del Presidente fueron unas visitas de carácter económico a los distintos miembros del Gobierno cubano, a las cámaras de comercio;

de carácter institucional; de carácter cultural; y, desde luego, sin ningún género de duda también, de carácter estatutario, toda vez que estuvimos con los emigrantes de dicha... de Castilla y León en Cuba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Señor Crespo, para réplica, si lo desea.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Hombre, lo de que no se pueda opinar de política cuando un Presidente Autonómico viaja al exterior, que se lo pregunten al señor Fraga, y más cuando el señor Fraga va a Cuba y sí se interesa –precisamente el señor Fraga, lo cual no deja de ser una paradoja para la historia–, sí se interesa por los Derechos Humanos y la situación de los presos políticos en Cuba.

Mire, decir y provocar algunos titulares, en el sentido de que plantear la cuestión de los Derechos Humanos en Cuba no sería constitucional, me parece que ha sido un exceso por su parte.

Insistir en que usted no hablaba de política en Cuba, me parece que ha sido un exceso por su parte.

El espectáculo que se ha dado, pendientes de los asuntos que usted dejaba aquí, me parece que no ha sido el espectáculo más adecuado.

Pero, de todas formas, que aproveche usted viajes de estas características, para atacar de una forma injusta –y, si me apura, hasta mal educada– a quienes desde aquí se han interesado por las características de ese viaje, quienes desde aquí le han ofrecido colaboración siempre en las relaciones exteriores que mantenga la Comunidad Autónoma y consenso para esas relaciones exteriores, y que usted desde allí haya calificado de "torpes, entrometidos y demagogos" a Portavoces que desde aquí se han interesado por ese viaje, nos parece que es poco edificante.

En cualquier caso, muchos epítetos le han puesto los profesionales a este viaje. A usted le han llamado "mudo", porque usted se ha negado a hablar de los Derechos Humanos en Cuba; a usted le han llamado "gafe", porque usted ha provocado hasta que los aviones no salieran a su hora, pero no para usted, que ya se procuró que el suyo sí saliera a tiempo (recordando episodios anteriores en los cuales algún Vicepresidente de Gobierno utilizaba –indebidamente a lo mejor– un avión).

Su viaje ha sido inoportuno, porque ha coincidido con un conflicto político serio que se estaba viviendo en Cuba; y, por lo tanto, esas cosas hay que medirlas. Y, desde luego, el suyo ha sido el viaje del político apolítico, y nos parece que eso no es edificante.

En cualquier caso, parece que a alguien se ha hecho feliz, y por lo menos el hijo del señor Presidente ha obtenido un autógrafo del Comandante Castro. Y eso seguro que es un motivo de satisfacción. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, nunca haré en el exterior declaraciones que competen a un país extranjero y que, por consiguiente, mis visitas en el extranjero estarán siempre presididas por el respeto al respectivo país; lo que hagan otros señores "incluidos los dirigentes socialistas", pues no vienen al caso.

Mire usted, usted debía felicitar me, porque he ido a visitar el socialismo real. Usted debía visitarme, para que vea las consecuencias del socialismo real. Usted debería decirme a mí...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...usted debería decirme a mí... usted debería decirme a mí a qué nos lleva el socialismo real...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): En cualquier caso, le voy a decir una cosa: yo voy a viajar, si soy elegido Presidente, todos los años una vez fuera, le guste o no le guste a usted; califique o no califique usted de la forma con que normalmente lo hace, que es despectiva, propia de un personaje como usted...

*(Voces.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...propia de un personaje de que constantemente descalifica. Y mire, le voy a decir una cosa: incluso en el supuesto, incluso en el supuesto de que ustedes fueran los que rigieran la Junta dentro de cuatro meses "que ya es decir, imaginémoslo", yo le voy a exigir que usted viaje fuera. Voy a exigirle que usted viaje fuera. Porque me parece que es bueno viajar fuera. Y, además, me parece que este Gobierno, si algo no ha hecho correctamente es ir, en ocho años, tres veces al extranjero; que no va a ser así, porque va a incluirse en el programa del Partido Popular que todos los años se va a viajar al extranjero, acompañando a una delegación española. Todos los años, todos los años.

Y, además, le voy a decir también otra cuestión: aunque no hubiera firmado nada con la Cámara de Comercio, aunque no hubiera asistido a las ONG, aunque no hubiera estado hablando del castellano, aunque no hubiera reunido con cinco Ministros una delegación española de empresarios, aunque no haya tenido los empresarios... hubieran tenido oportunidad de hablar con los Ministros sobre las dificultades para la creación de empresas mixtas en Cuba, aunque no se hubiera producido todo eso, sólo por estar con los hombres que salieron de Castilla y León hace muchos años buscando una vida mejor, y ayudarles a solucionar sus problemas sobre las pensiones no contributivas, este viaje merece la pena, este viaje merece la pena.

Y le digo una cosa: me siento muy satisfecho de este viaje y de los anteriores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta está dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo y vinculada a las noticias de los medios de comunicación.

Vinculada a las noticias de los medios de comunicación porque, después de haberle requerido como se le requirió el veintisiete de noviembre del noventa y siete, y en recordatorio de otras solicitudes anteriores, de que tuviera la delicadeza o la deferencia de informar a estas Cortes, informar a estos Grupos Parlamentarios, Su Señoría no se ha dignado, nuevamente, el realizar un viaje siquiera con la comunicación a los Grupos Parlamentarios. Lógicamente, desde ahí es muy difícil establecer el consenso.

Y yo no sé si ya está contestado con esos adjetivos insultantes que se ha referido hacia los Procuradores y, en este caso, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; pero nuestra obligación, como Oposición -ya que no se digna voluntariamente a informar a estas Cortes-, es preguntar cuáles son, a su juicio, los objetivos pretendidos con este viaje a Cuba, particularmente los planes y programas de interés para la Comunidad de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Presidente de la Junta, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Repito, señor Presidente, todo lo manifestado anteriormente. El viaje ha tenido un contenido cultural: hablar del castellano en la Universidad de Cuba. Tenía un contenido también de carácter institucional: visitar las ONG que hemos apoyado; entre ellas, la inauguración de la Biblioteca "Miguel Delibes", también un centro para los mayores en el Hospital de La Habana, también la iluminación de la Universidad de La Habana. También tuvimos oportunidad, naturalmente, de visitar

obras que han hecho con fondos de Castilla y León y, en algunos casos, con Ayuntamientos de Castilla y León, como por ejemplo el Ayuntamiento de Valladolid, con el Alcalde de La Habana, que tenía mucho interés en que lleguen los veinticinco autobuses que generosamente les ha dado el Ayuntamiento de Valladolid.

Carácter cultural. Carácter institucional. Pero tenía también un carácter económico: la visita con los empresarios a cinco Ministros y a distintas autoridades cubanas. Que yo creo que fue enriquecedora, porque pocas veces -lo decían algunos empresarios- tiene oportunidad un empresario de tener enfrente a un Ministro y hacerle preguntas y contestaciones sobre cómo está la economía cubana y la posibilidad de invertir. Que, por cierto, algunas de las empresas que iban conmigo están ya fijadas en Cuba hace años; incluso se habían firmado convenios importantes, como la empresa San Cayetano, que vienen establecidas en Cuba desde hace mucho tiempo y están establecidas en Castilla y León.

Pero, junto con todo eso, para mí lo más importante fueron... lo que me obliga el Estatuto de Castilla y León, que es que los castellanos y leoneses que están allí estén asistidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, nosotros podemos entender, incluso podemos y apoyar y apoyamos un viaje institucional. Lo que no entendemos es la improvisación; lo que no entendemos en absoluto es que estos viajes no se preparen; y, si se preparan, lógicamente, que no haya la deferencia a estas Cortes de comunicarle. Porque usted mismo va sembrando la duda y el escepticismo, desde el punto de vista de lo que han sido los antecedentes de los viajes anteriores en esta materia.

Había una tradición casi anual de ir a Baviera; y todavía recordamos aquella empresa tan famosa, Pilz, para la que se creó incluso un polígono que no fuimos capaces nunca de poder ver rematado. Había incluso aquello de Méjico y Coronita, que estábamos absolutamente convencidos que a partir de entonces íbamos a tener. Se ejemplificaban en asuntos de esa naturaleza. Había en Argentina, y también estábamos esperando que hubiera algún tipo de respuesta.

En estos momentos nos sorprende que ya haya algunos datos específicos de algunos contratos, que van a facturar, casi todas las empresas que han hecho contratos, 1.500 millones de pesetas anuales, como si fuese un esquema estricto.

Pero también ayuda a este escepticismo algunas crónicas -que es por lo que nos tenemos que regir, dado que no ha habido ningún tipo de notificación por su parte-, porque ha habido comentarios y titulares como "van a la reconquista", "viaje económico y afectivo" -que todavía

no hemos sido capaces de desentrañar la expresión-, "expandirnos en ese mercado", "estudiar el mercado"...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ..."planes de añoranza" y... (Sí, señor Presidente.) Y la verdad es que, en última instancia, los planteamientos familiares, que ya se reiteran en dos ocasiones consecutivas, con presencia de un miembro de su familia en un viaje, la verdad es que sitúa al Presidente del Gobierno Autónomo, a nuestro entender, en fuera de juego, desde el punto de vista político, a todos los efectos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, yo no soy responsable de los titulares. Puedo respetarlos y algunos no los comparto; pero, en cualquier caso, es el ejercicio de la libertad de prensa. Usted me está preguntando por titulares, ¿y qué quiere que le diga? Puedo, naturalmente, en algunos estar de acuerdo, en otros no estar de acuerdo. Yo no viajo para hacer titulares, sino para hacer, naturalmente, gestión, que es lo que he ido a hacer.

Mire usted, el problema incluso de la presencia... Yo, naturalmente, estoy orgulloso, de verdad, de que cuando salgo fuera, pues me pueda acompañar... sobre todo, cuando mi hijo está cerca de allí; pues, me parece muy bien. ¿Por qué no se va a acercar a ver a su padre? Sobre todo cuando conoce a su padre, pues me parece muy bien. ¿Qué inconveniente tiene? ¿O tiene usted algún inconveniente de que mi hijo, en su libertad legítima se acerque a visitar a su padre, cuando está a dos mil kilómetros de él? Pues me parece muy bien. ¿Qué es lo que le molesta de eso? Dígamelo. ¿Cuesta cinco céntimos eso a la Junta? Pues no. Mire usted, yo con mi familia estoy con razón y sin razón, pero sobre todo estoy con razones, ¿sabe usted?

Y eso me parece que pocas cosas tienen ustedes que argumentar, cuando viene diciendo que... que resulta que ha visto en una foto a mi hijo. Pero, hombre, ¡por Dios!, ¿qué tiene eso de malo?, ¿qué tiene eso de malo?, ¿eh? Dígamelo, es que no lo sé, no lo sé qué tiene de malo. ¿Cuesta cinco céntimos eso a la Junta? Pues no.

De verdad, señor Herreros, si usted no es así; no se deje llevar al rebufo de otros. ¡Si usted no es así!

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): No haga... no haga usted eso. Mire usted, el problema de Cuba -y fíjese usted yo si comparto cosas... pocas cosas con el Gobierno de Cuba-, el problema de Cuba es que... vuelvo a lo de antes: he visto

cómo gobierna el Partido Comunista cubano; ése es el problema. Y yo diría una cosa, señor Herrero, señor Herrero, digo una cosa: usted, que tiene bastante sentido común –y se lo digo de verdad– y que creo que es un político... equivocado políticamente, pero creo que es una buena persona, le voy a decir...

*(Risas.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...Sí, si...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...está equivocado, está equivocado. Mire usted, usted, si va a Cuba, yo he estado con el representante de la Asamblea Popular de Cuba y he estado con el Presidente... el Secretario General de Partido Comunista Cubano, y me ha recibido muy bien, y son gente, pues, muy afectuosa. Vaya usted a Cuba y vea las consecuencias del comunismo en Cuba. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Tiene ahora la palabra don Jaime González, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Vamos a cambiar de tercio y, en lugar de hablar de las consecuencias del bloqueo norteamericano en Cuba, vamos a hablar de agricultura; que es un tema que, si la Pregunta era de actualidad ayer, hoy es de superactualidad después de los... del principio de acuerdo, al parecer logrado esta noche, entre los negociadores de la nueva Política Agraria Comunitaria.

Pero yo creo que lo que es la Pregunta estricta, lo que es la Pregunta se puede mantener: es de superactualidad y, además, a lo mejor es hoy más contestable que ayer; aunque yo creo sinceramente que para contestar con absoluta exactitud, y visto que hay datos nuevos –no informaciones nuevas, sino datos nuevos–, posiblemente tengamos que acudir a otro tipo de iniciativa.

Pero la Pregunta es clara: ¿qué evaluación realiza la Junta de Castilla y León de las negociaciones en curso –ahí pondríamos "del principio de acuerdo"– en lo que se refiere a sus efectos en los campesinos de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo, que nunca he sido pesimista anteriormente, tampoco quiero ser ahora excesivamente optimista.

Pero lo que sí puedo decirle es que claramente, claramente, este Ministerio, la Ministra de Agricultura,

está consiguiendo unas ventajas diferenciales para la agricultura española, la agricultura continental –la que más nos afecta a esta Comunidad Autónoma–, ventajas diferenciales con respecto al resto de Europa, que se pueden evaluar, pues con cifra un poco aproximada, en 40.000 millones de pesetas/año.

Eso creo que se ha conseguido gracias a dos cuestiones: en primer lugar, una inteligencia clara y una pericia a la hora de conducir las negociaciones; y, en segundo lugar, a la idea clarísima y a la voluntad clara de defender –como no se ha hecho nunca en ninguna otra negociación de altura– los intereses de la agricultura continental, y expresamente los intereses de Castilla y León –que es la más importante agricultura continental– en Europa. Nunca como hasta ahora se han defendido de esa manera. Es lo que puedo decir en cuanto a la valoración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, es evidente que usted no es ni pesimista ni optimista; lo que es, es un adulator.

Pero, bueno, yo, por si usted no llega a ese grado, yo le remitiré a la Ministra para que ella tenga conocimiento exacto de sus palabras y le valore en sus justos términos. Porque, posiblemente, ni ella misma se atreviera a decir lo que acaba de decir usted ahora mismo.

En primer lugar, nosotros manifestamos la alegría por haber un principio de acuerdo, porque eso significa que el asunto se mueve... Y, con independencia de las exclamaciones taurinas de algún Portavoz en este momento, pues podemos seguir adelante (y digo taurinas con todas sus consecuencias).

Primero, alegrarnos de que haya un principio de acuerdo. Porque tiene dos consecuencias: primero, que haya un principio de acuerdo y, segundo, que el temor que manifestó ayer el Presidente, en cuanto a ser o no ser Objetivo Uno los próximos ..... años, si se acelera el acuerdo, se facilita esa consecución. Por lo tanto, una cierta tranquilidad.

Usted ha cuantificado en 40.000 millones la diferencia, que eran justo los que antes de ayer cuantificaban las OPAS como pérdida previa. Luego habremos llegado, en todo caso, a un punto de equilibrio: si las cosas estaban muy mal; ahora están un poco mejor. Y eso yo lo comparto con usted.

Alguna duda tenemos. Los ingresos de los agricultores de esta Comunidad Autónoma proceden de dos cosas –usted lo sabe bien–: de la venta de sus productos al precio del mercado y de las ayudas.

Los precios van a bajar –también lo sabe usted bien–, luego esa partida de ingresos van a bajar –también lo sabe usted bien–; las ayudas están congeladas globalmente, globalmente.

Luego las rentas destinadas al sector y a la Política Agraria Comunitaria van a bajar en su conjunto. Y tienen que aparecer en otros momentos factores importantes, que faltan por negociar, como son las redistribuciones, las modulaciones, qué nos toca a nosotros y qué les toca a Galicia, etcétera, etcétera, por poner un punto de sensatez en sus declaraciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...que yo creo que es positivo.

Nos preocupan, además, algunas otras cosas, que le manifiesto: maíz, girasol -básicos para esta Comunidad Autónoma-, etcétera.

De cualquier manera, como una pregunta parlamentaria, señor Presidente, no es el momento de debatir el fondo de la cuestión, yo le digo dos cosas: primero, esperamos que usted a lo largo de la mañana pida una comparecencia voluntaria para expresar y debatir en profundidad este asunto; si no lo hace, se la pediremos nosotros para ver ese asunto. Yo creo que es un acuerdo equilibrado.

Y yo le recomiendo, de verdad, sinceramente, que, bueno, pues, si es su tono habitual, yo creo que no conviene, no es conveniente, de verdad. Ha sorprendido incluso a su propia audiencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Yo no quiero enfadarle a usted, pero la verdad es que hay unas cosas que son muy claras. Sin entrar en que, efectivamente, hay muchas cuestiones... yo he dicho que no quiero ser optimista, porque hasta que no está matado el toro, el toro vive, ¿no?, y la piel del oso hay que venderla después de cazarla.

Pero lo que sí está clara es una cosa: cuando sobre una negociación horizontal que afecta a todos los países, que afecta a los precios de intervención -no de mercado, que serán los que sean-, y afecta a las ayudas, tiene una componente horizontal igual para todos los países europeos, y España consigue incrementar más de un 10% el rendimiento de cultivos herbáceos con derecho a prima; incrementar en más de cien mil los terneros con derecho a prima; incrementar su cuota láctea en quinientas mil unidades, quinientas mil cabezas, que es, aproximadamente, un 10% más de lo que tenemos. Tratando de llegar a evitar la injusticia que se produjo cuando se negoció inicialmente la entrada en el Mercado Común, se está consiguiendo realmente llegar al punto en que... en que se produce de alguna forma una justicia para el campo español, y el campo castellanoleonés...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...en relación con Europa. Es lo único que puedo decir a esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino para formular la primera de sus Preguntas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que con independencia del resultado final de la negociación financiera de la Unión Europea -que está por ver el resultado final-, digo que con independencia de cuál sea el resultado final y cuál sea el gasto dedicado al capítulo agrícola, hoy, aparte de esa preocupación existente realmente entre los agricultores y ganaderos de esta Región y del país, hay una segunda preocupación tan importante para ellos, manifestada fundamentalmente por dos organizaciones agrarias, que proponen que, al margen del capítulo global del capítulo agrícola, es tan importante o más modular las ayudas de tal manera que se evite que el 20% de las explotaciones de la Unión Europea perciban el 80% de los ingresos o que el 1% de explotaciones en el tema... en cultivos herbáceos perciban el 20% de las ayudas, y que la única manera de mantener las explotaciones familiares es, por tanto, modular las ayudas, aparte del techo máximo que ya fija la Agenda 2000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Efectivamente, el problema de distribución del dinero en las ayudas al colectivo de los agricultores es un problema importante, innegable. Pero tengo que decir, desde ese punto de vista, que hay que esperar dos cosas: lo primero, que se apruebe la modificación de la PAC, lo primero. Porque es muy posible que en el propio texto de los reglamentos de la modificación de la PAC se establezcan los criterios técnicos y -por decirlo de alguna forma- sociales específicos para la modulación conveniente.

Como usted sabe, ha habido distintas propuestas -regresividad, *plazonamiento*- que, en definitiva, persiguen de alguna forma esa modulación. En cualquier caso, quiero decir que desde la Junta de Castilla y León se está en la línea de que ese problema tenga su solución, naturalmente siempre y cuando técnicamente sea viable y adecuado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Laurentino... don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Mire, señor Consejero, no preguntaba yo si se va a modular o no, o se van a fijar las condiciones generales en el acuerdo final de la Agenda 2000; lo que le preguntaba en la Pregunta es si la Junta -o usted, en este caso, como

representante de la Junta en el tema agrario- está a favor de modular las ayudas.

Porque la experiencia en esta Comunidad, señor Consejero, es que en sus propias ayudas jamás han modulado nada, empezando por las subvenciones principales que usted dio a la remolacha durante años: primero fueron sin ningún tope y, al final, únicamente, con un tope por arriba; pero nunca con modulación.

Por tanto, la Pregunta es: ¿ustedes están a favor de que se modulen las ayudas en el campo español o no (y, evidente, en lo que afecta a la Región)?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Acaso olvida usted, Señoría, una cuestión, y es que el establecimiento del actual sistema de ayudas en el campo español se hizo precisamente por un Ministro de un Gobierno que era el Gobierno Socialista pasado. Y tiene que tener usted en cuenta precisamente que ese Ministro hizo eso en aquel momento, no tuvo en cuenta ningún criterio de modulación.

Tenga usted la seguridad de que el Gobierno actual va a actuar con mucho mejor criterio en ese campo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señorías, por favor. Tiene de nuevo la palabra el señor Fernández Merino para formular la segunda de sus Preguntas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Con la forma de contestar, casi me dan ganas de no preguntarle más, señor Consejero.

Mire, hace tres años comenzó a funcionar el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Durante este periodo la Junta ha hecho esfuerzos de subvenciones, en torno a 200.000.000 o algo más, aparte de mantener los costes de funcionamiento del Consejo Regional. Pero la realidad, según hemos conocido recientemente, es que los resultados son bastante pobres y dificultosos. Podríamos resumir la situación que, después de haber ciento treinta y una explotaciones de vacuno registradas, siete de ovino, y una de caprino, y cuarenta mil hectáreas inscritas como agricultura ecológica, al final sólo cien hectáreas son productivas y ni un solo kilo de carne ecológico llega al mercado con ese marchamo en la actualidad.

Ante esta situación: ¿qué medidas piensa tomar la Junta para paliar este problema?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, yo no sé si usted

conoce muy bien cuáles son las medidas de ayudas que tenemos para la agricultura ecológica y no sé si sabe cuál es el carácter de estas ayudas. Simplemente le voy a dar una pincelada.

Las ayudas para la agricultura ecológica son ayudas de carácter agroambiental; es decir, no se dan por producir un producto que tenga el marchamo de agricultura ecológica, aunque lo pueden vender con ese marchamo, sino que se dan para que el terreno en cuestión se cultive o se explote con criterios agroambientales.

El Consejo está cumpliendo perfectamente el control de esas líneas. Y no son cien las únicas que tienen explotación agroambiental, son cuarenta mil -como usted ha dicho inicialmente- las que están acogidas precisamente a esa posibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, réplica.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Sí, señor Consejero, conozco bastante bien el tema; lo que pasa es que hay dos factores diferentes: las hectáreas que se cultivan como agricultura ecológica; y las explotaciones ganaderas que, acogiéndose a lo mismo, reciben subvenciones y tienen un plazo de adaptación de dos años -que han sobrepasado casi todas-, y que deberían de poner, para cumplir las condiciones, su producto en el mercado con ese marchamo.

Y eso es lo que no se está cumpliendo. Yo sé por qué, o por lo menos conozco algunas dificultades que están teniendo: fundamentalmente porque no consiguen pienso ecológico a un precio razonable, incluso ni a un precio caro. Es verdad.

Y, en todo, eso lo que le pregunto es: ¿qué va a hacer usted para solucionarlo? Porque están incumpliendo la normativa a la que se acogieron para recibir subvenciones; y no porque no quieran cumplirla, porque no pueden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Como usted sabe, no son... no son precisamente las explotaciones por su ganadería por lo que tienen derecho a la ayuda, sino por las hectáreas; las hectáreas que están, bien en pastos o bien en cultivos, las hectáreas que están acogidas a ese Consejo y a esa línea.

Entendemos que se está cumpliendo perfectamente el programa; entendemos que Castilla y León es una de las regiones que está teniendo un mayor desarrollo en esta materia. Y es el mercado y los agentes económicos los que tienen que establecer, naturalmente, una posibilidad de comercialización de los productos agroalimentarios con el marchamo ecológico. Nosotros hemos puesto en marcha, precisamente, el procedimiento. Y buena prueba de ello es el éxito que está teniendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tercera Pregunta del señor Fernández Merino. Tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. En esta ocasión pasamos de la carne de vacuno a los cerdos. Y, lamentablemente, en días pasados nos vimos sorprendidos de nuevo cómo... en cómo se aplican los fondos Miner a determinadas inversiones; y conocimos que había sido aprobado por el Ministerio de Industria una partida de 912.000.000 de subvención a un proyecto que significa crear diez granjas de buen... de gran tamaño en el norte de la provincia de Palencia, acogiéndose a los fondos Miner.

Y, evidentemente, a todos nos surge una duda. Estamos hablando de un mercado con grandes problemas ahora mismo para sostenerse, con una sobreproducción que ha hecho o ha producido una caída de precios que está produciendo un quebranto económico importante a los ganaderos, hasta el punto de que las Administraciones han tenido que facilitar créditos blandos para sostener estas explotaciones. Y de repente, incumpliendo –a nuestro juicio– todas las normativas existentes, el Ministerio aprueba –o había aprobado– una ayuda a las diez granjas previstas en el norte de Palencia.

Ya sé que hoy no está tan claro, ya sé que hoy no está tan claro. Probablemente, después de todo este revuelo, ya empieza a estar bastante oscuro aquellas... y, de momento, paralizadas esas subvenciones.

Lo que le preguntamos, la Pregunta, señor Consejero, es: ¿qué informe había facilitado la Junta al respecto de este proyecto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ¿le puede responder de nuevo?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Yo no sé si usted conoce bien cuál es la naturaleza y el estado de tramitación del informe. Usted habla en su documentación que se han concedido ayudas para la instalación de diez granjas de porcino en la cuenca minera palentina. Bien. Hasta donde yo alcanzo a conocer, no se han dado ayudas para el establecimiento de diez granjas de porcino; se presentó un proyecto inicial, se presentó un proyecto inicial, a informe de la Junta de Castilla y León, en relación con la creación de diez granjas de porcino, y fue informado en el sentido literal atendiendo a lo que expresa la normativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, réplica.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Mire, cuando se ha levantado el follón –para entendernos–, ahora todo el mundo escurre el bulto. Ahora resulta que ya no subvencionamos las granjas; parece ser que ahora subvencionamos no sé qué tecnología y no sé qué investigación.

Es curioso que la subvención sea el 25% del importe global de la inversión (que son 3.700); el 25%. Si eso va a ser sólo, si eso va a ser sólo para depurar purines o para investigación, ¿qué es, el 100%, lo que se le ha concedido?

Mire, lo que ha ocurrido es que, después de montarse el follón, de aclararse que había algún Ministerio que había informado verbalmente o por carta –no con informe–, negativamente, ahora buscamos cómo salir al paso de unas subvenciones que, por otra parte, fueron ayer paralizadas cautelarmente ante la petición de la Comisión Europea a declaraciones al respecto.

Me temo, señor Consejero, que este tema –nunca mejor dicho– huele mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Yo creo que aquí hay dos cosas claras. En primer lugar, que –como le he dicho– la Consejería de Agricultura ha informado por el libro en esta materia. Punto primero. Pero hay una cuestión que me preocupa enormemente, y es su acidez y su tremenda batalla –me da la sensación– contra una inversión posible que estaba prevista instalarse, precisamente, en la provincia de Palencia, y que tendría un interés muy importante por lo que supone no solamente esa inversión, esa inversión, sino lo que conllevaría en otros ámbitos de la actividad.

Tengamos mucho cuidado en no espantar desde aquí, desde aquí, a determinadas empresas y determinadas inversiones; porque, desde luego, en lo que se refiere a la tramitación –vuelvo a decirle– la información de la Junta: por el libro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Begoña Núñez, para formular su pregunta.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Siguiendo con el tema de la instalación de las granjas de porcino en la cuenca minera palentina; y teniendo en cuenta el impacto ambiental que los purines que producen estas granjas puedan ocasionar en la zona, se pregunta: ¿ha informado favorablemente la Junta de Castilla y León el estudio de impacto ambiental de este proyecto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Es muy difícil informar nada que no se ha presentado a tal informe. De manera que no podemos decir en ese sentido... Que no hay nada que informar, porque nada se ha presentado, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Núñez, para réplica.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Aquí ahora no hay nada presentado; no sabemos nada. Ahora los informes no son favorables. Hasta que ha saltado la liebre todo era favorable; y ahora ya no es nada favorable. Vamos a ver. Y, luego, no nos pueden... según las contestaciones que hasta ahora nos ha dado la Junta de Castilla y León, no nos pueden ocultar que nosotros pensemos que ha habido ocultismo en el tema y que algo hay.

Porque, mire, en octubre yo solicité la documentación del expediente a la Junta de Castilla y León y se me contestó en diciembre que la Junta de Castilla y León no tenía ningún expediente sobre este tema. La Junta no tenía nada, cuando nos enteramos por la prensa que era una de las que estaban estudiando el tema de la instalación de estas granjas.

Entonces, no nos pueden ocultar, ¿eh?, que aquí hay algo y que nosotros tengamos dudas.

Porque, si la Junta tuviera transparencia y lo que dice en la prensa nos lo comunicase a los Grupos Políticos -que tenemos derecho a ello-, nosotros estaríamos informados a través de la propia Junta. Luego, cuando la Junta nos niega la información, ¿qué tenemos que pensar?

Y miren, señores Consejeros, no estamos en contra de la creación de empresas; nosotros apoyamos la creación de empresas -sí, señor Jambrina- y la creación de puestos de trabajo. Lo que queremos es que las subvenciones y la transparencia y la creación de las empresas, sean transparentes. Y es lo que pedimos aquí.

Pero no tergiversen las cosas, porque el Partido Socialista siempre está apostando por la creación de empresas y por la creación de puestos de trabajo. Siempre, señor Jambrina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, le he contestado lo más escuetamente posible a una pregunta que tenía que saber su respuesta. Y me sorprende enormemente que usted diga que hay ocultismo en el Gobierno de la Junta, me sorprende porque eso indica que no tiene usted ni noticia de cómo se hace un proceso de evaluación de impacto ambiental.

Un proceso de evaluación de impacto ambiental, Señoría, exige que al menos un mes esté al público expuesto el proyecto a evaluar. Y no ha estado expuesto al público, ¿verdad? Eso es transparencia, no ocultismo.

De manera que eso le quede a usted absolutamente claro.

Y aquí, quien utiliza demagogia en estos temas -mal utilizada, por cierto- es Su Señoría, en este caso. Porque le hemos contestado que no había expediente. Y no lo hay.

Otra cosa es que el Ayuntamiento de Guardo, Señoría, haya informado por unanimidad -incluido el Grupo Socialista- ese proyecto, para que se instale en Guardo. Es otra cosa. Pero la Junta, en la Junta, Señoría, ese proyecto a Medio Ambiente no ha entrado. De manera que no le saque usted tres pies al gato.

Pero le voy a decir otra cosa, le voy a decir otra cosa, le voy a decir otra cosa: el señor Jambrina cree plenamente que cualquier proyecto que se quiera instalar en cualquier zona de esta Comunidad, y de manera especial en Palencia, tiene el boicot inicial del Partido Socialista. Lo creo yo, y le puedo poner ejemplos. Lo que hemos oído esta mañana es una prevención negativa para tratar de ver cómo podemos pintar un panorama negro en la economía y en la evolución de Castilla y León -desde el señor González hasta usted-, a ver si eso fracasa.

Pero, afortunadamente, Señoría, hay personas en el Gobierno de la Nación que se preocupan por defender los intereses del país y de esta Comunidad. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jaime González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Consumiré, con su permiso, dos turnos: uno de aclaración para responder a la alusión personal que ha hecho el señor Jambrina...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. No ha habido alusión. Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Vamos... Señor Presidente, salvo que él diga que el señor González es otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es una cita, no una alusión.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ¡Ah!, es a otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Haga el favor de formular su Pregunta, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Es a otro. ¡Ah!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Formule su pregunta, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, mi Pregunta sobre el asunto Treviño

estaba dirigida al señor Presidente, que se ha ausentado. Yo creo que, según mis informaciones y las de la prensa, que está en otro viaje económico: está inaugurando una fábrica en Dueñas que lleva año y medio funcionando; y considera más importante eso que responder a una Pregunta sobre el asunto de Treviño, que yo creo que... Pero estoy seguro que el Vicepresidente, o quien lo haga, lo hará con la misma contundencia que el señor Presidente.

Bien. Las Cortes, en mayo del año pasado, otorgaron por unanimidad, o por práctica unanimidad, la confianza al Gobierno de esta Comunidad Autónoma y, fundamentalmente, a su Presidente, para resolver... contribuir a resolver el asunto de Treviño.

Además, yo creo que era una posición común, una posición de todos los Grupos Parlamentarios de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, eso implicaba, a nuestro juicio, una especial responsabilidad en la acción de gobierno con respecto al asunto de Treviño por parte del de esta Comunidad Autónoma.

La Pregunta en concreto es: ¿Qué actuaciones ha recibido... ha realizado -perdón- la Junta de Castilla y León, para dar cumplimiento real a los acuerdos que allí adoptamos por unanimidad -repito- los Grupos Parlamentarios que representamos, prácticamente, al 100% de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente de la Junta le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta -en su texto- no va dirigida a nadie. Por tanto, lógicamente, la puede contestar cualquier miembro del Gobierno.

En segundo lugar, debo manifestarle que la Junta de Castilla y León asumió, efectivamente, esa importante responsabilidad por mandato de estas Cortes, y tuvo y ha realizado desde entonces -y estamos hablando, aproximadamente, ocho meses o nueve- una serie de actuaciones muy importantes en cumplimiento de aquel mandato.

En primer lugar, encargó un estudio socioeconómico a la Universidad de Burgos, estudio que está muy próximo a finalizar -según parece, será remitido pronto a estas Cortes-.

En segundo lugar, se adquirieron unas oficinas administrativas en Miranda, se adjudicaron las obras y están próximas a terminar y a ponerse en funcionamiento.

En tercer lugar, se fijó la relación de puestos de trabajo, ya con nombres y apellidos prácticamente, para empezar a trabajar en el momento en que se abran las oficinas administrativas que den el servicio a los ciudadanos, no sólo de Miranda sino también del propio Condado.

En cuarto lugar, se han ejecutado los presupuestos de la Junta puntualmente en estos meses, tanto del noventa y ocho como en la previsión del noventa y nueve, no sólo en regadíos sino también en temas de carreteras.

En quinto lugar, estamos en conversaciones -y creo que lo vamos a firmar muy pronto- en un convenio para mejorar determinadas carreteras del Enclave en su relación con Álava, por parte de la Diputación Foral de Álava -y yo personalmente he hablado cuatro veces con el Diputado Foral de Álava, relacionado con las carreteras-.

Y, en último lugar, también le puedo decir que varias obras que iba a iniciar, concretamente mi Consejería, en algún caso concreto, debido a las amenazas recibidas por algún Alcalde, me han sido comunicadas que no las realice hasta tanto me diga ese Alcalde del Enclave.

Por tanto, yo creo que en este momento, en este momento, la Junta de Castilla y León en ocho meses, por cumplimiento del mandato de las Cortes, está ejecutando puntualmente todas y cada una de las actuaciones a que se comprometió entonces. Y lo va a seguir haciendo. Y yo tengo que reconocer, en este caso, también hay que reconocer y agradecer su ofrecimiento -que he visto en la prensa en algunas ocasiones- de ayudar, incluso con personas para cubrir esas candidaturas en el futuro. Todo eso, yo creo que aporta... que aporta serenidad y que aporta, además, lucidez de cara a las decisiones futuras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Una matización: la Pregunta está formulada al Presidente, y está en el encabezamiento de la misma; pero no tiene importancia. Yo admito que usted conteste; lo único que pongo de manifiesto es que al Presidente no le interesa Treviño y a usted le parece -como no podía, además, ser de otra forma- que Treviño va bien.

Bueno, pues, yo creo que esa situación, bueno, no es así. La verdad es que Treviño no va bien; Treviño está permanentemente en los medios de comunicación, precisamente, porque no va bien. Treviño está permanentemente en los medios de comunicación porque va a ser el primer Ayuntamiento, en veinte años de democracia en España, que va a cambiar de signo político por presión de los violentos. Ni siquiera en el País Vasco ha pasado eso, nunca jamás. Treviño está en... permanentemente en la prensa, porque el Partido Popular en Castilla y León y el Partido Popular en el País Vasco no se ponen de acuerdo. Porque Carmelo Barrio, Secretario General del Partido Popular en Álava, acaba de decir que es partidario de la anexión, y de un referéndum entre los propios treviñeses.

Treviño yo creo que no va bien realmente; y nosotros teníamos mucho interés y le dimos su confianza totalmente. Veinte recomendaciones. Usted ha enumerado unas

cuántas; no ha enumerado la falta de reuniones en las Comisiones Mixtas, no ha enumerado la falta de diálogo con los líderes sociales y entidades en el Condado de Treviño, no ha enumerado la elaboración de programas para las zonas periféricas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...de la Comunidad donde está Treviño, no ha enumerado des-centralización efectiva al Ayuntamiento de Treviño, no a Miranda de Ebro. No ha enumerado que el diálogo y el consenso es básico para resolver ese problema.

La Junta no ha hablado... no ha hablado con quien tiene que hablar; ni con el Gobierno Central, ni con el Gobierno Vasco realmente. Y, desde luego, cuatro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Voy acabando. Le advierto que cronometrará el tiempo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es una Pregunta, no es una...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Cronometrará el tiempo del señor Vicepresidente. Vamos a ver cómo... cómo dice usted. Sí, ya lo comprendo, señor Presidente.

Bueno, pues no ha enumerado todo ello y, desde luego, no ha habido ningún esfuerzo de mantener un consenso en el que don Octavio Granada, que entonces intervino, dijo textualmente: "apoyaremos la actividad, nunca la inactividad; apoyaremos que se hagan cosas para resolver un problema que está públicamente manifestado". Y, además, y que como colofón no se está cumpliendo la legalidad. Tenemos un Ayuntamiento en el que no puede tomar acuerdos legales porque no tiene quórum suficiente, no se constituye una gestora... Una total y absoluta ineficacia en ese problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, por favor, por última vez le repito...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, ya he acabado, no se preocupe, no se ponga usted así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Está claro que el uso partidista de este asunto lo está haciendo usted, no yo. Sí le puedo decir, sí le puedo decir una cosa: nosotros, pese a ese uso partidista, vamos a seguir tratando de consensuar y de negociar todas estas cuestiones.

Y le puedo decir que con la Administración Central hemos tenido, sobre este tema, no una ni dos, sino bastantes reuniones, precisamente para impulsar esa Comisión en el Senado.

Usted ha dicho, y en su Pregunta lo manifiesta, que ha habido una dejación de responsabilidad por parte del Grupo Popular; y yo le digo -o del propio Gobierno; no sé cómo lo dice usted-, yo le digo que la normalización democrática de los Ayuntamientos del Enclave no ha sido posible, no por nuestra culpa -y usted lo sabe muy bien por mucho que quiera hacer aquí ese abuso partidista-, sino por las amenazas... sino por las amenazas de muerte que han tenido todos nuestros Concejales; no los suyos, los nuestros.

Por tanto, si ha habido una bomba en el domicilio de uno de los Concejales que le ha impedido al otro día tomar posesión de su puesto, lógicamente no puede imputárselo a la Junta de Castilla y León. No puede decir que ha habido dejación de responsabilidades cuando usted dice que es necesario una gestora, porque la gestora dice la ley que tiene que estar compuesta por personas con arraigo en el enclave; y usted sabe de sobra que esas personas no han podido acudir al Pleno para hacerse cargo del puesto, y no precisamente por la Junta de Castilla y León.

Por tanto, sea usted en eso más serio y diga usted las cosas como son. Porque, precisamente ayer, los Alcaldes del Condado se volvieron atrás y rectificaron manifestaciones que habían hecho el día de la firma con el Diputado Foral de Álava; y parece que ya no están tan abandonados por la Junta de Castilla y León y por la Diputación de Burgos; porque, al parecer, ayer no dijeron lo mismo que habían dicho el domingo anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Sobre el mismo tema de Treviño, y recordando lo que han sido los compromisos del Partido Popular en estas Cortes. Y, precisamente, la Pregunta va referida al Presidente de la Junta de Castilla y León, que parece ser que su sentimiento de hartazgo con el tema de Treviño le lleva a ausentarse de esta Cámara, aunque luego, en declaraciones periodísticas, son constantes; sin embargo, ante estas Cortes, parece ser que no hay la suficiente dignidad en este Parlamento para que el señor Presidente se digne en venir aquí a hacer las explicaciones que da a los medios de comunicación.

Como hemos visto que de la explicación del señor Vicepresidente faltan numerosas explicaciones de todos los compromisos que se han asumido por el Partido Popular, tanto en este Pleno de las Cortes como en la propia Ponencia del Enclave, quisiéramos saber que... para evitar nuevas iniciativas de las características que han tenido los Ayuntamientos en los últimos tiempos

-que, de todas formas, de todas formas, algunas de ellas van en el camino de lo que se pretendía con la Comisión Mixta que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de dinamizar-, lo que quisiéramos saber, en definitiva: ¿cuáles son las iniciativas -de una vez por todas- que se van a adoptar por la Junta para cumplir esos compromisos? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De nuevo, el señor Vicepresidente de la Junta le puede responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. En contestación a su Pregunta, "¿qué iniciativas está adoptando el Gobierno de Castilla y León para contribuir a solucionar este conflicto?", pues, mire usted: el cumplimiento de todas o, por lo menos, del máximo de las resoluciones que estén en su mano y que se adoptaron por la Comisión. Y vuelvo a repetirle:

Estudio socioeconómico del Enclave -dentro; no aparte, dentro. Y lo he dicho antes, porque el señor González me parece que hacía referencia a que no se habían tenido en cuenta esas comarcas periféricas-. Es uno de los estudios que va dentro de los enclaves periféricos; y, por tanto, este estudio estará el primero, porque fue el primero que encomendaron las Cortes. Por tanto -sigo insistiendo-, éste es un estudio socioeconómico que será entregado por la Universidad de Burgos en breve.

Oficinas administrativas. Se han adquirido las oficinas administrativas; se están haciendo las obras de las mismas y se van a poner en funcionamiento con todos los funcionarios necesarios, en Miranda de Ebro, para que den servicio al Enclave, que -como usted sabe- está muy próximo a Miranda, y, por tanto, puede beneficiarse perfectamente de los servicios administrativos de esa oficina.

Presupuestos ejecutados por la Junta: puntualmente, tanto en regadíos como en infraestructuras.

Convenios con la Diputación Foral de Álava, o con la institución que nos lo hubiera pedido, para cubrir las necesidades de relación de infraestructuras entre las dos... entre el Enclave y Álava, o entre el Enclave y Castilla y León, para mejorar con Álava las carreteras. Y eso se va a hacer en las próximas semanas. Y algunas otras obras que se están llevando a cabo, también puntualmente, en algún Ayuntamiento.

Eso, acompañado de las iniciativas legislativas que nosotros, por nuestra parte, estamos haciendo con nuestro... con el Gobierno, con el Ministerio de Administraciones Públicas, para tratar de impulsar las actividades de la Comisión, dentro del Senado, existente para enclaves.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Desde luego, la apreciación que tienen todos los ciudadanos es precisamente todo lo contrario de lo que ustedes afirman aquí.

En primer lugar, es extraño ya de que usted, como Vicepresidente, con absoluta legitimidad, aborde este tema, cuando precisamente el señor Lucas es el que más declaraciones hace al respecto, y el señor Andueza es el que va diciendo por ahí que la Junta de Castilla y León ha adoptado toda una serie de iniciativas; que, precisamente, las que dice el señor Andueza no son las que usted ha mencionado aquí. ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad!

La Pregunta que realizaba Izquierda Unida al Presidente de la Junta -y también Presidente del Grupo Popular-, es precisamente porque una de las razones es por qué no se convoca la Ponencia aprobada por unanimidad en estas Cortes. Porque ahí, en esa Ponencia, se decía que iba a tener las competencias de estudio, de propuesta, de acuerdo, de impulso, de seguimiento de todo lo que se va a hacer en Treviño y de todas las necesidades que había en Treviño. Y, sin embargo, solamente se ha reunido en dos ocasiones la Ponencia de Treviño. ¿Por qué?

Izquierda Unida ha solicitado hace varios meses que se vuelva a reunir la Ponencia de Treviño. ¿Por qué no convocan ustedes la Ponencia sobre Treviño? Porque hay incumplimientos manifiestos en lo que se ha acordado en este Pleno de las Cortes y lo que se ha acordado en esa Ponencia sobre Treviño.

¿Por qué no se ha abierto ni tan siquiera el diálogo con las asociaciones de Treviño, que se acordó en este Pleno de las Cortes, a propuesta de Izquierda Unida y con los propios Ayuntamientos, que el interlocutor tenía que ser la Ponencia? ¿Por qué no se hace? ¿Por qué no se impulsa la Comisión Mixta Interinstitucional con el Gobierno Vasco? En su momento era porque se convocaban las elecciones vascas; ahora, ¿qué es lo que pasa, que vienen las elecciones municipales y tampoco interesa electoralmente? Luego vendrán las elecciones generales y, mientras tanto, inmovilismo político...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Mientras tanto, no adoptan ningún tipo de iniciativa. (Termino ya, señor Presidente.) Después de doce años que llevan ustedes gobernando, señor Vicepresidente, todavía tienen ustedes que hacer un estudio de cuáles son las necesidades que tienen los ciudadanos del Enclave de Treviño. Así de gordo es el asunto. Después de doce años que llevan ustedes gobernando, dicen que en los próximos meses se va a presentar la evaluación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...de las necesidades. Esto es inmovilismo político. Esto no es tener voluntad de atender las necesidades de los ciudadanos de Treviño. Y ahí crean ustedes el caldo de cultivo para iniciativas de ese tipo u otro detonante ..... Pero es su responsabilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, las irresponsabilidades de las que usted habla tendría que preguntárselas usted a su responsable, por ejemplo, en el País Vasco; al responsable de Izquierda Unida en el País Vasco, que entra en una clara contradicción con su propia actividad en estos días. No hemos escuchado ni una sola frase por su parte el día que pusieron la bomba a nuestro compañero en el País Vasco. Ni una sola frase. Y, mientras tanto... y mientras tanto, sí hemos escuchado, sí hemos escuchado al responsable de Izquierda Unida en el País Vasco

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor. Señoría... Señorías... Bueno, Señorías, respeten... Les ruego por favor respeten... respeten al Orador y pidan la palabra cuando proceda.

Señor García Sanz, le ruego que guarde silencio y respete al Orador.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): En estas Cortes, en estas Cortes, usted no ha dicho absolutamente nada ese día, ni ha manifestado después absolutamente nada. Y, mientras tanto, su representante en el País Vasco sí dijo ayer que las personas que habían sido detenidas por matar a los Concejales y a los... y a la gente del País Vasco estaba mal detenida porque era una provocación al proceso de paz. Ésa es la... ésa es la provocación y ésa es la irresponsabilidad que ustedes hacen.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente... Señor Presidente, yo ruego... yo ruego a la Presidencia que llame al orden al Vicepresidente del Gobierno, por lo menos, para que diga la verdad. El que no se haga en todos los foros la condena expresa por el atentado habido contra un militante y miembro, o Concejel, del Partido Popular no quiere decir que no se haya hecho.

Por tanto, no tiene ninguna potestad para poder imputar a esta fuerza política el que no hayamos hecho gestos de condena y de solidaridad precisamente con el Partido Popular, ante esta circunstancia y ante todas las que se han producido de la misma naturaleza.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente... señor Presidente, el Grupo Popular protesta formalmente por este turno, que no es un turno reglamentario, y en el cual... y en el cual...

*(Voces. Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, se ha respetado el silencio para escuchar a uno, escuchemos a otro.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...y en el cual... y en el cual, el señor Herreros se erige en defensor de lo que es verdad o no es verdad en este asunto, en lo que es un nuevo y claro uso partidista de una cuestión en la que todos teóricamente estamos de acuerdo, pero en la que, desde luego, se ve que se acercan las elecciones también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que es suficiente... ha quedado el tema suficientemente claro e importante.

Señora doña Elena Pérez tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Vaya por delante que desde Nueva Izquierda siempre está en contra de la violencia, sea alta o baja, y siempre lo vamos a condenar. Quiero decir que... para que no se pueda contestar cuestiones como se han hecho anteriormente.

Es decir, ante la nueva situación planteada en el Condado de Treviño: ¿qué opinión tiene la Junta de Castilla y León al respecto y, por lo tanto, qué acciones va a llevar a cabo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente, puede responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Desde la Junta de Castilla y León -vuelvo a repetirle- se han tomado una serie de iniciativas en cumplimiento del mandato de las Cortes.

Por tanto, en ese sentido vamos a continuar profundizando en todas y cada una de las Resoluciones que la Comisión de las Cortes adoptó y el mandato que dio al Gobierno; y, todo ello, dentro del máximo consenso y del máximo diálogo, no sólo con las instituciones vascas, sino también... Porque el hecho de negociar con las Diputaciones Forales... es una institución vasca y, por tanto, nosotros consideramos que estamos negociando con las entidades responsables de determinadas materias que benefician a los ciudadanos de Treviño, y no nos hemos negado nunca a llegar a acuerdos con cualquier Ayuntamiento, si se hubiera propuesto con los Ayuntamientos del Condado, como lo hemos hecho con Entidades Locales Menores.

Por tanto, la actividad existe. Las iniciativas por nuestra parte se están practicando. Y todas y cada una de

las Resoluciones de la Comisión serán cumplidas por la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Vicepresidente. Yo sé que es difícil. Es una situación difícil y, por lo tanto, lo que se necesita, desde luego, es un impulso y una actividad.

En esta Cámara, aparte de iniciativas de cada Grupo Parlamentario, aprobamos una serie de cuestiones a mi modo de ver, importantes, que eran:

"Se abriera un nuevo debate y diálogo en la Comisión Interinstitucional del Senado." La mayoría la tiene el Partido Popular.

"Ponencia Parlamentaria en el seno de estas Cortes." Paralizada. La mayoría la tiene el Partido Popular. Yo sé que es difícil; pero ustedes no lo están haciendo.

Estamos dispuestos a balones de oxígeno, a apoyo, a consenso, lo que haga falta; pero desde la actividad -como decía un Portavoz antes-, desde el avance, y no a cualquier precio. Queremos que se combata con armas democráticas los comportamientos que no son tales. Y lo que está sucediendo en Treviño es muy grave, y parece que el Partido Popular no se está dando cuenta.

No se... Se está impidiendo el derecho a ser gobernados de una forma democrática de una parte de la ciudadanía. Eso es muy grave; y el Partido Popular no está haciendo actuaciones políticas en este momento. Se necesita una actitud decidida del señor Aznar, que no ha dicho nada el señor Aznar. Está condicionando el apoyo de nacionalistas vascos para mantenerse en el poder, pero no está diciendo nada. Y Treviño, lo que está sucediendo, socavando la democracia en Treviño, es muy grave.

Y, sobre todo, el Partido Popular en Euskadi está diciendo una cosa y en Castilla y León está diciendo otra.

Estamos dispuestos a apoyar. Es una situación difícil. Pero la llave y la sartén por el mango la tiene el Partido Popular. Y, desde luego, no tiene ninguna actitud de avance y de defensa de la democracia en ese Enclave.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente, para réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Desde luego, si todo lo que usted dice es que el Partido Popular no tiene ninguna voluntad de defender la democracia en ese Enclave, entonces es que usted no está absolutamente enterada de lo que está pasando allí. Porque, precisamente, las víctimas de lo que está pasando allí son nuestros Concejales, no los suyos. Así que yo le invito a que presente usted allí candidaturas y, entonces,

vamos a ver si entre todos nos ponemos de acuerdo para que se normalice...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, ha consumido su turno de pregunta; escuche la contestación, por favor. Igual que se le ha respetado, haga usted el favor de guardar silencio desde el escaño; haga el favor de guardar silencio desde el escaño, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Yo no... Yo no creo que la haya interrumpido a usted en ningún momento mientras usted intervenía. Por tanto, yo le agradecería que me deje expresarme libremente. Yo comprendo que, como nosotros somos los que no protegemos ni defendemos la democracia -según usted-, pues entonces no le guste. Pero yo no le he interrumpido, ni a usted ni a ningún Procurador de los que me han hecho las preguntas, en todo el tiempo en que han expuesto su contestación. Por tanto, yo le agradecería que me dejara contestar.

En otro orden de cosas, yo tengo que decirle que los candidatos, nuestros candidatos, nuestros Concejales en Treviño, elegidos democráticamente hace ya algunos años, les hubiera gustado -pese a que usted no lo ha dicho-, les hubiera gustado ejercer libremente la actividad política allí; y les hubiera gustado ejercer libremente como Concejales, porque no son profesionales de la política. Por tanto, si no lo han hecho es porque no habrán podido.

Y desde el Partido Popular, y desde la Junta de Castilla y León, desde la Diputación de Burgos, se les ha prestado todo el apoyo, se ha estado con ellos permanentemente, hemos tratado de sacar adelante todos los problemas que nos planteaban hacia la Junta de Castilla y León o hacia la Diputación de Burgos en... desde el punto de vista administrativo y municipal; y en ese orden de cosas vamos a continuar.

Nosotros creemos en la democracia; creemos que ese Enclave debe ser gobernado, como cualquier otro Ayuntamiento, con representantes democráticos. Y vamos a tratar de sacar adelante una candidatura que pueda estar al frente de los designios y del destino de Treviño; porque creo que sus ciudadanos son unos ciudadanos normales y corrientes, como en cualquier otro sitio de Burgos o de Álava, que lo único que pretenden es la paz y no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...politizar este asunto.

Por tanto -y termino ya-, todas las iniciativas, todas las iniciativas que de estas Cortes salgan de manera consensuada por la Comisión responsable, vamos a adop-

tarlas, vamos a cumplirlas y vamos a instar al Gobierno de la Nación también para que esa Comisión del Parlamento impulse los enclaves, la política de enclaves...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...no sólo el de Treviño. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías respeten los tiempos reglamentarios, por favor. Tiene ahora la palabra don José Luis Conde Valdés para formular su pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Teniendo en cuenta la naturaleza de los fondos Miner, teniendo en cuenta los objetivos de los fondos Miner y teniendo en cuenta el propio Plan del Carbón, la pregunta va relacionada con un tema que ya se ha discutido aquí, y es con relación a la subvención concedida a la empresa Castileón 2000. Y la Pregunta concreta es si la Junta de Castilla y León apoya la subvención y está de acuerdo con el proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, como usted conoce bien, una inversión de esta naturaleza tiene una serie de componentes muy distintas, que convendría analizar con detalle.

Aquí estamos hablando de ciento veinte puestos de trabajo directos, aquí estamos hablando de una potenciación del consumo de piensos de Castilla y León, aquí estamos hablando de otra serie de actividades importantes y, en definitiva, estamos hablando de una serie de empleo generado en la zona minera del norte de Palencia.

Por lo tanto, y desde ese punto de vista, ¿qué duda cabe...? ¿O acaso usted tiene alguna duda de que ese proyecto tendría interés notable para Castilla y León? Me gustaría conocer su opinión.

Lo que puedo decirle, además de eso -que creo que está suficientemente respondido-, es que, independientemente del interés, que es altísimo, por ese proyecto, el informe de la Junta de Castilla y León en la materia ha tenido en cuenta absolutamente el cumplimiento de la normativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo hubiera preferido -no por

menos- hacia su persona-, yo hubiera preferido que me hubiera contestado el Consejero de Industria. De todas maneras, le digo -con todos los respetos que me merece Su Señoría-: lo que acaba de decir no se lo cree ni usted. Y voy a serle claro.

No voy a entrar a valorar si nuestros efectivos de... de cabezas de porcino son muchos, son pocos, si entran en contradicción con la Directiva Europea, con las directrices del propio Ministerio de Agricultura. Me voy a limitar... estamos hablando de la reactivación de las comarcas mineras, que no tiene nada que ver con un proyecto de esa naturaleza. Y yo lo que le digo, señor Consejero, es que se están dilapidando los fondos Miner, que son fondos públicos; se están dilapidando con proyectos que no sirven para generar empleo en las comarcas mineras. Usted dice que crea ciento cincuenta empleos; se lo digo: no se lo cree ni usted.

Pero, es más, la pregunta sería: ¿este proyecto sirve para reactivar las comarcas palentinas de Cervera de Pisuerga y Guardo? ¿Estos proyectos sirven, realmente, para reactivar las comarcas mineras en la perspectiva de generar empleo directo e indirecto? ¿Estos proyectos es a lo máximo que se puede aspirar en las comarcas mineras? ¿Es todo este planteamiento de la reactivación? ¿Es todo esto? Posiblemente... La cuestión de fondo es qué proyectos hay que aprobar para reactivar las comarcas mineras de esta Comunidad; no si hay una granja de cerdos, de vacas, de conejos o de gallinas, sino qué proyectos son los que realmente necesita esta Comunidad en las cuencas mineras para contrarrestar la pérdida de cinco mil empleos como consecuencia del Plan de Ajuste del Carbón, señor Consejero. No es cuestión de hablar de los cerdos, ni de la Directiva Comunitaria, ni de la Directiva del Ministerio; es saber a ciencia cierta si estos proyectos sirven o no sirven para reactivar las comarcas. Y, desde nuestro punto de vista, no.

Y, es más, la pregunta sería: no solamente están dando proyectos a empresarios ligados al PP -que es grave-, sino lo más grave del asunto es que están ustedes apoyando proyectos que no sirven para la reactivación de las comarcas. Y lo más grave todavía es que se están cargando, llana y literalmente, el Plan del Carbón.

Y termino, señor Presidente, usted sabe -y el señor Consejero de Industria también- que lo más importante, dentro del Plan del Carbón, es el funcionamiento del Instituto; por eso, seguramente, no me contesta hoy el Consejero. El Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras, señor Consejero, es el único que está autorizado en estos momentos -y hay una orden... una ley marcada para ello- para decidir qué proyectos son los prioritarios y qué proyectos no son los prioritarios. ¿Qué es eso de que el Ministerio, "por el Artículo 33", haya aprobado doscientos once proyectos sin contar con los empresarios, con la Junta de Castilla y León, con los Ayuntamientos mineros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...sin contar con nadie? (Termino.) Por tanto -y acabo-, no admitimos absolutamente ni un proyecto que no esté avalado y consensuado por el Instituto. Y ésa es la política que ustedes tienen que hacer, porque, si no, ustedes lo que están haciendo es el papelón, ¿eh?, el papelón, y simplemente apoyando lo que dice el Ministerio. Y ustedes, como Comunidad, como Ejecutivo Regional, tiene que tener la preocupación de velar y de ver qué proyectos son los que realmente sirven para la reactivación, y no aceptar proyectos que otras Comunidades no quieren, y todo lo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...los demás no quieren, lo traemos para aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. En primer lugar, quisiera aclararle, señor Conde, que las ayudas, cuando se aprueban, las aprueba, naturalmente, el Secretario de Estado en su condición de Presidente del Instituto del Carbón, por si no lo conoce. Eso es absolutamente... absolutamente de libro.

Pero, además de eso, lo que sí quiero decirle y recalcarle es lo que le había dicho antes. Es decir, aquí nos encontramos ante un problema complejo, que afecta, por supuesto, al sector del porcino, que tiene unas condiciones; al sector de consumo de cereales en esta Región, que es excedentaria; al sector, fundamentalmente -que es lo que en este caso se trata-, del empleo, del empleo directo, del empleo directo en una zona deprimida por el problema de la minería. Y, para nosotros, el que se cree y se genere empleo, y un empleo estable... Porque, además, no solamente se trata de una granja, sino que está vinculado a otra serie de desarrollos, evidentemente, vinculados al sector cárnico. El que se genere empleo estable en esa zona para nosotros es muy importante; tan importante en ese sector como en cualquier otro sector que se pudiera generar en ese territorio.

Por lo tanto -y desde ese punto de vista-, vuelvo a repetirle lo mismo: importantísima la generación de empleo. No entiendo, no entiendo de ninguna manera esa especie de interés en desacreditar un proyecto que parece que está en contra de otros proyectos que se han hecho similares en otras zonas mineras; similares también en el sector ganadero y similares, desde luego, en cuanto a generación de empleo. No entiendo -vuelvo a repetir- ese interés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, señor don Octavio Granado tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En los últimos meses ha habido reiteradas declaraciones de responsables sanitarios en la provincia de Burgos, tanto del Insalud como de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, asegurando a los ciudadanos que no había ningún problema de aspergillosis o de enfermedades relacionadas con el aspergillus en la provincia de Burgos.

Este viernes pasado, la persona que les habla hizo una... en su calidad de Senador por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hizo una pregunta al Ministro de Sanidad denunciando el hecho de que se habían producido, incluso, fallecimientos por causa de la aspergillosis y, desde luego, problemas en diferentes pacientes intervenidos quirúrgicamente en el Hospital General Yagüe de Burgos; momento en el cual los responsables sanitarios, tanto el viernes como el lunes, se mantuvieron en sus trece en el sentido de no dar ninguna información, para acabar reconociendo el martes, en un medio de comunicación, que, en efecto, esta información era cierta; que se habían cerrado varios quirófanos del Hospital General Yagüe de Burgos por esta razón y que... y sin dar, tampoco, ninguna explicación supletoria de por qué no se habían comunicado estos hechos a la opinión pública.

Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León es, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, competente en materia de prevención y de recuperación de la salud, ¿por qué razón no se ha dado información a la opinión pública sobre el brote de aspergillosis o los problemas surgidos con el aspergillus ericea en el Hospital General Yagüe de Burgos a la opinión pública burgalesa?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, usted y yo sabemos que las infecciones nosocomiales son una eventual complicación que existe en la asistencia hospitalaria. Y, por empezar por el principio, es conocido hace muchos años, ha avanzado mucho el control de éste y de todo tipo de... infección de este tipo en el momento actual.

Y, sobre todo -y me interesa mucho-, antes de contestar a su Pregunta, no podíamos salir de aquí sembrando ningún tipo de alarma, porque no existe ningún tipo de alarma, a la población con carácter general.

Dicho eso, aparece muy sencillo: en ningún hospital se puede evitar la existencia de determinados gérmenes que están omnipresentes; lo que tiene que hacer la Administración y la garantía que tenemos que dar es que los sistemas de control funcionen, prevenir lo prevenible, controlar lo controlable. Y, en este sentido, yo le aseguro

que así ha sido –como queda constancia– en el caso del Hospital General Yagüe de Burgos, donde en ningún momento se ha podido probar, en ningún momento, que haya habido informe favorable a que allí pudiera haber aspergillus. Sí es verdad que hay el caso de una paciente que, después, en el exudado de la herida, ha aparecido aspergillus. Pero los controles que nosotros hemos manejado –y por eso es por lo que yo creo que se han mantenido los controles con absoluta eficacia– son negativos. Y, efectivamente, ha habido, durante unos tiempos determinados, a partir del día veintitrés, el cierre de un quirófano –muy poquitos días– por problemas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...de ventilación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la intención del Consejero ha sido yo creo que establecer alguna forma anestésica sobre el problema, ¿no?, anestesiar un poco la posible sensación de alarma.

No es mi intención enervar a la opinión pública. Hoy salen unas declaraciones más en el Diario de Burgos reconociendo que los problemas del aspergillus sí son problemas generalizados en el conjunto de las sociedades desarrolladas, y que no tienen una solución inmediata y que, por lo tanto, no hay problemas.

El problema es que la alarma social la que lo genera, precisamente, es el ocultismo. Es decir, la gente no tiene miedo a la luz; tiene miedo a la oscuridad. La gente no tiene miedo a que se le expliquen las cosas; tiene miedo a que no se lo expliquen.

Mire usted, la persona a la que usted ha hecho referencia es una persona operada en diciembre, vuelta a operar dos veces más este mismo año, que ha estado un mes en su casa, empeorando; y se ha enterado de que sus problemas venían derivados de una aspergillosis –y, desde luego, después de haber sido operada tres veces en un determinado quirófano de un hospital, lo más fácil es que haya contraído la enfermedad en ese quirófano–, se ha enterado tres meses después de la primera operación. En estos momentos hay una familia que tiene una autopsia de una persona operada en ese mismo quirófano, operada en ese mismo quirófano, en la que en la autopsia se detecta la presencia de aspergillus. ¿Cree usted que es decente que una familia se entere de un problema en una autopsia? ¿Cree usted que es muy razonable que esa persona haya tardado –la persona a la que usted hacía referencia– tres meses en enterarse de ese problema? ¿Cree usted que es muy razonable que todo eso pase cuando los responsables del centro sanitario conocían ya

la evidencia de que había habido problemas de aspergillosis en Burgos una semana antes de que el Ministro Romay Beccaría visitara Burgos para hacer una inauguración? Yo creo que nos queda, al menos, la sospecha razonable de que, para algunos, todo vale con tal de no estropear una magnífica rueda de prensa.

Y mire usted, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ...yo no voy a crear... (Termino, señor Presidente. Muchas gracias, por su benevolencia.) ...yo no voy a crear ninguna sensación de alarma social; estos problemas se dan y se van a seguir dando, y son evidencia de que tenemos una sanidad desarrollada. Pero, desde luego, sí me produce alarma el comportamiento de los responsables sanitarios de la provincia de Burgos del Insalud, de la Consejería y del Hospital General Yagua... Yagüe, porque creen que ocultar las cosas es beneficioso para los ciudadanos; porque no están habituados a trabajar en una sociedad democrática; y porque yo creo que a veces supeditan a un buen resultado publicitario el conocimiento de los problemas por parte de la población. Y esto me parece gravísimo. Y ustedes también son responsables, por omisión, de los mismos defectos en los que ha incurrido el Insalud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego al público que está en la tribuna se abstenga de hacer manifestación en ningún sentido y, por lo tanto, retire esas pancartas. De lo contrario, me veré obligado a desalojarles de la tribuna. Por favor, retiren las pancartas y, si no, auséntense.

Pueden ausentarse, por favor, para poder continuar el Pleno.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Porque lo dice esta Presidencia, señora. Por favor, auséntense de la tribuna. Señora, por favor, haga el favor de retirarse. Señores ujieres.

Vamos a poder continuar con orden, por favor. Tiene la palabra, para dúplica, el señor Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, a pesar de que conozco el rigor con que seguro ha medido las palabras del artículo que hoy ha publicado, yo le voy a garantizar, después de la experiencia de muchos años de Consejero, que su artículo, aun no siendo lo que usted deseaba, puede causar alarma en la ciudad de Burgos. Y, en cualquier caso, sería absolutamente injustificada.

Le aseguro que en el caso que se ha dado por una sola vez en el Hospital General Yagüe de Burgos, es solamen-

te el exudado de la herida después de la autopsia –tal como ha dicho Su Señoría– el que ha dado aspergillus, en una circunstancia, además, de absoluta normalidad, según los expertos –usted sabe que ni usted ni yo lo somos–, en los procesos –como éste– de neurocirugía... de cirugía vascular.

Por tanto, no se pudo probar ni que el hongo estuviera en el... en el quirófano, porque podía perfectamente traerlo la paciente de casa. Se han tomado todas las medidas de control; y, en modo alguno –y se lo digo para su tranquilidad–, los expertos profesionales de esta materia lo han ocultado por circunstancia alguna relacionada con visitas o publicidades. Porque, en cualquier caso, para que quede absolutamente claro, sería muy difícil que habiéndose, en cualquier caso, diagnosticado en la analítica el día diecinueve, pudiera estar afectado la visita del Ministro, que fue el día dieciséis; momento en el que nada tenía que ver, por tanto, con lo que se haya podido informar o no.

En cualquier caso –por acabar–, los controles en Castilla y León, me consta, son extraordinariamente rigurosos. La ventilación se está llevando en todos estos casos. Yo creo que ni siquiera en el caso que nos ocupa se puede hablar de que haya una relación directa entre el quirófano y el aspergillus que, efectivamente, se vio en el exudado de la herida de esta persona, en un único caso en la ciudad de Burgos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario lo enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Actualmente la compañía Telefónica está reponiendo las cabinas telefónicas en las vías públicas y en los centros de uso público, comprobándose que no está... que está reduciendo el número de cabinas adaptadas para personas discapacitadas en sillas de ruedas. No sólo esto, sino que en la Estación de Autobuses de Valladolid, de las seis instaladas, ninguna de las mismas está adaptada para estas personas con discapacidad y en sillas de ruedas.

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para resolver este problema?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, las medidas ya están tomándose. La primera fue la aprobación de una ley por estas Cortes, que es la Ley de Accesibilidad, que entre todos sacamos adelante. Y la siguiente es la necesaria y urgente desarrollo del reglamento, en el que, entre otras muchas cuestiones, va a aparecer la que nos afecta en esta Pregunta; es decir, lo que afecta a las cabinas telefónicas existentes en lugares públicos de las ciudades de Castilla y León.

Por tanto, ésas son las medidas que hay que adoptar. No obstante, conociendo por varios medios las circunstancias que usted denuncia –y que son reales– en la Estación de Autobuses de la ciudad de Valladolid, ya se han adoptado medidas respecto a la Delegación Provincial de Cabitel, Sociedad Anónima, para que esta situación se subsane de inmediato, al amparo de la Ley de Accesibilidad, que ya está promulgada y vigente en nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. De alguna... de vez en cuando uno tiene la satisfacción de que valgan para algo las denuncias que se efectúan en estas Cortes.

Pero, mire, señor Consejero, no me valen los parches. Hace muchos muchos años el Serem –ya no el Insero, su antecesor–, el Servicio de Recuperación de Minusválidos, firmó un Convenio con la compañía Telefónica para la instalación de estas cabinas adaptadas a las personas discapacitadas en sillas de rueda, para su establecimiento en las vías públicas y en los centros de uso público. Ahora se renuevan, porque deben de ser renovadas por su modernización –y estamos de acuerdo–; pero se han retirado prácticamente todas, y la Junta ni se ha enterado –o no se ha querido enterar– ni ha tomado medidas sobre ello.

¿Qué está sucediendo? ¿Para qué sirve lo que usted me dice? ¿Para qué sirve ni los derechos constitucionales de las personas con discapacidad, ni la Ley de Integración del Minusválido, ni la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras de Castilla y León? Para qué sirve, si la propia Junta está defendiendo los intereses, no de los discapacitados en sillas de ruedas, sino los intereses económicos de la compañía Telefónica. Para qué sirve, si lo primero que hicieron fue privatizarla; luego fue reducir las plantillas de trabajadores; y, ahora, señor Consejero, eliminar las cabinas adaptadas para los discapacitados en sillas de ruedas.

¿Qué sucede? ¿Qué es esto? Pues es el reflejo, ni más ni menos, de la política de derechas que está practicando el Gobierno y la Junta de Castilla y León. Y es... y es el

ejemplo vivo que aquí lo que predomina es el interés... el interés económico de los amigos del señor Aznar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, y a pesar de lo que siempre dice: para eso hemos promulgado una Ley, para eso vamos a aprobar un reglamento. Y sólo decirle que es imposible que yo -que quiero darle la razón respecto a la Estación de Autobuses de la ciudad de Valladolid- acepte el resto de esa enormemente difícil generalización de la actitud de Telefónica. Que, por decirle algo, yo sólo recuerdo que en el año mil novecientos noventa y ocho -el año pasado- recibió el premio del Real Patronato de Discapacitados de España, presidido por Su Majestad la Reina, por la actitud de la empresa Telefónica y sus trabajadores respecto a los discapacitados de nuestra Comunidad Autónoma y de toda España. Yo no concedí ese premio, sólo digo que tiene la sensibilidad.

No obstante, si las cabinas que tienen que haber no están, Telefónica o cualquier otra empresa tiene que cumplir la ley, porque nadie es diferente ante la ley.

Pero no me haga usted responsable a mí de que Telefónica no haya puesto una cabina en la Estación de Autobuses de Valladolid y, a partir de ahí, me acuse de que estoy con el capital y un largo etcétera, que es la retahíla que siempre me dice y que le vale a usted igual para esto y para cualquier otra cuestión, de droga, o de asistencia, o de lo que fuere. No puede ser que le valga a usted el mismo discurso para todo, porque la conclusión es que no tiene un discurso mejor. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La Pregunta que voy a hacer a continuación tiene, a nuestro juicio, gran importancia, aun con la reiteración o por la reiteración ambigua que se nos da constantemente, cuando no con las puertas en las narices -como el otro día ante la Consejería de Industria, Comercio y Turismo- a los trabajadores y a este representante. Nos marchamos, lógicamente; pero dijimos que íbamos a seguir preguntando.

Porque queremos, lógicamente, tener una respuesta -que no ha habido hasta el momento presente- sobre las causas del cierre de NICAS y, lógicamente, para cuándo la reapertura de ese compromiso que se había establecido, y tras la Sentencia y las diversas políticas que hasta el momento se están haciendo.

Por eso preguntamos si tiene, a juicio del Consejero, alguna relación la demora de la reapertura con el encar-

celamiento del señor De la Rosa, responsable directo del señor Piqué en aquel *affaire* -actual Ministro de Industria-, en el asunto del cierre del NICAS. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que no. Creo que lo que usted me pregunta, pues, no tiene ninguna relación. Pero, no obstante, yo no quiero defraudarle con esta contestación. Y lo único que le puedo decir que si usted cree que el encarcelamiento del señor De la Rosa tiene algo que ver con NICAS, la demora y tal, pues que continúe esa línea de investigación y las conclusiones que usted obtenga, pues, si tiene a bien, me las traslada, porque yo trataría de trabajar para evitar que esta situación, pues, se esté dando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Con una habilidad de contestar escuetamente a lo que se le plantea para evitar cumplir con el compromiso que tenía el Gobierno Autónomo de la reapertura de NICAS. "Algunos cierran empresas, otros las abrimos" dijo el señor Aznar, dijo el señor Lucas, me imagino que usted mismo también.

Pero no se preocupe, porque, efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en las Cortes Generales de España ya ha presentado una pregunta para que haya una respuesta clara, puesto que han sido citados el veintitrés de febrero del noventa y nueve como imputados veinte ex directivos de Ercros y de Ertoil, y de una forma absolutamente absolutamente evidente ha tenido que ser hecho por el Tribunal Supremo, que es el competente cuando hay un personaje aforado, en este caso el Ministro señor Piqué.

Y lo vamos a hacer, y lo vamos a preguntar porque, lógicamente, no nos conformamos con las largas cambiadas que nos están dando constantemente aquí -digo e insisto-, cuando no se nos da con la puerta en las narices -como el día tres- cuando nos había convocado a la Comisión Gestora de los trabajadores de NICAS y a este mismo Procurador. Y, lógicamente, vamos a intentar por todos los medios que haya una claridad meridiana sobre el particular. Porque es evidente que se ha echado a la calle a un montón de trabajadores; porque es evidente que hay un plan de viabilidad; porque es evidente que hay una Sentencia ganada; porque es evidente que hay unos beneficios que ya se han compensado, tanto en las condonaciones del ICO en 8.000 millones de pesetas como en beneficios por terrenos. Y en las últimas fechas acabamos de enterarnos de una cuestión todavía más

grave, y es que no se está haciendo nada y se está permitiendo un *dumping* comercial brutal a algunas empresas que son capaces desde el extranjero a situar en España productos de la misma naturaleza a 12 pesetas/kilo, y esto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...sin presentar ninguna resistencia ni por parte del Gobierno Autónomo ni por parte del Gobierno Central; lo que implica posiblemente una actitud decididamente en contra de la reapertura de NICAS.

NICAS estaba en el tablero de ajedrez de KIO, de Ercros, de De la Rosa y, lógicamente, con la mano directa del señor Piqué.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, a mí se me escapa todo eso del tablero de ajedrez, el señor De la Rosa, KIO... Usted investigue eso, y luego me lo cuenta, si tiene a bien. Y se acabó.

Mire, con su actitud está llevando esto a una situación... -se lo digo sinceramente- y ayudando poquísimo para que esto salga adelante. Se lo digo de verdad, con toda sinceridad. Porque usted se está empezando a interesar de este asunto desde hace muy pocas fechas para acá, pero poquísimas, por una mera oportunidad política.

Mire, yo creo que el comportamiento, las actitudes, las reacciones que ha tenido la Junta de Castilla y León desde hace muchos años con respecto a la situación de la empresa NICAS es sobradamente conocida, sobradamente conocida.

A usted nadie le ha dado con las puertas en las narices de la Consejería de Industria. Hay que tener un mínimo de educación en esta vida, un mínimo de educación, y saberse comportar para... bueno, poder informar y poder desenvolver la actividad con normalidad; cosa que ese día no se produjo allí.

Y le tengo que decir que, respecto al problema de NICAS, a usted le importa poco, Señoría, y a su Grupo creo que muy poco, cuál es el problema real. Para que sea viable, para que se pueda abrir la empresa NICAS, qué problemas tiene hoy y qué soluciones puede usted dar, y qué estamos haciendo, y qué estamos trabajando para salvar ese obstáculo. Eso a usted le importa poquísimo.

Habla sin... habla embarullando este asunto constantemente. Y, mire usted, hay que dar claridad a los trabajadores y a la sociedad en general, porque si usted

persiste en esta actitud de confundir todo, nos va a obligar a todos los Grupos Políticos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...incluido el Partido Socialista -también tendrá interés-, en aclarar el papel que hemos jugado cada uno en cada rincón de esta Región.

Mire, vamos a tener, de aquí al trece de junio, muchos momentos para explicar estas cosas. Y usted... mire, a usted, aunque yo le diga hoy cuál es el problema, volverá el próximo Pleno a decir la misma... las mismas -y lo califico entre comillas- (...); se lo digo sinceramente. Me parece una actitud de poco respeto hacia los trabajadores de esta empresa... hacia los trabajadores de esta empresa me parece... estar... el contenido de esta Pregunta. Mire usted...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...de verdad, se lo digo con el máximo respeto. Hay un problema de gas, de la energía que hay que suministrar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, por favor, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Presidente, un segundo, por dejar el tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Un segundo, un segundo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Nada más.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, yo ruego... yo ruego que recomiende que retire en estos mismos momentos el señor Consejero la palabra de (...), porque entonces -¿eh?- sí que entramos en un capítulo bastante lamentable. Con toda la corrección, con toda la educación, asistimos y nos marchamos el otro día. No hubo ningún tipo de problema para que ahora venga diciendo que yo soy nuevo en esta... en esta planta, cuando yo formé parte de la Comisión de Seguimiento...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...hace seis años.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, señor Herreros, señor Herreros, usted ha pedido una cosa concreta; voy a consultarla, pero no abra usted debate, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No, no. No abro el debate, pero que retire las...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No, no. Ha pedido... ha pedido usted una cosa; voy a consultársela y ya, enseguida, dejamos en paz.

Señor Consejero, ¿retira usted la palabra que solicita...?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señor Presidente, por supuesto. Si no hay ningún problema. Yo la retiro y le pido disculpas. Pero, mire, Señoría, la cuestión está... la cuestión está...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...la cuestión está en que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero... Señor Consejero, muchas gracias.

Queda retirado entonces dicho adjetivo.

Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Con motivo de la celebración del día internacional del sida, las diversas ONG han expresado las necesidades que tienen estos enfermos.

¿Cuántas casas de acogida para los mismos tiene la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Hace más bien pocos años que, respecto a enfermos de sida terminales, fueron... han sido casi siempre iniciativas de ONG las que han puesto en marcha, para atención a estos enfermos, iniciativas como casas de acogida. Lo que viene sucediendo es que estas casas que nacieron eran para darles, finalmente, una muerte digna, de atenderles; así nacieron. Y el concepto ahora está evolucionando tan deprisa que se empieza a plantear de nuevo "como no puede ser de otra manera" la necesidad

de cambiar, buscando, en esas casas y en otras casas que habrá que crear, la recuperación, en lo posible, de la salud y de la integración social, en algunos casos que se puede, de estos enfermos.

Quiero decirle, Señorías, que no existen casas de acogida dependientes de la Administración Pública como titular en casi ningún lugar de España, que yo conozca. Y sí, en cambio, existen modalidades de casas de acogida que están transformándose, que tienen financiación de las Administraciones Públicas, bien sea desde el ámbito de lo social, bien sea desde el ámbito de la sanidad, puesto que empieza a verse que se pueden recuperar los enfermos de sida.

En cualquier caso, y sin desviar "porque sé lo que me va a decir luego", nosotros tenemos las plazas que tenemos. Los cuidados que está habiendo de los enfermos de sida hace que la incidencia del sida en Castilla y León haya bajado muchísimo; la incidencia ha pasado de una forma extraordinariamente "yo creo" favorable de tasas del 107,18 por millón al 27,64 por millón, y en eso es en lo que podemos estar satisfechos. Y cuantas casas de acogida y plazas se están creando en nuestra Comunidad Autónoma están teniendo, de forma directa o indirecta, la ayuda de la Administración, aunque yo creo que la Administración no sólo debe ser la Junta de Castilla y León, sino también la Administración Sanitaria de este país. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, no me ha contestado usted a lo que le he preguntado. Le he preguntado cuántas casas de sida, para el cuidado de enfermos de sida, casas de acogida, hay en la Comunidad de Castilla y León; y usted se me ha ido, como se me va siempre, por los caminos del señor.

El hecho cierto es que, lo mismo que denunciarnos en este Pleno que los enfermos mentales crónicos en esta Comunidad Autónoma están colocados por la Junta en el furgón de cola, así, también los enfermos de sida van en ese furgón. Y todo por su empecinamiento de no querer reconocerle los derechos a los servicios sociales que tienen tanto los enfermos mentales crónicos como los enfermos de sida, a los servicios sociales. Usted está totalmente empecinado en que estos enfermos sólo son sujetos de asistencia sanitaria; y ése es su grave error. Y eso lo están pagando, las tristes y graves consecuencias, estos enfermos.

Mire usted, para mayor inri, existe una sola casa de acogida del sida, para enfermos de sida, de ámbito regional, que gestiona Cáritas de Salamanca. Y, para vergüenza de todos, a esta casa de sida le ha sido denegada durante toda esta Legislatura, y durante la pasada también, todas las ayudas posibles que han pedido para su mantenimiento.

Señor Consejero, máximo responsable de la atención a estos enfermos, a estas personas, a estos ciudadanos y ciudadanas, con los mismos derechos que los demás, usted tiene la obligación de darle la asistencia que necesitan, porque así se lo impone la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León y la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Y usted los tiene totalmente marginados.

Le pedimos que impulse la creación de casas de acogida de enfermos de sida; y le pedimos también que impulse la ayuda a domicilio, los programas de ayuda a domicilio para estos enfermos; y que le garantice el mantenimiento a la única casa de acogida para enfermos de sida de ámbito regional, que es...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Finalice, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...la de Cáritas de Salamanca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no ha sido usted una buena aliada en cuestiones tan importantes como ésta, en la que jamás hemos conseguido, ni en esta Cámara ni fuera de ella, que entendiéramos cuál es la realidad. Pero se lo voy a decir de una forma clara -yo voy más allá que usted-: la protección universal de la Constitución a la salud no excluye, ni debe excluir, y me niego a que excluya a los enfermos de sida. Las posturas más avanzadas de todo el mundo son que no se excluya a los enfermos de sida. Sí, claro, que los acoja Cáritas, ¿verdad?, y se lo lleve a una casa financiada como se pueda; y el Sistema Nacional de Salud se limpia las manos. No se equivoque, Señoría; es un error tan tremendo lo que usted dice...

Tienen que entrar en el Sistema Nacional de Salud como enfermos que son, y recibir el tratamiento hasta el final, gratuitamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, ruego finalice, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...dentro del Sistema. Y es muy sencillo que eso tiene que ser así, Señoría.

A partir de ahí, y porque no siempre es así, tenemos veintinueve plazas de acogida en Castilla y León de ONG que tienen la garantía absoluta de financiación. Para que usted vea, Señoría, a Cáritas, para todas sus actividades, la Junta le da 224.000.000 de pesetas. Nunca excluimos eso. Pero no se equivoque: es una enfermedad dentro del Sistema, y no debe atenderse por la Seguridad Social.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta se hizo en el año noventa y ocho, de ahí que, cuando se dice "este año se conmemora", se refiere al año mil novecientos noventa y ocho.

Se conmemoraba el ciento cincuenta aniversario de la creación del museo de Salamanca, y, para su celebración, se tenía previsto una exposición que mostrara la Salamanca de entonces y la Salamanca de hoy, así como la evolución del propio museo a lo largo de esos ciento cincuenta años. Este museo -para que Sus Señorías lo tengan presente, aunque ya estarán en ello- es un museo gestionado por la Junta de Castilla y León.

El presupuesto de aquella celebración que se pretendía rondaba los 6.000.000 de pesetas; 6.000.000 de pesetas que tendría que aportar, evidentemente, quien gestiona el museo, que es la Junta de Castilla y León, en concreto, la Consejería de Educación y Cultura. Bueno, pues, sin embargo, a pesar de todo eso, la Consejería respectiva denegó la subvención.

¿Cuál ha sido el motivo que lo ha impedido y, en consecuencia, impidió la celebración de esa gran exposición?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, el aniversario de la creación del museo de Salamanca se ha conmemorado con la organización de una serie de exposiciones durante todo el año mil novecientos noventa y ocho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Verdaderamente, señor Presidente. Señora Consejera, permítame... que es que casi no puedo ni responderle de la risa que me da. Casi no puedo ni responderle. Porque es que parece como si, a lo largo de los ciento cincuenta años de existencia del museo, ciento cuarenta y nueve hubiera estado cerrado, sin exposiciones; y el año pasado, con motivo del aniversario, se hubieran celebrado esas exposiciones, y ahora las encaja aquí. Dice: "no, se celebró con las exposiciones de todo el año".

Entonces, ¿qué se conmemoraba el año anterior del noventa y ocho, que también se celebraron una serie de exposiciones? ¿Qué se conmemora el noventa y nueve,

que también hay toda esa serie de exposiciones? ¿Qué se conmemoraba en mil novecientos veintidós, que también hubo una serie de exposiciones? Usted no ha sabido por dónde salir.

Pero mire, señora Consejera, le tengo que decir -para usted y para conocimiento de todos- que, como esos museos son aproximadamente de la misma época en todas las provincias, cuando lo celebró un año antes el museo de Burgos, se le concedieron 5.000.000 para esa celebración. Cuando se celebró, posteriormente -o anteriormente; fueron casi simultáneos- en Soria, se le concedieron 6.000.000. Entonces, una vez más, Salamanca está discriminada. Una vez más, Salamanca está olvidada y marginada. Así, señora Consejera, se hace difícilísimo creerles a ustedes de que tienen interés por la celebración del 2002 en Salamanca; se hace difícilísimo. Porque aquí lo único que hay es un apoyo -como usted dijo- moral, institucional, incondicional. Pero no. Ahora ya se ve que ni siquiera hay ese apoyo incondicional, porque hay condiciones: la condición que estamos viendo es que no haya ni un duro; se restringe dinero para el personal, y hay menos personal y, en consecuencia, menos visitas. Como no hay dinero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (Termino, señor Presidente.) ...como no hay dinero, el solar que hay al lado pues tampoco se construye, y no se amplía.

En definitiva, Salamanca, tristemente para los salmantinos y para toda la Comunidad de Castilla y León, una vez más, la olvidada. ¿Quién les va a creer a ustedes cuando dicen que están por la Salamanca del 2002? Nadie, si no es con dinero. Pero aquí, de dinero, nada. Apoyo moral todo; dinero, nada.

En definitiva, lo que ustedes venden es humo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire, Señoría... y yo no me voy a destornillar de risa; se lo voy a responder tranquilamente, ¿eh?, porque creo que no es para risa.

En mil novecientos noventa y ocho, se han organizado diecisiete exposiciones en los espacios de ese museo de Salamanca, y que se han difundido por los medios de comunicación y por las revistas especializadas en estos temas, como son: El punto de las artes, Lápiz y Altair.

Además de estas diecisiete exposiciones, el día internacional de los museos se presentó el mosaico conmemorativo del ciento cincuenta aniversario del museo de

Salamanca. En ese acto participaron treinta artistas salmantinos, y se ofreció un concierto de poemas musicados de poetas de Salamanca.

Señoría, creo que se ha celebrado, que se han hecho actos. Y, mire usted, Señoría, yo creo que sí nos creen; y nos creerán para el 2002. Señoría, a quien no le creen son a ustedes; pero creo que a nosotros sí. Y a los hechos que hacemos me remito.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Carmen García-Rosado, puede formular su siguiente Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Espero que no nos dé tanto motivo de risa la siguiente Pregunta. Porque, claro, por ejemplo, el día internacional del museo se ha celebrado también todos los años, ¿eh?, cosa que a lo mejor la señora Consejera no lo sabía y por eso lo ha puesto aquí de manifiesto; pero se celebra todos los años en todos los museos de España, ¿eh? Bien.

La Pregunta a la que vamos ahora también tiene cierta relación con los museos. En los museos gestionados por la Junta se recibe diariamente el periódico El Mundo de forma gratuita, mediante suscripción pagada por la Consejería de Educación y Cultura.

La Pregunta que nuestro Grupo hace es la siguiente: ¿cuál es el motivo por el que se les regala la suscripción a El Mundo, y sólo a ese, y no a ninguno otro de tirada nacional? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. En primer lugar, la suscripción a ese periódico no es gratuita, sino que se paga por la Consejería de Educación y Cultura. Y le recuerdo, Señoría, que los museos de Castilla y León son centros adscritos a la Consejería, que dependen de la misma a efectos administrativos y presupuestarios.

En segundo lugar, si bien El Mundo es un periódico de tirada nacional -como usted sabe muy bien-, tiene también una edición de Castilla y León; y, precisamente, ésta es la que se recibe en los museos a que se remite la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señora Consejera. Claro que lo paga la Consejería de Educación y Cultura. Si eso es lo que le estoy diciendo, que por qué la Consejería de Educación y Cultura a los

museos les regala... o sea, les manda... -lo paga la Consejería, el museo no-, les manda ese periódico de tirada nacional y sólo ése.

Pero, mire, yo le voy a decir la verdad, se lo voy a reconocer. A mí no me extraña que ustedes les regalen El Mundo a los museos, a los archivos, a todas las instituciones y a todo quien se le ponga por delante, su Consejería y otras muchas que se las regale. Porque, claro, esto está dentro de ese trasiego de favores entre el señor Vicepresidente, señor Álvarez Cascos y el señor Pedro J. Ramírez. Digámoslo de otra manera: entre el PP y el periódico El Mundo.

Es lógico; se deben muchos favores; tienen deudas mutuas que no se solucionan... -a ver, que lea las palabras del señor Cascos- "que no se pueden solventar con decoro" llega él a decir, cosa que es muy fuerte, ¿eh?, lo tengo aquí firmado por él.

Entonces, como usted comprenderá, en ese contexto a mí no me extraña nada. Se lo he preguntado porque me da pena, la verdad, que vaya parte del presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura, que podía ir a otras cosas, vaya a regalar sólo ese periódico. Otra cosa es que fueran periódicos de distintas tendencias o de distintas opiniones; pero no, que solamente le manden el suyo. Pero lo comprendo perfectamente, ¿eh?, que ustedes tengan que pagarle favores a don Pedro J. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente. Señoría, la verdad es que no me imaginaba que iba a llegar hasta los favores con Pedro J. y con todo un serial... La verdad es que tampoco deben de ser grandes favores, por lo que es el importe de una suscripción. La verdad que que baratos serían esos favores.

Pero, Señoría, creo, creo que lo que he dicho es que los museos, además, y otros centros gestionados y que dependen de la Consejería, reciben prensa desde distintos centros o gestionados por la Junta.

Quiero decir, por ejemplo: las casas regionales reciben información y tienen suscripción, también todos los museos reciben prensa que las suscripciones están hechas en las Delegaciones en nuestros Servicios. Lo que le aseguro es que no lo pagamos doble. Y que el sitio donde se pague es independiente o no tiene nada que ver; porque lo importante es que lo reciban, que fomentemos la comunicación y que a los centros que creemos que deben de recibirlo -como son los museos, como son bibliotecas, etcétera- puedan recibir la prensa.

Y, por lo tanto, no tengo nada más que decirle, Señoría. Ahora, si usted está en contra de cualquier

información... pues vale, muy bien. Yo encuentro muy bien que usted se convierta en "Señoría Pancarta"; pero yo, la verdad es que le estoy contestando a su Pregunta, que me parece mucho más interesante, ¿eh? Usted puede seguir. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Doña María Luisa Puente Canosa, tiene la palabra para...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En la exposición del programa de actuaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la Legislatura 1991-1995, se confirmó la construcción de un centro de paraplégicos por parte de la Junta de Castilla y León en Salamanca.

¿Por qué causa no se ha realizado... por que causa no ha realizado la Junta este proyecto?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, por ser Salamanca, conoce usted muy bien la trayectoria de esta promesa; y me servirá, por tanto, para poner de manifiesto cómo de una forma clara el principio de coordinación y concurrencia que establece la Constitución entre las Administraciones Públicas ha sido el que ha hecho necesario reconsiderar aquello que dijimos en el año noventa y uno y a lo que el Insalud -entonces socialista- ya me dijo que no podría hacer, porque desde la gestión de la sanidad no me enviaría enfermos de estas características a ese hospital.

Durante muchos años -y están llenas, repletas, los anales de estas Cortes-, compañeros suyos del Grupo Parlamentario me instaban a que no se hiciera: "no debe hacer un centro de paraplégicos en contra de lo que el Insalud está diciéndole", "no debe usted seguir diseñando políticas al margen de lo que el Insalud le dice". Ésta y no otra es la razón de que esa cuestión sencillamente haya sido desestimada, hasta en tanto no se pueda tener garantía de que, creado un centro de medulares, se iba a traer enfermos medulares allí.

No obstante, ésta es -a mi juicio- una deficiencia del sistema de Castilla y León; y nosotros estamos haciendo convenios con el centro de paraplégicos de Toledo e intentando en esto hacer una línea de vanguardia en la actuación. Y, salvando -como digo- el que nunca, nunca, verbalmente, se nos quiso ayudar a que este proyecto fuera una realidad, y se nos negaron los enfermos haciendo de esto una polémica -que en los años noventa y uno y noventa y dos usted recordará- entre el Director socialista de Insalud en Salamanca y los responsables de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me deja usted asombrada, que ahora sea por culpa de los socialistas por lo que no se ha llevado a cabo el centro de paraplégicos de Salamanca.

Mire usted, señor Consejero, es que aquí está el Diario de Sesiones de esa fecha que yo le he referenciado, y dice usted: "sobre esta política relativa a los hospitales propios de la Junta de Castilla y León, es preciso señalar que algunas nuevas prestaciones diferenciadas, como es el Centro Regional de Lesionados Medulares, se instalará, Señorías, en el hospital de Los Montalvos de Salamanca", dice usted.

Y luego dice: "debido al Real Decreto 108/91, de Ordenación Sanitaria, Salamanca y Valladolid son el área de... o sea, son los lugares donde van a estar más... las unidades de alta tecnología". Lo justifica también porque en nuestra Comunidad no existen esos servicios y es necesario dar la respuesta a la misma. Y, para colmo, los socialistas, los socialistas en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista, junto con los demás Grupos de esta Cámara, a propuesta del Partido del Grupo Parlamentario Popular, aprobaron una Proposición No de Ley, aprobando la creación del Hospital de... la Unidad de Paraplégicos en el hospital de Los Montalvos. Ahí están los Diarios de Sesiones.

Y usted, ahora, por algún comentario de los... de algún señor socialista, que yo no sé a quien se lo imputa, no sé, porque habla así, usted siempre generaliza y se...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, finalice, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...dirige al espacio, pues, no lo sé, señor Consejero.

Mire, señor Consejero, vamos a hablar claro y llano: usted ha incumplido la promesa que había hecho a esta Cámara; lo de paraplégicos, al otro día de decirlo aquí, se convirtió para usted en "Lo que el viento se llevó". Y lo que es la triste realidad -que es a lo que voy- y es el mayor problema, es que Los Montalvos siguen como un barco sin rumbo, siguen infrutilizados, despilfarrando dineros públicos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, su tiempo se ha acabado.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...sólo ha servido de refugio al señor Delegado Territorial...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señoría, Señoría. Señoría, por favor. Su tiempo se ha acabado.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí señor, sí señor. Es que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, sólo en una cosa estoy de acuerdo, y es que cuando se asumió aquella transferencia de aquellos hospitales de AISNA, responsables del Gobierno, que ahora se sientan aquí, con grandes responsabilidades en su Grupo, hicieron una pésima transferencia. Fue ruinoso aquella transferencia. Nunca debió admitirse en esos términos. Nos ha costado mucho levantarlo. Y usted tiene que preguntar a algunos compañeros suyos que ostentaban grandes responsabilidades entonces por qué se asumieron esos hospitales de esa manera tan poco interesante para los ciudadanos de Castilla y León.

A partir de ahí le digo: no se deben hacer hospitales cuando la Gerencia de enfermos, que hoy por hoy sigue teniendo el Insalud, te dice que no lo hagas. Y si quiere usted que le diga quiénes: el Ministro Vargas no nos iba a dar enfermos medulares y los responsables sucesivos -cambiados todos pero con el mismo discurso del Insalud, entonces socialista-; al igual que ahora, que me han garantizado que no tienen enfermos para llevar ahí.

Seguimos sin ese recurso, y sólo cuando se transfiera la Sanidad podremos hacer el complejo hospitalario que yo deseo.

En cualquier caso, Señoría, y si usted no quiere recordar lo mal que se hizo la transferencia de esos hospitales por parte de su Partido en el Gobierno, sí le voy a decir una cosa, me congratula...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...que el único incumplimiento que usted tiene que encontrar lo tenga usted que buscar nada menos que en el año noventa y uno. De allí para acá ninguno, ¿verdad? Eso es lo que le pasa; pues, me conformo con eso. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Don Antonio de Meer tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. En un grupo de viviendas de promoción pública de la Consejería de Fomento en la localidad de Mayorga en Valladolid, se ha producido la caída de los techos de algunas habitaciones; las características de estos desprendimientos parece que el problema puede ser generalizado. Hay ahí un problema de seguridad de las personas y de alarma en un grupo relativamente importante de personas.

Puesto que la Junta tiene responsabilidades evidentes, puesto que es el promotor de las viviendas, preguntamos:

¿qué medidas piensa adoptar la Consejería de Fomento para resolver los problemas existentes en las viviendas de promoción pública de Mayorga de Campos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Consejería de Fomento tan pronto tuvo noticias de las circunstancias que se han producido en estas viviendas, adoptó una serie de medidas preventivas; y, con este fin, la empresa adjudicataria de las mismas obras, en todas aquellas viviendas que se les ha permitido el acceso, ha procedido a colocar provisionalmente una red que vaya recogiendo el material que pudiera desprenderse, hasta tanto se van realizando las reparaciones.

Al mismo tiempo, la Consejería, al margen de las visitas que ha efectuado la Dirección Facultativa de las obras y los técnicos del servicio de Valladolid, así como, sobre todo, las reuniones que se han mantenido con representantes de la comunidad de vecinos, se ha procedido a identificar los problemas que tenían las viviendas; porque era un problema básicamente de construcción, de fabricación de las bovedillas; y se ha buscado la solución más adecuada al problema, que sea compatible con el uso residencial del inmueble, con los representantes de esa comunidad.

Y en este sentido, la solución técnica adoptada finalmente es la disposición de una perfilera metálica que se fijase a las viguetas por la cara inferior del forjado, adosándose la placa... una placa de escayola de tipo pladur y que después se pudiera pintar para lograr un acabado lo más adecuado posible.

Esta solución, que se ha experimentado en una de las viviendas libres que existían en la promoción, es la que, si se puede, se va a adoptar en todas aquellas que finalmente sean solicitadas por los vecinos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta la hicimos hace casi dos meses y, afortunadamente, algunas cosas se han hecho en esas viviendas, aun cuando hay que tener en cuenta que algunas de las soluciones provisionales, como colocar redes en las habitaciones, de bien poco valían. Es evidente que se deben adoptar medidas. Yo creo que no es aquí el tema cuáles son las soluciones técnicas concretas; sino lo fundamental es quién paga toda esa situación, quién paga todas esas obras y quién indemniza, en su caso, a las personas que se han visto obligadas a abandonar esas viviendas.

Nosotros creemos que la Junta no debe pagar estas reparaciones, lógicamente; no es la responsable de ejecutar materialmente las obras, ni tiene unos hornos para cocer bovedillas y hacerlo mal. Yo creo que aquí lo fundamental es, no sólo hacerlo, sino buscar y exigir responsabilidades.

Que se resuelvan los problemas, que se resuelvan los problemas de esas personas que creían que resolvían el problema de la vivienda con estas viviendas, y lo que les han aparecido son los problemas diferentes. Pero, sobre todo, es importante que esto al final no lo paguen los ciudadanos de Castilla y León; que no sea, como en tantas ocasiones, la Junta al final la que se ve obligada a resolver este tipo de problemas, sino que exija las responsabilidades, tanto de los fabricantes de los materiales defectuosos como de los... de las empresas constructoras de las viviendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí, señor Presidente. Efectivamente, nosotros creemos que desde el punto de vista de los vecinos hay que posibilitarles el que no tengan el más mínimo problema y sus viviendas queden adecuadamente acondicionadas.

Y, para eso, se han tomado unas medidas con agilidad y con urgencia. Pero también es cierto que la Junta no debe de pagar las responsabilidades derivadas de una actuación, ya sea por la empresa que hizo las viviendas o, posiblemente "por lo que parece", por la empresa que facilitó los materiales que han sido origen de este problema.

Por tanto, desde la Junta se van a pedir esas responsabilidades, y se va a exigir, desde luego, que no cueste un duro a las arcas de Castilla y León; porque no sería lógico, cuando existen unos contratos a esos efectos, y cuando, además, si hay problemas en los materiales, lógicamente no van a afectar solamente a estas viviendas, sino a otras muchas que pudieran estar en las mismas condiciones, y que no son públicas, ni mucho menos, sino que serán privadas. Pero que, en todo caso, deben ser o una u otra las empresas que respondan de esa cuestión y no la Junta, que para eso, posiblemente, tendrá que llegar a lo mejor hasta a los mismos tribunales.

Pero, en cualquier caso, es voluntad de la Junta de que no cueste absolutamente una peseta a los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don José Alonso tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. La Pregunta que hacemos aquí, que había sido de... intentada de actualidad y no se consideró, es un caso muy puntual.

Llevamos años reclamando, desde el Grupo Socialista, la atención a diversos bienes de interés cultural en El Bierzo, en patrimonio, que están en situación bastante alarmante, por no usar otra palabra peor.

Bien, se responde siempre con buenas intenciones; y, de hecho, no hay ni un solo caso en el que se haya puesto tarea sobre alguno de esos bienes culturales.

De todas maneras, esta pregunta que hacemos hoy es muy puntual. Puntual porque son situaciones concretas, tanto de la iglesia de San Pedro de Montes como la iglesia de Santa María de Vizbayo, ambos Bienes de Interés Cultural, que están en una situación de peligro, incluso, para las personas que allí entran al templo, porque la techumbre –en ambos casos la techumbre–, y en situaciones muy concretas, está en un estado realmente de deterioro progresivo.

Decíamos entonces y decimos ahora que, ante las lluvias –esperables entonces, que ya van llegando, y ojalá no lleguen como en Coruña, tan desastrosamente, en El Bierzo–, eso puede significar un peligro inminente.

Entonces, la Pregunta es muy puntual. Y solamente para esos dos casos, si se está dispuesto también a asumir el compromiso de actuar con urgencia y con inminencia en esos dos puntos concretos antes de que vayamos a situaciones de ruinas mayores y situaciones, incluso, de accidentes para las personas, que entonces sí serían de emergencia.

Esa emergencia de entonces creo que está ya ahora. No se pide nada raro; se pide que un poquito del dinero del patrimonio, que se está gastando constantemente en otras cosas, un poquito vaya por lo menos a tapan la ruina inminente de esos dos edificios. Nada más eso. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta la Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. En primer lugar, yo quiero decir que no es de competencia exclusiva de... de nosotros, de la Comunidad, sino que, evidentemente –como sabe–, y en relación a todo el patrimonio cultural, pues es de sus propietarios, de sus poseedores; luego después de todos los poderes públicos, pero no exclusivamente de nuestra competencia.

No obstante, asumimos nuestras responsabilidades, y lo tenemos... y concretamente tenemos actuaciones en estas dos iglesias.

Le he de decir que en San Pedro de Montes ya se actuó en mil novecientos noventa y siete; y en Santa María de Vizbayo se ha actuado en mil novecientos noventa y ocho. Y que, para la programación del noventa y nueve–dos mil, se encuentran actuaciones en estas dos iglesias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Sí, señora Consejera, pero no se ha actuado en estas cosas justamente de emergencia tremenda. En eso no se ha actuado. Se han hecho dos cosas, incluso mal hechas, como la de Santa María de Vizbayo, tratando de sanear una cuestión que ha metido el agua en la Sacristía; así se hacen las cosas a veces. No le echo a usted la culpa, pero la verdad es ésa.

Y, sin embargo, estas cosas que son perentorias, que son del momento, que amenazan ruina, que pueden desempolvar un accidente en cualquier momento, pues no se ha hecho nada absolutamente.

Yo reconozco que hay otros propietarios: la Diócesis. Ustedes saben que la Diócesis no va a hacer nada ahí, entre otras cosas, porque no tienen ni una perra. Entonces, o bien lo acepta quien lo puede aceptar, que es la Junta –aunque no sea todo de su competencia–, o bien nos quedaremos como estamos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Tal como le he dicho antes, actuó en el año noventa y siete y noventa y ocho. Lo hacemos siempre con los debidos asesoramientos y según los informes de los técnicos, de los arquitectos y de quien haya menester; es decir, tomamos todas las salvaguardas.

En la iglesia de Santa María de Vizbayo... y le diré exactamente que en el noventa y ocho se hizo el drenaje y saneamiento del terreno circundante, para evitar los problemas precisamente de humedades, por un importe de 2.000.000. Y en San Pedro de Montes se hizo la reparación de cubiertas, de sacristía y de ábside, por un importe de 4.400.000.

Yo le aseguro que vamos a actuar lo más rápidamente posible. Sabe Su Señoría que conozco el tema; sabe, además, que conozco que son unas iglesias emblemáticas y muy representativas de aquella zona. Y, como le he dicho antes, en el momento que tengamos los informes técnicos y el orden de actuación, lo llevaremos a cabo, porque está previsto, y de la forma más rápidamente posible.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Luis García San, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. En los pasados días –aunque era una pregunta del Pleno anterior y, por lo tanto, nos estamos refiriendo a finales de enero– se celebró en Galicia una reunión de la permanente del Foro para el Impulso de la Red Ferroviaria en el Cuadrante del Noroeste de la Península, cuyo uno de

sus objetivos fundamentales es la realización de la variante ferroviaria del Guadarrama.

¿Qué propuestas ha presentado la Junta de Castilla y León en dicha reunión para agilizar la realización de esa infraestructura ferroviaria? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Vicepresidente y Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En respuesta a la Pregunta del señor Procurador, la Junta de Castilla y León, a iniciativa de la Consejería de Fomento, ante la Comisión Permanente del Foro para el Impulso de la Red Ferroviaria del Cuadrante Noroeste, hizo un documento específico, con unas propuestas de resolución. Y este documento tiene, básicamente, tres puntos básicos:

Primero. Que al expediente de la variante de Guadarrama se le imprima la máxima celeridad, en orden a la aprobación de los estudios informativos y, en su caso, de impacto ambiental, cerrándose en el presente año noventa y nueve estos trámites.

Segundo. Que, una vez resuelto el concurso de proyecto y obra de los túneles, la adjudicación de la obra se realice en el más breve plazo posible, para que sean iniciadas las obras en el año dos mil, en el tramo Segovia-Valladolid.

Y tercero. Que estos proyectos se desarrollen simultáneamente a las demás grandes obras estructurantes que necesitan estas Comunidades Autónomas y que se centran en el eje Valladolid-Burgos-Miranda, en los accesos a Asturias, a Galicia y a Cantabria, así como en el eje transversal este-oeste, por La Rioja; sin perjuicio de la formulación de un documento de planificación para la definición de la política ferroviaria estatal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Yo creía que el documento al que he tenido acceso, que han sido las conclusiones de esta Permanente del Foro, pues no estaba de acuerdo la Junta de Castilla y León con él, porque es absolutamente limitado, desde nuestro punto de vista. Pero parece ser que en él está recogido lo fundamental de lo que ha expuesto el señor Consejero, y que desde nuestro punto de vista es absolutamente insuficiente, porque, además, es reiterativo con lo que ya en diversas ocasiones se ha manifestado desde la... el propio Foro, y que a estas alturas nos lleva a un incumplimiento manifiesto de la puesta en marcha de esta infraestructura.

Sin ir más lejos, ya en diciembre del noventa y seis, cuando se cerró el Plenario del Foro aquí, en Valladolid,

hubo un compromiso ahí asumido por el Foro que se iba a trasladar al Ministerio de Fomento, de iniciar las obras en este año noventa y nueve, para concluir las no más allá del dos mil dos-dos mil tres. Esto está absolutamente incumplido.

También hubo los acuerdos del Foro de marzo del noventa y ocho, en donde también se adoptaron ya, pues, compromisos para adoptar la decisión sobre el trazado definitivo, de lo cual... sin dilaciones, lo cual estamos esperando todavía; que era inadmisibles una alternativa diferente a la que en ese momento se estaba planteando por parte del Ministerio -sin embargo, se siguen estudiando otras alternativas-; que se iba a iniciar de manera simultánea a las obras de la... el tramo no discutible, es decir, de Segovia a Valladolid -sin embargo, no se ha avanzado absolutamente nada-; y que se iba a decidir el trazado definitivo en el año noventa y ocho.

Ésas son conclusiones del Foro de marzo del noventa y ocho; y que, sin embargo, no se ha avanzado absolutamente nada.

Ahora, en la preparación de este Plenario del Foro, que parece ser que se va a celebrar en Galicia, lo lógico sería de que con todo este retraso que se lleva en el cumplimiento de los acuerdos y en los asumidos por el propio Ministerio, se dijeran ya cosas diferentes, hubiera una voluntad política diferente por parte de las Comunidades y, en concreto, por parte de la Junta de Castilla y León.

Sin embargo, vemos que se sigue diciendo exactamente lo mismo: más celeridad, impulso de las obras; exactamente lo mismo que se dijo en el año noventa y seis, que se volvió a decir en el año noventa y ocho, y seguimos en lo mismo. Se impulsan las obras del Madrid-Barcelona, con más de 100.000 millones para este año, y sigue prácticamente paralizado el Madrid-Valladolid.

Ante esto, desde Izquierda Unida creemos que hay que cambiar la actitud, radicalmente, de lo que se ha venido manteniendo hasta ahora. Hay que modificar la actitud complaciente y sumisa que se está manteniendo desde la Junta de Castilla y León ante el Gobierno Central del Partido Popular. Y hay que exigir, de una vez por todas, que el tratamiento que están teniendo otras infraestructuras ferroviarias en el conjunto de la Península se dé para esta variante del Guadarrama, y definitivamente se impulse, sin ir más lejos, el cumplimiento de lo que han sido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Finalice, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...las conclusiones de acuerdos anteriores. Ésta es la voluntad que planteamos desde Izquierda Unida. Y que, por tanto, creemos que es lo que se debe recoger en este Foro. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros, desde luego, vamos a ser beligerantes, como lo hemos sido en todo lo relacionado con agilizar un proyecto que, sin duda, el Ministerio tiene ralentizado. Y no asumimos en absoluto que se puedan estar estudiando alternativas diferentes a las que desde el Foro se han aprobado.

Las resoluciones que el Foro establezca van a ser asumidas por nosotros y van a ser defendidas como lo han sido hasta ahora, tanto por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como por la Comunidad de Galicia, o todas aquellas que son miembros de ese Foro.

Y, desde luego, todo lo que se apruebe y todas las resoluciones que realice el Foro del Ferrocarril creo que deben ser apoyadas por todos los que formamos parte de ellas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Que San Martín de Frómista es, probablemente, uno de los edificios emblemáticos del Románico y, por supuesto, del Camino de Santiago, es una obviedad. Que se produzcan actuaciones urbanísticas en su entorno, evidenciando una agresión espectacular a ese monumento, ya no es o no debiera ser tan habitual.

En cualquier caso, este hecho se ha producido. Hay denuncias, hay conocimiento ya nos consta por parte de la Junta de Castilla y León del hecho. Ha habido una falta de actividad terrible, por parte de los responsables de Patrimonio de la Junta de Castilla y León (últimamente se ha tomado alguna iniciativa, procediendo a la paralización de las obras del hotel que se está pretendiendo construir junto a la iglesia de San Martín, sin licencia municipal, etcétera, etcétera).

Y lo que se pregunta en este momento, pues, cuál va a ser el final de esa actuación ilegal que se está produciendo en el entorno de San Martín de Frómista. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, la contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Los técnicos del Servicio Territorial de Educación y Cultura han realizado visitas de inspecciones periódicas para comprobar la ejecución de las obras y su adecuación al proyecto que fue autorizado por la Comisión Territorial en junio del año pasado.

De los informes y visitas realizadas... que han realizado los técnicos, pues han manifestado que la denuncia que se ha presentado por dos Concejales del Ayuntamiento de Frómista contiene bastantes inexactitudes y que no corresponden exactamente a los hechos, tal como son sus informes.

De todas formas, creo que las obras se encuentran, como sabe, paralizadas en estos momentos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Por un momento, señora Consejera, me puse en lo peor: y es que el problema hubiera estado en la denuncia o en la inoportunidad de la denuncia.

Primera cuestión: esa obra se está acometiendo sin licencia de obras; esa obra tiene el acceso por un espacio libre de uso público; esa obra está promovida por el Concejal de Obras del Ayuntamiento de Frómista; ese Concejal de Obras del Ayuntamiento de Frómista es un militante prominente del Partido Popular.

El Servicio Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León ha conocido estos hechos y no ha actuado en ningún momento. Es más: vecinos que se dirigieron al Servicio Territorial, comunicándole los hechos, fueron contestados en el sentido de que no tenían capacidad para actuar, ni para comunicar ni para denunciar estas actuaciones.

El escándalo, señora Consejera, es mayúsculo. Ustedes han pretendido mantener una situación a todas luces ilegal, sin licencia municipal, promovida por un concejal ni más menos que el Concejal de Obras, y todo ello vinculado al Partido Popular. Ésa es la realidad.

Merced a la iniciativa que se toma en estas Cortes, obligándola a usted a dar respuesta en estas Cortes, habida cuenta que el Servicio Territorial no responde, habida cuenta de que el Ayuntamiento de Frómista consiente, habida cuenta de que el abuso es evidente y manifiesto; ante la Pregunta, ustedes han ordenado rápidamente la paralización inmediata de las obras. ¿Por qué ahora?, ¿por qué no antes? La obra ya tiene la cubierta, la obra está ejecutada...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino, señor Presidente.) ...la obra está ejecutada en un porcentaje importante, muy importante. Lo que yo les digo a ustedes en este momento es: ¿cuál va a ser el final de este asunto, y qué va a hacer la Consejería de Educación y Cultura para restituir la legalidad en el entorno de San Martín de Frómista, y qué actuaciones se van a hacer en persecución y denuncia de ese atentado gravísimo contra el patrimonio en Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría. La verdad es que las cosas no son así, como se han expuesto, y se lo voy a contestar.

Y la verdad es que le tengo que decir que, primero, la obra, la obra a la que usted se refiere, tiene proyecto visado por el Colegio de Arquitectos y por la Sección correspondiente de Urbanismo. Por lo tanto, eso que usted dice poco menos que es una obra pirata, no es así, ni que tiene las debidas...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): (Yo le he escuchado a usted; por favor, escúcheme.) Entonces, eso que ha dicho no es así, y lo puede comprobar; es decir, puede ir y mirarlo en el Colegio de Arquitectos, y donde existen los debidos permisos de Urbanismo.

Por otra parte, las irregularidades que denuncian los Concejales -y a las que usted se ha referido-, y que se refieren a la fachada principal y a la altura del edificio, no tienen ninguna razón de ser; corresponden exactamente al proyecto aprobado al que me he referido anteriormente.

Por otra parte, también se habla de algunas... de contravenir lo que es la vista o la terminación exterior del edificio. El edificio se encuentra en estos momentos sólo en lo que es la estructura básica del edificio, pero no se ha producido todavía el cerramiento del edificio. Por lo tanto, no se pueden haber producido esas circunstancias. Sí se ha producido en el edificio un incremento de sesenta centímetros de fondo del edificio, y ésa ha sido la irregularidad, y por eso están...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...paralizadas las obras. Nos guste o no, eso es. Y eso ha llevado a la paralización de la obra. Pero -repito- sesenta centímetros de fondo del edificio. Y esa diferencia, esa diferencia de sesenta centímetros -repito- ha provocado la paralización de esa obra.

Por otra parte, yo no le puedo a usted prejuzgar, no le puedo prejuzgar nada. El fin será el que marque la ley. Y ya se ha paralizado y se ha dicho que vuelva a las condiciones y a las mediciones que tenía el proyecto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...en ese momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): (Termino en un momento. Es un momento.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Un segunda, señora...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): El que sea Concejal del Partido Popular, evidentemente, no pensará usted que tengamos una actitud diferente a la que marca la ley, porque todos somos iguales...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...ante la ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...muy agradecido. Su tiempo ha terminado. Don José Luis Conde...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señorías. Don José Luis Conde tiene la palabra para formular su siguiente pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Con motivo de una denuncia que estableció Izquierda Unida con relación a una subvención que había dado el Miner a una empresa del señor Pérez Villar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera, hizo unas manifestaciones públicas diciendo que este tipo de subvenciones permitían generar empleo y riqueza en la Comunidad. Posiblemente, si solamente hubiera dicho esto, no hubiera sido merecedor de ninguna... de ninguna pregunta por escrito. Pero como después añadió de que, además, este tipo de subvenciones solamente escandalizan a quienes de manera deliberada buscábamos generar escándalos, es por lo que hemos cursado esta Pregunta, para, si lo tenía a bien, que contestara el Presidente de la Junta, para saber a ciencia cierta si respaldaba o no las declaraciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta, por la Junta, el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-

DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, efectivamente, el Gobierno respalda las declaraciones del Portavoz del Grupo Parlamentario, sin ninguna duda. Porque, además, suelen ser siempre bastante razonables y, además, son siempre acertadas. Por lo tanto, respondo a su pregunta de que respalda este Gobierno -sin ninguna duda- a su Portavoz en el Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Bueno, tampoco nos causaba extrañeza de que ustedes no apoyaran al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¡faltaría más! Pero, en todo caso, yo tengo que decirle una cosa: lamentamos profundamente de que ustedes respalden al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aunque sean del mismo partido; lo lamentamos porque ustedes faltan a la verdad, faltan a la verdad -ya no digo que mienten, digo: faltan ustedes a la verdad- cuando manifiestan que las subvenciones dadas a Pérez Villar son legales. Le digo lo mismo que en la anterior Pregunta: no son legales; otra cosa es que ustedes quieran cargarse, llana y literalmente, el Plan del Carbón.

Aquí se acordó crear el Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras, y no es de recibo que... -le vuelvo a repetir- que el Ministerio, "por el Artículo 33", diga: "subvención, las da el Ministerio, y después buscamos el consenso". No, no. La reactivación de las comarcas mineras y los proyectos empresariales se acordó -y está recogido en la Orden- que hay un instituto que se llama así, Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras, en el cual están los empresarios, los sindicatos, las Comunidades Autónomas afectadas y el propio Gobierno Central, que deciden, por consenso, y después de valorar los proyectos y los empleos que pueden generar esos proyectos, deciden cuáles son los proyectos que hay que apoyar. Por lo tanto, no es cierto que este tipo de proyectos generen empleo y generen riqueza.

Y, además, son subvenciones de carácter inhumano, porque no tiene sentido de que se den subvenciones a personas que han sido condenadas por prevaricación.

Pero, además, ustedes también faltan a la verdad cuando dicen que este tipo de subvenciones generan empleo. Señor Consejero, ¿conoce usted los empleos que genera Arenas de Bobia? Entérese. Señor Consejero, ¿conoce usted cuáles son las condiciones laborales de los trabajadores de Arenas de Bobia? Entérese. Señor Consejero, ¿conoce usted a ciencia cierta si esta empresa es respetuosa con el medio ambiente? Entérese. Señor Consejero, ¿sabe usted si esta empresa está al día en el pago de Hacienda y la Seguridad Social? Entérese.

Pero, además, entérese también de otra cuestión: en El Bierzo hay cincuenta empresas a las que se les ha denegado todo tipo de subvención sin ningún tipo de justificación. Y la pregunta es muy clara: ¿por qué a los cincuenta empresarios de El Bierzo se les deniega la

subvención y se le aprueba a Pérez Villar? Pues, mire usted, mientras no se dé otro tipo de contestación, con pruebas encima de la mesa y con argumentos defendibles, la única contestación clara que pensamos nosotros, y que piensa la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León, es que ustedes han pagado la subvención a Pérez Villar para comprar silencios y comprar favores, mientras ustedes no demuestren lo contrario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo le agradezco mucho, Señoría, el que usted vea razonable que nosotros respaldemos al Portavoz; está usted, también, en lo cierto: tenemos un buen Portavoz y estamos -sin ninguna duda- muy satisfechos de su trabajo.

Pero, mire usted, ha... ya todo lo demás, ¿eh?, a partir de reconocer lo que yo le agradezco, todo lo demás, mire usted, no es que falte a la verdad; es que ha hecho usted ahí un popurrí de historias que no... Mire, el Instituto del Carbón -que le conozco-, el Instituto del Carbón, efectivamente, es el que resuelve todas las ayudas a los proyectos empresariales. ¿Quién les está resolviendo?

En segundo lugar, las ayudas que concede el Instituto del Carbón -como las que concede la Junta de Castilla y León- están ajustadas a la legalidad. Y, si no, impúgnenla ustedes en los tribunales; pero están ajustadas a la legalidad.

Mire, las cuestiones inmorales... yo no me considero capacitado en esta vida para valorar las cuestiones inmorales; pero si usted lo califica de inhumano, ¿eh?, la concesión de esta ayuda, vamos a tener tiempo, ¿eh?, para ver quiénes son los inmorales con ese tipo de ayudas, vamos a tener tiempo, y nos vamos a sonreír todos. Pero deje usted que vaya llegando, que estamos ahora en un camino de ida, pero vendrá el camino de vuelta.

Por lo tanto, vamos a verlo con tranquilidad, que vamos a tener tiempo para ver lo de las ayudas a la minería; nos vamos a enterar todos. Aquí, en Castilla y León, se van a enterar los ciudadanos cómo se han resuelto en todas las fases y en todos los momentos las ayudas a la minería. Y vamos a verlo, ¿eh? Por lo tanto, no... no se anticipe usted.

Y, mire, no le quepa ninguna duda, yo no me voy a convertir en defensor del Ministerio de Industria, pero cualquier Administración Pública -pluralizo ya, lo ex-tiendo a todas-, cuando resuelve ayudas públicas, no tengo ninguna duda que lo hace dentro de la legalidad; pero ninguna duda, ¿eh?, ninguna duda. Otra cosa es que a usted no le gusten los proyectos o que usted no apoyara ningún proyecto; pero eso es otra cuestión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Don José... don Jesús Cuadrado Bausela puede proceder a formular su Pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. El pasado mes de febrero, hacia la mitad del mes, apareció en los medios de comunicación el reflejo de una denuncia que presentaban unas familias de Castilla y León que habían tenido a sus hijos en Estados Unidos haciendo una de estas convivencias para el aprendizaje del idioma del inglés.

Y la verdad es que esas denuncias, en algunos casos, ponían los pelos de punta: cómo muchachos que estaban en un contexto en el que se consumía droga en una familia, un niño abandonado en una caravana... Bueno, no voy a repetir todo, porque creo que son suficientemente conocidas.

Lo que le llamó la atención a... a este Procurador es que la Junta de Castilla y León apareciera con una relación directa -y así la veían los padres- en esta... en la programación de esta actividad o de esta... de esta estancia de los muchachos en Estados Unidos. Y, de hecho, no me... a mí, particularmente, no me ha satisfecho la idea -manifestada desde la propia Consejería de Educación y Cultura- de que la Junta de Castilla y León, la Consejería en concreto, era sólo intermediaria entre la empresa... entre la empresa Anglo Orbe y las familias. Porque, aun siendo intermediaria -luego la señora Consejera seguramente me aclarará qué entiende por intermediaria en una cuestión como ésta-, es evidente que los padres fiaban en la presencia de la Junta en esa actividad, en la medida que fuera, fiaban en que fuese, efectivamente, correcta y que no podían esperar lo que se encontraron en Estados Unidos.

Por lo tanto, la pregunta, señora Consejera, es: ¿cuál es -digamos- la actitud de la Junta en programaciones de este tipo?, ¿cuál es la vigilancia que establece? Y, cuando recibe denuncias, ¿qué hace? Exactamente, ésa es la traducción de la pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Le contesta por la Junta la Consejera de Educación.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La verdad es que, tal como se señala en la Pregunta, hubo una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, que quedó archivada -como conoce Su Señoría-.

Y en la relación, le he decir que nuestra relación o nuestras acciones en estos viajes son de fomento de subvención, pero nunca nunca es la de prestación de un servicio público, que eso es lo que tendría una relación directa con la Administración; repito, la prestación de un servicio público. Nuestra actividad es de fomento y es de

subvención, que es lo que tratamos, por lo tanto, de fomentar los viajes al extranjero y de tratar de ayudar un poco a los ciudadanos, a los jóvenes que quieren trasladarse para perfeccionar el idioma.

Por lo tanto, derivado de esa relación jurídica, que es la que acabo de manifestar, la Administración está exenta en lo que son las indemnizaciones o la responsabilidad inmediata en cuanto a indemnizaciones o en cuanto se manifestaba. Lo cual, esto no quita ni impide la preocupación correspondiente, ¿eh?, que pueda suceder por cualquiera de las personas que opten a uno de estos cursos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Es evidente -y yo creo que la... digamos, que la actitud de los padres se comprende-, pero es evidente -como se manifestó en su día- que el asunto no tenía materia penal. No estamos hablando de esto, ¿eh? El hecho de que ocurrieran las cosas que ocurrieron no entre el campo... no entre dentro de la calificación de penal, ¿eh?, de unos hechos, de unas actitudes o de unas actividades, desde luego, no creo que le quite importancia al asunto. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Señora Consejera, mire, cuando unas familias solicitan una subvención a la Junta de Castilla y León y la Junta de Castilla y León proporciona ese fomento de esa actividad mediante subvenciones, yo creo que la Junta de Castilla y León tendrá que hacer algo si ocurren las cosas que ocurren; porque, si no, su imagen institucional la verdad es que para esas familias estará lejos de merecer el respeto que todos esperamos que merezca.

No, no es ésa la cuestión, señora Consejera. La cuestión es si la Consejería ha hecho algo, ha investigado, se ha enterado de qué es lo que ha ocurrido. Porque es que, además, los padres dicen que fueron a la Consejería a denunciar estas cosas cuando estaban ocurriendo. Por tanto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le ruego finalice.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...por lo tanto, eso es lo que me preocupa. Y me gustaría que me diera una aclaración que no solamente diera satisfacción a este Procurador, sino también a las familias. Porque ser intermediario, en algunos casos, significa cobrar una comisión por poner en contacto a un cliente con un proveedor; pero no creo que sea ésa la función de la Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí.

Evidentemente, no es la función la de una comisión; más bien, nosotros prestamos una ayuda o una subvención, como acabo de decir antes.

Mire, Señoría, este año, en la convocatoria de verano, no irá Estados Unidos. Todos sabemos que es un mercado que ofrece algunos problemas y, evidentemente, para nosotros fue motivo de preocupación entonces; tomamos las medidas que estaban a nuestro alcance, y así lo vamos a hacer también a partir de ahora, que no habrá viajes a Estados Unidos, por ahora.

Pero mire, Señoría, le voy a decir que en el curso de verano del año noventa y ocho se movieron diez mil trescientos seis jóvenes, diez mil, cuando la denuncia han sido dieciocho, y de los Estados Unidos, precisamente. De esos diez mil trescientos seis jóvenes, le diré que han ido a otra... fuera de la Comunidad cerca de dos mil, y que al extranjero fueron mil trescientos; lo que supuso tres mil y pico.

Quiero... repito, para dejar claro, que al extranjero... que al extranjero -que era Francia, Italia, Inglaterra y Estados Unidos- fueron mil trescientos.

Por lo tanto, si de algo sirve, diríamos que ha sido poca los problemas que ha habido cuando se han movido diez mil jóvenes. Ello no impide -como le he dicho antes- para tomar cualquier medida que sea, con tan sólo uno que hubiese ocurrido. Y tomamos las medidas -como digo- que tenemos que tomar.

Y la responsabilidad, si es que no queda clara, le diré que hay un Informe del Consejo de Estado que, en un caso parecido o exactamente igual que hubo dos años antes, y le diré que ese Consejo... ese Informe dice que "no puede, por tanto, pretenderse que aquella Administración haya..."

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Consejera, ruego finalice, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): "...causado las deficiencias. Exime..." -y termino- "...a la Administración de la responsabilidad". Es el Consejo de Estado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos entonces al tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de energía en la Comunidad Autónoma"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación tiene la palabra, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para interpelar a la Junta acerca de su política general en materia de energía.

Y quiero partir, más que nada, de la comparecencia que hizo en su día el Presidente de la Junta con relación al Debate del Estado de la Región, donde hizo una mención especial al sector energético, a la importancia que tenía para Castilla y León, y, fundamentalmente, a la política que iba a desarrollar el Ejecutivo a lo largo de esta Legislatura con respecto a este importante sector, ¿no?

Hizo referencia el señor Presidente de la Junta en el Debate del Estado de la Región al necesario apoyo del carbón autóctono; al desarrollo de las energías renovables; al ahorro y a la eficiencia energética; al desarrollo del gas en la Comunidad; como es lógico, no mencionó para nada la energía nuclear; y terminó diciendo que lo más importante, dentro de la política del Partido Popular con respecto al sector de la energía, era conseguir la implicación de las eléctricas en el desarrollo de la Comunidad.

Debido a que éste es un debate... el tema del debate sobre política energética puede resultar un debate bastante amplio, yo quiero centrar, fundamentalmente, el debate de esta Interpelación... no sin mencionar antes o hacer una valoración de esos compromisos del Presidente respecto al carbón, al ahorro y diversificación energética y a las energías renovables, pero quiero centrar fundamentalmente el debate de esta Interpelación en el papel que deben, o deberían jugar las eléctricas en el desarrollo de la Comunidad, porque creo que es el aspecto más concreto y más importante que en estos momentos deberíamos de haber ventilado ya.

Con respecto a la minería del carbón poco hay que decir. Simplemente que ese apoyo brutal que iba a hacer el Partido Popular de apoyar al carbón sin ningún tipo de condicionamientos, pues, al final, se quedó en aguas de borrajas porque, al final, vinieron las eléctricas, impusieron el Protocolo y, al final, la conclusión es que hemos perdido empleo, hemos perdido producción. Y ahora está por ver si realmente el Plan del Carbón vamos a ser capaces de hacerlo cumplir o no. Nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, somos pesimistas en este sentido; y no por otra cosa, sino por la actuación que está teniendo el Partido Popular con respecto al seguimiento del propio Plan del Carbón.

Y, en ese sentido, dejamos... queremos constatar que el Partido Popular ahí sí que hay una coincidencia plena con las eléctricas, a pesar de que yo sé que al Consejero no le gusta que le diga estas cosas. Pero sí es cierto, y no es nada nuevo, el decir que siempre ha habido esa

sintonía entre el Partido Popular y las eléctricas, que nunca ha habido un apoyo claro al sector del carbón, y que de ahí esa sintonía de intereses por mantener la energía nuclear. Y en eso sí quiero hacer una pequeña referencia a la Central de Garoña, porque nos parece absolutamente trasnochado que una Comunidad como la nuestra, que es excedentaria de energía, tengamos que tener una central nuclear, con los riesgos que eso conlleva, cuando el problema no está en producir más energía, sino en producir... en consumir menos energía y, en todo caso, potenciar energías limpias y renovables. Pero es una contradicción que tengamos una central nuclear ahí, cuando somos, precisamente, una Comunidad exportadora de energía. Pero, bueno, en fin... Ya sabemos que en este tema no hay ningún tipo de sintonía entre el Partido Popular e Izquierda Unida: nosotros abogamos por el desmantelamiento de la energía nuclear y ustedes están apoyando precisamente su mantenimiento. Y eso entra en contradicción flagrante y total con el apoyo al sector del carbón.

Con respecto a las energías renovables... y lo voy a relatar todo, como he prometido al inicio de mi intervención, de manera muy sucinta, con respecto a las energías renovables, aquí solamente existe un compromiso formal, y no real. Porque el problema no es potenciar las energías renovables para aumentar la producción de energía, sino aumentar y potenciar las energías renovables en la perspectiva de ir en detrimento de las energías contaminantes y peligrosas. Y, de momento, ese cambio y ese giro no se ha dado, sino que se dice: hay que aumentar la... la potencialidad de producción de energías renovables, pero no se dice que, paralelamente a eso, hay que ir reduciendo la producción de energía en otro tipo de sectores de energías contaminantes.

Con lo que respecta... por lo que respecta al ahorro y diversificación energética, pues seguimos manifestando también, de igual manera, que aquí hay un aspecto formal y no real. Y, en este caso concreto, solamente habría que mirar los propios Presupuestos de la Junta que se aprueban todos los años, cuando hablamos de lo que presupuestamos para el ahorro y diversificación energética y, después, lo que realmente nos gastamos... Me estoy refiriendo, más que nada, al final de año, cómo quedan los Presupuestos, y el dinero que nos hemos gastado en ahorro y diversificación energética.

Quiero tocar, de pasada también, el propio Ente Regional de la Energía, porque me parece que esto es una cuestión importante. Aquí tengo que reconocer que hay un mínimo funcionamiento del Ente Regional; en esto, no se me caen los anillos en decir que su funcionamiento es aceptable. Pero hay una cuestión que a nosotros nos preocupa, y es que una de las cuestiones importantes por el cual hubo un... vamos, hubo una aprobación unánime por parte de todos los Grupos Parlamentarios, hubo un consenso, y de ahí se aprobó el Ente Regional de la Energía, con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, fue que... y está recogido en su articu-

lado-, que el Ente Regional de la Energía debería participar de forma directa en los proyectos empresariales generadores de energía, con una pretensión fundamental, y es que la Comunidad fuera capaz de aprovecharse de la riqueza energética para generar recursos. Ahí hay otros... ahí yo creo que hay un incumplimiento por parte del Partido Popular: aceptó el contenido del propio... de la propia Ley de... que rige el Ente Regional de la Energía; pero, en estos momentos, el Partido Popular no está en lo más mínimo interesado en que el Ente Regional pueda participar directamente en esos proyectos empresariales para la generación de energía.

Y yo creo que eso es una contradicción, porque, si por una parte ya lo ha dicho... lo dijo el Presidente en el Debate del Estado de la Región-, si lo que se trata es de aprovechar los recursos energéticos para transformarlos en riqueza, si nosotros tenemos la posibilidad de utilizar el Ente Regional de la Energía como un elemento a mayores para recaudar recursos, me parece que es dejar en manos de la iniciativa privada una riqueza que ¿por qué no? el sector público nos podíamos aprovechar de ella. De ahí que nosotros difiramos también con la postura del Partido Popular en cuanto a la utilización del Ente Regional de la Energía. Bien.

Y, hecha esta breve exposición, yo quisiera abordar lo que considero que son los temas más importantes o el tema fundamental, el tema más importante, que es la implicación de las eléctricas en el desarrollo de la Comunidad.

Castilla y León es la Comunidad que más energía primaria produce de España: casi el 20% de la energía primaria del país se produce aquí, en Castilla y León. Sin embargo, esta alta aportación al mercado energético nacional no se ve compensada con ningún tipo de recurso económico y, por tanto, no estamos sabiendo aprovechar la riqueza energética que tenemos para impulsar el desarrollo económico de esta Comunidad. Y ahí es donde debe de entrar necesariamente el papel que tienen que jugar las eléctricas en ese impulso del desarrollo regional, o utilizar una riqueza que tenemos ahí, que es la energía.

Aquí hay que recordar los compromisos del Partido Popular; ya no del Presidente en ese... en el Debate del Estado de la Región, sino el compromiso del Partido Popular en su famoso VIII Congreso -creo recordar-, cuando hizo una Ponencia que la vendió a bombo y platillo diciendo aquello de que "vamos a presionar a las eléctricas para obligarlas a que participen y colaboren en el desarrollo de esta Comunidad". Pues bien, no es que se dijera en el VIII Congreso; era una reivindicación que ustedes la han venido manteniendo desde que ustedes gobiernan la Junta de Castilla y León. Pero, en todo caso, ustedes asumieron en ese Congreso el que iban a tomar medidas para implicar a las eléctricas en el desarrollo de esta Comunidad.

La pregunta que hay que hacerse es: ¿qué ha habido de ese compromiso, o qué hay de ese compromiso? Yo

recuerdo que en el noventa y siete, el treinta y uno de octubre del noventa y siete, cursé una pregunta por escrito a la Junta, y esta vez tuve suerte, porque me contestaron dos frases (que, algo es algo; otras veces no me contestan nada; otras veces me dicen que pase a la Consejería a buscar la documentación; u otras veces nos contestan con monosílabos: "no", "sí", "sí procede", etcétera, etcétera). Bueno, esta vez tuve más suerte y me contestaron tres líneas, escuetas, diciendo que "existe un convenio marco de colaboración entre la Junta de Castilla y León e Iberdrola, firmado el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa". Bueno, yo lo doy por... por... por una noticia... como viene de la Junta, pues hemos dicho: será verdad que hay un convenio firmado el veintiocho de febrero entre la Junta de Castilla y León e Iberdrola; no sabemos para qué es. Yo pedía documentación, en qué contenidos... qué contenidos tenía ese convenio; simplemente me contestan esto. Con eso, cada uno se apaña como puede.

Bien, pues, de momento, la única cuestión, el único conocimiento que tenemos es que ha habido un convenio con Iberdrola. Salió en la prensa publicado, y me imagino que esto será el contenido del convenio de Iberdrola y la Junta, porque al Grupo Parlamentario la Consejería de Industria no consideró oportuno enviarle la documentación. Y dice que "el convenio se basa en seminarios de motivación..."; no sé qué será eso. Dice: "consisten en reuniones con personas, sobre todo jóvenes, para animarles a descubrir y poner en marcha sus propias iniciativas; cursos de postgraduados, dirigidos a personas de ámbito universitario, con la idea de perfeccionar su propia formulación y dirigirla hacia actividades de la economía real; cursos de emprendedores, estudios sectoriales, agencias de desarrollo local...". Bueno, yo no voy a decir, por faltar al respeto a nadie, que son auténticas chuminadas; pero, en todo caso, esto parece ser que es el convenio que se firmó, la Junta e Iberdrola. Ésta es la documentación que tenemos por la prensa, porque la Consejería -la pregunta la tengo aquí, si no me cree- es lo que nos contestó. Bueno, esto parece ser que es el convenio que se firmó ya no sé si el veintiocho de febrero del noventa o se ha actualizado. No lo sabemos. Eso es una cuestión que conviene aclararla en este debate.

Pero después, también aparece en la prensa que la Junta ha firmado un convenio con Iberdrola por el cual Iberdrola va a participar en el Acuerdo de Inversiones Estratégicas con 1.000 millones de pesetas. Y, claro, la pregunta que le viene a todo el mundo a la cabeza es decir: bueno, parece ser que Iberdrola va a participar en el Acuerdo de Inversiones Estratégicas con 1.000 millones, ¿para qué proyectos, si es que se puede concretar?, ¿cuáles son los proyectos que va a participar Iberdrola con esos 1.000 millones, en qué proyectos concretos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un minuto le queda, Señoría.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (De acuerdo.) ...Es decir, que eso es lo que sabemos. No hay nada más, salvo que usted aquí, en este debate, descubra algo nuevo.

Pero a nosotros lo que nos preocupa son otras cuestiones más tangibles. Es decir, en lugar de plantear a las eléctricas "vamos a comprometerlas con el desarrollo económico en base a 1.000" -que no sabemos para qué son-, la cuestión... hay preguntas muy concretas que yo sí me quería... que me contestara el señor Consejero -y termino ya, señor Presidente-, y yo creo que es lo más interesante a la hora de ver qué aportación real hacen las eléctricas al desarrollo económico de esta Comunidad.

Por ejemplo: ¿seremos capaces de que las eléctricas sean capaces de cumplir el Plan del Carbón, que sí nos interesa porque en él se nos van muchos puestos de trabajo y, a lo mejor, el cerrar definitivamente el sector del carbón? Porque ése sí que es un compromiso muy importante; y no son 1.000 millones, sino que las eléctricas cumplan con ese compromiso.

¿Seremos capaces de que las eléctricas sean capaces de cumplir las inversiones para la infraestructura eléctrica rural? Yo creo que también sería otro de los compromisos que las eléctricas deberían de asumir, entre otras razones, porque está recogido y contemplado en la Ley.

¿Sería posible obligar a las eléctricas a que renovaran los tendidos eléctricos y los eliminaran de los cascos urbanos y zonas espacios protegidos?

¿Sería mucho pedir a las eléctricas que respetasen y eliminasen los impactos ambientales negativos de las minicentrales y centrales hidroeléctricas, que yo creo que eso sí hace daño y que eso es una obligación de ellos?

¿Sería posible que las eléctricas asumiesen la electrificación de los polígonos industriales, que son cuestiones muy concretas y que también suponen inversiones?

¿Sería posible que el domicilio fiscal de las compañías eléctricas estuviera en esta Comunidad, que también dejan recursos económicos?

¿Sería posible que de una vez se acabara de diseñar el Plan de Empleo para El Bierzo como consecuencia de la privatización de Endesa?

Y, frente a todo eso, las eléctricas podrán aludir que es mucho dinero, pero, señor Consejero, le han dado a las eléctricas 1,3 billones de pesetas por la liberalización del mercado del sector...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...Y yo creo que conviene clarificar cuál es el compromiso de las eléctricas con el desarrollo de esta Comunidad y, sobre todo, cuál es el compromiso del Partido Popular en torno al com-

promiso que hizo el Presidente en su día en el Debate del Estado de la Región, en sus Congresos y en lo que están diciendo todos los días en la prensa de comprometer a las eléctricas por el desarrollo de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestarle, en nombre de la Junta, señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, hemos iniciado el debate sobre la Interpelación que ha formulado el Grupo de Izquierda Unida con el siguiente titular: "Política general en materia de energía en la Comunidad de Castilla y León".

Yo, de su intervención inicial, saco una conclusión, y es que quiere usted que debatamos única y exclusivamente lo que es la implicación de las eléctricas en el desarrollo. A mí, sinceramente, yo... hablaremos de esto a lo largo del debate; pero voy a pasar a exponerle lo que es la política general en materia de energía de Castilla y León, la política del Gobierno, porque me parece que, dejar nuestro debate en una parte tan reducida de lo que podía ser la política general, no me parece adecuado.

Y tengo que decirles, Señorías, que el desarrollo de una política energética que propicie el óptimo aprovechamiento de todas las capacidades de nuestra Región, convergiendo con otras políticas que están diseñadas para los distintos sectores de nuestra economía, incide en el objetivo que tenemos desde el Gobierno de potenciar y preparar los medios adecuados para el desarrollo y el fomento industrial, tecnológico y económico de Castilla y León.

Las directrices de ámbito superior en política energética, emanadas tanto a nivel nacional como europeo, responden a los mismos desafíos globales: competitividad industrial, seguridad de abastecimiento, protección del medio ambiente, y podíamos señalar una cuarta, que es la diversificación energética.

En este marco general de actuación, los principios básicos sobre los que se asienta nuestra política energética, son los siguientes:

En primer lugar, la consecución de un sistema energético competitivo, equilibrado territorialmente, generador de actividad económica y promotor de inversiones, en un contexto de desarrollo sostenible con el medio ambiente y basado en una estrategia a largo plazo.

La energía -como saben ustedes- es un elemento de coste de la industria y, por tanto, un factor de competitividad; esto es en subsectores que sufren una intensa regulación, cada vez menor, como son todos los energéticos. Los precios generalmente son fijados por los poderes públicos, y hace que las medidas de eficiencia, en su transformación y utilización, sean las primeras que repercuten directamente en la competitividad de la energía, al conseguir más con menos.

Adicionalmente, la energía es generadora y motor de actividad, por cuanto que las inversiones que requieren un notable efecto multiplicador en otros sectores afines -bienes de equipo, ingeniería y consultoría-, atraen capitales y contribuyen a la creación de empleo directo.

En segundo lugar, el segundo principio es el de la reducción de la intensidad energética, formulada como consumo energético por unidad de Producto Interior Bruto y establecida como indicador de control del uso racional de la energía, mediante la potenciación de los procesos y tecnologías tecnológicamente más eficientes, reduciendo las pérdidas y actuando en una adecuada gestión de la demanda energética.

En tercer lugar, el descenso del impacto medioambiental a nivel de emisiones atmosféricas producidas por el consumo energético de la Región, medido tanto a nivel de índice global, como en términos de emisiones específicas, fomentando la utilización de energías limpias, implantando tecnologías más avanzadas e introduciendo medidas ambientales correctoras.

En cuarto lugar, la disminución de la alta dependencia exterior, sobre todo del petróleo, basada en la identificación y en una mejor utilización de los recursos naturales autóctonos, considerando tanto los de carácter renovable como los convencionales.

En quinto lugar, este quinto principio de nuestra política es la potenciación de la diversificación de la energía en sus diferentes vertientes -esto es: por el tipo de energía-; por un equilibrio más adecuado entre energías, según la procedencia de suministro en base a los sistemas de abastecimiento utilizados; y, finalmente, en relación con su aplicación o forma de uso.

Y, por último, el sexto de los principios es la mejora de las garantías y la calidad del suministro energético de los diversos tipos de energías, centrada, entre otros aspectos, en los sistemas de aprovisionamiento, almacenamiento o distribución.

Una vez expuestos estos principios, Señorías, que impidan nuestra política, paso, antes de describir los instrumentos con los que se ha dotado nuestra Comunidad Autónoma para la materialización de sus objetivos en esta política energética, a describir cuál es la situación actual de cada uno de los subsectores energéticos regionales que aparecen contemplados en nuestro Plan Energético Regional.

Dentro del subsector eléctrico, los extraordinarios recursos hidráulicos y minerales de Castilla y León han permitido la consolidación de uno de los complejos energéticos más amplios y diversificados de España.

La Región ha contribuido en los últimos años con casi el 19% de la producción bruta de energía eléctrica nacional, cobrando especial relevancia las aportaciones de origen térmico e hidráulico. Esto nos sitúa en las

cabezas de las Comunidades... a la cabeza de las Comunidades Autónomas, y nos hace miembros de pleno derecho de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Sistema Eléctrico.

En cuanto a sus perspectivas de futuro, el marco regulador de todas las actuaciones desarrolladas en el Sistema Eléctrico Nacional desde el ochenta y cuatro -el marco legal estable- ha sido sustituido recientemente por un nuevo marco regulador, basado en el protocolo para el establecimiento de un nuevo... de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional, reflejado en la Ley 54/97, de veintisiete de noviembre, del Sector Eléctrico, que propicia una mayor liberalización, asegurando la competencia entre las empresas integrantes del mismo y tomando las medidas oportunas para garantizar un menor coste de la energía eléctrica para el conjunto de la economía española.

Durante los años noventa y siete y noventa y ocho, nuestra Comunidad Autónoma participó activamente en los grupos de trabajo que han desarrollado la nueva Ley del Sector Eléctrico; y, en la actualidad, continúan estando presente en el desarrollo normativo correspondiente.

El nuevo marco tiene unas consecuencias y posibilidades para Castilla y León que se pueden resumir en los siguientes puntos:

La liberalización de la instalación de nuevos grupos de generación eléctrica abre la posibilidad de que entren agentes distintos de los tradicionales en el negocio de la generación. Estamos hablando del ciclo combinado de gas natural, etcétera, etcétera.

Pese a la eliminación de restricciones en el abastecimiento de materias primas para la generación eléctrica, el carbón autóctono queda protegido por el Plan noventa y ocho-dos mil cinco de Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras.

En el coste del suministro se siguen incluyendo como costes de transición a la competencia 295.000 millones, destinados a los grupos de generación que utilicen carbón nacional. Durante el año noventa y ocho, el sistema de primar por kilovatio/hora kilovatio/hora, producido por carbón autóctono, permitió que las centrales térmicas de Compostilla y La Robla, superasen los cupos de producción asignados en el Plan de Minería.

La producción de energía a partir de fuentes renovables y cogeneración queda reforzada en el nuevo marco regulador que garantiza la compra de energía vertida a la red para todas las instalaciones de potencia de hasta cincuenta megavatios, gozando, además, de una prima especial sobre el precio resultante del sistema de ofertas... del sistema de ofertas, aquellas instalaciones de energía renovables o cogeneración de potencia de hasta veinticinco megavatios.

El Plan de Fomento de las Energías Renovables, a fin de alcanzar a cubrir en el dos mil diez el 12% del total de la demanda mediante estas energías, queda finalmente

establecido en la Ley; y, por ello, las posibilidades de Castilla y León en la producción de electricidad con este tipo de fuente nos sitúan a la cabeza del país.

Los planes de mejora de la calidad de servicio eléctrico de las empresas distribuidoras, con la participación obligada de las Comunidades Autónomas, pueden suponer para Castilla y León una importante mejora respecto al actual Plan de Infraestructuras Eléctricas Rural, PIER. Esta Comunidad está participando activamente en la elaboración de la nueva normativa nacional de calidad del suministro de electricidad y preparando la información pertinente para la elaboración de planes necesarios para que los umbrales de calidad que se fijan en dicha normativa sean logrados en todas las zonas de nuestra Región.

La reducción de las tarifas, en al menos el 11,13% nominal hasta el año dos mil uno, supondrá importantes mejoras en la competitividad de las empresas de la Región y en las economías familiares.

La liberalización progresiva de la comercialización de electricidad puede suponer importantes mejoras desde el punto de vista económico para los consumidores cualificados de Castilla y León situados en una zona próxima a los grupos de generación, ya que estarán capacitados para negociar sus contratos de suministro eléctrico eligiendo entre las distintas empresas que compitan por darles ese servicio.

En base a los consumos del noventa y siete, y a la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 54, el consumo cualificado en Castilla y León supuso, durante el año noventa y ocho, un 20% de liberalización de su mercado de electricidad, con treinta y seis suministros con consumo anual superior a quince gigavatios/hora/año.

A partir del año noventa y nueve...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un minuto le resta, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...siendo los consumos calificados aquellos superiores a cinco gigavatios, la liberalización supera ya el 26%.

El subsector del carbón, Señorías, cuenta con un importante volumen de recursos de carbón, evaluados en más de cuatrocientos millones de toneladas entre los recursos probables y muy probables. La producción del carbón es de las más importantes a nivel nacional; León y Palencia -como saben ustedes- tienen una gran producción. Durante la última década se ha producido una mejora de los rendimientos de las explotaciones y, como consecuencia, un descenso de los costes unitarios.

Todo ello demuestra que la minería del carbón en Castilla y León está plenamente inmersa en el camino de la competitividad.

En cuanto a perspectivas en el sector del carbón, Señorías, aunque el problema de Castilla y León no sea el de garantizar el abastecimiento a las térmicas, ya que la reservas probadas garantizan el abastecimiento por más de cincuenta años, el carbón palentino y leonés va a encontrar en un futuro muy próximo un mercado de energía liberalizado en competencia abierta, eficiente y compatible y un alto nivel de integración de las redes de distribución energética.

Es por ello que, tanto a nivel nacional con el Plan que todos conocemos, como a nivel regional con programas de actuación, se han previsto actuaciones necesarias para la reestructuración del sector, actuando en distintas vertientes que ya conocen Sus Señorías.

Respecto al subsector nuclear, la producción de energía de origen nuclear saben que representa actualmente en torno al 6% del conjunto de producción nacional. Y se hace, se genera a través de cuatrocientos sesenta megavatios en la central de Santamaría de Garoña.

Por el momento, y dadas las condiciones y situación de la tecnología actual, y especialmente debido a la problemática generada por el almacenamiento de residuos, no parece previsible que a corto y medio plazo este tipo de energía experimente un desarrollo. Por ello, sería necesaria su sustitución a medio plazo por la de la potencia instalada en plantas termonucleares por sistemas de generación distribuida, alimentados por fuentes de energías renovables.

En cuanto al gas natural, constituye, desde el punto de vista de la producción, un recurso energético residual de las explotaciones petroleras. En lo que se refiere al consumo, se viene produciendo un importante incremento a partir de la ejecución de la primera fase del Plan de Gasificación de Castilla y León comenzado en el año noventa y dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí.) Como saben ustedes, Señorías, hoy los municipios con suministro de gas engloba ya aproximadamente ochocientos mil habitantes, que representa el 32% de la población de nuestra Región.

El incremento en la participación del gas en el consumo energético... energético regional, mantiene un ritmo creciente; y en posteriores intervenciones, Señorías, iré hablando de lo que supone, de lo que va a suponer para nuestra Región este tipo de energía, que es estratégica, por su importancia, para Castilla y León.

Lo que puedo afirmar, Señorías, es que en estos momentos estamos ya culminando lo que es la red de gasificación de nuestra... por vía de gasoducto de nuestra Región y que hemos dejado mallada esta Región de forma importante y, además, a través de una gestión que ha

supuesto, de los presupuestos de nuestra Región, un coste cero hasta el momento.

Y respecto a las energías renovables, Señorías, me gustaría hablar algo más extensamente, aprovecharé mi próxima intervención; así como para también explicar cuáles son los instrumentos que utiliza o que... de los que se vale el Gobierno para desarrollar su política energética.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, Presidente. Bien. Decía usted que no me parece adecuado el discurso de discutir todo... Yo no sé; pero, en todo caso, como es un debate... yo ya lo dije que era un debate amplio sobre todo el sector energético, pues, ¡hombre!, yo creo que usted, como Consejero, tiene la obligación, no de saber todo al pie de la letra, pero sí tener un conocimiento profundo del tema sobre la situación de la política energética.

Yo he empezado diciendo que el Presidente, en el Debate del Estado de la Región, asumió unos compromisos en torno a la política energética de esta Comunidad; hizo una disertación sobre la situación de Castilla y León, la importancia que tenía en esta Comunidad la energía; y, por tanto, sacó la conclusión -que en ese tema yo creo que lo compartimos todos- de que era fundamental e importante aprovechar la riqueza energética de esta Comunidad para propulsar el desarrollo económico de Castilla y León.

Y, en torno a esto, es a lo que obedece la Interpelación. Porque, claro, usted me habla de una serie de principios del sector energético. Bueno, ¿y qué? Yo puedo leerle también estadísticamente la energía que producimos, energía hidroeléctrica, térmica, etcétera, etcétera; pero, yo creo que ése no es el debate. Yo creo que el debate es: ya sabemos que somos ricos en energía, que producimos energía, el 20% de la energía prima del país; pero el meollo de la cuestión está en saber cómo aprovechamos la riqueza energética para el despegue económico, utilizar la riqueza energética para impulsar el desarrollo económico de Castilla y León.

¡Claro!, usted dice: "hay que favorecer el desarrollo". La pregunta concreta es: en estos momentos... yo le he hablado antes del Ente Regional de la Energía, en el cual hubo un consenso mayoritario de todas las fuerzas políticas. Y hubo una cuestión fundamental que se introdujo en el Proyecto de Ley que ustedes presentaron, y era que el Ente Regional de la Energía pudiese participar en aquellos proyectos que fueran considerados de interés para la Comunidad, en la perspectiva de utilizar esos recursos como recursos propios, para no tener que estar dependiendo permanentemente de la iniciativa privada. Porque, si hay proyectos energéticos que son interesantes para la iniciativa privada, ¿por qué no lo iban a ser para la Comunidad? En todo caso, sería una cuestión de locura

no aprovechar esa circunstancia; y por eso se introdujo en el Ente Regional de la Energía esa situación específica. Y yo creo que es uno de los incumplimientos que ustedes están haciendo. Posiblemente me equivoque en la afirmación: no son incumplimientos porque ustedes nunca han estado convencidos de ello y, por tanto, lo que hacen es no estar de acuerdo y dejan a la iniciativa privada que sean los que lleven a cabo la utilización de esos recursos.

No me ha dicho nada de ese tema. Yo sí quisiera saber cuál es el posicionamiento de la Junta respecto al Ente Regional. Si va a participar o no en proyectos que sean interesantes para la Comunidad, que yo creo que es lo que interesa que los ciudadanos de esta Comunidad conozcan.

Me interesa mucho saber cuál va a ser el papel de las eléctricas en el desarrollo de esta Comunidad. Porque, que producimos energía, lo sabemos todos; el tema es: ¿qué papel deberían de jugar las compañías eléctricas en el desarrollo económico? Y yo le he hecho antes una serie de preguntas, que no necesariamente, pues... no el informe que ha preparado usted o el funcionario de turno; pues con todos mis respetos, yo lo que quiero que usted me diga cuáles son los mecanismos que el Partido Popular pretende utilizar para implicar a las eléctricas en el desarrollo. ¿Es el que Iberdrola participe en el Acuerdo Inversiones Estratégicas con 1.000 millones? Yo le pregunto: ¿para qué, cómo, de qué manera? ¿Y por qué Iberdrola y no Fenosa o Endesa, por ejemplo? ¿O, qué pasa, que en el desarrollo sólo va a participar Iberdrola y Endesa y Fenosa no? Pues, por ejemplo, habrá que saber qué papel están jugando las eléctricas en el desarrollo de la Comunidad. Porque si están sacando los recursos y se están enriqueciendo... porque, además, los recursos que están obteniendo las compañías eléctricas son de miles de millones; nosotros, como Comunidad Autónoma, con los perjuicios medioambientales, sociales y económicos que tenemos como productores de energía, no nos estamos beneficiando en absoluto de ello.

Por tanto, el Partido Popular tiene que tener claro cómo vamos a solucionar esa situación.

Habla usted de carbón. Yo ya no quiero más hablar del carbón, porque el tema ya está superdiscutido en esta Cámara; lo que sí le digo es que, hablando de las eléctricas y de ese compromiso, ya en varias iniciativas usted ha dicho: "vamos a negociar con las eléctricas a ver si somos capaces de que cumplan el Plan del Carbón". Bueno, pues mire, un compromiso que se podía intentar sacar de las eléctricas -que es su obligación, que no es pedirles nada, ningún favor- es que cumplan con su obligación el Plan del Carbón, porque están reduciendo los contratos. No es cierto. Es que usted está diciendo una cosa... que están los contratos garantizados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le queda un minuto, Señoría.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Estarán los contratos garantizados en el papel; pero en la práctica no se están

garantizando los contratos, y se están reduciendo los precios de los contratos; con lo cual pelagra el cierre de empresas y más pérdida de empleo.

Por lo tanto, yo creo que eso es uno de los compromisos que hay que asumir aquí.

El Plan de Infraestructura Eléctrica Rural. Señor Consejero, hemos gastado en los diez últimos años 8.350 millones de pesetas, que le hemos dado a las eléctricas así: toma. En los diez últimos años para el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural. Y si la LOSEN dice en el Artículo 43 y 48 que son las compañías eléctricas las responsables de llevar el suministro a los clientes, ¿por qué tenemos, desde el erario público, que dar ese dinero gratis a las eléctricas? O sea, que Iberdrola pone 1.000 millones; pero nosotros soltamos 10... perdón, 8. Hemos hecho un negocio... estamos haciendo un negocio redondo.

¿Y qué pasa? ¿Que no hay posibilidad de que las eléctricas asuman ese compromiso de gastarse su dinero por obligación de ley en mejorar la infraestructura eléctrica rural? ¿Qué pasa, que para eliminar las torretas y los tendidos eléctricos de los cascos urbanos o espacios naturales protegidos también lo tenemos que poner nosotros de nuestro bolsillo? ¿Qué pasa, que también tenemos que poner de nuestro bolsillo el evitar los impactos medioambientales con las minicentrales y centrales hidroeléctricas? (Que, por cierto, se aprobó aquí una iniciativa para que se llevara a cabo ese proceso de negociación y no se ha hecho nada.)

Es decir, que más que exigir a que Iberdrola se introduzca en el Acuerdo de Inversiones Estratégicas, yo creo que hay que decirles que no; que lo primero que tienen que hacer es cumplir con sus obligaciones. Y saldríamos ganando.

(Termino ya, señor Presidente.) Los polígonos industriales -una de las mayores lacras que hoy... o de los problemas que tienen los Ayuntamientos-, polígonos industriales, los que quiera; pero resulta que la electrificación la tienen que pagar los Ayuntamientos. Bueno, pues podríamos sacar a las eléctricas el compromiso de la electrificación de los polígonos industriales. Algún beneficio. Porque es que no tenemos absolutamente ninguno.

El domicilio fiscal -ya sé que esto no es constitucional-: pero, bueno, ¿por qué vamos a renunciar a la posibilidad de que las eléctricas tengan el domicilio fiscal en esta Comunidad?

Y lo del Plan de Empleo de El Bierzo de Endesa, pues quería que usted hablara algo de este tema, porque vamos a perder mil empleos; parece ser que hay una serie de negociaciones o de conversaciones con Endesa para evitar la pérdida de mil empleos, pero todavía no sabemos ni cuántos se van a quedar ni cómo. Y yo creo que eso también habría que implicarlo dentro de ese compromiso con las compañías eléctricas.

Y todo esto que le estoy comentando yo creo que es lo más concreto, porque las eléctricas no se pueden cortar las venas y echarse a llorar. Le vuelvo a repetir: si les vamos a dar 1,3 billones de pesetas con la liberalización del sector, y encima las cuestiones que son de su obligado cumplimiento no las hacen, las tiene que hacer el erario público. Pues yo creo que a la hora de hablar de la energía, del desarrollo de la Comunidad y de que producimos no sé cuántas cosas, lo que hay que hablar es cómo garantizamos que la producción de energía que tiene Castilla y León redunde en beneficio de Castilla y León y sirva para el progreso de esta Comunidad. Yo creo que es lo fundamental.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Bien, yo tengo que decirle –y podemos hacer un repaso– que esos compromisos que dice que adquirió el Presidente de la Junta de Castilla y León en materia energética al comienzo de la Legislatura se han venido cumpliendo y se siguen cumpliendo, evidentemente, porque no agotan los mismos un periodo de cuatro años.

En materia del carbón, yo creo que la contribución de Castilla y León a los acuerdos en el Plan del Carbón... creo que fue importante esa intervención.

En materia de desarrollo de energías renovables –a las que usted hacía mención– creo que estamos en un momento donde vamos a desarrollar las energías renovables y la estamos ya desarrollando en Castilla y León de forma rigurosa, y que, además, se van a hacer y se van a desarrollar grandes proyectos industriales en Castilla y León, importantes proyectos industriales, unidos a lo que es la energía renovable.

En el desarrollo del gas, yo creo que podemos hablar con las últimas resoluciones, tanto de los gasoductos de El Bierzo como los que llegarán hasta Ólvega en la provincia de Soria, habiendo prolongado lo que es el gasoducto de la ruta del Duero, desde Aranda de Duero hasta la provincia de Soria, la capital de Soria y más allá –hasta la localidad de Ólvega–, así como la llegada... el llevar el gas natural –esa importante fuente de energía– a la propia provincia y Ávila capital, que estamos trabajando ya por culminar también el que se haga a través de una red de gasoductos, creo que ha sido un trabajo muy importante a lo largo de todos... de todos estos años.

Y usted lo centra mucho, su intervención, en lo que es el Ente Regional de la Energía –que, evidentemente, había que hablar de él– y de la implicación de las eléctricas.

Y por decirle: el Ente Regional de la Energía... y que agradezco en su primera intervención el reconocimiento al trabajo que ha hecho usted del Ente. Yo también estoy

contento en la medida que creo que se ha enfocado bien su actividad y que por supuesto que es un Ente que tiene poca vida y que necesita de muchos más años para consolidarse este... esta entidad. Pero que, en todo caso, creo que está... tiene un buen equipo de profesionales trabajando y que está desarrollando importantes actividades.

Me pregunta usted concretamente si el Ente va a participar en el capital de todos o de algunos de estos proyectos a los que usted ha hecho referencia. Y yo le tengo que decir que, mire usted, se produce una incompatibilidad clara, el que Ente Regional de la Energía participe en aquellos procesos en los que nosotros... o en aquellas instalaciones, o en aquellas inversiones, en los que nosotros de forma directa tengamos que acudir o estamos acudiendo a la vía de la concesión administrativa. No entiendo yo cómo la Administración se puede beneficiar a sí misma participando directamente de estos... en este tipo de operaciones.

Pero, en todo caso, yo creo que, tal y como se están configurando los grupos inversores en este... en los proyectos que se están desarrollando y en todos los que se van a desarrollar, que son muy importantes en Castilla y León, creo que tiene una configuración del capital, a mi juicio, importante.

Y, en todo caso, me parece que ha sido también oportuna la decisión que tomamos, tanto la Consejera de Economía como yo mismo, de mantener encuentros con las entidades regionales de Castilla y León, las entidades financieras regionales, con el fin de que participen ellas en esos proyectos; porque son proyectos importantes, viables, rentables y, además, contribuyen las propias entidades regionales a que el capital de la Región participe en este tipo de iniciativas empresariales. Y van a participar, y ya están participando. Hay alguna entidad regional financiera que tiene una participación importante en la empresa de Gas Natural de Castilla y León, y que se ha suscrito no hace mucho tiempo. Y otras entidades regionales –y esta misma entidad– van a participar en importantes proyectos de energía renovables, como son los proyectos de energía eólica.

Y tengo que decirle que está contribuyendo, está participando con otras instituciones públicas el Ente Regional, sobre todo con Entidades Locales, a desarrollar proyectos energéticos interesantes en el medio rural. Podemos hablar luego, en distintas intervenciones, de más actividades del Ente; pero creo que es importante el trabajo que está hasta la actualidad desarrollando.

Y en cuanto a ese compromiso de las eléctricas, usted conoce... y además yo creo que la propia Junta remite todos los convenios que suscribe a las Cortes de Castilla y León, y, por lo tanto, en las Cortes su Grupo Parlamentario tiene toda posibilidad de tener copia de esos convenios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, un minuto.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...existen -ustedes saben- dos convenios marcos: uno, el primero que se suscribió, con Iberdrola, que es un amplio abanico de medidas de compromisos con la Región en todas las materias: desde el orden cultural, económico, de mejora de infraestructuras, de colaboración con el Ente, de participación en la Sociedad Estratégica a efectos de participar en proyectos industriales de la Región, de desarrollo de otro tipo de instrumentos de generación, como es -y yo creo que es un proyecto que estamos trabajando bien y que podrá ser una realidad-, como es el establecimiento, o localización, implantación en nuestra Región de plantas de generación de ciclo combinado de gas, para ir sustituyendo lo que... o ir sustituyendo los procesos antiguos de generación eléctrica por los que tienen futuro.

Y, de igual forma, con Endesa se ha firmado convenios... otro convenio marco de colaboración. Y que saben que estos dos... tanto el de Iberdrola como el de Endesa, el que se ha suscrito... que suscribió el Presidente de la Junta de Castilla y León con Endesa, están suscritos también por los agentes económicos y sociales, por los sindicatos fundamentalmente de Castilla y León: UGT y Comisiones Obreras.

Le tengo que decir que, fruto de ese convenio, se van a apoyar inversiones en El Bierzo, en la... en la provincia de León, se van a apoyar inversiones que no solamente absorban mano de obra que pudiera quedar en desempleo en la misma, sino que también reactiven nuestras cuencas mineras. Y entre esos proyectos... y hay una colaboración muy estrecha en lo que son los programas o proyectos industriales paralelos al desarrollo de la energía eólica. Tenemos ya para las proximidades de Ponferrada unas plantas de producción de componentes de la energía de los aerogeneradores y de las palas, que creo que van a ser interesantes también, no solamente en cuanto a generación de empleo, sino por la actividad industrial que van a desarrollar en esas cuencas mineras.

Es decir, que esos convenios -tanto el de Endesa como el Iberdrola- tienen un claro compromiso de desarrollo económico de la Región, y un claro compromiso... Tienen otro tipo de actividades, incluyen... como es la de contribuir con las Entidades Locales, los Ayuntamientos para mejorar en las ciudades o en núcleos urbanos las infraestructuras eléctricas y mejorar también y rehabilitar todo lo que es... los cascos antiguos y urbanos de nuestras ciudades.

En definitiva, Señorías, sin ninguna duda, esos convenios pueden propiciar... son instrumentos útiles para propiciar y generar inversiones en Castilla y León. El hecho de que la propia compañía Iberdrola se signifique o quiera participar en la Sociedad Estratégica -como hace recientes fechas ha decidido y así ha sido aceptado por todas las entidades de la Región-, nos parece un paso importante para que no solamente participen en ese proyecto las Cajas de Ahorro de la Región, sino que las compañías privadas también se incorporen al mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Socialista? Señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad, porque el tema objeto de la Interpelación era tan amplio que la verdad es que es difícil consumir un turno de Portavoces en el tiempo asignado por el Reglamento sin pasar de las simplificaciones a las simplezas. Bien.

La política energética de esta Comunidad Autónoma debería, a nuestro juicio, haber seguido algunas directrices: en primer lugar, la de considerar a la energía como una ventaja competitiva de Castilla y León y como una fuente de desarrollo. Somos una Región excedentaria en la producción de energía y no obtenemos ninguna ventaja de esta situación, sino que más bien soportamos los inconvenientes de tener en nuestro territorio centrales nucleares, redes de transporte de energía que van a surtir otros territorios y gran número de instalaciones de producción de energía eléctrica de todo orden.

En este sentido, hemos escuchado de la Junta -ya lo ha dicho el señor Conde en sus intervenciones- muchas declaraciones y muy ampulosas, diciendo que se iba a intentar conseguir que la Junta de Castilla y León... iba a intentar conseguir que todas las empresas productoras de energía eléctrica de la Región tuvieran el domicilio social en Castilla y León, que contribuyeran.

A nuestro juicio, lo que se está desarrollando es una política que, realmente, obtiene un mínimo de compensaciones que yo casi señalaría como vergonzoso. Y, además, es una política que, normalmente, hace que las compensaciones que extraímos... que extraemos de las compañías productoras de energía sean compensaciones que acaban pagando los usuarios. Porque, realmente, si algo se ha notado en los últimos años en Castilla y León ha sido cómo, en general, no se han defendido por parte de la Junta de Castilla y León los derechos de los consumidores en relación a las grandes compañías productoras o distribuidoras de energía.

Tal es así lo que ha sucedido con el gas, en donde seguimos soportando que las compañías distribuidoras de gas estén haciendo cobros ilegales a los usuarios en las ciudades de nuestra Región; y gracias a ese dinero que las compañías distribuidoras de gas obtienen ilícitamente de los usuarios, pues se permiten el lujo de exonerar a la Junta -digámoslo así- contribuir con dinero público a las redes de gasificación. Por cierto, compromiso al que se ha llegado en otras partes del territorio nacional sin demasiado problema. O sea que, en este sentido, parece que lo que nosotros obtenemos aquí también se obtiene en otros sitios.

Tal es el caso de lo que está sucediendo con la... con las redes de producción de energía eléctrica. En estos momentos los promotores inmobiliarios y los constructores de nuestra Región están soportando, en muchos

casos, que, a la hora de promover una determinada actuación urbanística –también lo ha dejado... lo ha indicado el señor Conde–, se les estén realizando cobros por parte de las compañías distribuidoras de energía eléctrica que no son los legales. Y la Junta de Castilla y León rara vez interviene para dar la... para defender y dar la razón a los consumidores y usuarios cuando se plantean litigios.

Y tal es el caso de lo que sucede, en general, con las empresas productoras de energía eléctrica en nuestra Región. Porque la verdad es que las compensaciones que obtiene la Junta de Castilla y León sobre lo que es la producción de energía eléctrica, fundamentalmente, en Castilla y León son bastante... bastante mínimas. Y voy a citar, simplemente, como muestra, un botón, a los que añadir a los ya mencionados por el señor Conde. ¡Hombre!, ¿cómo se puede entender que la Junta de Castilla y León subvencione a la empresa Nuclenor para que realice actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental? Es decir, como entendemos que una central de energía nuclear no gana suficiente dinero, la Junta de Castilla y León, para mejorar el medio ambiente en el entorno de Garoña, le da una subvención a Nuclenor. En vez de hacer lo que hacen otras Comunidades Autónomas –a veces, incluso, gobernadas por el Partido Popular–, de obtener compensaciones por estas actividades que perjudican el medio ambiente, la Junta de Castilla y León subvenciona a la empresa Nuclenor para que mejore el medio ambiente en el entorno de Garoña, con 9.000.000 de pesetas. La cantidad es, probablemente, irrelevante; lo que no es... lo que no es irrelevante es la propia consideración que tiene la Junta de Castilla y León de su política en relación con las compañías productoras de energía.

Y, luego, una... un segundo eje de nuestras preocupaciones sería el eje de en qué medida la producción y distribución de energía y el transporte de energía pueden suponer un perjuicio al medio ambiente de Castilla y León. Aquí es verdad que nosotros no hemos tenido nunca empacho en reconocer que, en los últimos años, algo se ha avanzado; pero se ha avanzado sobre la... una situación inicial de partida muy mala. Aquí se han puesto en marcha instalaciones que perjudicaban claramente al medio ambiente –como ha pasado con el tema de las... parques eólicos ubicados en el entorno del Moncayo, en Soria–, se ha atendido a propuestas que en algunos casos estaban realizadas por estudios fundados en otras Comunidades Autónomas, sin ningún tipo de planificación; y, realmente, se están poniendo en marcha minicentrales, parques eólicos, etcétera, en zonas que perjudican al medio ambiente de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Sí. Medio minuto, señor Presidente.) Y la Junta, pues... pues es verdad que algo ha hecho en los últimos años; pero también es verdad que los plazos se van cumpliendo, los estudios que se habían comprometido todavía no se hacen

públicos y los planes, pues, estamos esperando que en cualquier momento se lleven a cabo para ordenar esta situación.

Y, en tercer lugar, la planificación de las actuaciones en defensa del ahorro y la eficiencia energética, la diversificación energética... pues también sobre esto tendríamos que hablar, lo que pasa es que el tiempo ya nos impone alguna obligación de ser simplemente escuetos.

Y me gustaría decir que el Ente Regional de la Energía ha tenido problemas en subvencionar a las empresas privadas en la... en la elaboración de los planes de ahorro y diversificación energética, y que nosotros tenemos –y vamos a hacer alguna iniciativa parlamentaria en este sentido– alguna información que refleja una falta de eficiencia del Ente en la gestión, incluso, de subvenciones que el propio Ente no paga con sus propios fondos, sino que vienen de los fondos de la... de los Presupuestos Generales del Estado.

En conclusión, a nosotros nos ha parecido siempre que la política energética en esta Comunidad Autónoma era uno de los ejes prioritarios de la actuación de la política económica; que Castilla y León tenía que utilizar la energía para su desarrollo; que teníamos que obtener compensaciones de las empresas productoras y distribuidoras de energía; y que teníamos que integrar una política energética en el marco de una política medioambiental y de defensa de los consumidores. Creemos que en todos estos ejes la Junta de Castilla y León ha alternado con mucha mayor frecuencia los defectos de gestión y las ineficiencias en la gestión que los logros en la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Yo, en primer lugar, manifestar en esta fijación de posiciones... En primer lugar, recalcar que, efectivamente, esta Interpelación lleva un título equivocado, equivocado –como ocurrió otra vez–, puesto que se habla de los principios fundamentales de la política energética, pero luego, en realidad, va sobre el tema de cumplimiento de las eléctricas. Creo recordar que, posiblemente, lo que se vaya buscando es, quizá, la justificación de la próxima moción que se presentará.

Es lógico que en este tema se haya hablado de los principios básicos de la política energética regional, puesto que es un marco en el que nos movemos, un marco marcado por el Plan Regional de la Energía y por el Plan Energético, también, a nivel nacional, que acaba en el año dos mil, y de acuerdo con las directrices comunitarias de la Unión Europea. Lógico –como digo– que se haya hablado de este marco y de estos principios fundamentales y de estos principios básicos.

Por otra parte, en cuanto a los instrumentos de política energética regional, hay que destacar el Ente Regional de la Energía, que, efectivamente, inició con un presupuesto más bien escaso, para el año noventa y ocho tener 308.000.000 y pasar a este año un presupuesto de 485.000.000.

Sí quiero recordar al señor Conde que hay una partida prevista de 100.000.000 de pesetas -creo recordar- para adquisición de posibles acciones, en caso de que fuera necesario que el Ente participara en alguna empresa que fuera un sector estratégico y prioritario -como digo- la iniciativa por parte del Ente.

Por otra parte, hay que destacar que hay otros instrumentos, también, de política económica, que son los programas en los cuales se desarrolla la labor del Gobierno Regional, como puede ser el Plan de Ahorro o de Sustitución, Cogeneración y Energías Renovables; el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética -todos ellos vinculados con el Plan Energético Nacional-; el Plan de Infraestructura Rural y el Plan del Carbón.

Y sí quiero referirme unos breves momentos al tema del subsector eléctrico, para recordar que el marco regulador estable que hasta el año ochenta y cuatro fue vigente, pues, ha sido modificado por el Protocolo Eléctrico. El Protocolo para el establecimiento se basa en una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional, fue aprobado por Ley en el año noventa y ocho, y entró... está actualmente en vigor.

En consecuencia, trae aspectos importantes para nuestra Comunidad, como es la liberalización en las instalaciones de generación, que luego tendrá consecuencias positivas. Sobre el tema del carbón, del carbón autóctono de consumo, las propias centrales térmicas, como está ocurriendo en Compostilla y la Robla.

Por otra parte, también se habla de las energías renovables, en las cuales la Comunidad es pionera o va bastante avanzada, sobre todo, fundamentalmente, en el sistema eólico. Los Planes de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico, fundamentalmente a través de la colaboración; aquí sí quiero resaltarlo, que hay una colaboración con las eléctricas (no sólo Iberdrola, sino también Unión Fenosa y otras). Y, por otra parte, va a tener unas consecuencias positivas en el aspecto de la reducción de tarifas eléctricas.

Y esta liberalización progresiva de la comercialización de electricidad supondrá mejora -no cabe duda- para los usuarios de Castilla y León, una reivindicación que siempre hemos hecho, en el aspecto de que producíamos la energía, y que, posiblemente, con el sistema anterior, rígido, de tarifa binaria, no nos era permitido esta mejora. Posiblemente, con esto, quiero recordar que cuando se libere la energía y el contrato sea libre, precisamente, el soporte que tendrán que... esta tarifa, lógicamente, los gastos de transporte ya no irán incluidos. En consecuencia, las industrias, las empresas, incluso el sector domés-

tico que está instalado en Castilla y León podrá acceder a mejores condiciones que otras regiones de España a la energía eléctrica.

El tema del carbón ya se ha resaltado aquí.

Y sí quiero detenerme en el tema... vamos, un poquito en el tema del gas, en las tres fases en que está prevista: la primera, con el eje fundamental de norte a sur; la segunda, con los accesos de ramales, hasta consolidar todo el mapa; y la tercera, fundamentalmente, para consolidar -como digo- todo el gas, de forma que llegue prácticamente a toda la Comunidad.

En el aspecto de energías renovables, resaltar, fundamentalmente, la energía hidráulica, en la cual hay un plan eólico -que ya se discutió en estas Cortes- que se está haciendo por el Gobierno Regional, que prevé una instalación considerable de potencia eólica en diversos territorios de nuestra Comunidad, en los cuales se están efectuando varios mapas eólicos, y que traerá como consecuencia, además, un producto añadido, como consecuencia de ciertos sectores industriales que contribuirán -como digo- a este aspecto de las energías renovables.

En consecuencia, entendemos que la política energética es adecuada en este momento por el Gobierno Regional; que está enmarcada en el Plan Regional que va a concluir ahora, en el año dos mil; y que, posteriormente, encuadrada en el Plan Nacional y las directivas comunitarias, creemos que será posible favorecer las condiciones especiales que tiene nuestra Comunidad en cuanto a generación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Interpelante, señor Conde, tiene, de nuevo, la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (*El comienzo de la intervención no quedó registrado.*) ...menos de conocer a fondo el tema. Otra cosa es que se extienda en un tema o se extienda en otro.

Pero la cuestión es muy simple: podemos hablar de las energías renovables. El tema está claro, yo no me voy a alargar más. Ahí están los presupuestos, lo que todos los años la Junta presupuesta; y después podemos decir si la Junta está o no por las energías limpias y renovables.

En todo caso -vuelvo a repetir-, la teoría no es aumentar la producción de las energías limpias y renovables, si no se reducen las que son contaminantes. Porque no se trata de producir más energía; ya producimos más energía, y no por eso nos va mejor.

En el tema del ahorro y diversificación energética, que parece que es el banderín de enganche del Partido Popular, pues hay que decir lo mismo; es decir, ahí hay que mirar los presupuestos. Yo puedo decir: "Estoy por el ahorro y por la diversificación energética", pero a eso hay que ponerle nombres y apellidos y ver cuánto se presupuesta todos los años en los Presupuestos de la

Comunidad, para ver si se avanza o no se avanza. Y ahí no me voy a extender más. Eso, ya tuvimos el debate en la propia Ley de Presupuestos, ¿no? Y vemos después la ejecución presupuestaria y el dinero que sobra en esa partida de ahorro y diversificación energética.

En el carbón, ya he dicho que no quiero hablar. Si yo lo que quiero decir es que, si estamos hablando de un sector energético importante como es el sector del carbón... Ya no voy a entrar si el Plan del Carbón es bueno o es malo; yo simplemente estoy diciendo que aquí ha habido un incumplimiento y hay un incumplimiento por parte de las compañías eléctricas, que puede favorecer el cierre de más empresas del carbón. ¿Por qué? Porque no están cumpliendo con los contratos de carbón, porque no están cumpliendo con los precios y, además, porque están importando más carbón del que les corresponde. En estos momentos hay una aportación, no del 30 ni del 20, del 350%. Bueno, si eso a ustedes no les preocupa, dentro de lo que es la política de la... energética de la Comunidad, pues allá ustedes; pero eso es una realidad. Por tanto, cuando hablamos del carbón, me estoy refiriendo al papel que están desempeñando las eléctricas en el cumplimiento del Plan del Carbón.

En lo del gas. Bueno, pues para hablarlo y manifestarlo de manera rápida, yo me conformaría con que se cumplieran los compromisos de los plazos; nada más diría en ese tema, ¿no? Y, sobre todo, recoger la aportación del señor Octavio Granado con el tema de las tarifas, que a mí me parece importante, porque es un problema que sigue sin subsanar.

Pero -insisto- el tema fundamental fue el compromiso que asumió el Partido Popular en el Debate del Estado de la Región, y durante todos los años que lleva gobernando esta Comunidad, diciendo que "ya sabemos que producimos energía", que "somos la Comunidad que más energía produce de toda España, el 20%, pero que, además, tenemos que esforzarnos por garantizar que la producción de energía permita el desarrollo de esta Comunidad". Si tenemos el Ente Regional de la Energía como instrumento de planificación energética... -el señor Consejero ha dicho que no va a participar en... directamente en proyectos energéticos; el Portavoz del Grupo Popular ha dicho que sí, que 100.000.000 hay previstos para, si hay algún proyecto interesante, poder participar-; pero, en todo caso, nosotros reivindicamos que el Ente debería participar en aquellos proyectos energéticos que fueran interesantes para Castilla y León, y así generar recursos propios (con independencia de que promuevan iniciativas de proyectos para ahorro y diversificación energética, o potencie, o proyecte otro tipo de iniciativas interesantes desde el punto de vista de la energía).

Pero lo que más nos preocupa es el compromiso que ustedes tienen que arrancar con las compañías eléctricas. Y le digo: en el tema del carbón es urgente y necesario que ese acuerdo se tome; y es urgente el sacar algún tipo de compromiso con las compañías eléctricas en la elec-

trificación rural. Le vuelvo a repetir: esta Comunidad, cuando dice que tenemos pocos recursos para abordar la política del desempleo, abordar la política de infraestructuras, abordar la política sanitaria, abordar la política, en general, de lo que tiene que hacerse en esta Comunidad, decimos que no tenemos recursos. Pues muy bien: estamos regalando una media de quinientos y pico millones todos los años a las eléctricas, para que hagan lo que tenían que hacer ellas.

Bueno, pues ése será un tema que ya no es una cuestión de la propia compañía, de las eléctricas, será una propia responsabilidad de la Junta. ¿Ustedes están actuando correctamente en ese tema? Bajo nuestro punto de vista no. Porque, si la propia Ley obliga a las eléctricas a tener un tendido eléctrico en condiciones, ¿por qué se lo vamos a tener que dar nosotros?

Y ya le he dicho: en un diez últimos años, más de 8.000 millones de pesetas que les hemos puesto en el bolsillo a las eléctricas para hacer una cuestión que es obligación suya. Cada vez que hay una tormenta de nieve, cada vez que hay una tormenta de agua o de viento, se funde la luz en la mitad de esta Comunidad; y, al final, la Junta, a pagar. Oiga, mire usted, las eléctricas tendrán el compromiso o deberán de asumir ese compromiso de hacerlo ellas.

La electrificación de los polígonos industriales me imagino que podría ser otro de los compromisos a asumir por las compañías eléctricas, ¿o no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Medio minuto, Señoría.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: El tema... el tema del domicilio fiscal, me imagino que sería una cuestión también a negociar con las compañías eléctricas por parte de la Junta.

El Plan de Empleo de El Bierzo está en sus inicios, señor Consejero, pero no lo plantee como una cuestión triunfalista. Se van a perder mil empleos y podemos ganar cien; en definitiva, si usted hace la resta, hemos perdido novecientos empleos. Bueno, si nos damos por satisfechos... Pero en todo caso habrá que pedir mayores compromisos, por lo menos, porque los empleos no cubren los trescientos empleos que va a perder la propia empresa; ya le digo, mil empleos se van a perder y se pueden generar cien. El déficit: novecientos empleos.

Por lo tanto, yo creo que ésas son las cuestiones fundamentales que hay que negociar con las eléctricas si queremos realmente que la energía sirva para el desarrollo económico de esta... de esta Comunidad, ¿no?

Y repito, las eléctricas en estos momentos van a recibir 1,3 billones de pesetas. Por lo tanto... aparte de los beneficios que generan todos los años, ¿eh?, 1,3 billones de pesetas precisamente por la liberalización del sector. Habría que preguntarles a las eléctricas dónde se van a gastar ese dinero, porque, si al final, la electrifica-

ción rural la pagamos nosotros, los peligros de inversión también nosotros, pues entonces no estamos cumpliendo con el compromiso que aquí asumimos de implicar a las eléctricas en el desarrollo regional.

Y si ustedes tienen una idea mejor, o tienen ese convenio que dicen ustedes que han firmado con Iberdrola, que, si esto que aparece en la prensa, esto, señor Consejero, no sirve para el desarrollo de Castilla y León, ¿eh? El hacer cursos me parece interesante; pero con eso no levantamos a Castilla y León.

Yo creo que tenemos que aprovechar precisamente la riqueza que tenemos para dar el empuje definitivo. Por eso es fundamental que ustedes lleguen a ese acuerdo con las compañías eléctricas y les impliquen, no ya en proyectos empresariales que nadie sabe cómo ni dónde, sino en cuestiones concretas que, además, son obligaciones suyas.

Y dejo el último tema, el tema medioambiental, que es absolutamente desastroso: las líneas de tendido eléctrico en los cascos urbanos y espacios naturales protegidos; las minicentrales, los canales en espacios naturales protegidos. Todo eso ustedes lo están consintiendo.

Por lo tanto, ésa sí que es una responsabilidad suya y eso sí que forma parte de la visión que ustedes tienen de la energía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Villanueva, Consejero de Industria, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Ya indicaba yo al comienzo de mi intervención cuál eran los ejes –y que han coincidido, fundamentalmente, con los que el Portavoz del Partido Socialista ha expuesto– en nuestra política energética: por un lado, lo que es la competitividad industrial; por otro lado, lo que es la seguridad, sin ninguna duda, el mantenimiento del abastecimiento, la protección del medio ambiente; y, como decía, también podíamos incluir como un eje importante la diversificación.

Yo tengo que decirle, Señoría, que, si dentro de nuestros principios tenemos la protección del medio ambiente, séame usted... porque afirmar desde la tribuna que es un desastre el medio ambiente por la política energética, pues no es decir nada. Es decir, dígame usted dónde está el caso concreto que necesite protección del medio ambiente. Porque la política nuestra, precisamente –y disponemos de una Consejería de Medio Ambiente específica para esa materia–, es, precisamente, preservar el medio ambiente. Por lo tanto, no podemos afirmar las cosas de la manera que se han hecho desde la tribuna, de forma tan genérica y global que parezca que esto es una situación caótica.

¿Compromisos? No sólo las eléctricas, sino nosotros mismos estamos en un compromiso continuo de tratar de superar lo que estamos haciendo cada día. Por lo tanto, el compromiso con las eléctricas... hay un buen diálogo, hay una buena relación, en estos momentos, con las compañías eléctricas; se han llegado a unos acuerdos que se están desarrollando y que tenemos, sin ninguna duda, que seguir avanzando: iniciar otros proyectos con las compañías eléctricas.

Energías renovables. Tengo que decir que hemos culminado ya, en lo que es en la energía eólica, en las provincias de Soria, Salamanca y Burgos, el estudio para determinar los espacios donde se puedan implantar, localizar estos proyectos; que se van a someter ahora y van a pasar a la... a la gestión, a la tramitación por la Consejería de Medio Ambiente, y que ello nos va a permitir desarrollar esta fuente de energía renovable, con eficacia en los próximos meses.

El carbón, que tanto insiste usted en el precio, en los problemas, en los incumplimientos y en todas las dificultades. El carbón y el Plan del Carbón están permitiendo en esta Región que sigamos con un nivel de producción muy alto –porque, prácticamente, la pérdida de la producción es insignificante–, las ayudas se están manteniendo; y, efectivamente, se han producido bajas no traumáticas en el sector, pero que son necesarias para hacer competitivo el sector. Y esto está permitiendo que el sector, con la... el desarrollo alternativo de las cuencas mineras, donde no solamente hay un compromiso de las eléctricas o del Gobierno Regional, sino un compromiso importante del Gobierno de España, podamos obtener, en esa política energética, alternativas a lo que ha sido el monocultivo del carbón en exclusiva en esas regiones... en esas zonas de la Región.

Y todas las demás cosas. Hay en muchos polígonos industriales donde hemos llegado a acuerdos con las compañías eléctricas y hemos desarrollado... y hemos resuelto los problemas que han tenido. Es decir, lo que no se puede hacer tampoco es extender ese tipo de decisiones a todos los sitios.

Pero, efectivamente, hemos tenido... y yo he participado en alguno de esos asuntos, para dar solución, precisamente –y me viene a la memoria ahora alguno–, en la provincia de León.

El Ente Regional de la Energía ha venido desarrollando en estos meses, a mi juicio, un papel importante, no solamente en lo que es la planificación energética –que se ha sometido a revisión y que se ha participado activamente en el Ministerio de Industria–, en lo que ha sido la nueva Ley del Sector y en lo que está siendo el desarrollo –como he dicho antes– de los trabajos de desarrollo normativo, sino también la gestión de programas en la cooperación, lo que es en la materia de energía renovables ha tenido un papel muy importante –hemos conseguido formar distintos grupos para desarrollar esta ini-

ciativa de las energías renovables- y, además, con lo que es un desarrollo de actuaciones industriales; no solamente por implantar o localizar en nuestra Región plantas industriales -que alguna se va a instalar-, sino por establecer alianzas y cooperaciones entre empresas de la Región de Burgos, de León, de Palencia, de Valladolid, de Salamanca, que van a participar con compañías industriales fuertes del país en... participando en los componentes que forman parte de los aerogeneradores.

Pero que, además, esos proyectos industriales -me refiero, uno de ellos, el que se ha acordado con el grupo Gamesa- nos va a llevar a otros desarrollos y otros sectores industriales y a la localización de otros proyectos y otras inversiones en nuestra Región.

Es decir, que a mí me parece que esas actividades, unidas a las de información, formación, a las de investigación, a las de desarrollo, a las que están llevando en proyectos con el IDAE, están... han dado un contenido serio, riguroso, solvente, a nuestro Ente Regional de la Energía. Y que esos 100.000.000 de pesetas se destinarán a participaciones en algunos proyectos que estamos, como en Cuéllar, donde hemos... con el Ayuntamiento, suscrito y hemos desarrollado -porque ya está prácticamente desarrollado- un sistema de energía muy interesante. Y eso lo vamos a seguir haciendo con otras entidades u otros Ayuntamientos de nuestra Región.

Yo, en definitiva, Señorías, me hubiera gustado haber dispuesto de más tiempo para poder, efectivamente, explicar -y creo que ha sido un poco desordenada la intervención-, explicar lo que es la política general. Es cierto que necesita de una mayor profundidad, de disponer mucho más... más tiempo. Pero la Junta de Castilla y León ha puesto en actividad muchos instrumentos que están haciendo que no solamente nuestros recursos energéticos sean más eficientes, sino que sean de mayor calidad y, además, de menores costes.

Mire, al final, en cuanto a los costes de... energéticos y todo lo que van a recibir las compañías eléctricas, tenga una idea muy clara: la liberalización de este sector ha propiciado ya que los consumidores resulten beneficiados, porque la tarifa eléctrica es una realidad que se ha reducido; que los grandes consumidores, los industriales, tengan un coste inferior, lo cual mejora su competitividad; y que, por otro lado, en todo caso, lo que reciban las eléctricas va a ser una cantidad muy inferior a la que en el mismo tiempo hubieran recibido de no estar liberalizado este sector. Y ésta es la cuenta que se tienen que hacer ustedes. Hablar tanto del billón...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino rápidamente, señor Presidente.) ...tanto del billón trescientos mil millones de pesetas,

como se ha hablado, la literatura que ha dado en este lugar... Vamos a ver lo que dice Bruselas. Pero, en todo caso, si hubiéramos seguido con el modelo anterior, hubiéramos pagado los consumidores energía más alta, las empresas también y, además, el Estado hubiera dado mucho más dinero a las compañías eléctricas; no le quepa a usted ninguna duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traspaso de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Interpelación, tiene la palabra don Jesús Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. La verdad es que, como única novedad sobre este asunto, después de cuatro años, en el que, por lo menos por parte del Grupo Socialista, ha habido una preocupación constante por saber cuál es la marcha para la negociación... o en la negociación del traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria, cuál es la posición del Gobierno Regional, cuáles son las cuestiones que han ido evolucionando -si es que ha evolucionado alguna durante este tiempo-, la única novedad -digo-, a fecha de hoy, es que sabemos que existe un modelo, que el Gobierno Regional tiene un modelo educativo para Castilla y León. Es una gran novedad, porque, después de intentarlo comparecencia tras comparecencia, Interpelación tras Interpelación, Moción tras Moción, durante cuatro años, y no conseguir ni una sola palabra del Grupo Popular ni del Gobierno Regional, sobre qué quiere para Castilla y León en materia de educación, ese modelo, que podríamos llamar "modelo Merino", pues parece que existe; incluso debe ser un modelo muy delicado, porque se ha planteado públicamente un interés por que los socialistas no intervengamos, no vaya a ser que lo estropeemos, no vaya a ser que lo rompamos.

Yo diré abiertamente, y para entrar en la cuestión, que no existe ningún modelo; que el tal modelo no es algo que esté guardado en el mejor cajón de la Junta de Castilla y León; que sea un modelo que se guarde en secreto. Sencillamente, después de cuatro años, podemos decir que no existe ninguna propuesta concreta hecha por el Gobierno Regional al Ministerio de Educación y Cultura, en el proceso de negociación de las transferencias. No hay ni una sola propuesta.

Es más, tenemos constancia de que, cuando se ha solicitado por parte del Ministerio una contrapropuesta o

un proceso de negociación, jamás el Gobierno Regional ha propuesto nada concreto.

¿Existe negociación, ha existido negociación? ¿Hay algo sobre lo que podamos... sobre lo que podamos debatir, aparte de este tipo de incógnitas, como los modelos que aparecen y desaparecen? Desgraciadamente no hay nada.

Ha habido incluso en algún momento agresividad por parte del Gobierno Regional -lo hubo antes del tres de marzo de mil novecientos noventa y seis, la hubo-; ha habido incluso situaciones que hubieran merecido propuestas concretas del Gobierno Regional en esta materia, como en los recortes presupuestarios del noventa y seis, como en los recortes presupuestarios del noventa y siete -hasta un 33% de recorte en el capítulo de inversiones, y ni una sola palabra del Gobierno Regional-; incluso ha habido hasta referencias a un supuesto puñetazo del Presidente Lucas, sobre la mesa, en un momento determinado, con un supuesto cabreo, porque las negociaciones -supuestamente también- no iban como el Gobierno Regional quería.

Yo recuerdo haber firmado una solicitud de esa... de una fotocopia de ese supuesto escrito en el que el Presidente Lucas, muy cabreado, exigía al Gobierno de la Nación una agilidad en el proceso de negociación, petición de documentación, etcétera; y estoy esperando, después de hace ya mucho tiempo, hace ya muchos meses estoy esperando que la remita. Como no la ha remitido, yo saco la conclusión -y no creo que sea un juicio que se haga en el vacío- de que jamás existió, no sé si el puñetazo, pero jamás existió ni una sola exigencia del Gobierno del señor Lucas -y menos del Presidente Lucas- al Gobierno de la Nación en esta materia.

Ahora se dice que hay un Ministro amigo -no sé cómo sería la Ministra anterior, pero se dice que hay un Ministro amigo- y que, por lo tanto, se van a agilizar las transferencias. Jamás he oído a nadie decir algo concreto que pueda avalar esa tesis, que haya ocurrido algo diferente a lo que existía anteriormente.

Miren, Señorías, lo cierto es que el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho -y después se ha vuelto a reiterar en fecha posterior-, el Gobierno de la Nación lo que dice es que está esperando, está esperando que el Gobierno de Castilla y León haga alguna contraoferta al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Ponencia Técnica. No hay ni una sola contraoferta en todo este tiempo. Han podido, incluso, hasta llenar los periódicos, las emisoras de radio, las televisiones, con supuestas propuestas, con supuestas valoraciones; pero ni una sola propuesta concreta al Ministerio de Educación y Cultura. Nadie sabe -es el secreto mejor guardado de la Comunidad- cuál es lo que el Gobierno Regional tiene que decir sobre esta materia.

Y, para terminar con ese enunciado del proceso de negociación -que nadie conoce, que nadie ha visto, que

nadie sabe en qué consiste, que el propio Gobierno de la Nación dice que no ha recibido ninguna contraoferta-, para terminar, asistimos yo creo que al momento más carnavalesco de todo este proceso de negociación que nunca existió:

Supuestamente, existía una responsable en esta materia, que era la señora Consejera de Educación y Cultura. Posteriormente, se nombra una Directora General, supuestamente, con la función específica de hacer una valoración que sirviera de contrapropuesta. Es más, en la Comisión Mixta se da un plazo de un mes -dice textualmente el acta- para poner encima de la mesa una valoración del Gobierno Regional, una propuesta de coste efectivo del Sistema Educativo No Universitario; hasta ahora.

Posteriormente, se va desplazando la negociación a un Director General, a otra Consejera, para aparecer el que en este momento debe ser quien más sabe sobre el modelo educativo de Castilla y León, pero que tenemos la desgracia de que no nos acompaña en el hemiciclo, que es el Vicepresidente del Gobierno, el señor Merino, que dice que tiene un modelo. Yo quería haberle preguntado hoy que, por favor, subiera a la tribuna a decirnos qué modelo es ése. ¡Porque mira que hemos hecho preguntas sobre el transporte, sobre los comedores, sobre las residencias, sobre la ESO rural, sobre los departamentos de orientación, sobre los ciclos formativos...! En esta tribuna, jamás el Partido Popular ni el Gobierno Regional, jamás ha dicho ni una sola palabra sobre ninguna de las cuestiones que definen un modelo educativo. Jamás. Eso sí, han creado tal bola de humo en el entorno mediático que alguien pudiera pensar que tienen algo que decir; aquí, en esta tribuna, jamás; preguntas concretas sobre el modelo, jamás han respondido ni a una sola.

Y, por último, el invento de todos los inventos. Uno de enero de mil novecientos noventa y ocho. Declaraciones: "Tendremos las competencias...". Nada. Uno de junio del noventa y ocho, nada. Tercera posición en esta especie de carnaval de fechas, de cifras, de costes efectivos que aparecen y desaparecen, pero que jamás son presentados como es debido por el Gobierno Regional: "No recibiremos las transferencias si están mal valoradas; y ya no importan las fechas, no hay que mitificar las fechas".

Pero hay una cuarta fase: uno de enero del dos mil. ¿Qué tendrá el uno de enero del dos mil? Yo he pensado qué interés tiene el uno de enero del dos mil, y he llegado a una conclusión, Señoría. ¿Sabe a cuál? Que el uno de enero del dos mil está después del trece de junio del noventa y nueve; es la conclusión a la que he llegado. Seguramente le haya parecido a usted una reflexión ardua y difícil -dirá usted-; pero es el único sentido que tiene dar una fecha, después de decir que no hay que mitificar las fechas, que no hay que mitificar las fechas, sin que haya cambiado nada. La oferta del MEC -lo sabe el Gobierno Regional, incluso el señor Merino, que ahora

está entrando en el interés de la educación, lo sabe de sobra-, la oferta del MEC existe, es formal, el Gobierno Regional la conoce, no se ha movido un ápice, no se va a mover un ápice. Y, por lo tanto, si alguien quiere ser valiente en el desafío al Gobierno de... al Gobierno de la Nación, que lo sea...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le queda un minuto.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...de una manera un poco más... de una manera un poco más sería en esta materia. Uno de enero del dos mil; me podía haber dicho otra fecha. Uno de enero del dos mil.

¡Hombre!, las repercusiones de este procedimiento... de esta manera de proceder -perdón- son gravísimas para Castilla y León. En este momento, el deterioro del Sistema Educativo es tremendo para Castilla y León: en la no dotación de plantillas, en las inversiones que se tenían que haber realizado y no se han realizado, en los departamentos de orientación incompletas, la red de ciclos formativos incompleta, etcétera, etcétera. Tanto es así que, incluso, cuando el Gobierno Regional se ha atrevido a valorar esto como un estudio, que ha escondido y jamás le ha presentado al Ministerio de Educación y Cultura, lo ha valorado nada menos que en 70.000 millones de pesetas. Es decir, el problema es grave. Y cada día que pasa es más grave, aún, si cabe.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Cuál es...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ruego finalice.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Acaba de empezar a encenderse el piloto rojo. Yo, hasta ahora, tenía una costumbre...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le hemos advertido por primera vez y por segunda. Tiene usted quince segundos, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: No, no. Ya he terminado, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Por la... por la Junta le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente. Señorías. Uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Cultura a lo largo de esta Legislatura ha sido la asunción del traspaso de las funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria. Con ese criterio de actuación, hemos trabajado

con rigor, conscientes de que estábamos ante uno de los trasposos de mayor trascendencia para la Comunidad Autónoma.

Desde un principio, establecimos las bases para iniciar la negociación, y consideramos como premisa imprescindible que la transferencia debía venir acompañada de los recursos económicos necesarios para asegurar la eficacia del Sistema Educativo, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad, de Castilla y León.

El día veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete se creó la Dirección General de Educación como centro directivo necesario para el desarrollo de los trabajos de estudio. Y, a partir de esta fecha, se iniciaron las negociaciones con el Ministerio de Educación y Cultura.

El día veinticinco de junio de ese año se celebró la primera reunión de la Ponencia Técnica en la sede del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Con los datos aportados por el Ministerio, la Consejería de Educación y Cultura elaboró un informe previo como avance de la estimación del coste efectivo; informe que fue punto de partida para el grupo de trabajo que se constituyó con funcionarios técnicos de las Consejerías más directamente afectadas, es decir, las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, Economía y Hacienda, y Educación y Cultura.

El estudio sobre la valoración del coste efectivo y de implantación de la LOGSE elaborado por el grupo de trabajo es de sobra conocido por Sus Señorías, a través de su representación en la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias.

Quiero resaltar que este documento ha sido el primero de estas características elaborado por las Comunidades Autónomas del territorio MEC. Ninguna Comunidad, y fundamentalmente aquellas cuya situación de población y dispersión es semejante a la de Castilla y León, han elaborado y dado a conocer un documento similar, donde se establezca el coste efectivo de todos los capítulos presupuestarios. Esta valoración, Señorías, nunca ha tenido el carácter de cerrada y definitiva; pero sí ha sido considerada por la Consejería de Educación y Cultura como un paso importante, no sólo para impulsar las negociaciones con Madrid, sino como punto de partida en el diálogo mantenido con los agentes sociales castellanos y leoneses.

El proceso de transferencias -como todo proceso de negociación- está sometido a un intercambio de posturas y criterios que varían cuando cambian las circunstancias y los recursos económicos asignados para la gestión, en este caso, de la educación no universitaria.

Como conocen Sus Señorías, la valoración del coste efectivo del traspaso debe hacerse tomando como referencia el último ejercicio presupuestario cerrado y las previsiones de gasto del Presupuesto vigente. Respecto a esta cuestión, no podemos olvidar que el presupuesto del

Ministerio de Educación y Cultura se ha incrementado ostensiblemente en los años mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve, con un porcentaje cifrado en el 6,7% y el 6,5%, respectivamente.

A la vista de los nuevos datos económicos y de las reuniones que estos días se están produciendo con el Ministerio de Educación y Cultura, estamos en estos momentos en condiciones de establecer la valoración de los distintos programas y servicios educativos y determinar una estimación muy válida del coste efectivo de la educación no universitaria.

El desarrollo de las negociaciones va a permitir la firma de un preacuerdo, al menos, con la Administración General del Estado para que la Comunidad Autónoma asuma las competencias plenamente y a efectos presupuestarios a partir del uno de enero del año dos mil.

Nuestro principal objetivo es conseguir la mejor educación para Castilla y León, en un clima de cooperación, que permita el consenso de todos los sectores implicados. En esta línea, estamos trabajando para lograr un pacto educativo con los sindicatos, en el que se fijarán los objetivos básicos de la educación. Este pacto establecerá los pilares del modelo educativo, donde se considerarán las peculiaridades de Castilla y León y los elementos diferenciales de su territorio, caracterizado por la extensión territorial, por la dispersión de la población, por la dureza de su clima y por la singular estructura de los núcleos rurales.

Este documento contendrá, igualmente, un conjunto de medidas para mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, con especial incidencia, entre otras cuestiones, en la mejora de la oferta de la Educación Infantil, y en la Formación Profesional como factor clave para lograr la creación de puestos de trabajo estables y de calidad.

Se tendrán en cuenta, además, las necesidades del profesorado, la equiparación salarial y la formación permanente, que permita su adaptación a las nuevas exigencias de la educación.

Por último, Señorías, quiero recordar que no estamos solos en el proceso negociador, sino que el mismo afecta a otras Comunidades Autónomas. De las diez Comunidades del territorio MEC, Baleares, Aragón Cantabria y La Rioja, a través de distintas fórmulas, ya han finalizado la negociación; y su método de trabajo no difiere sustancialmente del utilizado por nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, Señorías, en estos momentos estamos en las mejores condiciones para asumir el traspaso de forma inminente y logrando la mejor educación para Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don José... don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Aprovecharé esta... este segundo turno para terminar el planteamiento inicial de qué piensa el Grupo Socialista sobre una cuestión tan importante como ésta.

Baste recordar, simplemente, declaraciones que el Gobierno Regional ha ido desgranando durante los cuatro años, para saber hasta qué punto oír intervenciones como la que acabamos de oír hace un momento resulta patético, realmente patético. Esta intervención es la misma que la que se hacía hace tres años; exactamente igual: "documento", "los primeros del mundo", incluso antes que Baleares, que ya firmó... fue la primera que firmó el Convenio, íbamos por delante de Baleares. Y lo sigue diciendo ahora; y aquellos ya firmaron. Y La Rioja, y Cantabria. Es igual.

Por tanto, seguiré con la intervención en los términos en los que estaba haciendo.

Y le... diré una cosa a Sus Señorías: en este momento, en la que prácticamente el Gobierno está en funciones -casi, estamos a punto, ¿eh?; pronto las Cortes van a estar en una situación de disolución, ¿no?-, alguien viene aquí a decir que vamos a hacer un documento, "vamos a hacer un documento".

No, mire usted, el Partido Popular va a presentar su programa electoral en las próximas elecciones; y el Partido Socialista el suyo; y los demás partidos cada uno presentará el suyo. Y a eso lo llamamos programa electoral. Y nosotros introduciremos en el programa electoral aspectos de educación; ustedes también; y los demás también. Y a las cosas hay que llamarles por su nombre.

Decir que ahora vamos a elaborar un documento, vamos a dar respuestas, vamos a decir cosas, vamos a presentar, vamos a firmar, preacuerdo, cogestión, etcétera, pues podrá engañar a alguien; pero con los antecedentes que tenemos, Señorías, aquí no se puede venir uno a decir este tipo de cosas al conjunto de la Comunidad de Castilla y León y que no pase absolutamente nada, como si fuese... bueno, la hora que es, etcétera, se puede decir cualquier cosa.

Y tercera cuestión: señora Consejera, yo no sé qué autoridad tiene usted en esta materia. Me parece que poca. Ha leído usted una intervención. Pues muy bien, podía haber valido para hace tres años exactamente igual, a la vista del resultado del trabajo de la Consejería en esta materia. Pero yo he oído... todo el mundo ha podido oír que usted ha sido literalmente desautorizada -igual que posteriormente fue desautorizada también la señora Consejera de Economía- en esta materia. No sabemos lo que piensa sobre educación y sobre el modelo de educación, y sobre el modelo de negociación el Vicepresidente del Gobierno. No lo sabemos. Como tampoco sabemos lo que piensa el señor Lucas; no sabemos lo que piensa, en realidad, nadie del Gobierno sobre esta materia; no sabemos quién será el siguiente, a lo mejor le toca al

señor Consejero de Agricultura, ¿eh, pues... porque está aquí presente y con mucha atención; a lo mejor es él el siguiente, el que le toca heredar, digamos, esta materia a la hora de negociar.

Pero, miren, año mil novecientos noventa y ocho, finales del noventa y ocho: "La Junta de Castilla y León no ha manifestado su acuerdo o su contrapropuesta a lo largo del pasado ejercicio; por lo tanto, no sabemos lo que piensa". Esto, ¿quién lo dice? Lo dice el Ministerio de Educación y Cultura en el Congreso de los Diputados.

Septiembre del noventa y ocho: andan ustedes pidiendo memorias anuales del noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco para hacer ese documento -que ya estaba hecho, que éramos los primeros del mundo mundial, que antes que ninguna otra Comunidad Autónoma-, andan pidiendo las memorias anuales -¡ah!, ¿pero no las tenían?-, las memorias anuales de las Direcciones Provinciales de Educación y Cultura en cada una de las provincias. ¿Pero es que no lo tenían?

Ahora, hablemos con claridad, ¿cómo estamos hoy? Pues hoy estamos con esto. Ésta es la oferta que les ha hecho ustedes -la última oferta, no hay otra-, y ustedes la están adornando, hecha el once de febrero de mil novecientos noventa y ocho. ¿Cuánto... cuál es el coste efectivo para Castilla y León? Pesetas de mil novecientos noventa y ocho: 156.000 millones de pesetas; pesetas del noventa y nueve: 165.000 millones de pesetas; pesetas del dos mil: 175.000 millones de pesetas; pesetas del dos mil uno: 185.000 millones de pesetas; pesetas del dos mil dos: 197.000 millones de pesetas. Ustedes saben que esto es lo que hay.

Y, como saben que esto es lo que hay, ahora dicen, por ejemplo, que vamos a presentar un documento sobre la dispersión territorial, sobre la formación permanente de los profesores. ¡Hombre!, hagan algo más sencillo.

Miren, cuando el Ministerio de Educación y Cultura les está recortando las plantillas de los centros de profesores y recursos, hagan ustedes algo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Cuadrado, le restan treinta segundos.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Usted cuando... cuando se encienda la roja, ¿entonces dejo de hablar? Vale. Debe ser nuevo; pero lo acepto, señor Presidente.

Miren, no pueden confundir a la opinión pública con una materia de esta importancia. Si el coste efectivo es 165.000 millones -pesetas del noventa y nueve-, quiere decir que todo lo que digamos más allá de esto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Cuadrado, tiene quince segundos.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...todo lo que digamos más allá de esto, deberá pagarlo la Comunidad Autónoma.

Y usted, cuando dice "dispersión territorial", tiene que decir cuánto y quién lo pone, en la negociación o la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Cuadrado, su tiempo ha terminado. Muchas gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. He de contestar, siguiendo con lo que ha sido mi exposición anterior, que en estos años de gobierno hemos trabajado para recibir el traspaso de la competencia no universitaria. Y ese trabajo se ha resumido, se ha llevado a cabo y se ha manifestado en una serie de reuniones y en una serie de acciones importantes de gobierno.

Quiero a este respecto, también, recordar -como había dicho cuando terminaba mi intervención- que no somos los únicos que no hemos recibido las transferencias del proceso MEC. Que está Extremadura, está Castilla-La Mancha, Madrid no lo ha concluido, está Asturias y está Murcia; lo cual significa que, a grosso modo y de una forma global, casi el 85% del territorio MEC no se ha transferido todavía en estos momentos; solamente Baleares inicialmente, después lo hizo Aragón, lo hizo La Rioja y lo hizo Cantabria. Todas ellas uniprovinciales, salvo Aragón, que son tres provincias.

Por lo tanto, por lo tanto, creo que nuestro quehacer en este tiempo no es nada anormal; porque, evidentemente, es mucho más lo que no se ha traspasado que lo que se ha traspasado. Y esto tenemos que tenerlo claro, porque parece que se olvida constantemente.

Por otra parte, quiero decirles también que no todas esas Comunidades han hecho sus consejos... su Ley de Consejos Escolares. Lo han hecho Asturias, La Rioja, Aragón y Murcia; pero no lo ha hecho Castilla-La Mancha, no lo ha hecho Extremadura, no lo ha hecho Madrid y no lo ha hecho Cantabria; y sí lo ha hecho Castilla y León. Y esto es preparar las transferencias. Es un Proyecto de Ley que hoy se termina aquí, en las Cortes -el que sea-, pero es peor el que no se hace. El peor proyecto es el que no existe; como la peor investigación: la que no existe.

Por lo tanto, por lo tanto, tenemos que decirlo -y con voz muy alta- que hemos elaborado un Proyecto de Ley de Consejos Escolares -que hoy está aquí-. Y eso es prepararse seriamente para recibir las transferencias. Y, como viene, pues hay que decirlo.

También, también hemos tenido reuniones con sindicatos, asociaciones de profesores, con asociaciones de

alumnos, con patronales, etcétera. Y todo eso dio origen a lo que fue el primer documento, el documento que se llevó a la Comisión Mixta; Comisión Mixta que existe para, precisamente, deliberar sobre su coste efectivo y plantearlo allí, y que fue la primera Comunidad que planteó y que llevó un documento de ese tipo. Eso sirve de base a toda la negociación. Y en estos momentos ¿por qué no? estamos en negociación... se ha incrementado de una manera más alta lo que es la negociación con el Ministerio, lo estamos también con los sindicatos -en la prensa ha salido-. Y eso es lo que es preparar la transferencia.

Señoría, con todos mis respetos, llegar y decir con criterios maximalistas: "es que no se ha hecho nada", "es que todo es patético", "es que no se habla con nadie", "es que no se ha dado una cifra"... Pues, mire usted, así, desde luego, es muy difícil el diálogo; pero cada persona lleva el diálogo como cree que lo debe de llevar o como puede.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Decía la señora Consejería que estamos ante el traspaso de una... de gran trascendencia para esta Comunidad Autónoma, el traspaso de la Enseñanza No Universitaria. A nosotros nos parece muy trascendente. Y por eso nos preocupa y nos parece grave lo que está ocurriendo en estos momentos, si no se remedia.

Es decir, la situación del coste efectivo y sus planteamientos no están resueltos, no hay valoraciones. La Junta de Castilla y León, a nuestro modo de ver, no tiene un modelo por su parte en la negociación. Y es un problema básico. Y después de tres años seguimos en la misma situación.

Y sobre todo, además, que no hay... no hay una situación de igualdad entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación y Ciencia. El MEC, con una información que tiene -y que la Junta no sabemos si la tiene o, por lo menos, no nos la ha puesto a disposición de la ciudadanía-, el MEC, según su propio criterio, impone el cálculo, impone la filosofía y domina en esa negociación.

La Junta de Castilla y León, ni en la comparecencia de la señora Consejera de hará, aproximadamente, quince días, ni al día de hoy, nos ha planteado cuál es la contraoferta y el modo educativo que plantea el señor Lucas como Presidente. No nos lo ha dicho ni el otro día ni nos lo ha dicho hoy.

Tenemos dudas en relación con los criterios de valoración que se están planteando, sobre todo en relación con las carencias, la calidad y el estado real de los locales y los edificios, producto también de los recortes de

inversión -como decía el Portavoz del Grupo Socialista- a nivel estatal; pero que eso nos va a condicionar el futuro en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo más importante, a nuestro modo de ver, aparte de la valoración del coste efectivo que se pueda tener, es la cuantificación y la reclamación de un programa de inversiones para los siguientes cuatro o cinco años que palien el retraso o las deficiencias que tenemos en Castilla y León, que garantice el desarrollo de la ESO y la implantación de la LOGSE. Pero eso no queremos que se pague con fondos de esta Comunidad Autónoma; creemos que en esa negociación, en esa exigencia, la Junta de Castilla y León tiene que plantear al Ministerio de Educación y Ciencia las inversiones previstas que se tengan que prever, que supongan... y hay valorados... valoraciones económicas por parte de muchos colectivos, de agentes sociales y de la propia Junta de Castilla y León; planteamos que esa exigencia se plantee al MEC antes de asumir las transferencias. Y, sobre todo -como se contaba aquí también-, es decir, el año base de valoración no puede ser exclusivamente el mil novecientos noventa y siete.

Estos criterios, a nuestro modo de ver, son sustanciales en este proceso negociador, y de ellos depende tanto la calidad de la transferencia como el futuro resultado presupuestario de la educación en Castilla y León.

Señores del Partido Popular y señoras, nosotros... el Partido Popular no... antes no quería la transferencia, nos lo planteaba y decía que, si no estaba bien valorada, no la quería; ahora la quiere. Y es la Oposición, o por lo menos desde Nueva Izquierda, es lo que le venimos a plantear: que queremos la transferencia pero no a cualquier precio. Lo mismo que decía el Partido Popular hace un año, o hace dos, para decir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le queda medio minuto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...o para plantear que no la querían a cualquier precio. Ahora lo decimos la Oposición: no asumamos la transferencia porque toca, porque tenemos periodo electoral. Y esperamos que la mesa negociadora que se tiene abierto con los agentes sociales, sindicatos de clase mayoritarios, se llegue a un acuerdo y el final sea de verdad una competencia de calidad y con un futuro para Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, he escuchado con atención la intervención de la Consejera, quien interesadamente se olvida de los reales antecedentes de la batería que hoy debatimos. Yo se los voy a recordar.

Mire usted, la Legislatura anterior se caracterizó, por lo que respecta a esta materia, sobre todo al final de su Legislatura, con amplias movilizaciones promovidas por la comunidad educativa, entre otras cosas, en demanda de competencias: las transferencias de la Educación No Universitaria. Movilizaciones que ustedes azuzaron y apoyaron con el fin de desgastar en aquel momento al Gobierno del Partido Socialista. Que mandaban... ustedes estaban capacitados para obtener rápidamente esa transferencia de servicios; estaban absolutamente capacitados para elaborar un mejor que el funesto mapa escolar que se proponían; estaban capacitados para dotar de medios y contenido la ESO. En definitiva, ése fue el final de la anterior Legislatura y el comienzo de ésta.

El curso noventa y cinco-noventa y seis es verdad que se caracterizó por desorientación, por una desorganización y -diría yo también- por un fraude educativo; pues no se podían calificar de otra manera las actuaciones del Ministerio que, asumiendo la Ley de Ordenación del Sistema -la LOGSE- y su calendario de aplicación, había efectuado unos recortes que hacían peligrar el espíritu y la práctica de la actual Ley.

Se comienza el curso con centros de primaria donde no se implanta el primer ciclo de la ESO, sin instalaciones adecuadas, sin profesorado, etcétera. Pero ustedes, utilizando la táctica del calamar, pues... y utilizando que hay elecciones a la Comunidad Autónoma, ofrecen soluciones rápidas, proponen en sus programa la inmediata transferencia perfectamente dotada.

Pues bien, ¿qué ha sucedido? Pues lo esperado: ustedes gobiernan ya en el Estado, gobiernan en la Comunidad y, entonces, cambian ya la estrategia. Entonces, el primer... la primera manifestación que se hace es que no se fían de los datos que se les ha facilitado en el Gobierno, que necesitan ustedes hacer un estudio de costes, que necesitan ustedes contratar con no sé qué empresa para conocer la realidad. En fin. Todo aquello se hizo, y qué... ¿de qué ha servido? Absolutamente de nada. Seguimos sin que se produzcan las transferencias.

En el año noventa y nueve, gobernando ustedes ya... digo... perdón, en el año noventa y seis, gobernando ustedes ya en el Gobierno de la Nación y aquí, pues yo no sé... han sido infinidad las propuestas que se han hecho por parte de la Oposición, por parte de Izquierda Unida, en todo tipo de instrumentos parlamentarios. En primer lugar, para recibir información que se nos hurtaba descaradamente por parte de la Consejera y por parte del Gobierno. En segundo lugar, para hacer propuestas de puesta en marcha de esa... al fin, de que esas competencias se asumieran en la mejor de las condiciones. Insistimos desde la Legislatura anterior en la creación del Consejo Escolar, con la participación de la comunidad educativa, de los Grupos Políticos, de los sindicatos, para que negociaran con la Comisión Mixta de Transferencias para que las competencias vinieran de la mejor de las maneras. Insistíamos en los ejes fundamentales o princi-

pales de nuestra propuesta: la defensa de la enseñanza pública y su calidad, de la gestión democrática y de su carácter laico, de la efectiva igualdad de oportunidades educativas, de la suficiencia financiera a través de un marco legal de financiación del Sistema Educativo. De todo eso, absolutamente nada, señora Consejera. Absolutamente nada.

Hoy, ahora, se acuerdan ustedes de que es necesario constituir mesas sectoriales. Se ha tardado cuatro años en constituir el Consejo Escolar -que, por otra parte, para nada va a servir en ese proceso-. Ahora se acuerdan, ahora reclaman, ahora llaman ustedes a los sindicatos para constituir... para que ayuden o colaboren con ustedes para la transmisión de servicios. Siempre tarde y mal.

¿Y el espectáculo que han dado? El espectáculo que han dado es bochornoso, señora Consejera. Pero a ustedes les da igual; tienen la seguridad que van a gobernar... parece que indefinidamente en esta Comunidad y les da igual. Pero el espectáculo le han dado ustedes, el Ministerio de Educación. Yo le invito a que relea la hemeroteca desde el año noventa y siete...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le quedan treinta segundos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Bien. Pues termino diciendo: señora Consejera, ustedes han creado las bases de una crisis o minicrisis de Gobierno entre el enfrentamiento que se ha producido entre usted y la Consejera de Economía; la última intervención del señor Vicepresidente, la intervención del señor Lucas... que tengo la convicción, la absoluta convicción de que si no estuviéramos en periodo electoral, se hubiera producido esa crisis de Gobierno y se hubieran producido dimisiones y sustituciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le ruego finalice en quince segundos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: (Sí, señor Presidente, quince segundos.) Les invito a la reflexión, les invito a la participación, a la colaboración, para que esa transferencia tan demandada por Izquierda Unida y por todos los Grupos de la Oposición tenga la mejor de las condiciones a esta Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, muchas gracias. Su tiempo ha concluido.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, consumo el turno de fijación de la posición de nuestro Grupo Parlamentario, que va a ser una posición muy de síntesis, porque esta cuestión de los traspasos educativos -como es de todos conocido- se ha tratado innumerables veces a lo largo de esta Legislatura, y todo

el mundo sabe lo que piensa todo el mundo en esta materia.

En este último año es ésta la sexta vez que debatimos directamente aquí, en el Pleno, aparte de otros debates colaterales en ocasiones en las que no era el asunto principal. Y lo mismo ha ocurrido en la Comisión, donde, sin ir más lejos, el pasado día diecisiete de febrero comparecía la Consejera para debatir y para explicar su punto de vista sobre este mismo asunto.

Nuestra postura ha sido siempre la misma. De ello dan testimonio los abundantes Diarios de Sesiones que recogen nuestras intervenciones; aunque las interpretaciones que otros Grupos han hecho de nuestras palabras y de la realidad han sido insistentemente y persistentemente deformadoras y tratando de desviarlas de donde iban nuestras propias intenciones.

Siempre hemos dicho que queremos las transferencias, aunque todavía hoy seguimos diciendo que ustedes antes no las querían. Que las queremos cuanto antes mejor, y con una adecuada valoración. Siempre hemos valorado positivamente los trabajos bien hechos por la Junta y, en particular, por la Consejería de Educación y Cultura, como base para llegar a acuerdos razonables.

Aunque en diferentes momentos hemos manejado cifras, siempre ha sido como referencias que pudieran ayudar a una comprensión mejor de nuestra realidad y de la que pudiera ser la valoración final del coste efectivo, así como para ayudar a la comprensión de la necesidad de adecuarnos las estructuras de nuestro sistema a una reforma educativa en marcha. Y, así, no hemos dudado en calificar de más favorable y más ajustada a nuestras necesidades la contraoferta estudiada en la Comisión Mixta en diciembre de mil novecientos noventa y siete, que la oferta inicial del Ministerio de Educación, que la valoración que había hecho inicialmente el Ministerio de Educación en el mes de junio anterior. Pero nunca la hemos entendido como fijación de nuestra demanda definitiva, sino como base para la negociación, y animando a la Consejería tanto a defender los datos que estuviesen calculados y evaluados con todo rigor y seguridad, como a negociar con el Ministerio aquellos otros en los que fuera dudosa la integración plena de todos ellos en el cálculo del coste efectivo, siempre con la voluntad de alcanzar el acuerdo.

En esta... para que no me corte el señor Presidente... Hemos hecho en diversos momentos referencias a cifras concretas de aquel documento, y las sintetizo diciendo que siempre con análisis que tenían la intención de poner de manifiesto que el primer... que el Ministerio y, con mucha más razón, la Comunidad Autónoma, incluían en sus cálculos los elementos diferenciadores de nuestra Comunidad frente a otras, y que no veíamos -como muchas veces se ha insinuado- ningún riesgo de discriminación negativa.

De la misma forma que hace tres semanas, en Comisión, apuntamos unos cálculos, tras la publicación de los

Reales Decretos de Aragón, La Rioja y Cantabria, y tras el preacuerdo de Madrid -cálculos, por cierto, que fueron malévolamente mal interpretados por algún Grupo de la Oposición-, no con la intención de consagrar ninguna cifra, sino como un dato más de la realidad, ante la que nunca es positivo, ante la que nunca es sensato cerrar los ojos, y sin perjuicio de seguir defendiendo en todo momento los intereses de Castilla y León. Pero nosotros nunca hemos intentado sustituir al grupo de trabajo de la Consejería y de la Junta, ni a la Comisión Mixta; y, menos, dictarle cifras y resultados, porque son ellos los que lo tienen que hacer, son ellos los que tienen los medios para hacerlo y los que, además, lo están haciendo bien, por no decir muy bien...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Nieto, le quedan treinta segundos.

EL SEÑOR NIETO NOYA: (Muchas gracias, señor Presidente.) Digo que lo están haciendo bien y que producirán los mejores resultados en el final del proceso de traspasos.

Respecto a esta última fase del proceso de negociaciones, nos parece que está muy bien orientada. Y nosotros tenemos la confianza de que pronto se le dará el cierre definitivo a todo este proceso.

Y como no puedo entrar en otras cuestiones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le quedan cinco segundos.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...señor Presidente, termino reiterando a la Consejería y a las demás Consejerías que están participando del trabajo, y reiterándoles nuestro apoyo total...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...y la esperanza de que pronto todo esto termine...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): El Interpelante, don Jesús Cuadrado... don Jesús Cuadrado tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bueno. Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos con el sistema de cuando se enciende el rojo ha terminado, ¿no? El método... el método. Bueno, muy rápidamente.

Claro, yo no sé... es decir, uno puede decir las cosas, elaborar frases... Porque cuando dicen: "la contraoferta de la Junta de Castilla y León de mil novecientos noventa y siete", ¿qué contraoferta? Vuelvo a leer, por si acaso.

Contestación del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, de fecha veintisiete de abril de mil

novecientos noventa y ocho: "La Junta de Castilla y León no ha manifestado su acuerdo o su contrapropuesta a lo largo del pasado ejercicio". Y esto es lo que hay. Pero sigan ustedes diciendo que una vez sacaron un documento, que hubo contraoferta, que si 18.000 millones más, no sé cuántos... Sigán ustedes por ahí. Ya saben: repítanlo mucho que, al final, todo el mundo creerá que es verdad. Pero lo cierto es que las cosas son como son.

Muy brevemente: no existe por parte del Gobierno Regional, no ha existido nunca, una contraoferta. Segundo: ahora hablamos ya todos de programa electoral y, por supuesto, nosotros también. Ciento sesenta y cinco mil millones dejan el Sistema Educativo de Castilla y León a algo más de 90.000 millones de pesetas para poder cubrir las necesidades elementales, es decir, dispersión territorial, terminar con los equipamientos de los departamentos de orientación, cerrar el mapa de los ciclos formativos, construir los institutos de enseñanza secundaria que faltan, etcétera. Noventa mil millones de pesetas, y ustedes van a aceptar, han aceptado; no lo digan con la boca pequeña, no digan que es una cifra para ir haciendo boca. Ustedes han aceptado ya los 165.000 millones, pesetas del noventa y nueve, que les ha ofrecido el Ministerio. Ustedes han dicho que sí al Ministerio. Es más, su función en Castilla y León es decir al Ministerio que sí y, encima, esconder la dura y cruda realidad. Con becas son... con becas son 3.000 millones más; ni más ni menos.

Tercera cuestión: la homologación, no sólo de los funcionarios, sino del personal laboral, más los compromisos retributivos de acercamiento en cuanto a retribuciones de los trabajadores de la red concertada, de la red pública concertada, suponen casi 15.000 millones de pesetas. Si tendrá dificultades, y tendrá dificultades la Comunidad Autónoma para hacer frente a esta homologación -que es imposible, claro está- de incorporarla en el coste efectivo, 90.000.000 millones son una locura. Es decir, la única salida posible en esas circunstancias es educación de tercera división para Castilla y León en el conjunto del Estado. Y tienen que dar -porque son el Gobierno- la respuesta clara a esas incógnitas: 165.000, más 90.000, más 15.000. Lo que no venga con el coste efectivo, lo que no se transfiera, tendrá que ser asumido por la Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, señora Consejera, no se refugie en consejos escolares... no cambie la ficha, que la ficha de hoy es la que es y es, además, muy grave.

Y, por último, se pueden citar todas las Comunidades Autónomas que se quieran, pero, mire, la Comunidad Autónoma que usted ha citado, Castilla-La Mancha -la ha citado sin citarla-, Castilla-La Mancha... ¿Sabe lo que le pasa a Castilla-La Mancha? Pues algo tan sencillo como esto: que hay un acuerdo unánime de todo el Parlamento de Castilla-La Mancha, PP incluido, sobre el modelo educativo con el que hay que negociar las transferencias. Todos, diecisiete organizaciones de Cas-

tilla-La Mancha, más la unanimidad del Parlamento; con una Comisión de Seguimiento que sustituye al Consejo Escolar. Pero es que ustedes hablan del Consejo Escolar, y no ha sido posible un acuerdo -y usted lo sabe bien, Señoría-, porque ustedes se empeñan en que entre en vigor después del proceso de transferencias. ¿Se lo explicamos otra vez para que lo entienda todo el mundo y no puedan confundir a nadie más? Cuantas veces sea necesario. Hasta que no tengamos las transferencias, ustedes no quieren Consejo Escolar; y lo han metido en una Disposición del propio Proyecto de Ley.

Y pueden seguir confundiendo a que... a quien quieran, pero las cosas son así.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le quedan treinta segundos.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Le voy a regalar los treinta segundos, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muy agradecido, Señoría. Para cerrar el debate, por la Junta, la Consejera de Cultura y Educación tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque no me gusta repetir lo mismo muchas veces; porque creo, además, que es una tónica bastante extendida. He tenido mi... una comparecencia en la Comisión hace poco, y aquí prácticamente se vuelve a decir lo mismo. Y yo creo que el dinero de los ciudadanos debe de gastarse de una manera más eficaz y productiva. Por lo tanto, por eso soy breve. Porque podría estar repitiendo días y días, porque creo que eso es muy fácil para todos.

Pero voy a decir cuatro cosas que creo que tienen que cerrar el debate. Primero, vuelvo a decir cuándo se inicia el proceso de transferencias en el resto de las Comunidades Autónomas. La que lo hace más pronto, La Rioja, hace siete meses, ocho meses; y la última -que es Cantabria- lo hace a primeros de diciembre. Por lo tanto, temporalmente, estamos ahí, en el proceso. Y ya he dicho las Comunidades, que prácticamente es el 85% del territorio MEC, que están en el proceso negociador.

Por otra parte, creo que hemos sentado las bases con un orden y de acuerdo a como deben de producirse para recibir este traspaso, que -vuelvo a repetir- es muy importante para nuestra Comunidad Autónoma. Y vuelvo a decir: la Ley del Consejo Escolar, de una forma breve -y no me extenderé en ello-. Y, por otra parte, el atraso que se haya tenido... que dicen que se produce, y que perjudica en cuanto a las inversiones, quiero dejar claro que las inversiones que ha realizado el Ministerio sólo en mil novecientos noventa y ocho en esta Comunidad de Castilla y León ascienden a 6.576,6 millones de pesetas; y podría, podría citar las inversiones -que aquí tengo los

datos- por cada una de las provincias. Pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer, porque eso se puede elegir o se puede ver en cualquier documentación.

Por otra parte, por referirme a la Formación Profesional, la Formación Profesional, en estos momentos, supera el 70% de implantación. Se puede implantar hasta el año dos mil dos. Y el resto esperamos que se pueda hacer de acuerdo con el Plan Tecnológico Regional y con una adecuada ordenación del territorio.

Y creo que todas las acciones que se realicen cuando vengan las transferencias tratarán de favorecer la educación, con una especial dedicación a las zonas rurales, con una atención prioritaria a la escuela pública, con un fomento de la formación del profesorado, tratando de disminuir las altas *ratio* de las zonas rurales, una jornada de acuerdo con padres y alumnos, una enseñanza de... adecuada de las optativas, y también incrementar las informáticas... las enseñanzas de informática y de idiomas.

Finalmente, es cierto que estamos cercanos a un proceso electoral. Es cierto que cada partido hará su programa. Pero, miren ustedes, ya lo dijo Tierno Galván: "Hacemos los programas para no cumplirlos".

Y, por otra parte, por otra parte, los programas, Señorías... hay programas...

*(Murmullos. Voces.)*

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): (Por favor, escuchen; que yo escucho.) Hay programas, hay programas que se hacen...

*(Voces. Murmullos.)*

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): (Da igual, porque se graba.) Hay programas que se hacen con el compromiso de cumplir; y éstos son los nuestros. Hay otros que son un canto al aire, porque saben que nunca a corto plazo tendrán ocasión de ponerlos.

Y, por otra parte...

*(Voces. Murmullos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega... se ruega silencio, Señorías.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Por otra parte... (Descuénteme el tiempo que hablan, como en el fútbol.) Por otra parte, yo recomendaría también al partido mayoritario de la Oposición que se lo diga a los suyos de Extremadura y de Castilla-La Mancha, que hay que ver lo atrasados que deben de ir, ¿eh?, porque ni siquiera han hecho el proyecto de la Ley Escolar.

Y no me voy a entretener ni voy a continuar. Podría seguir así mucho tiempo. Ustedes tienen la seguridad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le quedan treinta segundos.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): No, no merece la pena, dada... el auditorio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

*(Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. El señor Secretario General dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de las Universidades Públicas por parte del Gobierno Regional**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado Bausela, en nombre de su Grupo, tiene la palabra para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. No es posiblemente la hora más adecuada, pero quisiera hacer esta intervención a propósito de una cuestión que me parece que tiene cierto relieve, como es la financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León, sus problemas de financiación; lo voy a hacer básicamente con datos, así que... aunque sólo sea para que conste en el Diario de Sesiones.

Bueno, en primer lugar, yo creo que es un hecho -sería una ingenuidad negarlo-, las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León están teniendo dificultades para su financiación; están teniendo dificultades presupuestarias; a veces, incluso, hemos asistido a hechos por sí mismos significativos como, por ejemplo, que un Rector diga públicamente que no puede cuadrar sus presupuestos si no hay un aumento de la subvención en determinadas cantidades.

Por lo tanto, punto número uno: las Universidades Públicas de Castilla y León están pasando por graves dificultades.

En segundo lugar, datos. Voy a dar datos presupuestarios, por lo tanto, datos que están en los documentos que soportan los Presupuestos Generales del Estado, en los primeros que daré; y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en los últimos que daré.

En la subvención nominativa, no hace falta que insista a Sus Señorías, es la base fundamental de la financiación de las Universidades Públicas, los demás... es más, los demás elementos de ingresos de sus presupuestos son poco movibles; las tasas universitarias, otras fuentes de financiación, tienen poca capacidad de variación, incluso se regulan de tal manera que además no permiten que la Universidad pueda mover esa posibilidad de ingreso.

Pues bien, los Presupuestos Generales del Estado recogen, en mil novecientos noventa y cuatro, para las Universidades Públicas de Castilla y León, 20.322 millones; los Presupuestos Generales del Estado recogen para mil novecientos noventa y cinco, 23.342 millones, es decir un 9,66% más: Presupuestos Generales del Estado. Podemos utilizar otro parámetro, y no me importaría; pero, si utilizamos uno, ha de ser para todos los años, porque, si no, estaremos haciendo una mezcla de elementos que no son mezclables. Mil novecientos noventa y seis, 27.463 millones de subvención nominativa, Presupuestos Generales del Estado: un 17% más.

A partir de mil novecientos noventa y siete, es el primer Presupuesto de la Comunidad Autónoma que recoge, con la voluntad lógicamente del Gobierno que presenta el Proyecto y de la mayoría parlamentaria que da su aprobación, en mil novecientos noventa y siete, primer año en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma: 28.300 millones de pesetas; el 3,4% más. En mil novecientos noventa y ocho, 28.900 millones; el 2,1% más. Y mil novecientos noventa y nueve: 29.113 millones; el 0,7% más.

Hay dos historias presupuestarias en la financiación a través de la subvención nominativa de las Universidades Públicas de Castilla y León: una, la que termina con mil novecientos noventa y seis, último año en el que el Estado en sus Presupuestos Generales incluye la subvención nominativa; y mil novecientos noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, en que es la Comunidad Autónoma la que decide.

Yo sé que se pueden mezclar los datos y se pueden hacer macedonias de datos -como se han hecho-, mezclando unas veces la ejecución del presupuesto con lo que se presupuesta (que, curiosamente, en el caso de los años noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, significa que se ejecuta menos presupuesto de lo que se ha presupuestado para las Universidades Públicas, a pesar de sus dificultades); pero éstos son los datos de los Presupuestos Generales del Estado, por un lado, y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma por otro.

Por lo tanto, dos historias presupuestarias: una, con subidas del 9,66% y al 17%; y, las otras, con subidas del 3,4%, 2,1%, 0,7%.

Se pueden leer de muchas maneras estos datos, pero siempre nos llevan a la misma conclusión: las Universidades Públicas de Castilla y León han perdido en mil

novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve, capacidad competitiva; la subvención por alumno es hoy menor que en el último informe de la Conferencia de Rectores de MIN que incluye datos hasta mil novecientos noventa y seis incluidos.

La subvención por alumno es menor, y repito, son datos de la Conferencia de Rectores, ¿eh?, pero, además fáciles de hacer: se coge el presupuesto para la... de la subvención nominativa, se divide por el número de alumnos integrados y nos da lo que nos da. Estamos en este momento a la cola de la proporción entre subvención nominativa y alumno; o la proporción de subvención nominativa por alumno, estamos por debajo de mil... de lo que había en mil novecientos noventa y seis.

Ya sé que luego se puede confundir la *ratio* de la subvención nominativa con la de los presupuestos del conjunto de la Universidad, con el total... el presupuesto total; se puede hacer lo que se quiera, pero es así de sencillo y, además, fácil, facilísimo de mostrar y demostrar.

Tercera cuestión: no cuadran las cuentas en las Universidades Públicas de Castilla y León; no es posible que con la subvención nominativa -que no cubre el Capítulo I, que está muy lejos de cubrir el Capítulo I y Capítulo II, incumpliendo, además, un artículo de nuestra reciente Ley de Coordinación Universitaria- pueda subsistir en buenas condiciones la Universidad.

Es más, en el tiempo en que estamos, yo creo que alguien que se plantee en serio el problema de la Universidad Pública y su función social, debería mantener objetivos que fueran más allá; estamos todavía lejos de los parámetros de la Unión Europea, por ejemplo, incluso de las medias españolas. Deberíamos plantear objetivos ambiciosos, pero estamos... estamos planteando unos objetivos de "a ver cómo no se caen las Universidades Públicas, ver cómo salvamos los muebles".

Una cuenta muy fácil de hacer, un número más: en mil novecientos noventa y seis, último año en el que se deciden los Presupuestos Generales de la Comunidad... del Estado, la subvención nominativa, ésta... -y es cuestión de sumar los presupuestos de las cuatro Universidades... de las Universidades Públicas-, ésta, la subvención nominativa, cubría el 56% del presupuesto de las cuatro Universidades Públicas. El último año en el que hay presupuestos de las Universidades Públicas en el noventa y ocho, cubre el 49%.

Es facilísimo de hacer: se coge la partida presupuestaria, se cogen las cuatro... los cuatro presupuestos de las Universidades Públicas, se suman... éste es el presupuesto total de las Universidades Públicas, ésta es la subvención nominativa que aporta la Comunidad Autónoma; del 56% año noventa y seis -último año en que decide... en que deciden los Presupuestos Generales del Estado-, 56% a 49%; un déficit de 10.000 millones de pesetas. Así de sencillo.

¿Qué alternativas hay a esta situación?, porque se puede seguir dando datos, pero yo creo que son tan contundentes que bueno... Bueno, la primera alternativa que conviene dar -creo yo-, ¡hombre!, es no confundir al personal. Ustedes, desde el Gobierno, han dado una referencia pública de las no presentables. Ustedes, para salvar la cara, suman siempre el presupuesto del noventa y seis y dicen: "presupuesto del noventa y seis, más presupuesto del noventa y siete, más el del noventa y ocho, más el del noventa y nueve, nos da una subida de tanto en el gasto por alumno o en términos absolutos". ¡Hombre!, ¡qué importante es el presupuesto del noventa y seis, el último que decidió un Gobierno Socialista, es como inaugurar las autovías de Borrell! ¿Tan poco tienen ustedes que inaugurar, que tienen que alardear de inaugurar lo de otros? ¿Tan poco tienen que alardear, en cuanto a presupuestos para las Universidades Públicas, que tienen que "robar" el presupuesto del noventa y seis, y sumarlo para que les dé las medias que buscan?

Pero, repito, presupuestos del noventa y cuatro, del noventa y cinco y del noventa y seis -se puede Su Señoría reír todo lo que quiera-, Presupuestos Generales del Estado; presupuestos del noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, Presupuestos Generales de la Comunidad: subidas del 9,66%, del 17%; noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, subidas del 3,4%, del 2,1%, del 0,7%.

Es decir, en pesetas, en pesetas de mil novecientos noventa y nueve, hoy, menos que en el noventa y seis. Y no digamos ya teniendo en cuenta la subida de la matrícula de alumnos, la subvención por alumno es lo que es.

Así han tratado ustedes... están tratando ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un minuto le queda Señoría.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Cuando se encienda la roja también... termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Digo que le queda un minuto.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Un minuto, bueno, he ganado treinta segundos.) Alternativas.

Hay que aumentar radicalmente la subvención nominativa; radicalmente: Ley de Financiación. Los planes de extensión universitaria tienen que ir acompañados de presupuestos, necesariamente. Es necesario un plan de inversión nueva, ¿eh?, es necesario un plan de inversión nueva y no seguir tirando con la inversión noventa y tres-noventa y nueve, aunque ustedes la enmascaren con aquello de la inversión noventa y seis-noventa y nueve (que también es patético tener que robar el presupuesto de inversiones heredado del noventa y tres-noventa y nueve, sin una peseta más, para vender que hacen alguna inversión en un campus o en otro).

Y termino, es necesario incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad gastos de mantenimiento, gastos de conservación. No es posible mantener la situación actual. Y, además de todo esto, y además de todo esto, podemos hablar de un aporte singular que permita crear incentivos concretos mediante subvención concreta, mediante convocatoria concreta, para que la Universidad además aumente su calidad. Pero, lo primero, salvar los muebles, que desde luego no están a salvo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra la señora Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señorías. La financiación de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad descansa, al igual que en todas las de España, sobre tres tipos de fuentes: las transferencias para gastos de inversión y para gastos corrientes, los ingresos procedentes de los precios públicos -conocidos comúnmente como tasas-, y los ingresos procedentes de los recursos propios que la propia Universidad genera a través de proyectos I+ D e ingresos patrimoniales, entre otros conceptos.

Dado que la Interpelación se limita a la financiación por parte de la Junta de Castilla y León, pero podremos hablar de cualquier tema o de cualquier cifra con esto relacionado, centraré mi exposición en el Capítulo de Inversiones y en lo referente a la transferencia para gastos corrientes, comúnmente conocida como la nominativa.

Como bien conocen Sus Señorías, el primer ejercicio presupuestario en materia de Universidades de la Junta de Castilla y León fue el año mil novecientos noventa y seis; desde ese año hasta mil novecientos noventa y nueve, el programa FEDER -y me estoy refiriendo ahora al Capítulo de Inversiones- supone para nuestras Universidades la realización de obras por un importe total de 19.578 millones. Esta importantísima ayuda para el desarrollo de las infraestructuras de nuestras cuatro Universidades, representa para cada una de ellas las siguientes partidas: la Universidad de Salamanca tiene un importe de 6.128 millones; la Universidad de Valladolid, 8.170 millones; la Universidad de León, 1.624 millones; y la Universidad de Burgos, 3.656 millones.

Estos 19.578 millones se desglosan en 11.864 millones de retornos de la Unión Europea y 7.714 millones como aportación autónoma. Es decir, la Junta de Castilla y León aporta, en estos cuatro años, una media exactamente de 1.928 millones/año para inversiones en infraestructura.

En materia de inversión universitaria, además de la atención a las obras del citado programa FEDER, la Junta de Castilla y León ha financiado otra serie de proyectos básicos para el desarrollo de los distintos campus. Esta-

mos hablando de cuestiones tales como el Instituto del Cáncer en la Universidad de Salamanca, con un presupuesto de 250.000.000; del edificio de Ciencias Jurídicas y Sociales, con una inversión de 200.000.000; del equipamiento de la primera fase del Campus Viriato, con 248.000.000; del equipamiento de un aula en la Universidad de León, con 70.000.000; de equipamientos de la Universidad de Valladolid por un importe de 450.000.000; del desarrollo del Campus de Ávila, con 200.000.000 en el ejercicio noventa y ocho y con un compromiso análogo para los dos ejercicios siguientes.

Es evidente que la aprobación... que la aportación, perdón, de la Administración Regional en este concepto supera ampliamente los 2.000 millones/año desde mil novecientos noventa y seis a mil novecientos noventa y nueve, ambos inclusive. Además, no podemos olvidar los 6.000 millones del Plan Miner para la Universidad de León, para lograr el desarrollo del Campus de Ponferrada.

La investigación científica desarrollada por nuestras Universidades también es financiada por la Consejería de Educación y Cultura, con inversiones para proyectos de investigación que ascienden a 300.000.000; para becas de formación del personal investigador con 250.000.000; y ayudas para la realización de congresos por un total de 32.000.000.

Por lo que se refiera a las transferencias para gastos corrientes, quiero señalar que la evolución que ha seguido la subvención nominativa de las cuatro Universidades Públicas desde mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y nueve ha tenido un incremento del 37% como media. "La Universidad de Salamanca..." -y leo brevemente- "...ha pasado de 8.415 millones a 10.902, es decir..." -voy a leer sólo los incrementos- "...ha incrementado 2.487 millones, un 29%. La Universidad de Valladolid, 3.400 millones; 42%. La Universidad de León, 1.429 millones; 41%. La Universidad de Burgos, 1.071 millón; 45%". Suma todo... o sea, como media, el porcentaje de incremento, del noventa y cinco al noventa y nueve, es un 37%. Este importante incremento es, además, un gasto consolidado en los respectivos presupuestos de nuestras Universidades.

Ninguna de las actuaciones llevada a cabo por la Consejería de Educación y Cultura en estos años puede ser analizada por separado respecto de las otras. Cada planteamiento, cada decisión ha sido perfectamente ensamblada en el contexto general de la planificación del Sistema Universitario de Castilla y León. Así, en ese sentido, una vez aprobado el Proyecto -que fue- de Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, se realizó el estudio sobre la financiación del Sistema Universitario de Castilla y León, elaborado por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

El Consejo Interuniversitario también, del doce de enero del noventa y ocho, entregó el estudio, con la

finalidad de establecer un debate y permitir que las Universidades pudieran hacer sus sugerencias.

También se ha elaborado un mapa de titulaciones, que culminará en diez años, en lugar de los quince en los que inicialmente se había previsto. Estamos hablando, Señorías, de ultimar su desarrollo en el curso académico dos mil cinco-dos mil seis. La implantación de este mapa supondrá un gasto consolidado y de equipamientos cercanos a los 6.000 millones de pesetas.

Actualmente, con las titulaciones ya implantadas, se ha transferido a las Universidades un importe consolidado de 916.000.000, y equipamientos por valor de 579.000.000 de pesetas. Creo, sinceramente, que el esfuerzo de la Junta de Castilla y León en la atención de sus Universidades públicas es indiscutible.

Tengan Sus Señorías en cuenta que también se cofinancia la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. Se han creado becas del tercer ciclo para diversas Universidades de Iberoamérica.

Se cofinancia la Fundación Alfonso Enríquez, y se financia anualmente los Planes de Evaluación de la Calidad... -que, precisamente hoy, se ha firmado en Consejo de Gobierno-, de Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior en Castilla y León, por un importe de 16.000.000 de pesetas. De esta forma, la Junta de Castilla y León quiere contribuir a que las Universidades evalúen adecuadamente una evaluación de su calidad y de su situación.

Quiero, Señorías, también, indicar que esperamos que la Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León, cuyo debate y votación se producirá en este Pleno, constituirá un instrumento que, a la vez que propicie el desarrollo de la Comunidad Autónoma, sirva a nuestras Universidades para conseguir unos recursos propios que se añadan a las restantes fuentes de ingreso. Se tratará de fomentar la competitividad y la situación de las mismas en un mercado de investigación que les permita atraer recursos.

En este contexto descrito, debe ser valorado el importante esfuerzo que el Ejecutivo Regional está realizando para que las Universidades de Castilla y León presten el servicio público de la enseñanza en las mejores condiciones posibles. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Cuadrado Bausela, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. No es la primera vez que ocurre, señora Consejera. Es más, es la tónica general. Es igual... no importa la música, no importa la partitura. Usted, erre que erre: viene con un texto escrito, lo lee...

He adelantado una cuestión: hombre, no se le ocurrirá a usted otra vez, una vez más, en esta tribuna, volver a

sumarse para la Comunidad Autónoma, el Gobierno Regional, la decisión presupuestaria de la... del Gobierno Regional, el presupuesto de los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa y seis. Y, una vez más, vuelve usted a hacer lo mismo para poder mejorar lo inmejorable, y es la situación de los Presupuestos del noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, donde usted... ustedes cometen una tremenda agresión a las Universidades Públicas de Castilla y León, se suman los últimos Presupuestos del Gobierno Socialista -para entendernos-, los del noventa y seis.

O, señora Consejera, si abandona el guión y hablamos... si es posible alguna vez; ya se está terminando la Legislatura, va a ser difícil. Señora Consejera, los 27.463 millones del año mil novecientos noventa y seis, ¿los aprobó el Gobierno Regional, los aprobó este Parlamento, o los aprobó el Congreso de los Diputados y el Senado? ¿Eran Presupuestos Generales del Estado o no? Porque, como usted insiste una y otra vez, y una y otra vez, puede dar la impresión de que usted no quiere comprender una cosa tan elemental; y estoy seguro de que es capaz de comprenderla, como todos los que estamos en esta Cámara.

Los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis son Presupuestos Generales del Estado en la subvención nominativa. Por eso, usted no puede mantener un mínimo discurso de respeto a las Universidades y tiene que volver a hacer el cambalache.

Mire, la Universidad de Salamanca, que usted ha citado, en mil novecientos noventa y seis, subvención nominativa: 9.649 millones que ustedes ejecutaron. La de 10.035 es la de Valladolid. Y ustedes pasan en mil novecientos noventa y siete, primer momento en que deciden, de 9.649 millones a 9.749 millones. Ésa es toda la subida que ustedes producen. Y le puedo ir repitiendo los datos uno por uno.

Tiene usted que hacer el cambalache de sumar el Presupuesto del noventa y seis como si fuera suyo, pero, ¡qué le vamos a hacer!, señora Consejera, no es suyo, no es del Gobierno Lucas. El Gobierno Lucas ha subido el 3,4%, el dos... poco más del 2%, y el 0,7%; es decir, ustedes han puesto a las Universidades Públicas de Castilla y León hoy con menos pesetas que en mil novecientos noventa y seis. Y, encima, tienen que recurrir a un Presupuesto de un Gobierno Socialista para poder hacer unas medias que les maquillen el resultado real de las cosas.

O -se lo vuelvo a preguntar, señora Consejera-, ¿quién aprobó los 27.463 millones? La mayoría socialista en el Congreso de los Diputados, ¿o no?, ¿o no? Dejen ya de falsificar la realidad, hombre. Expliquen lo que tengan que explicar, pero no falsifique la realidad.

Igual falsifica la realidad, y me ha hecho usted una lectura detenida, absolutamente detenida, lenta, parsimoniosa, del Presupuesto de Inversiones. ¿Aprobó el Go-

bierno de Lucas este Presupuesto de Inversiones mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve? Todas y cada una de las inversiones que usted ha citado, todas -y las que el Presidente Lucas, algunas de ellas inaugura-, todas fueron aprobadas por un Gobierno Socialista. Y todos los años, en los Presupuestos de la Comunidad, ustedes recogen la transferencia del Estado correspondiente a cada una de las anualidades y la transferencia FEDER correspondiente a cada una de las anualidades. Y ustedes, con sus Presupuestos, no meten a esto ni una peseta. Así que, cite usted los Presupuestos, los 19.500 millones, ¿eh?, la parte correspondiente al noventa y ocho, al noventa y nueve -que es el último año, porque después, que se sepa, no hay nada más-.

Y ha citado usted una cifra que es cierta: la del Miner. Hombre... éstas las aprobó usted, éstas las aprobó usted. Éstas las aprobó usted, que sé que lo van a repetir una y otra vez. No tienen nada que ver con ustedes, absolutamente nada que ver con ustedes.

Mire, la realidad es que hoy, gracias a ustedes, las Universidades Públicas de Castilla y León están a la cola de la subvención nominativa por alumno de toda España. Ustedes lo han conseguido. En tres años presupuestarios, lo han conseguido. Le puedo leer medias de toda España. Estamos, en relación con algunas regiones, a más de 100.000 pesetas por alumno, a más de 100.000 pesetas por alumno/año subvención nominativa. Todas: Baleares, Canarias, Galicia, Madrid, Murcia, Castilla-La Mancha. Todas. Y viene usted a la tribuna a alardear de esa situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Termino, señor Presidente.) Puede seguir usted leyendo los guiones todo lo que quiera; pero la realidad es así. ¿Qué le vamos a hacer? Así de clara. Así de contundente: tiene usted que coger el Presupuesto del noventa y seis, que no es suyo, para poder maquillar los datos. Tiene usted que coger el Presupuesto de Inversiones de mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y nueve, que no tiene nada que ver con ustedes, para poder maquillar los datos. No tienen absolutamente nada más que ofrecer. Y en Ávila seguirán sin campus porque ustedes no meten ni un solo presupuesto de inversiones para poder enfrentarse a esa situación. Y exactamente igual les ocurrirá... les ocurre en Segovia, y exactamente igual les ocurre en Béjar, y exactamente igual ocurre en el conjunto de las cuatro Universidades Públicas.

Ahora, tiene bemoles, encima, querer alardear aquí, en esta tribuna, de lo que ustedes quieren alardear. Bemoles son unos instrumentos que se utilizan en los pentagramas, en la música.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para la dúplica, señor... señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señorías, no sé si bemoles o no, pero creo que tenemos razón en las cifras que ponemos. Y, evidentemente, creo que no hacemos ese cóctel sin ninguna razón ni ninguna trabazón entre las cifras, como aquí ha hecho Su Señoría en la exposición que ha tenido.

Mire usted, me gustaría contestarle a todo, y voy a tratar de hacerlo, pero me gusta hacerlo en el tiempo, y voy a ir a lo fundamental.

Mire usted, del noventa y ocho al noventa y nueve, las Universidades han crecido en su nominativa un 7,49%; cifra muy importante al PIB. Por lo tanto, han incrementado su capacidad real.

Y no me diga usted, por favor, que del noventa y cinco al noventa y nueve... o que tiene menos que en el noventa y seis -me da igual-. Hay algo fundamental ahí, que es el crecimiento de la inflación y el crecimiento nominativo, y siempre se ha superado el crecimiento de la inflación. Porque, desde que el Partido Popular gobierna en Madrid, por primera vez en la historia desde hace mucho tiempo, el cuadro económico es distinto: los profesores de economía tienen que acostumbrarse casi a explicar, porque su mentalidad ha sido hecha para otra cosa, para otro mundo distinto. Hoy se crece por encima de la tasa de la inflación, tasas no conocidas y con unos tipos de interés no conocidos desde la posguerra. Y no voy a seguir por ahí porque tengo que hablar de las Universidades. Pero no me hable usted de eso, por favor; eso no se puede decir; es un error en todos los aspectos. Y han crecido -digo- un 7,49%. Y le voy a decir más: la financiación por alumno -aunque le moleste-, la financiación por alumno ha pasado a ser en el noventa y nueve de 319.000 para Salamanca, 337 para Valladolid, 323 para León, 360 -por supuesto, miles; y esto redondeando porque es con algún pico- para Burgos; superan las 316.000 de media. Valladolid sí que estaba la última, pero cuando las recibimos del Ministerio. Y Salamanca sí que tiene deuda, que todavía la arrancamos desde que vino desde Madrid, que no le financió los nuevos estudios.

Y le voy a decir más, Señoría, le voy a decir más: de la lista que tengo aquí, bastante larga, de Universidades, mire usted... mire usted, Extremadura tiene 272.000 por alumno, Castilla-La Mancha tiene 278.000 nominativa por alumno. Por favor, muy inferior, ¿eh?, a la que yo acabo de citar de nuestras Universidades, por encima de la media.

Y le voy a decir más. La Universidad de Salamanca, por ejemplo, y la Universidad de Santiago pueden compararse; Salamanca está con unas 10.000 menos. La Universidad de Valladolid tiene 337 y Zaragoza, 291, dos Universidades parecidas. La Universidad de León tiene en estos momentos 323.000 por alumno, la Universidad de Extremadura, 272.000; y son parecidas. La

Universidad de Burgos, 366.000; la Carlos III, 370. Le he comparado y le he dicho dos que superan y dos que quedan por debajo. Pero no están tan alejadas como aquí se trata de poner. Y eso hay que decirlo, porque no se puede faltar a la verdad ni al rigor de los datos; y los datos cantan y están ahí. Y, por lo tanto, hay que rendir justicia a la verdad, que es ésa.

Y esta financiación o esta subvención por alumno ha superado y se ha incrementado... ha superado la media, aun cuando los alumnos en nuestra Comunidad han crecido en ese período; han crecido por término medio, es decir, sumando la totalidad de las Universidades.

Y todo esto, además, se ha hecho incrementando las titulaciones. Pero he querido darle los datos y la situación de nuestras Universidades en cuanto a la subvención por alumno. Y las cifras hay que darlas y hay que darlas en la totalidad, Señoría. Les reclamo un rigor y un conocimiento de las cifras.

Y, por supuesto -vuelvo a decir-, no se diga que han perdido valor adquisitivo. Por favor, manejemos todas las variables económicas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señora Consejera, a usted le ha salvado el gong. Tal y como decía en mi última intervención aquí, esos signos de crisis de Gobierno como consecuencia de la... de las competencias no universitarias le hubieran pillado de lleno, seguro, también con el problema que se ha creado, respecto a la financiación, con los Rectores.

Pero yo no voy a entrar en las cifras, que son objeto de maquillaje. Yo lo que les vengo a decir es que ustedes no tienen modelo de financiación para las Universidades Públicas de Castilla y León, no lo tienen, no lo tienen. Y como no lo tienen, pues, de ahí ese chalaneo perpetuo, año tras año... año tras año, que tienen ustedes con los Rectores; se les ofrece una cifra, otra, tal, entran las titulaciones, no entran. De verdad, es poco serio y poco riguroso.

Cuando el Gobierno Regional trajo a estas Cortes la Ley de Coordinación Universitaria, entre otras insuficiencias, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señaló que era una Ley que carecía de valor, en la medida en que no venía acompañada de una Ley de Financiación que garantizara con recursos el funcionamiento de las Universidades Públicas de Castilla y León. Por eso nosotros propusimos que se remitiera al Parlamento Regional un Plan de Financiación para las Universidades de Castilla y León, que debería aprobarse con carácter de ley, para garantizar la suficiencia financiera de las Universidades Públicas.

A esta propuesta, ustedes... usted, señora Consejera, me contestó en aquel momento que en aquellos momentos -año setenta y setenta y siete- el Gobierno Regional había encargado un estudio al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, estudio sobre el modelo de financiación de las Universidades de Castilla y León. Estudio que terminó en el... en diciembre del noventa y siete, y que se entregó a la Consejera. Estudio, por otra parte, que yo reconozco de gran interés, que analiza el Sistema Educativo Español desde una perspectiva comparada; la población universitaria, el salario y el mercado laboral en España y en Castilla y León; la evolución del Sistema Universitario; los recursos de las Universidades de Castilla y León; políticas de financiación para el sistema universitario de Castilla y León; terminando con unas conclusiones y unas recomendaciones que, en parte, en la mayor parte, suscribimos.

Bien. ¿Qué es lo que se ha hecho de este estudio? Absolutamente nada, absolutamente nada. Lo tiene la Consejera, lo mismo que lo tenemos los Grupos de Oposición -me imagino que lo habrán leído-. Se nos dice ahora que, además de este estudio, también se ha presentado otro trabajo por el... por los Rectores, por el Consejo Interuniversitario; estudio que he de reconocerle que no conozco. Pero lo que es cierto es que no existe modelo de financiación, ni el que apunta el Instituto Castellano... el Instituto Valenciano ni ningún otro.

Y, en fin, no hay más que atenerse, pues, a las últimas reuniones que ha mantenido usted con los diferentes Rectores, las apariciones en prensa continuas desde... sobre todo de final del año pasado a comienzos de éste. Año noventa y ocho, El Mundo: "Salamanca y Valladolid se unen para exigir a la Junta un nuevo modelo de financiación. Arufe dice que la financiación esta garantizada". ABC en la misma fecha: "La falta de acuerdo entre los Rectores obliga a aplazar la aplicación del modelo de financiación. El Consejo Interuniversitario se da un plazo hasta enero para conciliar posturas". El Norte de Castilla, el veintidós de diciembre del noventa y ocho: "El desacuerdo de los Rectores impide cambiar la financiación". El Mundo, el veintidós de diciembre, también: "La financiación universitaria en punto muerto". Etcétera, etcétera, etcétera; así podíamos llegar hasta fecha reciente, veintinueve del uno del noventa y ocho, que dice: "Arufe espera aprobar hoy la financiación universitaria. La Junta busca un pacto con los Rectores que salve su Plan de Financiación Universitaria". Plan de Financiación que conocen ustedes, modelo que jamás... sobre el que jamás se ha discutido aquí. Hemos discutido mucho de cifras, pero jamás se ha discutido de... en realidad, de cuál es el modelo, cómo se sustenta ese modelo, cómo se concreta en los Presupuestos de esta Comunidad y en los Presupuestos Generales del Estado.

La conclusión que me lleva a todo esto es que ustedes no tienen modelo de financiación. Que, siguiendo esta política año tras año se van... van a verse obligados a "pastelear" con cada uno de los Rectores para que puedan seguir prestando en deficientes condiciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría... Un minuto, Señoría, le queda, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ...este servicio público tan imprescindible para la Comunidad Castellano-Leonesa.

De verdad, señora Consejera, la Legislatura que agota, que termina y que, probablemente, un Pleno más podamos discutir sobre esta materia, termina casi como empezó, tanto en materia de Educación No Universitaria como en materia de Educación Universitaria. Competencias que ustedes han asumido y que -como les he dicho en otras ocasiones- tengo la convicción de que, si hicieran un sondeo, si hicieran un... si se produjera un referéndum, la gran mayoría de la comunidad universitaria pediría "Virgencita, Virgencita, que devuelva las competencias al Estado, porque esto no se puede sostener".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. Nos preguntábamos, cuando esta Interpelación se presentó, qué perseguiría el Procurador Interpelante presentándola, reiterando una vez más hoy aquí los mismos datos, las mismas frases, las mismas cifras y las mismas conclusiones. No ha aportado ni un dato nuevo a su discurso; solamente establecer una división entre buenos y malos: hasta el año noventa y seis todo iba muy bien, a partir del año noventa y seis todo va muy mal. Queriendo, poco más o menos, presentar las cosas de manera que parezca que aquella subvención última de los Presupuestos Generales del Estado ha desaparecido -no que se conserva, sino que ha desaparecido-, y que ahora la situación de penuria de las Universidades es absolutamente imputable a la Junta de Castilla y León. Vayamos por partes.

Lo que sí es cierto es que preocupa especialmente al Interpelante la financiación que la Junta de Castilla y León atribuye a las Universidades. Y lo cierto es que, tanto podemos hablar de recursos externos, ¿eh?, incluso planes europeos, como... -la cantidad, por supuesto, que fue transferida en su momento a... por los Presupuestos Generales del Estado- como las cantidades aportadas por el propio ente o por la propia Junta de Castilla y León.

La subvención nominativa -queremos resaltarlo aquí- tiene un incremento medio entre el noventa y cinco y el noventa y nueve de un 37% en Burgos, el 45 en Valladolid, el 41 en León y el 29 en Salamanca.

En cuanto al tema IVIE, en el Acuerdo pasado del veintinueve de enero se adoptó, por consenso -por un consenso precedido de una discusión-, el modelo relativo al primer tramo, que es el tramo automático contemplado en ese modelo. Yo no sé qué cifras se han dado aquí, lo que sí sé es que la subvención de Salamanca es de

10.902,8 millones; la de Valladolid, de 11.484; la de León, de 4.860; y la de Burgos, de 3.428.

Menos, todavía, sabemos de dónde se han sacado las informaciones que aquí hemos oído sobre que la subvención por alumno en Castilla y León esté muy por debajo de la media de las Universidades españolas. Es una cifra, desde luego, variable: va desde las 240.000 pesetas de Oviedo hasta las 400.000 pesetas de Madrid; pero lo que sí sabemos es que la media por alumno en España es de 316.000 pesetas. Y Salamanca, Valladolid, León y Burgos –y lo ha dicho ya la Consejera– superan ampliamente esa... esa cifra.

Por lo tanto, hay que volver otra vez a repetir, ante la repetición de argumentos que en varias ocasiones hemos visto defender al Procurador Interpelante en esta tribuna, con objeto de presentar una Moción –que en su momento será contestada y debatida–, hay que responderle lo mismo: mezcla datos, no proporciona cifras y hay ciertas cosas que no quiere entender.

La subvención nominativa que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un minuto, Señoría, le queda.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Sí.) ...que transfiere la Junta de Castilla y León a cada Universidad, a ninguna Universidad le cubre sus gastos de Capítulo I, ¿eh?, porque es así; y, además, no ocurre en ninguna Universidad de España. ¡Ya quisieran todas las Universidades que la subvención nominativa que reciben de su propia Comunidad Autónoma les cubriera la nómina!

Pero, en fin, en cuanto al déficit, que usted ha puesto en cantidades exorbitantes, desde luego, sí puedo decirle que, por ejemplo, en la de León, ¿eh?, hay unos 300.000.000 de déficit, no un cuarenta y tantos por ciento.

Y para sujetarme al tiempo, porque el tema, desde luego, no da más de sí, ¿eh?, tengo que decirle que ha aludido usted a "patético", que es lo que produce enfermedad. Enfermedad produce oír una y otra vez las mismas cifras que, debidamente contestadas, caen en saco roto. Ha hablado usted de "cambalache", modismo argentino. Mire usted, señor Cuadrado, parece que usted está bailando en la tribuna un tango parlamentario. Y ha hablado usted de bemoles, que –como le hemos dicho antes– no hay que... no son instrumentos, sino signos de notación y ha hablado usted de bemoles; que, como le hemos dicho antes, no hay que... no son instrumentos, sino signos de notación. Y, si se pone un bemol en el pentagrama, se cambia el tono de do mayor –que es lo que la Junta de Castilla y León está haciendo– a tono de re menor, que es un tono menor –y es lo que hace usted, aunque sea algo muy propio para tonos apocalípticos–. Y Bach lo hacía muy bien; pero en re menor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para... El Interpelante tiene de nuevo la palabra, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Para tono menor, señor Portavoz del Grupo Popular, el relato de cifras que usted ha hecho en la tribuna. Mire, le voy a empezar por el último que usted ha dado; y lo da, además, solemnemente, con réplica a la falta de rigor –como usted dice– del Interpelante.

Usted dice: "la media de subvención nominativa por alumno en España es..." –dice– "...de 316.000 pesetas". No, lo ha dicho usted aquí, en la tribuna, hace un momento; seguramente quiera decir 316.368 pesetas. Ése es el dato de la Conferencia de Rectores, y se refiere a mil novecientos noventa y seis: trescientas... a usted le da lo mismo 316.000 que 350.000. Usted ha empleado un tono menor en la tribuna, un tono menor. Ha hablado de medias que no se corresponden con la realidad. Y yo sí he dado datos, cifras concretas. Para no liarnos, he dado los de los Presupuestos: los Generales del Estado hasta el noventa y seis y los de la Comunidad Autónoma –que nadie me negará, las he cifrado exactamente, que nadie me negará–, de los Presupuestos de la Comunidad.

Y he cogido algún dato... porque la ensalada de datos de la señora Consejera tampoco tiene desperdicio. He cogido alguno. Dice: "Santiago de Compostela, la Universidad, que también está por debajo de la media de... menos que Castilla y León...". Hombre, ha ido a coger usted una de las Universidades con una media de subvención nominativa más alta.

Mire, Santiago de Compostela –no lo he cogido más datos, pero he visto que usted ha soltado datos, no sé con qué origen, sin citar la fuente y sin más–, Santiago de Compostela, datos de la Conferencia de Rectores, mil novecientos noventa y ocho: subvención nominativa: 13.787.458.467 pesetas; cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho alumnos integrados. Haga la división y le dará 337.201 pesetas. Y ése es uno de los que usted ha dado, con la media, y no sé qué y... bueno.

Mire, como, efectivamente, los datos dan para mucho, lo repito. ¿Es verdad que en los Presupuestos Generales del Estado la subvención nominativa de mil novecientos noventa y cuatro eran 20.322 millones, en el noventa y cinco 23.342, en el noventa y seis 27.463? Son datos que están cifrados en los Presupuestos Generales del Estado, que ni usted ni yo, por mucho esfuerzo que hagamos en la tribuna, podemos modificar ni en una sola... ni en un solo dígito. Presupuestos, presupuestos.

¿Es verdad que ustedes presupuestaron en el noventa y siete 28.300 millones? Presupuestaron. Ya sé que dieron menos a las Universidades –encima–, hicieron modificaciones presupuestarias para desviar fondos de la subvención nominativa para pagar a asociaciones de

padres, etcétera. ¿Presupuestaron 28.300 millones? ¿Sí o no? Porque está en los Presupuestos. ¿En el noventa y ocho 28.900? ¿Es verdad o no que eso significa el 2,1%? ¿Es verdad que en el noventa y nueve presupuestaron 29.113 millones? ¿Es verdad que eso supone el 0,7%? Porque eso es lo que ustedes han hecho. Y, si quiere, se los doy por Universidad; si no me importa. Pero son datos, no quiero dar otros; no quiero dar otros, porque ya sé las vueltas que se le puede dar, sin citar ninguna fuente. Pero son datos del Presupuesto; datos que ustedes no pueden variar aunque quisieran, porque son públicos, los conocemos y, por lo tanto, han pasado incluso por los debates presupuestarios.

Eso significa que hemos pasado, en los presupuestos sumados de las cuatro Universidades Públicas, del 56% al 49%. Antes, gracias a la subvención nominativa –y ya se entiende lo que quiere decir "antes", aunque duela–, pero, antes, las Universidades Públicas cubrían con la subvención nominativa el 56% de su Presupuesto –año noventa y seis–; hoy, presupuesto del noventa y ocho, el 49%. ¿A esto no se le llama perder competitividad? Pero es que si quiere le doy los datos exactos.

El total de los Presupuestos, el total de los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho de las Universidades Públicas –como están publicados en el Boletín, no los puedo cambiar– fue del 57.004 millones de pesetas; la subvención fue de 28.500 millones, que fue lo que repartieron. Eso es el 49%, noventa y seis. El total fue 47.237 millones. Boletines: suma de los cuatro presupuestos. Eso es el 56%... Perdón, los 26.844 millones que ustedes repartieron –que no repartieron todo– es el 56%. ¿Será difícil cambiar esto? ¿Será posible recurrir a –llámese como se quiera– macedonias, cambalaches –como se quiera– para cambiar esta triste realidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Esto es... (Concluyo.) ...lo que ustedes han hecho con las Universidades Públicas.

Y pueden seguir dando datos... Es curioso, se hace una referencia al rigor y se vuelve otra vez a sumar del noventa y cinco al noventa y nueve. Pues ¡qué le vamos a hacer! Ustedes tienen la responsabilidad –que es la que hoy se debate en esta tribuna– de los Presupuestos del noventa y siete, del noventa y ocho y del noventa y nueve.

Y, señora Consejera, puede usted, si quiere, sacar aquí el cuadro macroeconómico, todo lo que quiera, ¿eh? Utilice el PIB nominal. Ni PIB nominal, ni PIB de ningún tipo; la subida del 0,7% es el 0,7%, ¿qué quiere que le diga? Es el 0,7%, ¡qué le vamos a hacer! ¿Quién decidió subir de 28.900 millones a 29.113? ¿Fui yo? ¿Fue mi Grupo? Fueron ustedes. Y eso es el 0,7%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Y mire usted, posiblemente... (Termino, señor Presidente.) ...posiblemente usted tenga mucho que ver con la bajada de tipos de interés en Europa y en los países de la OCDE; tenga mucho que ver con el control de la inflación en todo el mundo de la OCDE... Tenga usted mucho que ver. Pero recurrir a eso para justificar la triste realidad, que es el sacrificio que ustedes están haciendo de las Universidades Públicas de Castilla y León, hombre, no me parece de recibo, pero lo puede seguir haciendo, señora Consejera. Usted puede hablar de cualquier cosa, estoy seguro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Educación, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría. Después de ese tono en que parece que se está en posesión de la verdad; pero, evidentemente, no en posesión de los datos verdaderos, pues voy a tratar de cerrar este debate. Y también se encuentran publicados y también se puede decir.

Es un hecho incontestable –y lo voy a decir de nuevo– que, del noventa y ocho al noventa y nueve, las Universidades de Castilla y León han recibido, en dinero consolidado, 2.136 millones, que representa un 7,49%, y que esto es superior al crecimiento nominal del PIB; y, por lo tanto, implica un poder adquisitivo real y un crecimiento real. Y esto es incontestable, se diga como se diga.

Y que nuestras Universidades han pasado de una subvención por alumno, que tenían por término medio, en el año noventa y cinco, de 258.000 pesetas, a pasar el año mil novecientos noventa y nueve a 331.000 pesetas. Una diferencia –que no la tengo, pero a grosso modo– de unas 70.000 pesetas por alumno. Esto es una subida importantísima.

Por lo tanto, esto hay que reconocerlo. Y hay que reconocer el esfuerzo que la Comunidad hace para tratar de paliar la situación en que se recibieron las Universidades; en que vuelvo a repetir, vuelvo a decir, para que no se olvide y se retenga, que la Universidad de Valladolid era la última en la subvención por alumno de todas las Universidades españolas.

Y he de decir que la Universidad de Santiago tiene 324.767 pesetas por alumno; y lo tiene con datos recibidos y contrastados de este año noventa y nueve. Y que se pone en comparación con la de Salamanca, porque son parecidas en cuanto a alumnos, en cuanto a titulaciones, etcétera.

Que la de Valladolid tiene 337.334 pesetas por alumno; y se puede comparar a la de Zaragoza por titulaciones, facultades, alumnos, etcétera. Y la de Zaragoza tiene doscientos noventa y un mil –iba a decirlo entero– setecientas cuarenta y seis pesetas por alumno. (Yo lo hacía por brevedad, pero no voy a redondear.)

Que la Universidad de León, que también se puede equiparar a la de Extremadura –y aquí hay una que usted debe de conocer muy bien, la de Extremadura, porque le debe de inquietar, y para tomarla como referente; yo sí lo haría–, la Universidad de León tiene 323.579 pesetas por alumno; y la de Extremadura tiene 272.960. Por supuesto, le está separando entre 40 ó 50.000 pesetas con la financiación de León. La Universidad de Extremadura creo que era –no me lo he traído ahora– la tercera peor financiada de España.

Y bueno, todo esto, todo esto –que tengo que decirlo– significa, significa el esfuerzo que hemos realizado y la posición de nuestras Universidades. Este año se han añadido 1.000 millones consolidados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un minuto, señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...y hay el compromiso... (Un minuto, ya lo he visto. Muchas gracias.) ...y hay 1.000 millones en los próximos cuatro años, también para las Universidades. Y es de las pocas Comunidades que tienen... que tienen un estudio para su financiación; hasta ahora sólo lo tienen en Valencia y en Canarias. Y le he decir, le he de decir que las mejor financiadas son La Laguna y Las Palmas –no la que usted ha citado–, pero tienen Ley de Plantillas, tienen... están ligados directamente al control de plantillas.

Con esto termino, solamente desearía que entendiera usted los datos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, que sería el sexto.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general de la Junta en relación con la Radiotelevisión Pública en la Comunidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Es ésta la segunda oportunidad, en dos Plenos consecutivos, en el que el tema viene a ser el mismo; pero yo les aseguro que no se van a aburrir, porque el contenido es completamente distinto.

Estamos en esta materia de relaciones de la Junta de Castilla y León y la Radiotelevisión Pública –fundamentalmente la Radiotelevisión Pública–, donde hemos observado el mayor déficit democrático del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma; no el único: el mayor déficit democrático.

El Partido Popular, por lo que venimos observando en estos años, pues, en esta Comunidad Autónoma se ha ido adaptando a la democracia en algunas materias; en otras está en ello –está intentándolo–; y en otras todavía piensa que vive Franco, todavía no se ha iniciado la transición política. El ejemplo más claro, más triste, más evidente, más lamentable, más vergonzante y más sonrojante es la manipulación de la Televisión Pública de Castilla y León; mejor dicho, de la Televisión Pública en Castilla y León, también conocida como "la televisión de la vergüenza, de la dictadura o del totalitarismo".

Queremos, Señorías, hacer en primer lugar –para clarificar las cosas–, una defensa de los trabajadores, de los sufridos trabajadores, y de la profesionalidad de los trabajadores, de todos ellos, de esta Televisión Pública que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Ellos, junto conmigo, son los que hablan de insoportable presión, de festival de manipulación, de bochornosa situación, de caos total, etcétera, etcétera, etcétera. Y yo lo ratifico.

Afortunadamente, aunque aquí no llegan algunas leyes democráticas, el Estatuto de la Radio y la Televisión sí que habla, en su Artículo 3, de cómo tiene que ser un Centro Territorial. Y dice que "la actividad de los medios de comunicación social del Estado..." –ahí está la Televisión Pública, el Centro Territorial en Castilla y León– "...se inspirarán en los siguientes principios: objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones".

Bien. Frente a la objetividad, aquí tenemos subjetividad; frente a la veracidad, aquí tenemos falsedad; y frente a la imparcialidad, tenemos parcialidad.

"En la separación entre informaciones y opiniones"; aquí, ni una cosa ni otra: aquí hay deformaciones. "En el respeto al pluralismo político"; aquí hay un casi monopartidismo. "Y en el respeto de los valores de igualdad recogidos en el Artículo 14 de la Constitución"; por eso decía que todavía algunos partidos, en concreto el Partido Popular, todavía no se ha enterado de la promulgación de la Constitución en algunas materias –no digo en todas, digo en algunas, y digo en ésta en concreto, porque quiero ser exacto en esta materia–.

Y, lógicamente, todos estos incumplimientos del Estatuto tienen responsables –como no puede ser de otra manera–: hay un Director en el Centro Territorial, un tal Quintín Rodríguez; hay un Presidente de esta Junta, que teledirige los informativos y la Televisión Pública, señor Lucas; y hay un Portavoz del Gobierno que durante mucho tiempo, quizá ahora también, ha hecho los informativos desde su despacho y a golpe de teléfono, señor Fernández de Santiago.

No lo digo yo, no lo digo yo; es que lo dice todo el mundo. Es... lógicamente, ustedes lo saben. Miren, la situación interna de... la situación interna del Centro Territorial, tampoco me voy a detener mucho en esta materia, porque, ¿qué vamos a decir? Ante las quejas de los trabajadores –porque no les dejan trabajar, porque no

les dejan ser profesionales, porque los castigan como a niños en el pasillo-, el Director de la Televisión les llama vagos -lo dicen ellos mismos-; pero no les llama vagos, los califica de: vagos, rojos, maricones, cornudos e hijos de puta...

(Murmullos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Perdón, estoy leyendo, Señorías, estoy leyendo la nota de redacción, por tanto, nota pública, firmada por los trabajadores que se quejan de que -con testigos- el Presidente de la Televisión ha dicho esas palabras, fechado... -el Director, perdón- el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho. "Suscribimos esta nota los doce redactores, de los trece que integran la plantilla". No me lo estoy inventando, no son calificativos que yo ponga, ni que los hayan puesto ellos, ¿eh? Los ha puesto -hay testigos que dicen que así es- el propio Director.

En definitiva, la verdad es que el estudio que ha hecho Comisiones Obreras... pueden ustedes decir que es parcial, interesado, o que no; de momento, nadie ha dicho que esos datos sean falsos, nadie ha contestado ni contrastado esos datos.

Según ese estudio -no quiero hacer aquí especial hincapié, porque ya se habló, ya se habló en el anterior Pleno-, el 88% de la información es para el PP, le dignan a la Oposición un 12%; 12% y van que chutan, excepto a la UPL, que la premian con un 0%; 0% de intervenciones. Ahora me referiré a este tema.

Unión del Pueblo Leonés, tercer partido de la provincia de León y cuarto partido de la Comunidad Autónoma. En febrero de mil novecientos noventa y siete, y por orden del Presidente de la Junta de Castilla y León, se acuerda vetar a este Partido. Tiene lugar el Debate del Estado de la Comunidad en el noventa y seis; que nos podamos expresar libremente no gustó a través de la Televisión y, en febrero, después de unas declaraciones relacionadas el día del Estatuto de Autonomía, se cursa la orden, por parte de la Presidencia de la Junta, de vetar a la UPL de los informativos de la Televisión.

Desde entonces, hasta hoy, dos años, casi ochocientos días en los que la UPL no ha aparecido en la Televisión Pública de Castilla y León: ninguna mención al Partido, como Partido; ninguna mención a ningún representante del Partido; nada, de nada, de nada, de nada. Eso... es totalitarismo.

Había -como digo- una orden del Presidente de la Junta al servil, pelotillero y tiralevistas del Director de Televisión, señor Quintín Rodríguez. (Servil, en el Diccionario de Sinónimos, tiene como sinónimos en las principales acepciones, y entre otros -por lo tanto, tampoco son descalificaciones-, esos que acabo de mencionar: tiralevistas y pelotillero, entre otros muchos.) Y éste, lógicamente, cumple la orden; es para lo que está, es para lo que está. Porque, claro, cuando se pone un Director

de la Televisión, ya se piensa en quién se pone. ¡Claro que se piensa en quién se pone!

Y de nuevo me remito a publicaciones para no ponerlo en mi boca, sobre quién es este hombre. León, veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, publicación El Siglo, firma el artículo Luis G. del Cañuelo, y dice textualmente: "Mientras tanto, ha sido la redacción de Televisión en Castilla y León quien ha denunciado, *urbi et orbe*, la falta de pluralismo existente. El Director del Centro es Quintín Rodríguez, un tipo cuartelero, surgido del periodismo deportivo más zafio", etcétera, etcétera. Es un amplio párrafo -que aquí tengo recuadrado, por si ustedes lo quieren ver- donde hay muchas... iba a decir descalificativos, pero son verdaderos adjetivos calificativos, porque están en lo cierto, es que no se equivocan, que eso es lo mejor de todo.

Miren, les voy a poner algunos ejemplos del Director de la Radiotelevisión, o de la Televisión Pública -mejor dicho-. La pasada semana, el tal Quintín Rodríguez fue a Madrid, porque le llamaron, porque ya después de tanto escándalo pues había que cesarlo, y fue a que le notificaran el cese. Pero muy corteses, en el Consejo, en la Dirección de la Radiotelevisión en Madrid, le dijeron: "mire usted, la verdad es que la situación es insostenible desde hace mucho tiempo; antes de que le cesemos, dimita usted, por favor". Bueno. De allí salió acobardado, sin saber qué hacer. Pero cuando llegaba a Valladolid vio la luz abierta: fue a ver al Presidente de la Junta y se lo contó; le contó al Presidente de la Junta que le querían echar; con todo lo que estaba haciendo por el Presidente de la Junta, que le querían echar. Y el Presidente de la Junta, lógicamente, hizo las gestiones oportunas a través del teléfono con la Dirección de la Radiotelevisión en Madrid e impidió que le cesaran.

Y, más o menos textualmente, dijo el Presidente de la Junta: "por mis narices que Quintín cubre la campaña electoral en esta Comunidad Autónoma y en las próximas elecciones, por mis narices que cubre la campaña electoral". Y por sus narices la cubrirá...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Otero, le queda un minuto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente. Voy terminando, señor Presidente.) Dos últimas machadas del Director. Mire, el día del Estatuto, luego hubo entrevistas con los Portavoces, y los profesionales de la Televisión decían que en el Grupo Mixto, como hay tres Portavoces y dos Partidos, por lo menos habría que hablar con los dos que tienen un Partido para saber qué opinaban de esa conmemoración del Estatuto. Ese periodista -a mi juicio, inteligente y profesional- se encontró con que don Quintín le dijo que aquí la única que hablaba era la única que no tenía ningún Partido y, por tanto, que iba a hablar bien del Estatuto, y le entrevistaron a ella. Y Quintín tan contento. Y todos felices. Y así son las cosas.

Como el tiempo no da para más... pero todavía tenemos más cosas. Tenemos que hablar de una sola intervención que se ha producido a este Procurador, que fue con motivo del Pleno de los Presupuestos que, probablemente, me lo dirá el Portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Otero, le quedan treinta segundos; la segunda llamada.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente.) Mire, le explico: yo he salido en los dos últimos años, concretamente en el Pleno de los Presupuestos, un momentín, porque vino una chica de prácticas de Televisión que no sabía que estaba vetado, la pobre es que no lo sabía que estaba vetado, y sacó una pequeña imagen. Y el jefe de informativos no se dio cuenta y salió la imagen. ¡Qué disgusto Quintín, qué disgusto Quintín! Y como me va cortar el Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Otero, muchas gracias. Su tiempo ha acabado.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Luego continuamos. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ruego, ruego, por favor abandone la tribuna. Muy agradecido.

*(Leves aplausos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestar a la Interpelación, el señor Portavoz de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Una vez más -y esta vez estoy seguro que mucho más inútil que la anterior- vamos a debatir sobre política general de comunicación. Y, haciendo un enorme esfuerzo de síntesis, intentaré trasladar, nítidamente, el único discurso que me parece que cabe ante la intervención del ilustre Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto -en unas ocasiones, en otras no-, y que se... que se resume sencillamente.

Señor Otero, con todo el respeto que me merece Su Señoría como representante aquí, igual que los demás: no se crea usted tan importante; es imposible que crea usted que hay nadie de este Gobierno que está diciendo si usted tiene que salir o no en la televisión.

Mire usted, no se le ocurra pensar que vamos a nombrar a un noveno Consejero para ocuparse de que Su Señoría salga más o menos en la televisión. Nos trae al paio, Señoría. No tenemos ninguna intención de medir eso; y es verdad que Su Señoría debe estar frustrado,

porque tiene usted que reconocer que, viniendo dos en un Partido a esta Cámara, ahora tienen hasta problemas, porque son pocos y mal avenidos. Pero ése es su problema, Señoría, no el del Gobierno de Castilla y León. Nosotros no nos ocupamos de Su Señoría cuando sale o cuando no sale, si se tapa la pegatina o no se tapa la pegatina con el micrófono. Ésa no es nuestra labor.

Y le diría que, después de una larga intervención en la que usted ha hablado aquí de cosas muy sueltas, yo le diría: no puede, de ninguna manera, seguir pensando que algún miembro del Gobierno, ni de todo el equipo que pueda estar en torno a este Gobierno, ocupa ni un solo minuto de su tiempo en cuántas veces sale Su Señoría por la Televisión Pública.

Pero es que, además, no existe posibilidad de que usted pueda trasladar aquí algo que, de alguna forma, no ha sabido ni siquiera interpretar, que es lo del déficit democrático. Se refiere Su Señoría a la representatividad de cada uno de los Grupos en esta Cámara, porque ésa es la única -a mi juicio, y sin que yo lo sepa- que ha servido para determinar las veces que Su Señoría debe haber salido en los informativos de la Televisión Pública.

Y, de eso -créame-, se ocupa, y bien, otro órgano que no es este Parlamento -pero que sí depende de este Parlamento-, que es el Consejo Asesor; ahí tiene Su Señoría que trasladar, no sé bien de qué forma -todavía no tiene representante allí-, pero ahí tiene que trasladar los tiempos en los que Su Señoría se ve afectado por sus intervenciones públicas. Y, créame, nosotros también lo vamos a controlar; está en proporción directa al número de escaños que usted tiene aquí, y tiene menos de los que aparentemente puede considerar Su Señoría que justificarían su salida.

Además, existen certificados de que el Grupo Mixto tiene un Portavoz -que a mí me han trasladado de la Cámara-, con lo que yo creo, Señoría -y no quiero cansarle mucho-, que, de toda la Interpelación que usted ha hecho aquí, no vamos a poder obtener en el día de hoy, salvo algunos insultos más, muy poca luz.

Yo quisiera trasladarle -porque quiero aprovechar el tiempo en cambio- que no existe posibilidad de probar déficit democráticos; que no es posible que Su Señoría piense que estamos ocupados en cuántas veces sale usted por la pequeña pantalla, que es una cuestión que a mí me parece absolutamente intrascendente; y que, además, si quiere pedimos el informe de cuántas veces y cuántos minutos y en el Consejo Asesor se le saca.

Yo creo, Señoría, que tiene usted que creer en la labor de la Televisión, que es la fuerza que justificó el que hiciéramos un convenio, y que tiene -como digo- una función indispensable en esta Comunidad. Una Comunidad poco vertebrada informativamente; con pocos lectores de periódico; con dificultades para que llegue el audio y la señal de radio; donde la función de informar de esa

Televisión, que es para lo que hemos ampliado el espacio de cobertura mediante convenio firmado al efecto, está fundamentalmente para hacer esa tarea que es conseguir la participación de los ciudadanos, de la convivencia democrática. Una óptica imprescindible para la que tenemos que seguir informando y de la que se ocupa la Televisión Pública, con unos controles que están en este momento en el Consejo Asesor de Radiotelevisión y, en su caso, y si tiene interés Su Señoría, en el Consejo de Administración de la Radiotelevisión Pública, que no depende ni de este Gobierno ni de este Portavoz ni de este Presidente.

Más no puedo decirle, porque su intervención tampoco da para mucho más de sí. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchísimas gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Contesto al señor Portavoz y Consejero en un momento, y sigo luego con la segunda parte, que no me dio tiempo.

Señor Portavoz, que no soy tan importante. No, si es que me ha sacado cero veces. Usted se ve en la televisión, porque se ve, porque me consta que se ve. Si la pone a cualquier hora y sale usted o el Presidente de la Junta; o sea que, aunque no quieran verla, pasan por un bar y se ven, ¿eh? Yo creo que entre los anuncios de los partidos de fútbol se ven. Sí. Y usted sabe... dígame a mí si me ha visto alguna vez. Pero es que, además, tendrá usted... le habrán pasado datos que la Junta tiene; que la Junta tiene datos para saber.

Mire, le voy a decir otro secreto: ayer, de las cuarenta y ocho horas que tiene el día, el Director de la Televisión, el tan mencionado señor Quintín –del cual voy a dejar ya de hablar, porque ahora voy a por las otras responsabilidades–, ayer, de las cuarenta y ocho horas que tiene el día, porque ni durmió ni comió...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Perdón, de las veinticuatro horas, sí. Bien. Ya. Es que en la Televisión Pública se hacen largas... oh, oh, oh. Mire, de las veinticuatro horas que tiene el día, el Director tan mentado pasó doce hablando con el Portavoz de PP que va a intervenir aquí, que no sé quién es; doce horas para intentar articular algo que pudiera ser creíble. Y las otras doce lo pasó metido en los archivos de la Televisión buscando algo en lo que saliera yo en los dos últimos años, buscando algo. Y encontró esa imagen de la chica que se confundió, que vino de prácticas y que no sabía que estaba vetado. Pues así pasó el día; ni comió el hombre. Así pasó el día.

Pero bueno, vamos a hablar... vamos a hablar... El tema no es de broma, ni mucho menos. Mire, que un

Partido como el nuestro esté vetado en una Televisión Pública –que también pagan los cuarenta mil leoneses que nos han votado–, no es de risa, ni mucho menos. Mire, aquí hay responsabilidades de varios tipos, pero, desde luego, al servil del Director... él tiene su responsabilidad –luego me referiré a ella–; pero aquí hay más responsabilidades.

Vamos a ver. ¿Por qué le apoya el Presidente de la Junta hasta la saciedad? Pero ¿por qué le apoya, además de por ser servil, que eso ya ha quedado claro? ¿Por qué se va el Presidente de la Junta, si sabía que íbamos a hablar de él?, pregunto yo.

Miren, entre otras cosas, aquí llama mucho la atención que el buen amigo Director, don Quintín... es la última vez que me refiero a él; no vale la pena. Mire, a mí me llama mucho la atención que... pues le haya regalado un vídeo de la boda de la hija del Presidente, cuando el Presidente ya había encargado, como es razonable y normal y hacen todos... todas las familias, a una empresa privada la elaboración de un vídeo. Está debatido. No gusta, ¿eh? ¡Ah!, cómo duele, cómo duele, cómo duele.

Pero, mire, señor Portavoz, es que lo importante es que estuvieron, durante varios días, con medios públicos, tanto humanos como técnicos, los trabajadores dedicados a hacer la producción de ese vídeo. ¿A usted le parece bien? Pues luego le digo que ése es un motivo de responsabilidad penal que, salvo que ustedes releven al tal Quintín, lo vamos a ejercitar inmediatamente. Y luego me voy a referir a ello, porque también se me acaba el tiempo.

Pero, mire, no me voy a referir más al vídeo, porque yo veo que no les gusta. Pero, desde luego, nadie ha asumido su responsabilidad. Podría decir el Presidente: "oiga, mire, me equivoqué en aceptarlo; tienen ustedes razón. Y, además, quien me lo ofrece..." –por cierto, presunto delito– "...también se equivocó. La responsabilidad penal de él no la vamos a ejercitar, pero le quitamos del cargo. Y yo pido disculpas por haberlo aceptado y, además, lo devuelvo a la Televisión". No lo hizo. Él, lo que tenía que haber hecho no lo hizo, y se quedó con el vídeo. ¿Y quiere usted que no hablemos del tema? Pero si todavía lo tiene, que lo devuelva. El Alcalde de León devolvió el dinero de la gomina al día siguiente. Es verdad, lo devolvió. Eso no sale en la tele, es verdad. Bueno, pues que devuelva el vídeo y asunto concluido, y asunto concluido.

Esperamos esa respuesta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, le quedan treinta segundos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Ya. Ya lo veo aquí, Presidente.) Esperamos esa respuesta. Y, mientras no haya respuesta, vamos a seguir hablando de este tema,

porque nos parece muy grave. Y en mi última intervención diré por qué me parece, además, que eso es un delito; no de quien lo acepta, desde luego, sino de quien lo entrega. Pero sí habrá una responsabilidad política de quien lo acepta.

Mire, en conclusión. Tema de la Televisión Pública. Partido Socialista, Izquierda Unida, Nueva Izquierda, UPL, Comisiones, UGT, Asociaciones de Periodistas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, quince segundos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Acabo.) ...todos, en contra de la Televisión. Y todos, Señorías, no pueden estar equivocados. Siguen ustedes solos, erre que erre. Bueno, solos... Habrá alguien que les apoye: Fuerza Nueva, la Falange de las JONS, y tal, que están en el mismo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ya. Muchas... Señoría... Señoría, muchas gracias por su intervención, y le ruego abandone la tribuna.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Después, el tercer y capítulo final.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Su tiempo ha concluido, Señoría. Gracias.

Para dúplica, señor Portavoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, se ha confundido usted de Televisión Pública, la Privada, y ha confundido usted también el canal. Esto no es Tómbola. No podemos venir aquí a decir este tipo de cosas, ¿verdad? Sí, es una inspiración de él; pero, claro, es muy afortunada, ¿eh?

Yo le voy a insistir en el mismo argumento que antes y, además, le voy a convencer ahora.

Primero. No ha dicho usted ni toda la verdad ni parte de la verdad; con lo cual, ha hecho un ejercicio... un ejercicio curioso. Yo le voy a decir como le decía antes: usted me merece todo el respeto, como cualquiera de los Procuradores que aquí estamos; usted es un Procurador, y aquí hay muchos Procuradores. Ha salido usted en Televisión Española muchas más veces que muchos de los Procuradores de mi Grupo. ¿Es que es usted más que los Procuradores de mi Grupo individualmente? No. Ha salido muchas más veces, Señoría. Ha faltado a la verdad si dice usted que no sale, porque, como miembro del Consejo Asesor, aparecen aquí infinidad de comparencias. Me parece bien. Pero no se sienta tan importante, Señoría; hay muchos Procuradores del Grupo Popular,

compañeros míos, y del Partido Socialista, que han salido menos veces que usted por televisión. Es un problema de representatividad de los Grupos Políticos; Su Señoría no tiene Grupo Político; pero ésta es la verdad: usted está en el Grupo Mixto y comparte los tiempos con el Grupo Mixto. Ésa es la única verdad, le duela o no. Y le gustaría tener un protagonismo como si estuviera al frente de un Grupo Parlamentario de cuarenta y tres. Pero no es verdad.

De la misma manera que no tiene cuarenta y ocho horas el día, Su Señoría no está representando un Grupo de cuarenta y tres Procuradores; y por eso sale usted lo que sale. Y cuando ese argumento se le acaba, emplea usted otros que, a mí, ni me gustan ni me dejan de disgustar. Ha quedado probado en esta Comunidad, desde hace mucho tiempo, que aquella historia que alguien quiso trasladar, con muy mala fortuna y con muy mala intención, sobre la elaboración al dictado de un vídeo en un acontecimiento familiar que afectaba al Presidente, ha quedado Señoría probado que es rotundamente falso. A partir de ahí, debería usted cuidar mucho el seguir utilizando ese argumento. Pienso bien que, de seguir utilizándole, es porque no tiene Su Señoría otro más que el que ya hemos dicho.

Su Señoría, estando en el Grupo Mixto, sale poco por televisión, y va a echar la culpa de esto a lo que sea el resultado electoral en la próxima confrontación. Pues no se haga ilusiones, Señoría. Sale usted más que muchos de los miembros de mi Grupo, Procuradores todos que, como usted, tienen la representación aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que está encontrando la horma de su zapato el Consejero Portavoz; porque, por más que se intente hacer una salida por los cerros de Úbeda... Llevamos un montón de meses, llevamos mucho tiempo, en el que no encontrará Su Señoría satisfacción prácticamente en ninguno de los sectores, ni desde el punto de vista de los que elaboran la tarea, ni desde el punto de vista de los que captan o reciben la información.

Y, además, es curioso y significativo. Ha salido aquí, de inmediato, con las mismas ganas de siempre, para ver si podía quitarse de encima un asunto que es un asunto importante. Yo le aconsejo, señor Portavoz del Grupo... del Gobierno, yo le aconsejo... e incluso me atrevo a decírselo al señor Presidente del Gobierno: esto puede terminar en malas condiciones; y ya se lo hemos repetido en más de una ocasión. Decir que "una vez más, y posiblemente más inútil que la interior... que la anterior", pues yo creo que es una frase que puede terminar en...

dándole una gran satisfacción, pero no cabe la menor duda que no se ha movido absolutamente nada después de la última interpelación que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó aquí en el Pleno anterior. Y algo tenía que haber sucedido.

Algo tenía que haber sucedido porque, para nosotros, primero: Su Señoría reconoció que las cosas no marchaban en condiciones; que no tenía un grado de satisfacción en el planteamiento, acaso de más enjundia, que en la actualidad se estaba viviendo en la Televisión, y vinculado al convenio, entre Radiotelevisión y el Centro de... Territorial. Y, a pesar de eso, pues se ha quedado absolutamente tranquilo.

Hubo un Consejo Asesor en el que no salía usted de su asombro porque, claro, ya no se producen las circunstancias anteriores, en las que Izquierda Unida no estaba allí y que daba la impresión que todo marchaba en las circunstancias o en las condiciones que a usted le podían satisfacer; y se le empezaron a decir las cosas claramente. Pero no por ningún motivo especial, sino porque entendemos que, efectivamente, la televisión es un servicio público de información, que es el que da genuinamente la balanza de la calidad democrática de una sociedad. Y estamos observando que sigue absolutamente endogenizando todos los problemas, introyectando todos los problemas, aguantando el chaparrón hasta que pasen las elecciones y sin encontrar una salida. Hasta el extremo de que, en estos momentos, ni siquiera sabemos si tenemos convenio o no tenemos convenio.

A nosotros nos parece que sería importante que, además de asistir al Consejo de Radiotelevisión, pudiera Su Señoría hacer una reflexión en cuanto al concepto de la información; en cuanto a los métodos que se están utilizando; en cuanto a la propia organización que en la actualidad tiene el Centro Territorial; en cuanto a la satisfacción personal, que también va a redundar en beneficio del producto; en cuanto a la posibilidad de entender las emisiones que se hacen. Y, a lo mejor, hasta convenía, para que no hubiese una mediatización o una subjetivización del problema, que empezara a preguntar si realmente, desde el punto de vista de lo que es la producción de televisión, en estos momentos no hay un déficit importante en calidad, para ser el tratamiento de una Comunidad Autónoma.

Yo voy a tener la oportunidad, luego, de plantearle algunas cosas al respecto. Porque nos estamos encontrando con que ya se van a cancelar cualquier tipo de posibilidad presupuestaria para el futuro y vamos a terminar quedándonos en la situación en la que estamos: la última de las Comunidades Autónomas de España. Asturias acaba de aprobar y acaba de solicitar ya que le den las condiciones indispensables para el tercer canal (que, posiblemente, eso solventase algunas cuestiones). Quiero insistir en un tema...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, le quedan treinta minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...porque hay una cuestión absolutamente clara y evidente, y es que de los medios que se han estudiado hasta el presente no puede Su Señoría objetivamente decir que no hay una mediatización absoluta en cuanto a la proporcionalidad de los recursos, en cuanto a la presencia de la pluralidad informativa. Y, lógicamente, eso trae como consecuencia el que cada vez haya un mayor descrédito y que el producto sea de muy ínfima calidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, le queda quince segundos para terminar.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...para lo que es, concretamente, divulgar nuestra identidad, poner al servicio de lo que es el interés de esta Comunidad, uno de los servicios informativos que más coste tienen...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, muy agradecido, su tiempo ha acabado.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...y que, lógicamente, han de intentarse...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Ruego, ruego, por favor, a Su Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...por todos los medios que sea objetivar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...ruego, por favor, a Su Señoría se atenga al Reglamento y abandone... y abandone la Presidencia...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...al servicio de todas las personas y no exclusivamente del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, creo que me ha oído, por favor. Muy agradecido, ¿eh? Reiteradamente, muy agradecido.

Para fijación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Asistimos de nuevo en estas Cortes al espectáculo que supone el funcionamiento de la Televisión Pública en nuestra Comunidad Autónoma. Y asistimos a este debate -ya vemos con qué tolerancia lo modera en esta ocasión la Presidencia- a pesar del intento absolutamente antirreglamentario, forzando... intentando forzar todos los mecanismos que permiten debatir en estas Cortes, protagonizado por el Partido Popular y con la complacencia de la mayoría de la Mesa de estas Cortes, que, en la última Junta de Portavoces,

intentó por todos los medios que esta Interpelación se sustanciara en este Pleno.

Por lo tanto, ésa es la primera denuncia; una más a las... a añadir a la larga lista de irregularidades, de abusos, de falta de objetividad y de manipulación que protagonizan o son la seña de identidad de la Televisión Pública en Castilla y León.

Insisto y lo reitero: se ha intentado por todos los medios evitar que esta Interpelación se sustanciara en este Pleno.

Segunda cuestión. Señor Portavoz, no asuste usted a sus Procuradores amenazándoles con que pueden salir en la televisión, que estaban muy tranquilos. A lo mejor la señora Alcaldesa de Villarcayo le dice: "ten cuidado, no insistas, no me vayan a sacar". A lo mejor don Mario Amilivia le dice: "no insistas, no me vayan a sacar". A lo mejor don Luis Cid -que está tranquilamente allá arriba- le dice: "no insista, que me van a sacar". Por lo tanto...

EL SEÑOR .....: Un poquito de respeto.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Absolutamente todo el respeto. Pero no insista usted en que le saquen mucho, porque algunos no tienen ningunas ganas de salir en televisión y ésa es la máxima manipulación que ustedes están ejerciendo: evitando que lo que es noticia para todos los ciudadanos de Castilla y León, para todos los medios públicos de Castilla y León, lo sea para el Ente Público de Televisión Española.

Claro, que otros se lo gestionan bien y se lo gestionan solos. A la vista de los récords que usted personalmente ha batido de ocupación de pantalla y, por supuesto, del Presidente de la Junta de Castilla y León, algún Alcalde ha pensado: "¿y por qué yo no?". Y se lo gestionan, y se lo gestionan con fuerza. Tan es así que el señor Alcalde de Valladolid ha disfrutado en este mes de veinticinco minutos en una entrevista en la Televisión Pública.

Seguimos con la manipulación, y seguimos con la ocultación de las noticias, y seguimos con el tratamiento de lo que ustedes quieren exclusivamente.

En los pocos días que llevamos de este mes, ¿sabe quién ha salido en la televisión? Pues el señor Presidente de las Cortes, el señor Presidente Regional de las Nuevas Generaciones del Partido Popular -por cierto, que nadie le preguntó por las razones que habían llevado al cese de la Presidenta de las Nuevas Generaciones del Partido Popular en Valladolid, parece que presuntamente acusada de estafa; pero eso no se le pregunta, sobre eso no se dice nada-; el siguiente que sale es don Ramiro Ruiz Medrano, el siguiente don José Ignacio Sesé, ya he citado a don Javier León de la Riva, y también al Director General de la Juventud. Eso es lo que ha salido en los poquitos días de este mes en la Televisión Pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Usted sabe -y algo debiera decir-: las nuevas contrataciones que están ejerciendo son harto sospechosas; clarifíquense, porque las cosas pueden llegar hasta el extremo de que esto sólo se pueda sustanciar en Tribunales de Justicia, y es lo peor que podía suceder. Y están ustedes de nuevo en una política de contrataciones teledirigida; las evidencias son demasiadas; el control político excesivo. Y la presencia del Director General en estas Cortes para preparar este debate con... unido con el Grupo Parlamentario Popular, ciertamente lamentable; cuando, por cierto, cuando, por cierto, aquí está pendiente una solicitud de comparecencia del Director del Ente Público que ustedes bloquean, que ustedes impiden y que ustedes no permiten.

Usted sabe, señor Consejero, que es... creo que el único Consejero de un Gobierno de una Comunidad Autónoma -Portavoz a la sazón de ese Gobierno- que pertenece al Consejo Asesor de la Radiotelevisión Española. Usted sabe que eso es una excepción en todos los Consejos Asesores, y eso sólo se debe a que ustedes saben que el control político...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, le quedan treinta minutos, ¿eh?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Oiga, muchísimas gracias. Pero le agradecería, señor Presidente, que esa estrategia que tiene de interrumpir las intervenciones se la ahorrara, porque yo tengo aquí un reloj que me permite ver el tiempo que me queda y me sobra usted para decirme el tiempo que me queda.

*(Murmillos. Aplausos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No. Usted, señor Presidente, está consiguiendo su objetivo de contribuir a reventar este debate, como la mayoría trató de intentar que este debate se celebrara, impidiendo que el mismo se sustanciara...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, le quedan quince segundos. Segunda llamada.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...Y ésa es su contribución en este caso. No, no me queda ningún tiempo; lo que queda es un alarde de autoritarismo, evidente una vez más, que tiene como objetivo el control y la manipulación de los medios públicos. Nada más y gracias.

*(Murmillos. Aplausos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Crespo. Esta Presidencia únicamente tiene que decir -y no por lo

último que usted ha indicado, que no va a contestar, pero sí a lo primero que ha dicho- que esta Presidencia está modulando como se hizo en el último Pleno hace una serie de fechas -no es nuevo-, como va a continuar esta mañana y como va a seguir continuando esta tarde.

A continuación, tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No. Perdón.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Portavoz.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Pero, oiga, por favor, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor. Señor Portavoz...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Portavoz, no tiene usted la palabra. Esta Presidencia ha contestado a una alusión que le ha hecho el señor Crespo, ha contestado, y ahora le da la palabra al señor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Presidente. Usted al señor Crespo le ha hecho llamadas. ¿Por qué le ha hecho llamadas?

*(Murmullos. Voces.)*

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, en primer lugar, yo rogaría se me descontara el tiempo de interrupciones por parte del resto de los Parlamentarios.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Porque llevo exactamente consumidos ya veinte segundos y no he empezado a hablar.

Señorías. Señor Interpelante, mire usted, se queja usted: "salgo poco", "no dan noticias mías", y yo creo que no... pierde usted de vista algo muy importante: primero, que no ha dicho usted la verdad. Y tengo que decir que usted ha mentado claramente -y se lo voy a demostrar a usted-, ha mentado usted ante la Cámara. Y, en segundo lugar, le tengo que decir que, a usted, que las noticias que usted normalmente genera, pues, son noticias de bastante poco interés. Y, además, son noticias normalmente siempre muy localistas o uniprovinciales.

Pero, mire usted, Señoría, usted no ha dicho verdad y amenaza usted con querellas, y amenaza usted con denuncias, y habla usted de Quintín viene y de Quintín va -que yo no sé quién es, ni me interesa-, y lo único... y lo único que le puedo decir a usted... lo único que le puedo decir a usted, Señoría, es que en el año mil novecientos noventa y ocho -y se lo voy a leer día por día para que vea usted que usted no ha dicho aquí la verdad- usted aparece en los Informativos en las siguientes fechas y momentos: día veintinueve de mayo del noventa y ocho, aparece usted en el Pleno que se celebra en esta Cámara; el día treinta, en el Informativo Territorial también aparece usted con noticia; el día siete de junio del noventa y ocho aparece usted también; el día veintinueve de junio del noventa y ocho e igualmente aparece usted; el día veintinueve de junio del noventa y ocho también aparece usted en televisión; el día nueve de julio del noventa y ocho aparece la UPL; el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho aparece usted también; lo mismo el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho; y en el año mil novecientos noventa y nueve aparece usted concretamente el veintisiete de enero y aparece usted... y no aparece usted, perdón, en la última celebración del Estatuto porque, a pesar de que Televisión le dijo que quería entrevistarle, como ustedes lo único que han tenido en el Grupo Mixto han sido trifulcas, y han sido discusiones permanentes, y han sido auténticos descalabros en su coordinación y en su funcionamiento, hay una carta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que le exhibo a usted, firmada por doña Concepción Farto, quien dice que a la única que hay que entrevistar es a ella.

Por lo tanto, en esas discusiones, mire usted, no vamos a entrar en un debate que se trata de hablar aquí de la política general de la Junta en materia de Radiotelevisión. Y usted lo único que ha hecho aquí ha sido bajar, coger el diccionario, buscarle adjetivos para descalificar a unas personas en unos casos, a unas instituciones en otros casos. En definitiva, lo único que ha hecho usted aquí ha sido un auténtico chiste. Su intervención no ha sido más que un puro chiste. Y usted, si realmente lo que quiere es ejercer esas acciones criminales, o civiles, o contencioso-administrativas que usted ha anunciado también en Pleno y en Comisión, hágalo, porque van a ser acciones de ida y vuelta; no van a tener ninguna consideración por los Tribunales, porque, además, no interpreta usted bien el Artículo 14 de la Constitución que habla de la igualdad de todos los españoles ante la ley.

Usted no sabe lo que es eso. Usted no se entera de lo que es eso. Es decir, usted no vea los términos igualdad en los términos que usted tiene que aparece igual que si tuviera usted aquí cincuenta Procuradores. No es eso.

Lo que sucede es que usted, que tiene pocas noticias, que tiene poco caché, que genera usted poca información a los medios, demasiado hacen con contemplarlo algunas veces. ¿Comprende usted, Señoría? ¿Comprende usted, Señoría?

Y, claro, ha bajado usted aquí casi y nos ha hecho usted una especie de programa de cotilleo. Usted ha venido aquí, Señoría, prácticamente a cotillear. A mí me da la impresión que estaba viendo Tómbola o una cosa así por el estilo, o una cosa así por el estilo. Porque, ciertamente, qué ha dicho usted aquí, aparte de hablar del franquismo, del no franquismo, del autoritarismo, de decir que se hacen los telediarios o que se hacen las informaciones, pero ¿usted qué pruebas tiene? ¿Pero cómo se atreve usted a plantear aquí cínicamente y política...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Aguilar, le quedan treinta segundos.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...los temas que usted plantea? (No me voy a pasar de tiempo, Señoría.)

Y respecto al Grupo Socialista, le digo que si en la Mesa de las Cortes hubiésemos querido que esta Interpelación no se hubiese producido, con los votos nuestros habían bastado para que no se hubiese producido. Muchas gracias.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, me da la sensación de que por alusiones tengo derecho a la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, perdón. Yo no... esta Presidencia ..... alusiones, no ha entendido que haya alusiones. Señor Otero, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, se ha dicho mi nombre claramente. Señor Presidente, y se ha faltado a la verdad con mi nombre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Farto, una cosa es que se aluda y otra cosa es que se considere que una vez que se cite...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Usted puede considerar lo que quiera, pero se ha arremetido contra mi persona.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, una cosa...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Y tengo derecho a hablar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, una cosa es...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, tengo derecho a hablar. Y ya está bien de demostrar la incompetencia de la Mesa de estas Cortes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, no tiene usted la palabra. Una cosa es que se cite y otra cosa es que se aluda. Señor Otero, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Tengo derecho a la palabra en turno de alusiones, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, exijo que se lea verdaderamente lo que yo mandé a Televisión Española. Y no es un certificado mío, sino del Letrado de las Cortes diciendo que la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto soy yo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Por tanto, Televisión Española puede decidir a quién saca, pero también el derecho de la Mesa de las... Señor Presidente, déjeme hablar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, yo no sé las veces que quiere usted que le quite la palabra. Yo digo que no la tiene, que la tiene el señor Otero...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: ¿Por qué no la tengo la palabra...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Esta Presidencia...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: ¿En base a qué artículo del Reglamento no tengo la palabra?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, esta Presidencia entiende que no tiene usted razón. Punto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente... señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No me... no obligue...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: ...esa Presidencia no tiene derecho...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, no me obligue a que aplique...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: ...democráticamente a decir eso. Punto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, no me obligue, por favor, a que aplique el Reglamento...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Aplíquelo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No tiene usted...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: ...aplíquelo y, por alusiones, déjeme hablar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Joaquín...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Aplique... señor Presidente, aplique el Reglamento y, por alusiones, tengo derecho a hablar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vamos a ver, Señoría, por última vez le advierto, le advierto por última vez: esta Presidencia ha entendido que puede haber sido usted citada, no aludida. Por lo tanto, al entender ese tema...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón. Al entender ese tema, entiendo que no tiene usted la palabra, por favor. Don Joaquín Otero...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, se ha aludido a mi persona. Y usted está actuando con error.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por última vez le digo: no tiene...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Que informe el Letrado del Reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...no tiene usted la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: ¿Por qué?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Punto. Don Joaquín, cuando quiera. Cinco minutos, cinco minutos.

*(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente "cinco minutos". Señor Aguilar, ¡cómo escuece, eh!

*(Risas. Aplausos.)*

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pero, de verdad, de verdad, dígame, señor Aguilar, dígame cuántos vídeos vio usted ayer; todo el día debieron estar viendo vídeos para ver en qué esquina aparecía yo.

*(Voces. Murmullos.)*

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señores redactores, si les dejan la próxima vez, Televisión, cuando vayan a tomar una panorámica, me avisan, que me agacho. Porque las veces que usted cita son panorámicas desde lejos. Intervenciones, una, treinta segundos, porque una redactora se equivocó. Vengo y sé lo que digo. Pero es muy pobre, muy pobre tener que estar viendo vídeos para ver si aparezco en la lejanía y venir a recordármelo. Y aun así le salieron una docena de veces, una docena de veces.

Sigo, porque hay cosas más importantes. Pero es muy triste y muy pobre ese argumento. Andar... estar viendo vídeos para ver si a lo lejos aparezco y luego venir a contarle es muy triste.

Señor Portavoz, usted es... sí, le toca a él; no, pero... que no se preocupe. Es que él siempre es muy partidario "y a mí eso me gusta", el Portavoz, cuando hace alguna afirmación, en muchas ocasiones dice: "aquí tengo los datos y yo se los dejo a su disposición". A mí no me lo dijo.

Me dice que salgo... "me dice tantas cosas", dice que salgo mucho, que salgo mucho. Pero a usted, que tanto le gusta ofrecer los papeles donde salgo mucho, enséñmelos. Cero patatero en dos años; no... no, eso son imágenes, como dice el señor Aguilar. Cero patatero en dos años, cero patatero en dos años. Eso es todo lo que salgo, eso es todo lo que salgo.

Por tanto, el veto es de febrero de mil novecientos noventa y siete. Y, desde entonces, por un error de una redactora, la UPL salió. No yo "que es que ustedes no se enteran", que yo no digo que tenga que salir yo. Y me dicen: "es que salen... usted sale más que otros Procuradores". Mire, no soy yo, es mi Partido; éste es el tercer Partido político en la provincia de León y el cuarto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No soy yo, es mi Partido. A mí me da igual.

Pero cuando ustedes sacan información política, si este Partido tiene dos y pico por ciento o tres de la Comunidad, pues saquen el dos y pico por ciento o tres de la Comunidad. Porque, por Procuradores, miren ustedes: en la pasada Legislatura, don Antonio Herreros era... fue Procurador único en el Grupo Mixto en alguna ocasión; vamos a comparar lo que le sacaron a él cuando estaba de Portavoz y lo que me han sacado a mí cuando estaba de Portavoz. Pero si se va a saber...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...si se va a saber. Mire... Claro, miren ustedes... Mire, yo, de verdad, al día siguiente... al día siguiente de que se disuelva esta Cámara, de verdad que yo voy a firmar gustosísimo una querrela criminal -y lo va a ver usted- contra el Director -y no nombrado hoy- señor Quintín Rodríguez. Y, además, mire...

EL SEÑOR .....: ¡Pobre hombre...!

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...no me resisto... No, mire, pobre hombre no. Mire: como presunto autor de un delito de prevaricación del Artículo 404 del Código Penal. "A la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo, se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de siete a diez años". A ver si lo echamos, porque ustedes son incapaces...

EL SEÑOR .....: Hay que quitar eso...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Primero, hoy... Mire, hace como el Presidente de la Junta: en cuanto se ha dado a hablar de ello, desaparece. Me gusta a mí la valentía.

Y, es más, y no acaba ahí la cosa. Además de la prevaricación, estamos estudiando la posibilidad de que haya incurrido, al entregar un vídeo realizado con medios públicos y por personas públicas, en un delito de malversación, concretamente del Artículo 434 -vaya tomando nota el señor Quintín, para hablar con su abogado-, 434 del Código Penal; y quizá -esto no es tan probable, porque no está muy claro- en un delito del Artículo 421 del Código Penal, por cohecho. Éste último es más discutible. Los otros dos, mire, son claros como el agua: que ha habido malversación y que ha habido prevaricación, a mi juicio, no lo pone en duda absolutamente nadie.

Y eso, y eso... y eso, cuando quieran ustedes. Encantado de ser noticia por... por alegrar en las Cortes de Castilla y León, bajo la...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Otero... señor Otero, treinta segundos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Acabo.) ...bajo la inviolabilidad de las opiniones, que yo no puedo quejarme, ante un veto de dos años, en una Televisión Pública.

Termino. Señores trabajadores de la Televisión Pública, ¡chapó!, le han echado ustedes un par de cojones. Sigán haciéndolo, con perdón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Otero, muy... muy agradecido. Para rematar el debate, el señor Portavoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Señoría, yo creo que ya el debate ha dado todo lo que de sí debía dar, sobre todo si somos constructivos y pensamos que tenemos una Moción sobre la Interpelación anterior sobre este mismo tema, donde acaso se pueda -y estoy con el Portavoz de Izquierda Unida- reconducir algunas cuestiones de las que ha dicho. Porque, a pesar de lo que en la tribuna se ha dicho a este respecto y a las afirmaciones que se hayan podido hacer, la Interpelación que tuvo lugar en el Pleno anterior es seguida de una Moción, que la hemos estudiado, y en la que dice cosas bastante... normalitas. Salvo que no se ha hecho uso del tercer canal de Televisión, que es la única cuestión que ha planteado aquí Su Señoría, todo lo demás, que no hagamos uso de las productoras privadas, no se ha hecho en absoluto; que se haga un seguimiento en una Comisión... existe una Comisión.

Quiero decir que, después de lo que ahí se ha dicho, la Moción escrita que queda es bastante sencilla. La única diferencia es que aquí no hay el uso del tercer canal, porque no se desea, es nuestro modelo; si ustedes gobiernan algún día, pueden hacer uso de ese derecho que está sin ejercitar en esta Comunidad. Pero piense, en ésta y en muchas más: Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha... muchas más. Ni es la última ni es la única. Y yo sigo pensando que es coherente hacerlo así.

Diré también... porque yo creo que se utilizan los turnos en estas Interpelaciones para decir cosas que... bueno, pues, para hablar adefesios, es decir... adefesos, que yo no tengo la menor duda de que algunas cosas podrían estarse haciendo mejor. Pero aquí no se manipulan vídeos, como en Castilla-La Mancha, donde hay montajes o videomontajes de los Plenos, que acusan al señor Bono -allí sí- de acudir al amparo del Constitucional, ante la manipulación de imágenes de los parlamentarios por parte del Gobierno del señor Bono, según noticias de los periódicos. No somos capaces de llegar tan lejos, y por tanto... Varios periódicos, hay varios periódicos; la prensa, en Castilla-La Mancha, hay menos que aquí, pero hay varios periódicos.

En cualquier caso, no es motivo ese de mi preocupación, porque aquí estamos bastante más distantes de todo eso.

Y, finalmente, al señor Otero -que ya lo ha dicho todo aquí-, pues, insistirle mucho que tenga a bien ejercitar su derecho conforme lo tenga en cuenta. Yo no voy a decirle nada; lo que pasa es que sí le voy a decir: después de la de cosas que ha dicho usted aquí, lleva usted con esto de presentar o no presentar no sé qué cosas mucho tiempo; haga usted lo que quiera, porque está en su derecho, y hace muy bien. Puede ir hasta el amparo del Constitucional, y yo no voy a decirle nada; pero no amague, hágalo. Porque también existe en la Ley de Enjuiciamiento Criminal un figura que ya se ha usado

muchas veces, que es la querrela por denuncia falsa, y suele dar resultado. Por lo tanto, no hay que amagar, hay que ir a ello; y, si se va, hay que echarle y presentarlo, y luego se ve. Porque, si no, aquí se ha estado hablando de una persona que no tiene ningún representante y no ha podido defenderse. Nada más y muchas gracias. Está ..... la Moción.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Pasamos al octavo punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General y situación de los Servicios Sociales desde las transferencias del Insero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para la presentación de la Moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente Canosa, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente... Espero un poquito sí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega que por favor abandonen los escaños en silencio, por favor. Señorías... Señorías, guarden silencio, por favor. Cuando quieras María Luisa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Da tiempo a beber...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Cuando quiera.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Hay que dejar que se amansen. El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, por considerar que los Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma han sufrido una paralización y un retroceso desde las transferencias del Insero, por el incumplimiento y no desarrollo de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales y de la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales, por parte de la Junta de Castilla y León, al no haber llevado a cabo, tal como había prometido el Consejero de Sanidad y Bienestar Social en el Programa de actuaciones de su Consejería para la presente Legislatura, expuesto en su comparecencia en la Comisión Extraordinaria de Sanidad y Bienestar Social, celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco en Fuensaldaña, en lo referente a lo siguiente.

No se ha llevado a cabo, a nuestro juicio, ni la descentralización de competencias y funciones a las Corporaciones Locales como medio de acercar a la

Administración Autonómica a los ciudadanos y ciudadanas.

Tampoco se ha llevado a cabo en esta Legislatura la gestión homogénea de recursos, basada en los principios de economía, eficacia, descentralización y participación de los interesados e interesadas.

No se ha llevado a efecto tampoco la consolidación del sistema de acción social y servicios sociales, en cuanto a las prestaciones básicas de los servicios sociales; ni los sistemas de acceso a las mismas, así como los derechos de los usuarios y usuarias.

No se ha realizado de una forma práctica el impulso de la participación social, a través de la creación de los órganos correspondientes, ni la protección y tutela de las personas jurídicamente incapacitadas, ni la atención a determinados colectivos sociales en estado de mayor necesidad: enfermos mentales, enfermos de sida, inmigrantes, infancia y personas sin techo.

Tampoco se ha realizado el esfuerzo presupuestario para equiparar las prestaciones sociales a las pensiones no contributivas.

Por todo ello, presentamos las siguientes propuestas, o la siguiente Moción:

Primero, la transferencia de los centros de ámbito municipal -comedores, guarderías, centros de día, hogares, *clubs*, etcétera- a las Corporaciones Locales antes de que finalice el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve, con las consignaciones presupuestarias, tanto de personal como de bienes corrientes y servicios e inversión de reposición, que figuran en la transferencia, actualizadas a mil novecientos noventa y nueve.

Dos. La elaboración de un Proyecto de Ley de Financiación que garantice el impulso técnico y económico para la consolidación de un modelo de servicios sociales avanzado, moderno, dinámico y progresista, no dependiendo exclusivamente de la voluntad política; así como el establecimiento de criterios objetivos de distribución territorial de los recursos, para garantizar la racionalidad en la organización de programas y actuaciones, así como en la creación de centros y servicios.

Tres. Impulsar el pleno desarrollo operativo y funcional de los ciento ochenta y seis Ceas existentes, incrementando el personal técnico y administrativo, así como las infraestructuras; creando, además, los nuevos Ceas necesarios, teniendo en cuenta las necesidades reales y las condiciones especiales de nuestra Comunidad Autónoma. Regular también el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de acción social, así como las prestaciones básicas y el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a las mismas, y establecer la coordinación entre los servicios sociales básicos y los específicos o especializados antes de finalizar el presente ejercicio.

Cuarto. Potenciar la participación social, también del presente ejercicio, mediante la creación de los Consejos Sociales pendientes de ser creados, en colaboración con las Corporaciones Locales. Y crear especialmente dos órganos de participación específicos, tales como son el Consejo Regional de ONG, para establecer las prioridades de las ayudas para la cooperación para el desarrollo, así como su seguimiento y evaluación; y crear, además, el Foro Regional para la participación de los inmigrantes en la elaboración de un plan integral de actuaciones para su inserción sociolaboral en nuestra Comunidad Autónoma.

Cinco. Crear, en mil novecientos noventa y nueve, una fundación tutelar de carácter público para las personas jurídicamente incapacitadas.

Sexto. Presentar, en mil novecientos noventa y nueve, ante esta Cámara, un Proyecto de Ley de Protección a la Infancia.

Siete. Garantizar la creación de una red de centros de día y centros ocupacionales para enfermos mentales crónicos en las nueve provincias de Castilla y León, una casa de acogida para enfermos de sida en cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma y un centro de emergencia social para personas sin techo, también, en cada provincia.

Finalmente –y para terminar–, complementar las prestaciones sociales, pensiones de enfermedad y ancianidad, Lismi y Salario Social, hasta equipararlo con las Pensiones No Contributivas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular una enmienda a esta Moción. Para su defensa, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Después de analizar detalladamente la Moción que acaba de ser expuesta por la Portavoz del Grupo Socialista, nuestro Grupo está en condiciones de aceptar el primer apartado de la Moción, por cuanto lo que propone es algo que ya se está realizando hace... Hace ya año y medio que lo que propone fue transferido al Ayuntamiento de Valladolid; en los dos últimos años se está en negociación con los distintos Ayuntamientos y Diputaciones. Pero recuerde Su Señoría que para transferir hace falta alguien que tenga voluntad de transferir y alguien que tenga la voluntad de aceptar. Y, por lo tanto, no sólo es la voluntad de la Junta –que es manifiesta–, sino de las Corporaciones Locales. Porque puede ocurrir que aquí se critique que no se transfiere, y luego tengamos que sufrir en el Ayuntamiento único que ha admitido esta transferencia que nos critiquen el haberla aceptado. Pero, no obstante, estamos de acuerdo con el primer punto de su propuesta.

Con respecto al segundo, el Proyecto de Ley de Financiación, yo quiero recordar a Su Señoría que los planes regionales sectoriales se constituyen como el instrumento que define y concreta los objetivos y las líneas; y que debe ser la Ley de Presupuestos de cada año la que decida qué es lo que hay que aplicar, en función de esos criterios técnicos y objetivos, para garantizar la racionalización en la organización de los programas y en la creación de centros y servicios. Y que no puede, por lo tanto, hacerse una ley que no puede tener una vigencia más allá de un año, y lo razonable es que sea el Presupuesto de la Comunidad de cada año el que decida. Por lo tanto, no le vamos a aceptar ese punto.

Con respecto al tercero, después de puntualizarle que en nuestra Comunidad Autónoma son ciento ochenta y seis, y no ciento ochenta y siete –como dice en su texto– las Ceas, yo quiero decirle que las Ceas se están impulsando positivamente desde la Comunidad Autónoma, y que en el plan concertado con la Administración Central, hoy, desde la Junta de Castilla y León se financia más del 50%, que es lo que legalmente estaría establecido. Se han superado, por lo tanto, ampliamente los compromisos anuales del plan concertado y no hay una sola reclamación formal de ninguna Corporación Local, de ninguna Corporación Local, que pida la modificación de las Ceas; lo que pasa que Su Señoría quiere ser más papista que el Papa. Ni una sola Corporación Local ha pedido modificar las Ceas en su estructura actual o en su distribución actual.

Las funciones de las Ceas están reguladas de acuerdo con la Ley 18/98, de veintiocho de diciembre, y hay una serie de órdenes que lo desarrollan después, en cuanto a criterios mínimos de prestaciones económicas para situaciones de emergencia, en cuanto a la regulación de la prestación social básica de ayuda a domicilio o en cuanto al Reglamento Mínimo de Inserción.

Por otra parte, la Administración Autonómica ha participado en un plan concertado con el Ministerio de Asuntos Sociales y con los departamentos homónimos de otras Comunidades Autónomas, elaborando un catálogo de prestaciones sociales básicas, consensuados con todos los que han querido sentarse en aquella mesa. Y, además, la Gerencia de Servicios Sociales está elaborando un futuro Plan Integral de Servicios Sociales.

Por lo tanto, rechazamos ese punto y planteamos como alternativo el que figura en el texto que le he facilitado, y que, por economía de tiempo, no puedo exponer aquí.

Respecto a sector de personas con discapacidad, está creado el Consejo Regional y los Consejos Provinciales para las personas con discapacidad de Castilla y León. En ella, las personas con discapacidad, y sus familiares, tienen oportunidad de participar y de exponer sus problemas; y, además, como las Entidades Locales forman

parte de ese Consejo, pueden estar perfectamente coordinadas.

Con respecto a los Consejos Sociales, hace exactamente un mes y una semana se reunían en el Castillo de la Mota la Gerencia de Servicios Sociales y responsables de las veintitrés Entidades Locales o Corporaciones Locales de Castilla y León, para trabajar juntamente en ese tema. Existe un programa de financiación en los Presupuestos de cada año de la Comunidad Autónoma. Y le recuerdo a Su Señoría que la creación de los Consejos Sociales no es competencia de la Comunidad Autónoma; lo es de los Ayuntamientos y, en su caso, de las Diputaciones. Por lo tanto, no le pida usted a la Comunidad Autónoma algo que, por ley, no es su competencia realizar. Podrá estimular y lo está haciendo, pero eso es competencia de las Corporaciones Locales.

Con respecto a la creación de un Consejo Regional de ONG, existe ya una coordinadora, con la que está perfectamente en contacto la Junta de Castilla y León. Sí existe una coordinadora; si usted la desconoce, es su problema; pero hay una coordinadora con la que se trabaja todos los años a la hora de conceder esas subvenciones.

En cuanto a la creación del Foro Regional para la Participación de los Emigrantes, ha habido acciones frente a la exclusión social, con un programa de atención a inmigrantes. Y para la elaboración de los próximos planes regionales se contará con la participación de esas entidades representativas.

Por lo tanto, tampoco el punto cuarto puede ser admitido.

Respecto a la creación de la Fundación para Incapacitados, no estamos por la labor. Existe una entidad privada con ese tenor, que tiene una subvención nominativa en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; y no queremos otra paralela con funcionarios, o hecha desde la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, tampoco lo admitimos.

Respecto a la Ley de Protección a la Infancia, Su Señoría sabe que ha entrado en el Congreso de los Diputados "en estos momentos se está tramitando" una Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, y parece congruente esperar a que se apruebe la Ley en el Congreso, para después aprobar aquí.

Respecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: (Termino enseñada, señor Presidente.) ...al séptimo apartado, le recuerdo que los centros de día son dispositivos de carácter

sanitario, no social; y como tal están regulados en la Ley. En ese sentido, le hemos planteado una Enmienda de Sustitución, que no voy a leer porque le ha sido facilitada por... por escrito.

Y finalmente, para concluir, en cuanto a las... a las pensiones de enfermedad, ancianidad, etcétera, usted sabe que eso es competencia del Estado. Ha habido problemas con una Comunidad Autónoma, concretamente con la andaluza, que ha roto el principio de igualdad. Y, desde luego, nuestra Comunidad Autónoma no está por esa labor, y pensamos que ésa es una competencia que es del Estado, que hay que respetar para él, por lo tanto; y no estamos por romper ese principio de igualdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para pronunciarse a favor o en contra de la Enmienda, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, señor Portavoz, yo le rogaría... le haría un ruego "si no lo ha hecho", un ruego: que leyera usted el Diario de Sesiones de la Comisión Extraordinaria de Sanidad y Bienestar Social celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco en Fuensaldaña, en donde el Consejero de Sanidad y Bienestar Social expuso el programa de actuaciones de la Consejería de la Presidencia para la presente... perdón, para la presente Legislatura. Y si es que usted tiene la paciencia... porque aquí lo malo es nos olvidamos. Aquí no existe más que un futuro imperfecto: aquí no existe el presente, porque no nos comprometemos a nada; ni existe el pasado, porque lo olvidamos.

Entonces, si usted leyera estas... las promesas, los compromisos, textualmente recogidos "porque no hay elemento más objetivo que el Diario de Sesiones", usted va pasando los puntos, y usted tendría obligación moral y política de aprobar la... la Moción que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado. Porque, señor Portavoz, exceptuando tres puntos de la Moción, que son propios del Grupo Parlamentario Socialista, como son la complementación de las pensiones, teniendo en cuenta la penosa situación que sufren más de sesenta y cinco mil personas en Castilla y León, con pensiones inferiores a 37.000 pesetas... y ya es hora que la Comunidad Autónoma haga un pequeño esfuerzo de equilibrio, porque está convertida exclusivamente en una oficina de trámites para la gestión de las pensiones, porque no hace el mínimo esfuerzo. El esfuerzo presupuestario de la Comunidad Autónoma está en un 28%; todo procede o del Estado, o todo procede del Fondo Social Europeo. Y, exceptuando eso "que es lo que pedimos, que nos parece de justicia que se equipare a las Pensiones No Contributivas estas pensiones mínimas que están percibiendo los castellanos y leoneses", pues, exceptuando eso. Exceptuando los nuevos órganos que la modernidad de los servicios sociales exigen, como es el Foro de los Inmigrantes, para que ellos mismos participen en la elabora-

ción de un programa integral de actuaciones. Y también el de las ONG, el Consejo Regional –usted dice una coordinadora; la coordinadora será entre ellos, señor Consejero... señor Procurador, la coordinadora es entre ellos; las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León no tiene que tener en cuenta una coordinadora, tiene que crear un órgano de participación ciudadana, en donde estén representadas todas las ONG– entonces, exceptuando ese otro punto, y exceptuando la creación de los servicios para los enfermos de sida, para los enfermos mentales crónicos... exceptuando... y para los sin techo y sin domicilio; exceptuando esas tres propuestas, que son –como digo– nuevas, todo lo demás está contenido, y son incumplimientos que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social ha ..... en esta Legislatura. Mire usted, punto.

"Quiero destacar, asimismo y con carácter prioritario, que se realizarán en la presente Legislatura la descentralización de los hogares, de los *clubs*, de los centros y comedores a las Corporaciones Locales." Punto. Textual. Y no tengo tiempo para extenderme más.

Distribución de recursos: "Quiero también afirmar que en esta Legislatura la racionalidad en la organización y programas y actuaciones, la asignación de recursos con criterios objetivos de distribución...". Está pendiente de hacer. Está copiado. Es que lo hice a posta, para que ustedes no tuvieran escapatoria de decir: "Vamos a aprobarlo".

"La estabilidad en la financiación mediante una ley, y no sometido a la voluntad política." Lo dice el Consejero.

Las leyes. "Tres leyes y, entre ellas, a presentar en esta Cámara antes de que termine la Legislatura, la de Protección a la Infancia..." Es que está... Está "la creación de una Fundación Tutelar de Personas Incapacitadas." Aquí está dicho por el Consejero. Está el impulso de los Ceas: "A tal fin, procederá a la regulación del funcionamiento de los Equipos de Acción Social en la presente Legislación, a la ordenación y regulación de las prestaciones básicas y del acceso de los ciudadanos a las mismas". Que no me invento nada, que está textualmente transcrito, y sólo pedimos que se cumpla. Y le hemos dado la oportunidad para que lo aprobaran.

Los Consejos Sociales no pedimos que los cree la Junta; léalo con atención. Pedimos que se impulse, que se promoció. ¿Pero qué me va a hablar usted de la promoción de la participación de los Consejos Sociales, señor Portavoz, si están veintitrés en el objetivo; para el noventa y nueve hay la creación de dos más? Veinticinco. ¡Y mire las Zonas Básicas de Servicios Sociales que hay en nuestra Comunidad Autónoma!

Pero, claro; pero, claro, señor Portavoz, aquí esto no interesa nada. Porque, mire usted, ¿cómo vamos a tener en cuenta que se incremente la participación? La partici-

pación genera la voz crítica de las actuaciones de la Junta de Castilla y León. A ustedes no les interesa crear estos... estos órganos de participación ciudadana. ¿Cómo les va a importar a ustedes...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, termino.) ¿Cómo les va a ustedes interesar la transferencia en las Corporaciones Locales, excepto a la Corporación de Valladolid, en donde Su Señoría está de Alcalde? A los demás no le interesa. Hay que seguir sometiéndolos y sojuzgándolos.

Y así podíamos ir contraviniendo todo lo que usted niega. ¿Cómo le va a interesar una fundación tutelar, los pobres e incapacitados, que no votan? ¿Qué le va a interesar a la Junta de Castilla y León una fundación tutelar? Quieren y están potenciando que se produzca lo que se está produciendo en el Psiquiátrico de León. No les importan los abusos, no les importa la apropiación indebida de bienes, no les importa nada que pueda suceder a estas personas desprotegidas. Entonces, ¿para qué quieren una fundación tutelar? ¡Que siga el administrador ejerciendo la tutela y apropiándose indebidamente de los bienes! ¡Que sigan las residencias de La Transfiguración vulnerando todos los derechos de las personas mayores! A ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora, por favor, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino. Sí, señor Presidente.) Por lo tanto, mire, señor Portavoz, aquí todo lo que ustedes nos dicen, en resumen, es continuar con este ritmo que tienen ustedes de tortuga, de paralización y anquilosamiento de los servicios sociales. Usted no me da aquí ninguna solución. Pero es que, además, yo no le pido más que se cumpla la promesa y el compromiso que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social expresó ante esta Cámara; porque, si no, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social se mofa de estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor León de la Riva, tiene de nuevo la palabra

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señoría. Comenzando por el principio: mire usted, mis obligaciones políticas me las dicta mi partido; y mis obligaciones morales, mi conciencia. En modo alguno Su Señoría tiene que decirme lo cual... lo que es mi obligación moral o política, en modo alguno. Trate usted de cumplir la suya, trate usted de cumplir la suya, y deje a los demás que hagamos lo que tengamos que hacer. ¿Es que usted se constituye en juez para decirme si estoy cumpliendo con mis obligaciones morales o políticas? ¡Pero bueno! No, mire. Me las dirá mi partido

y, en su caso, mis electores –pero en ningún caso usted–, en las políticas. Y las morales, mi conciencia; nadie más.

Luego ha empezado a hablar del futuro, del pasado, del presente. Futuro imperfecto, me temo que el suyo; ése es el que vamos a ver –me parece– en peligro no tardando mucho; ése es el que veo más imperfecto. Ése es el que le tiene que preocupar a Su Señoría, no el nuestro.

Mire, dice que si no he leído el Diario de Sesiones. ¡Pues claro que lo he leído! Y he leído el cumplimiento de las cosas.

Vuelve a insistir Su Señoría en las pensiones. Mire usted, es un grave incumplimiento del Pacto de Toledo lo que ustedes están pretendiendo hacer. En las elecciones generales anteriores, primero, diciendo que cuando llegara el Partido Popular se acababan las pensiones y todas aquellas monsergas. Por primera vez, las pensiones están garantizadas por ley. Y lo que se hace es, con carácter electoral, y por un solo año, en Andalucía, dar un plus, ¿verdad?, a los votantes; no sé si les meterán la papeleta en el mismo sobre que la nómina de ese mes extraordinaria. Luego las pensiones, iguales en toda España. Hasta los sindicatos se lo han dicho a ustedes. Otra cosa es que haya que plantearse que, a nivel nacional, haya que subirlas; a lo mejor ahí estaríamos de acuerdo. Pero no haciendo demagogia fácil en unos o en otros Parlamentos. Eso sí que es jugar con las pensiones y con la voluntad de los viejos, y tratar de llamarles al voto; eso sí. Y no me hable del voto de los incapacitados.

Luego habla usted de que no hay Consejo de las ONG. Es que no queremos Consejo. Es que hay una Coordinadora que surge desde la iniciativa social, absolutamente espontánea, en la que se apuntan los que quieren. Si hubiéramos creado un Consejo, habiendo una Coordinadora, vendría usted a decir aquí: "Como hay una Coordinadora independiente, ustedes crean un Consejo para manipularlo desde el Gobierno". ¡Pero si es lo que lleva usted diciendo tres años y medio desde esta tribuna, Señoría!

Se ha lamentado o se ha escandalizado cuando yo he dicho que los servicios... o los centros de día que era un servicio sanitario. Pues claro que lo son. Léase el Decreto de Asistencia Sanitaria de ocho del ochenta y nueve; que es que le hice yo y está en vigor todavía. Y ahí se dice que esos centros de día de asistencia psiquiátrica pertenecen a la estructura sanitaria y no a la social. Léaselo, ¡por Dios!, léaselo antes de subir aquí a descalificar a nadie.

"El Consejero no está descentralizando." Y le he dicho: mire usted, para descentralizar y transferir hacen falta dos voluntades, el que cede y el que acepta; y llevan dos años queriendo que los Ayuntamientos lo acepten, y no lo quieren. Porque, además, mire usted, no juegue con los términos políticos. Como ocurre que los nueve

Ayuntamientos de capital de provincia y las nueve Diputaciones Provinciales son del mismo color político... Si no, diría: "Es que se lo dan al Partido Popular, pero no al PSOE". Pero, claro, como no gobiernan en ningún sitio, pues tiene que decir que es que me lo dan a mí, pues, porque... no sé... no por ser más guapo, precisamente; pero no sé si por tener menos pelo, o por tener barba, o yo... Pues... Mire usted, se le ha dado al Ayuntamiento que se ha sentado a negociar y ha llegado a un acuerdo con la Junta. Y se sigue hablando con el resto de Ayuntamientos y Diputaciones –admitiéndole que es más difícil con las Diputaciones, porque es un paquete global–, pero aquí nadie quiere hacerse cargo de esos servicios, porque, al final, generan más gasto a los Ayuntamientos que lo reciben siempre; como a la Junta le ha generado más gastos cuando lo ha recibido desde el IMSERSO.

Luego, la asignación de recursos, la racionalidad de criterios. En su opinión, no existe; en la del Grupo Popular, desde luego que existe.

Y la Ley de Protección a la Infancia, claro que la prometió el Consejero; pero cuando la prometió no estaba en tramitación en las Cortes Generales una Ley marco que va a condicionar la otra; y lo que se impone es un criterio de racionalidad. Esperemos.

Por eso le digo... Yo le admito o le ofrezco una transacción: que, al año de haberse aprobado por las Cortes Generales la Ley marco, se presente en esta Cámara o se apruebe en esta Cámara la Ley de la Comunidad Autónoma. Pero, claro, como es decir que sí a una iniciativa del Gobierno... o del Grupo Popular, con usted ya sabemos que es imposible llegar a ese tipo de acuerdo.

Y nos dice que se cree una fundación tutelar desde el Gobierno. Le digo: hay una privada, sin ánimo de lucro, perfectamente reconocida, con una asignación presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y, luego, amparándose en algo que es intolerable, que es confundir la inmunidad parlamentaria con la impunidad parlamentaria, suelta aquí una soflama diciendo que los administradores de los discapacitados se están quedando con el dinero. Mire usted, si conoce eso, su obligación es denunciarlo; y, si no, es usted cómplice del delito del que está quitando el dinero al discapacitado o al inhabilitado. Y no se puede subir aquí, escudándose en una pretendida inmunidad, para confundir con la impunidad, descalificar o acusar alegrementemente, como habitualmente hace Su Señoría aquí.

Dice que hay que regular las Ceas. Pero si hay media docena de disposiciones publicadas en el Boletín regulando las Ceas. Yo no sé si no sabe leer, no quiere leer o le falla la memoria; pero, desde luego, léasela. Y estoy dispuesto a decirle en qué Boletines, qué Órdenes y qué Decretos regulan todo eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: (Termino, señor Presidente.) Y en cuanto a los Consejos Sociales, en cuanto a los Consejos Sociales, la Junta les potencia, y tiene una línea presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero, le insisto, quien tiene que crearlos son los Ayuntamientos; y usted me parece que tiene muy poco respeto por la autonomía municipal. Son los Ayuntamientos los que deciden cuándo, cómo y dónde –dentro de los límites que marca la ley– crean los Consejos Sociales (o, en su caso, las Diputaciones, los Consejos Rurales). La Junta lo único que puede hacer es estimular y ayudar con dinero, cosa que está haciendo; pero, desde luego, no decidir cuándo y cómo se crean. Eso es competencia municipal; y me parece que es que a Su Señoría le merecen muy poco respeto las competencias de las corporaciones locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, los Grupos que no han intervenido. En ausencia de los miembros del Grupo Mixto, le corresponde la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Anunciar, en primer lugar, que, en términos generales, estamos de acuerdo con la Proposición No de Ley que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Y, efectivamente, echábamos en cuenta que es tan de mínimos que, en la práctica, es casi imposible que pudiésemos retractar o retractarnos de lo que es la exigencia del cumplimiento de la legislación.

No obstante, hay un hecho absolutamente claro. Yo quiero terciar en esa cuestión que se estaba planteando aquí. Es cierto que hay resistencia por parte de los Ayuntamientos; pero no es menos cierto que una cosa es predicar y otra dar trigo. En las negociaciones que se han venido produciendo durante todo este tiempo, ha sido bastante parca la actuación que ha tenido la Administración Autónoma. Y es muy difícil que nadie quiera complicarse la vida hasta los extremos de decir: "bueno, mientras alguien esté solucionando el problema...". Pero esto nace también porque, a la hora de hacer la distribución económica, hay alguien que está sufriendo las mayores dificultades hacendísticas, y precisamente son las Corporaciones Municipales. Con lo cual, difícilmente vamos a conseguir que asuman una responsabilidad que entendemos que es lógica, esa descentralización, que es lógica para que se produzca el fenómeno que aquí también se apunta de tener una vinculación más directa con los problemas y, lógicamente, dar una respuesta más clara.

Yo entendería también la financiación del Proyecto o el Proyecto de Ley de Financiación, entendería también el impulso en el pleno desarrollo operativo y funcional

de las Ceas, de los Ceas; y ahí estamos en otro capítulo, en el que, efectivamente, es muy probable que no haya ningún tipo de planteamiento por parte de las Corporaciones Municipales. Pero yo invito a una reflexión: cada vez que hacemos un análisis del grado de cumplimiento de la mayor parte de las cuestiones que están directamente vinculadas o son servicios sociales que tienen que prestar las Administraciones a los ciudadanos, y a los ciudadanos que están en un segmento social de marginalidad, nos encontramos con que es muy precario. Y yo recuerdo cuando se estaba planteando el que había... a estas alturas me parece que son tres mil las personas que están participando o recibiendo el salario mínimo de inserción, cuando estamos diciendo que hay aproximadamente unos seiscientos cincuenta mil personas que están en unas condiciones de pobreza; y, dentro de la pobreza severa, un número suficiente como para que hubiese muchas más personas vinculadas a esta cuestión.

¿Por qué esto no se lleva a cabo? Pues esto no se lleva a cabo porque hoy los Ceas están restringidos al cupo mínimo indispensable para seguir tirando; y ellos son los primeros que se quejan, los integrantes de esos Ceas. A lo mejor las Corporaciones no lo tienen tan en cuenta. Lógicamente, hoy, si queremos hacer –y es absolutamente imprescindible– una labor social en profundidad... exige que haya esos equipos multidisciplinares de acción social que en la Interpelación nosotros sugeríamos y que entendemos que debe de ser así.

Nosotros no estaríamos de acuerdo, desde luego, en el planteamiento de mantener una asociación privada en esa función tutelar de carácter público para las personas jurídicamente incapacitadas. Yo creo que aquí es un... una discusión que tiene que ser mucho más profunda, porque hoy estamos observando grandes dificultades. No podemos poner en cuestión, en absoluto, que asociaciones privadas quieran hacerlo, lo mismo que si alguien, desde un bufete o un despacho, quiere hacer una labor de esa naturaleza, bien sea en plan altruista o rebajando las tasas hasta extremos que puedan acceder cualquiera persona. Lo que no es menos cierto es que sí debería de tener una función tutelar directamente vinculada a la Administración o, incluso, a los propios departamentos de Justicia.

Estamos absolutamente de acuerdo en que se mantenga –a nuestro juicio– la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales. Es muy probable que si hubiese una acción directa por parte de la Administración tuviésemos más problemas.

Y sí decir que, desde mi concepto, de nuestro concepto, aquellas cuestiones que son de derecho directamente adquirido como... y participado en el Servicio Nacional de Salud, sacarlo de ahí para meterlo en un capítulo que pueda directamente vincularse a lo que es servicio social, con el carácter que todavía tiene de auxilio social, puede ser realmente preocupante.

No entendemos, desde luego, por ejemplo, eso de "una casa de acogida para enfermos de sida", si no son planteamientos de máxima marginalidad, que, lógicamente, deberían de estar dentro de lo que es la estructura sociosanitaria que actualmente... existente. Y crear nuevos lazaretos nos parece que no sería la fórmula más clara.

No quiero... no quiero porque ya no hay tiempo, pero tenemos que discutir en profundidad, y posiblemente no vinculado al planteamiento electoral, todo lo que es lo de la complementación de las contribuciones, de las pensiones, de las ayudas. No es posible por más tiempo seguir esgrimiendo el concepto de caja única como elemento que vincule absolutamente a toda la comunidad española, porque es prácticamente imposible que eso persista. No es ni justo ni, desde luego creemos que sea la fórmula más adecuada. Sí es un riesgo que en estos momentos pudiera plantearse. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señora Puente, para cerrar el debate, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias al Grupo de Izquierda Unida por su apoyo. Y también quiero un poco aclararle que la necesidad de las casas de sida que nosotros reflejamos, de casas de acogida, creemos que es un elemento necesario en el sentido que nos encontramos con muchos de estos enfermos que al carecer de familia, o también al tenerla pero no querer hacerse cargo en los momentos terminales, o bien cuando salen de la cárcel ya para... por su enfermedad, no tienen dónde ser atendidos. Porque no necesitan, sin embargo, una actuación sanitaria exclusivamente, sino una apoyatura de carácter social. En este sentido es en el que iba nuestra Propuesta.

Queremos decir, esto sí... volvemos a recalcar que nuestra moción estaba basada simplemente en la demanda del cumplimiento de las promesas y del programa de actuaciones que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social manifestó en esta Cámara con fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, y que no lo ha llevado a cabo en ninguna de sus puntuaciones: ni la descentralización de competencias a las Corporaciones Locales, ni la gestión homogénea de recursos, ni la consolidación del Sistema de Acción Social, ni el impulso a la participación social, ni la protección ni tutela de las personas jurídicamente incapacitadas, ni la atención a determinados colectivos en estado de mayor necesidad.

También queremos manifestar que aquí hay una paralización; hay una paralización y un retroceso de los servicios sociales. Y que el esfuerzo de la Junta de Castilla y León es mínimo; que el esfuerzo de la Administración Autonómica es mínimo. Y, desde luego, no aceptamos esta Enmienda de Modificación "que se me explicará", Enmienda de Modificación, porque no queremos ser una comparsa de la pasividad y de la atrofia

de la Junta de Castilla y León en cuanto al tema de servicios sociales.

Nos parece que está llevando a cabo una política social extremadamente conservadora y continuista, porque se observa incluso en las propuestas que hace de sustitución, puesto que aquí dice todo "seguir y continuar con el mismo ritmo", cuando el ritmo no puede ser más acorde que el de la tortuga.

Decirle al señor Portavoz que, precisamente, la propuesta de la creación del Consejo de ONG la traíamos aquí porque nos la habían facilitado o pedido que la trajéramos las ONG. Esa Coordinadora de ONG, precisamente, nos manifestó su necesidad de un Consejo en donde hubiera una participación para el seguimiento, control y evaluación de las ayudas para la cooperación para el desarrollo. Y decirle que, además, este Consejo estaba ya prometido en esas conversaciones que habían tenido con las ONG el señor Andueza, cuando el tema de las ayudas a la coordinación para el desarrollo se llevaban desde la Consejería de Presidencia. Pero con el trasvase inmediato, sin ninguna justificación y explicación, a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, esta promesa ya ha pasado, como todas las demás... se ha convertido en ese olvido, en ese lo que en viento se llevó; y, entonces, las ONG reclaman ese Consejo Regional de ONG para este tipo de ayudas.

Decirle también, que, bueno, es vergonzoso y bochornoso que el señor Portavoz proponga que se siga con las mismas ayudas a las familias de enfermos mentales crónicos, cuando la ayuda ha consistido, para mil novecientos noventa y nueve -lo hemos visto en el Presupuesto-, en 8.500.000 pesetas; con lo cual, a cada provincia le deben tocar como unas 900.000 pesetas, o algo menos. Entonces, continuar con esto nos parece algo demencial; o sea, parece que no se entera mucho.

También decirle que respecto... apoyar las iniciativas de las casas de acogida, o sea, seguir, cuando no hay más que una de ámbito regional en Salamanca, que no está -tal como yo he demostrado en una Pregunta en esta Cámara-, que no está ni siquiera ayudada en toda la Legislatura por la Junta de Castilla y León...

Decir también que se continúe con el Programa Regional de Atención a Personas sin techo, que está en Plan Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social, cuando esta Comunidad Autónoma es la única que nunca nunca ha presentado al Ministerio de Asuntos Sociales una propuesta para estos colectivos, y decir ahora que se siga potenciando nos parece vergonzoso.

Lo que sí... quiero terminar, y quiero decir que ni la propaganda, el dinero que gastan ustedes en propaganda "que tenía que ser destinado a los servicios sociales", ni la publicidad, ni las apariciones "como se demostraba ahora" en televisión, ni los múltiples programas radiofónicos queriéndonos hacer creer que esto es un edén para

los mayores, para los discapacitados, etcétera, etcétera, ni la sonrisa profidén del señor Consejero que va repartiendo por las provincias, ni nada de esto, ya no puede... ya no puede ocultar que aquí se está en una total paralización...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...en una total paralización de los servicios sociales; y que aquí no hay ni una política solidaria, ni una política progresista, ni una política igualitaria. No quieren la participación social; no quieren la estabilidad en la financiación, porque el eje centrado en la subvención le hacen a ustedes comprar las voluntades, que es lo que persiguen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la Moción que acaba de ser debatida. ¿Quiénes estén a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: veintitrés. En contra: cuarenta y siete. No hay abstenciones. Queda por lo tanto rechazada.

Y pasamos al siguiente punto, que ruego al señor Secretario enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, si ya éramos plenamente conscientes de la problemática que nos ha asistido durante todo este periodo de tiempo anterior en materia de política audiovisual, si ya lo habíamos manifestado en el Pleno anterior a través de la Interpelación -que en algunas ocasiones no encontramos todavía la respuesta adecuada a diversos planteamientos que habíamos hecho-, todavía ha quedado con mayor claridad y con mayor nitidez después de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...la Interpelación que hemos tenido, hemos debatido anteriormente.

Los elementos, consideramos absolutamente claros y evidentes, sobresalientes, situados o derivados de la

Interpelación anterior: primero es la situación de Radiotelevisión en su Centro Territorial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y, en segundo lugar, la fórmula de dilación e incumplimiento del proceso de adjudicación de cincuenta y dos emisoras de frecuencia modulada, que, lógicamente, ha venido dilatándose indefinidamente en sucesivas órdenes de la Consejería de Fomento desde el principio del año mil novecientos noventa y ocho, que se hizo el primer planteamiento.

La situación por la que atraviesa en estos momentos el Centro Territorial es clara, por lo menos para nosotros, en cuanto que hemos visto que no hay una solución armónica; no hay una solución que pueda permitir ni la tranquilidad ni la armonía dentro del propio Centro Territorial en los diversos estamentos y, por tanto, en absoluto tampoco que esté cumpliendo o cumpla el papel que debe de jugar de cara a la propia sociedad. Si eso ya era consciente el propio Consejero -y en la Interpelación anterior nos planteó que reconocía de forma manifiesta no estar satisfecho con el Convenio del Centro de Radiotelevisión-, el simple hecho de la formulación de ese convenio ya denuncia por sí mismo la necesidad y la conveniencia de tenerle y, además, de cumplirle y de, una vez cumplido, exigir que avance de manera sustancial para que un servicio público de información pueda dar la satisfacción pertinente absolutamente a toda la sociedad de Castilla y León.

Sin embargo, ¿qué ocurre en la actualidad? Pues la actualidad... resulta que la situación actual del Convenio, pues, está en una situación de *impasse*, de indefinición. Terminaba el primer acuerdo el diez de febrero pasado, y sin que sepamos ante el momento presente si se ha actualizado o si se ha hecho la nueva firma, si está en vigor o si, por el contrario, pues sigue esperando el que haya algún tipo de adecuación.

Ni que decir tiene que no hemos podido entender ni percibir de las informaciones, ni la actual ni las anteriores del Consejero, saber si hay ya un balance, hay una liquidación, hay algo que nos pueda demostrar que el Convenio debe de eliminarse. No obstante, lo que sí es evidente es que en la actualidad estamos en esa situación de *impasse* que hace que estemos en la peor de las circunstancias desde el punto de vista del servicio público de información audiovisual.

Por eso es por lo que nosotros hacíamos una Propuesta de Resolución instando a la Junta de Castilla y León a que, lo mismo que ocurre en el resto de los convenios, primero, se cumpla en sus mismos términos y, segundo, que haya la posibilidad de intentar por medio de la aplicación estricta del propio Convenio de las... respeto a la letra y al espíritu del Convenio y que sea, en todo caso, la propia Administración Autonómica o el propio Centro Territorial quien tenga la capacidad de decir si se siguen haciendo las retransmisiones o no; y, si no se

hacen las retransmisiones –como tendré la oportunidad posteriormente de demostrar–, pues que haya el descuento pertinente desde el punto de vista económico.

En segundo lugar, queremos y entendemos que no puede permanecer por más tiempo la situación en la que se está, en la que productoras privadas han hecho una labor que apenas tienen una responsabilidad directa sobre la actuación. Y, por tanto, está en inferioridad de condiciones cualquier tipo de información...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, ruego finalice.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...o planteamiento que se haga por parte de la televisión. Queremos que se haga un seguimiento y un control, e incluso que en estos momentos se nos pudiesen dar algún tipo de explicaciones de nuevos convenios con otras televisiones.

Y la parte más importante, posiblemente, de nuestro planteamiento es que ese tercer canal de televisión vaya tomando cuerpo, lo mismo que ha hecho recientemente ya Asturias también.

Nos gustaría, por otra parte, que aquí, las Cortes, instásemos en Pleno a la Consejería de Fomento para que se pusiese en marcha definitivamente la resolución del concurso en relación con la adjudicación de las cincuenta y dos emisoras de radiodifusión en frecuencia modulada. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, para consumir un turno en contra, señor Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Y Señorías. Las Propuestas de Resolución, presentadas por el Grupo de Izquierda Unida como consecuencia de la Interpelación que vimos en el Pleno anterior, son cinco, perfectamente delimitadas. Todas ellas tienen –como se ha reiterado en el día de hoy– una base: prefiere el Grupo de Izquierda Unida, por la puesta en marcha del tercer canal, una televisión de Castilla y León al procedimiento que la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular apoya... apoya, de ir prestando este servicio mediante convenios con las televisiones... o con la televisión que pueda prestar el servicio que la necesidad de la sociedad castellano-leonesa necesita.

El primer punto se refiere a que exige o pide que el Convenio que la Junta de Castilla y León celebró con el Ente Público Radiotelevisión Española se exija o garantice que la desconexión que se está haciendo en algunos... en algunos momentos de las emisiones, sólo se hagan cuando la Junta lo consienta. Y un segundo punto diciendo que se haga una reducción del importe del montante económico del Convenio celebrado con anterioridad, porque el funcionamiento del mismo no empezó hasta casi diez meses después de haberse firmado el mismo.

Es cierto que la desconexión regional, cuando este espacio coincide con retransmisiones de interés nacional, es un caballo de batalla con Televisión Española, no solamente del Gobierno de Castilla y León, sino también de todos los Gobiernos de otras Comunidades Autónomas. También es cierto que una Comunidad Autónoma, Navarra –y sólo muy recientemente–, ha conseguido obtener la facultad de decidir sobre esas desconexiones.

El Gobierno de Castilla y León ha estado trabajando y va a seguir trabajando –y el Grupo Popular le insta para que siga haciéndolo– para conseguir esa facultad. Y va a emplear para ello... y el Grupo Popular le insta para que emplee cuantos medios tengan a su disposición.

Pero eso no es lo que Izquierda Unida quiere. Lo que Izquierda Unida quiere es que, si no se hace, no se pague; y si no se pague, no hay convenio. Y nosotros queremos que exista el Convenio para resolver dos problemas: un problema es el del funcionamiento o la prestación de un servicio de información; y un segundo problema, que es que el Centro Territorial siga manteniendo y aumentando sus recursos personales y materiales.

Por lo tanto, esta primera Propuesta no va a contar con nuestro apoyo, aunque en el fondo estamos de acuerdo, pero no en ir tan lejos como pretende Izquierda Unida.

La segunda Propuesta cuenta con nuestro apoyo. Efectivamente, consta en el Convenio la posibilidad de que se realicen trabajos con productoras privadas para programas de cualquier tipo. No se vienen haciendo ahora trabajos de este tipo. Nosotros instamos al Gobierno para que no lo haga. Pero estamos de acuerdo en seguir insistiendo en lo mismo y en que así se haga... y en que se lleve a cabo, como hizo constar el Consejero en su momento.

La tercera de las Propuestas hace referencia a que la creación de una Comisión No Permanente. Nosotros pensamos... –para el seguimiento y control de cualquiera de los convenios que se celebren ahora o en el futuro–, pensamos, de una parte, que existe un Consejo Regional de... un Consejo de Radiotelevisión de Castilla y León que puede cumplir... perfectamente cumplir con este requisito; y, por otra parte, pensamos también que no es fácil que una Comisión Permanente... una Comisión No Permanente sea el instrumento adecuado para controlar algo que no es una cosa concreta en un momento determinado, sino que es para el seguimiento, como es una Comisión No Permanente, sino que sería... tendría que ser un órgano de duración indefinida; mientras la Junta pensara que el sistema de prestar el servicio era la de convenios, no termina en ningún momento, sino que sería permanente.

Por lo tanto, estamos también en contra de dicha Propuesta de Resolución.

"Las Cortes... -dice el cuarto de los puntos- "...para que inicie la elaboración de un estudio para la creación de una televisión autonómica". No voy a hacer mucha referencia, porque me queda muy poco tiempo; pero sabe Su Señoría que ésta es la gran diferencia que existe entre Izquierda Unida y el Grupo Popular. Nosotros pensamos que ése no es el camino para prestar el servicio, que lo que debemos de hacer es prestar un servicio que permita -como he dicho- mantener... prestar el servicio y mantener el personal humano... y los medios personales y materiales del centro. Y, por lo tanto, estamos en contra del mismo.

Y, por último, el punto cinco pide que se inste... "que en el plazo máximo de un mes se ejecute la adjudicación de las cincuenta y dos emisoras". Sabe Su Señoría que el Consejero le contestó que seiscientos expedientes casi, para el que han solicitado estas emisoras, están en régimen de examen y que en este momento está ocurriendo en la radiodifusión, en el ámbito de la radiodifusión española algo que está...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ruego finalice, Señoría.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: ...que haría prácticamente poco razonable el dar respuesta en este momento a lo que el Grupo de Izquierda Unida está solicitando. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. Voy a haber si he acertado, porque voy a tener que adivinar algunas de las cuestiones. No hay una acústica muy adecuada y no sé si estamos en la percepción de la realidad, en cuanto al apoyo de alguna de las cosas que aquí se han planteado.

No obstante, decirle varias cosas. Aquí en un momento determinado el Consejero Portavoz de la Junta dijo de forma expresa que se renovarían el Convenio. Hasta el momento presente no se ha renovado el Convenio. El Convenio ha terminado su primer cumplimiento el diez de febrero. Desde el diez de febrero hasta el momento presente no tenemos ninguna noticia de que se haya hecho ningún tipo de firma de acuerdo de convenio. Con lo cual, estamos en una fórmula rarísima de provisionalidad, que no sé si es por aquello del nuevo Director General de Televisión, o si es porque no hay recursos suficientes, o si es porque estaban tratando de negociar lo que aquí parece ser que ahora Su Señoría niega. Aquí se dijo de forma clara que hay algunas Comunidades Autónomas que sí consiguieron que hubiera unas condiciones de convenio mucho más ventajosas que las nuestras; es decir, que tuviesen la potestad radicando en propia Comunidad Autónoma y no en televisión.

Señoría, yo le voy a tener... o le voy a hacer la gracia de explicarle o decirle la reducción de programación que se ha producido durante el mes transcurrido desde la anterior Interpelación, y que han sido once días los que se han desconectado -sin contar, lógicamente- de forma unilateral por parte de Radiotelevisión, y son: el martes dieciséis de febrero, supresión total de dos horas de programación de tarde a causa de la retransmisión deportiva de atletismo; el diecisiete de febrero, también reducida a una media hora la programación de la tarde por la emisión de una ópera; dieciocho de febrero, se reduce a media hora el Informativo de tarde a causa de la retransmisión de un partido de baloncesto; del veintidós al veintiséis de febrero: durante esos cinco días, bueno, pues había una serie de retransmisiones deportivas y también se reduce en media hora; el cuatro de marzo se suprime también una hora para hacer una exhibición-resumen de la jornada de Liga de Campeones que se tuvo... o que se hizo el día anterior; el lunes ocho de marzo, también quince minutos a causa de la retransmisión de un partido de fútbol sub-18; y el miércoles diez de marzo porque la programación de la tarde, a causa de retransmisiones deportivas de fútbol y baloncesto, también se produce una reducción de media hora.

Señoría, yo creo que esto dice bien a las claras la clase de convenio que hemos hecho; la clase de importancia o de relevancia que dan a ese convenio, que dan a esta Comunidad, que, lógicamente, en otras Comunidades no ocurre así.

Nosotros entendemos, lógicamente, que si en otras Comunidades se está haciendo, es absolutamente imposible soportar por más tiempo una cuestión de esta naturaleza. Y, por supuesto, de lo que se trata, en todo caso, es no pagar. ¡Porque hasta ahí podíamos llegar que, encima que hay un secuestro de esa parte de las desconexiones, además tengamos que pagar cuando no es la programación específica sobre la Comunidad Autónoma la que se está emitiendo! No tiene ningún sentido.

En segundo lugar, hay una cuestión que yo no le he entendido muy bien si el segundo punto cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular o no; es el que hace referencia a la restricción al máximo de la contratación con productoras privadas para programas y trabajos de cualquier índole en el Centro Territorial de Televisión en Castilla y León.

Señoría, hay un hecho absolutamente claro: ha quedado de manifiesto... y yo le invito a que hagan esa misma reflexión y ese mismo análisis con los propios trabajadores, con los propios productores del Centro Territorial, y se observará que no hay en estos momentos una ocupación. Sin embargo, en otras ocasiones se produce una explotación o sobreexplotación con horas extraordinarias; lo cual hace que no haya una normalidad a la hora de producir.

No obstante, aquí se planteó que iba a haber un incremento de veintidós miembros en la plantilla precisamente para llevar a la práctica ese Convenio. A la postre se ha quedado en ocho por el momento. Y, lógicamente, así no se puede hacer. Si hay una ampliación prácticamente del cuádruplo de lo que se venía emitiendo, es prácticamente imposible que quieran satisfacerlo con el mismo personal. Y, claro, es mucho más fácil derivarlo hacia otras cuestiones.

En tercer lugar, lo de la Comisión No Permanente. Habida cuenta de lo que estamos viendo, habida cuenta de la problemática específica desde el interior, desde la Dirección del Centro Territorial, desde la Dirección de Radiotelevisión en Madrid, desde la insatisfacción manifestada aquí por el Partido Popular, lógicamente, a través del Consejero Portavoz y de todos los Grupos Parlamentarios, lo lógico es que se entienda que haga... que haya una Comisión No Permanente. No es la del Consejo de Radiotelevisión, ni es la función que tiene que hacer. Porque no es ésa la que le manda el Reglamento. En todo caso, si tiene o hay la posibilidad de hacerlo a través de esa función, nosotros tampoco quisiéramos duplicar; pero, en todo caso, lo que sí es evidente es que conviene que se haga un seguimiento.

Y hay una gran diferencia efectiva, lo del tercer canal de televisión, parece ser que ustedes lo quieren ir metiendo por la vía de los convenios. Pero hay un hecho absolutamente claro: este Convenio no funciona. Este Convenio en la mayor parte de las cuestiones está complementándose en los tiempos, captando noticias de archivo, reiterándose constantemente y no dando una impronta, no dando una manifestación clara de lo que es esta Comunidad Autónoma, teniendo una oportunidad extraordinaria y que es uno de los elementos de proyección más importante que tiene nuestra propia Comunidad; primero, para nosotros mismos; y, luego, para el resto. Es curioso que tengamos que apelar a Telemadrid o que tengamos que apelar ahora a un nuevo convenio con Antena 3 -que no sabemos hasta dónde va a llegar, por lo menos eso es lo que hemos podido observar-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Señoría, termino con esto.) No podemos estar constantemente apelando a que existen seiscientos expedientes. Porque, mire, después de lo que se ha planteado por parte del señor Marqués en Asturias -ayer mismo-, en el debate de la Moción de Censura, en el que saca un documento y le hace público diciendo: "esto es lo que hemos recibido de La Moncloa, diciendo a quién tenemos que dar las frecuencias moduladas", ya tendría que estar acabado. No obstante, un año entero para ver seiscientos expedientes, sobra mucho tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para turno de dúplica, señor Huidobro, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El punto de las Propuestas de Resolución que el Grupo Popular está de acuerdo es el punto segundo, en el que se pide que se restrinja al máximo la contratación con productoras privadas para programas y trabajos; exactamente es ése y en esos términos. Lógicamente, la restricción de esta... de estas contrataciones con empresas privadas, al mínimo, debería de llevar... debe llevar como consecuencia que los recursos materiales y personales del Centro Territorial disponga de los medios para poder hacer frente a las necesidades que tenga.

Respecto a la renovación del Convenio, es cierto que el Convenio ha vencido, es cierto que está funcionando prorrogado tácitamente, que sin embargo debería haberse hecho una prórroga expresa, que la prórroga debía de ser expresa necesariamente; pero también es cierto -y ustedes lo han puesto aquí de manifiesto- que en el cumplimiento, en la aplicación más que en el cumplimiento de este Convenio, surgieron problemas con los que la Junta de Castilla y León no está de acuerdo.

Entre los problemas con los que la Junta de Castilla y León no está de acuerdo, son los que ustedes denuncian: no se puede pagar el canon que se convino en el convenio, puesto que el convenio no se ha convenido. Y lo que se está discutiendo es a cuánto se va a llegar en el pago de ese canon. Se está discutiendo. Ésa es una de las razones por las que se está atrasando la firma del nuevo Convenio. Y, como usted dice, como Su Señoría dice, hay una Comunidad Autónoma, sólo una, Navarra, que ha conseguido... -y el Gobierno está trabajando para ver qué medios ha empleado para conseguirlo-, ha conseguido estar... tener en sus manos la posibilidad, la autorización de las desconexiones cuando se realicen. Ése es otro de los puntos en que el Gobierno, la Junta de Castilla y León, está trabajando de forma intensa para conseguir que en la firma del nuevo convenio... para intentar conseguir que en la firma del nuevo convenio se consiga que la autorización para las desconexiones... sean desconexiones autorizadas por la Junta de Castilla y León.

Fundamentalmente, son las razones por las que se ha atrasado la firma o la continuación de ese Convenio: reducción en el pago de la cuota que... porque no se cumplió el convenio anterior, posibilidad de conseguir que las desconexiones que se lleven a cabo sean autorizadas por la Junta. (Le advierto por anticipado que todas las demás Comunidades Autónomas que tienen convenio, salvo Navarra, lo están intentando y las dificultades son grandes.)

En cuanto al seguimiento y control, seguimos pensando que una Comisión No Permanente, que tendría como ventaja respecto a la Comisión de Radiotelevisión de Castilla y León el que formaría parte... estaría formada por Procuradores de ..... por Procuradores de esta Comunidad Autónoma sólo, pues tiene un inconveniente... -no es ésa la razón fundamental que nosotros aducimos-, pero, el inconveniente que tiene es que las Comisiones

No Permanentes se hacen para el estudio de problemas concretos que tienen un fin determinado. Es decir, para... una Comisión de Investigación es una Comisión No Permanente; una Comisión para el estudio de la situación del empleo en Castilla y León, sería una Comisión No Permanente. Porque llega un momento que se termina con unas conclusiones y ha terminado.

Sin embargo, lo que ustedes están proponiendo en ese punto tercero es el control y seguimiento de todos los convenios –que teniendo en cuenta que el Grupo Popular piensa que, de momento, que en la actualidad el sistema para expresar el servicio de información y para mantener el Centro es el de convenios, sería un seguimiento continuo-. Pues bien, nosotros pensamos que ese seguimiento y control continuo se puede hacer perfectamente desde Radiotelevisión.

En el punto cuarto, bien, es el problema que tenemos... que tenemos de discrepancia en el fondo. Ustedes dicen: es mucho mejor aprovechar el tercer canal, es mucho mejor tener una televisión autonómica que tener el sistema de convenios.

Podríamos estar de acuerdo con ustedes en cuanto al principio que inspira esa... esa función; pero también estamos... estará usted de acuerdo con nosotros en que todas las Comunidades Autónomas que tienen este sistema, que han aceptado un canal, tienen déficit que en estos momentos están intentando resolver y que algunos no saben cómo hacerlo. Y, ustedes, que están denunciando con tanta frecuencia que a través del Convenio se está manipulando la información de una manera, ¿qué dirían ustedes si estuviera en nuestras manos el poder, con un tercer canal, que estuviera en manos de la Junta de Castilla y León? Sería increíble. Pero no es ésa la razón; la razón es que pensamos que, por el momento, el servicio se puede prestar mucho mejor de otra manera.

Y, por último, me habla usted de las frecuencias y me ha citado al señor Marqués. Yo creí que si en algo estaban de acuerdo los partidos democráticos de España es que los tráfugas habrían de ser personas rechazadas por todo el mundo, y que las tráfugas eran personas que no gozaban de credibilidad. Yo no daría mucha credibilidad al papel que el señor Marqués haya sacado ayer en la Moción de Censura. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, los Grupos no intervinientes. ¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Después del calentón que hemos experimentado todos en el turno anterior debatiendo la... lo que es la realidad del Ente Público de Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad Autónoma, pues, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que la Moción

del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, proveniente de la Interpelación sustanciada en el Pleno anterior, pues viene a resumir, y a poner en claro y en limpio, algunas de las soluciones imprescindibles a alguno de los graves problemas que aquejan el funcionamiento de ese servicio público importante que es la Radiotelevisión Pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Obviamente, cualquier emoción que se derivara de un debate de las características del que aquí se ha sustanciado y que seguramente no será... –quizá en esta Legislatura, pero no en próximas-, será la última... el último que se celebre al respecto, pudiera haber conllevado un sinnúmero de Propuestas de Resolución para resolver más problemas todavía que ahí se detectan.

Probablemente, hubiera que haber incluido una Resolución expresa de condena de algo evidente como es la instrumentalización y la manipulación que se ejerce en la Radiotelevisión Pública de Castilla y León. Probablemente, también, debieran haberse incluido una condena expresa a la persecución de la que son objeto algunos trabajadores en ese Ente Público.

Debiera haberse incluido también una condena expresa a las descalificaciones reiteradas que protagoniza el Director del Ente en la Televisión de Castilla y León.

Y, probablemente también, y de forma expresa, debiera haberse condenado la arbitrariedad que supone exigir incompatibilidades exclusivamente a determinados profesionales, no se sabe bien, aunque se puede intuir, en virtud de qué criterio o en virtud de qué principio.

Todo eso pudiera haber... pudiera incluirse en cualquier Propuesta de Resolución que aquí se traiga, que aquí se debata. Probablemente, como hoy también hemos tenido oportunidad de debatir la situación por la que atraviesa el Ente en nuestra Comunidad Autónoma, en la próxima Moción que se verá en este Pleno, estas cosas puedan ponerse y las mismas puedan contribuir a resumir lo que es la realidad penosa de ese Centro Territorial.

En cualquier caso, los aspectos que recoge la Moción que trae el grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos parecen aspectos importantes a tener en cuenta, nos parece que contribuyen a dar respuesta a algunas de las cuestiones allí planteadas, nos parece que el escarnio que supone la forma en que se está desarrollando el Convenio entre Radiotelevisión Española y... el Convenio entre el Centro Territorial y Radiotelevisión Española exige una actuación, exige una respuesta. Nos parece absolutamente escandalosa la presión que se está tratando de ejercer y el control que se está tratando de ejercer a través de la congelación de la adjudicación de las emisoras de FM; eso es una muestra más que evidencia los intentos de control, los intentos de manipulación y los intentos de sometimiento de los medios de comunicación en nuestra Comunidad Autónoma y, por lo tanto, ese emplazamiento a que en el plazo de un mes se resuelva ese concurso nos

parece imprescindible. Como nos parece razonable, y de todos es conocida la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la creación del tercer canal, canal autonómico; pero, bueno, en cualquier caso nos parece razonable que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que se inicie un estudio, ahora, al hilo de las nuevas situaciones que existen, al hilo de las nuevas realidades, nos parece interesante que se elaborara ese estudio del cual pudiera derivarse o no la creación de ese tercer canal.

Nos parece -insisto- que con las situaciones de no utilización de... no utilización adecuada de los profesionales, con las situaciones que se dan de persecución de otros, con las situaciones que se dan de no optimización de los recursos con los que cuenta el Ente Público, pues, se proceda a la contratación de productoras privadas, etcétera, o se proceda a la sustitución de hecho de profesionales acreditados por personal de confianza es algo que no puede seguirse manteniendo en el tiempo y, por lo tanto, las referencias que se hacen en la Moción a ese aspecto, nos parecen también interesantes. Y, desde esa perspectiva, anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista apoya en su integridad y en sus propios términos la Propuesta de Resolución que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Proponente, para cerrar el debate, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, satisface saber que en estos momentos parece ser que se está en una fase de negociación. Y nos gustaría saber si realmente todas las condiciones de las que están gozando otras Comunidades Autónomas van a poder contemplarse en la... en el nuevo convenio.

No obstante, permítanos que seamos escépticos al pensar que en estos momentos se está en una ilegalidad manifiesta, porque no hay posibilidad de prorrogar indefinidamente un acuerdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...que tiene fecha de inicio y de terminación. Y nos gustaría saber en estos momentos, en el ínterin, hasta que se llegue a hacer la firma del nuevo convenio o del nuevo... de la nueva anualidad, qué es lo que se está aplicando, cuáles son los términos en los que se está operando. Porque nos tememos que es esa situación tan cómoda de seguir indefinidamente en una situación en la... que es muy satisfactoria para ustedes.

Desalienta saber que ustedes, a pesar de reconocer -como dice el Consejero en su momento- que no se está cumpliendo con esos mínimos; que hay quejas desde el

propio Director del Centro Territorial hasta el último empleado del Centro Territorial, porque hay una insatisfacción manifiesta del complejo o del conjunto y, sin embargo, a ustedes les sigue satisfaciendo, porque son los grandes beneficiados de toda esta cuestión.

Por eso nosotros seguimos diciendo que es necesaria esa comisión de seguimiento para que se pueda continuar todos los convenios, toda la regulación y encontrar en el futuro una armonización que no pase por que nadie se pueda sentir perjudicado, o por que alguien se pueda sentir beneficiado y, en razón de ese beneficio, sigue operando para ello.

Yo creo que se ha planteado aquí, y se planteó el otro día en la Interpelación, que hay una manipulación; y hay una manipulación que les satisface, que les beneficia. Pero no les quepa la menor duda que el problema es de tal envergadura, el problema tiene tal dimensión, que hoy les favorecerá, pero, no tardando mucho, les va a perjudicar, y les va a perjudicar notablemente; porque hay irregularidades directamente tipificadas como ilegalidades manifiestas. Y esto, lógicamente, no es posible mantenerlo por mucho tiempo; es la razón por la cual entendemos que continuar con estas formas que derivan de esa condición de tendenciosidad, bueno, pues pueden mantener satisfacción para el Gobierno, para el Partido Popular, pero condicionan severamente las libertades, condicionan seriamente la Autonomía, restan posibilidades de credibilidad. Y hay un hecho absolutamente claro: en la tarta, o en el reparto de la tarta de los recursos de radiotelevisión, Castilla y León, además, está pagando... está pagando el pato de manera muy dura.

Son ustedes conscientes que en estos momentos hay un planteamiento restrictivo desde el punto de vista presupuestario, y nos va a pasar lo de casi siempre: Comunidades Autónomas que no tienen un canal, que tienen dos; pero que tienen una... varias. Y que, lógicamente, no es precisamente este planteamiento de convenio el que encarece costes, pero nos vamos a quedar con ese recorte de 37.000 millones que ya se prevé en lo inmediato, desde el punto de vista presupuestario, nos vamos a quedar otra vez en la cola.

Y, mire, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: es muy probable, es muy probable que sigamos discrepando en cuanto al tercer canal; pero me gustaría saber por qué el Partido Popular de Asturias no discrepa de tal asunto, y aprueba, aprueba -y muy recientemente- crear el Ente de Radiotelevisión Autonómica, directamente vinculada al tercer canal, para dar satisfacción, precisamente, a la audiencia asturiana, para tener la dimensión específica de poder hacer un servicio público de información a la propia Comunidad sin tener que estar constantemente sufriendo de unas interferencias, de tener que estar sufriendo unos condicionantes que, en ningún caso, son un beneficio ni para Radiotelevisión ni para nosotros; mucho menos para nosotros. Es por lo que entendemos que debemos de hacer nuevamente un repaso

a estos planteamientos, e intentar conseguir por todos los medios que haya una potenciación efectiva de esa realidad, y normalizar la situación que en estos momentos hay en el Centro Territorial, siquiera siquiera en las condiciones en que se estaba hace un par de años, nada más, para poder ir más adelante a conseguir ese tercer canal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Sometemos a votación la Moción que acaba de debatirse.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Es que no se ha manifestado el Portavoz de Izquierda Unida si admite que se vote separadamente el punto segundo, al que habíamos prestado nuestra conformidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no lo he hecho por una razón absolutamente objetiva. ¿Van a pasar de los ocho puestos creados a los veintidós prometidos para que se pueda cumplir esa cuestión? De lo contrario, no tiene sentido simplemente que haya una declaración de buena voluntad planteando que se restrinja la posibilidad de hacer conciertos económicos en entidades privadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): O sea, que no. Se vota en su conjunto y en los términos en que venía formulada. ¿Votos a favor de la Moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: veintiuno. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: una. Queda, pues, rechazada.

Y pasamos al décimo punto del Orden del Día. Señor Secretario, ruego lo enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a política a seguir para corregir la situación social y laboral de las mujeres castellano-leonesas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicha Procuradora**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, doña Elena Pérez tiene la palabra.

Señorías, por favor, guarden silencio si han de abandonar el hemiciclo, para poder continuar.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Desde Nueva Izquierda, integrante del Grupo Mixto, presentamos la siguiente Moción, después de la Interpelación planteada sobre la situación sociolaboral de la mujer en Castilla y León.

Y, previamente, quiero comentar que se ha hecho... lo hemos planteado con dos objetivos prioritariamente, prioritarios.

Primero: intentar incidir en los problemas que -a nuestro juicio- son más acuciantes en la situación de las mujeres de Castilla y León, como son la situación de desempleo y la situación de violencia que estamos... o están padeciendo un porcentaje cada vez más elevado de mujeres, en esta Comunidad y en toda España, por supuesto.

Y con otro objetivo que nos parecía también fundamental en este momento que se está acabando la Legislatura, que era una Moción que pudiera remover algún obstáculo para que los Planes de Igualdad editados por la Junta de Castilla y León, y programados, se pusieran en marcha, se llevaran a efecto. Y, por lo tanto, fuera desde esta Cámara desde donde se impulsara eso.

Por lo tanto, la Moción que aquí presento, sin recoger todos los aspectos que están en torno de la situación sociolaboral de las mujeres, quería que fuera... mi intención era que fuera aceptada en esta Cámara por unanimidad, de cara a dar la importancia que para nosotros tiene que tener este Parlamento.

Por eso tiene tres apartados, fundamentales para nosotros. El primero le podríamos denominar "institucional"; en el que recoge que se cree antes del treinta y uno de mayo del noventa y nueve -este año-, antes de que empiece la campaña electoral, que se cree la Comisión Interconsejerías, tal y como se contempla en el Plan de Igualdad. Y, segundo, la posibilidad de que en la siguiente Legislatura exista en esta Cámara una Comisión de la Mujer.

Otro aspecto que nos parecía fundamental plantear era el tema del empleo, o de la situación de desempleo en Castilla y León de las mujeres. Por eso hemos planteado una serie de apartados, en los que, prioritariamente, hacemos referencia a dos:

Que los datos estadísticos que la Administración Regional, la Dirección General de Trabajo, edite, estén desagregados por sexos. Aquí, en Castilla y León, como en todas las Comunidades, hay hombres y mujeres en situación de desempleo; queremos que esos datos estén desagregados.

Y que existan políticas activas dirigidas al empleo de las mujeres, siguiendo los planes que ya existen, o las líneas ya existentes en los Planes Regionales, y creando cosas nuevas. Creando cosas nuevas como son incentivos a la contratación, para que se priorice en los baremos a las empresas que de verdad, al final del año, hayan contratado a mujeres y que hayan establecido planes de igualdad de oportunidades en el marco de la negociación colectiva con los agentes sociales.

Luego hay otro aspecto, que es el de la violencia en el ámbito de lo privado hacia las mujeres. Es decir, estudio real sobre los malos tratos; y que introduzca parámetros eficaces para establecer factores de riesgo, con el objetivo prioritario de dirigir actuaciones a la prevención de esos malos tratos.

Otro aspecto –porque no me da tiempo a leerles todos–: formación específica y permanente –permanente, no actuaciones puntuales– de todas las personas que por su profesión puedan entrar en contacto con situación de malos tratos.

Y un último aspecto que me gustaría destacar en esta Moción es garantizar la admisión de mujeres inmigrantes en todos los servicios específicos de atención a los malos tratos, sea cual sea su situación jurídica. Y aquí, aclarar –como no podía ser de otra forma– que las personas no son ilegales, por lo tanto, las mujeres tampoco; estamos hablando de mujeres inmigrantes, sea cual sea su situación jurídica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular una enmienda a esta Moción; y, para su defensa, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a defender la Enmienda de Adición propuesta por nuestro Grupo a la propuesta de la Moción de la señora Pérez Martínez, derivada de la Interpelación relativa a corrección de la situación sociolaboral de las mujeres de Castilla y León.

He considerado, Señorías, con toda atención, su propuesta, y muchas de su petición... de sus peticiones se están realizando, como a continuación le expondré punto por punto. Y nuestra enmienda es para dejar constancia de ello.

Estoy completamente de acuerdo en que aún son necesarias políticas de acción positiva. Estoy de acuerdo en que habrá que continuar con políticas de refuerzo para mejorar la situación de la población femenina en general, hasta conseguir la total igualdad real de los derechos de participación social de la mujer. Y que estas políticas y que estas situaciones discurran paralelamente con el progreso que en todos los ámbitos se percibe en nuestra sociedad.

Y usted estará de acuerdo en que la participación social, cultural y económica de la mujer ha cambiado, aunque usted diga que no se está haciendo nada y aunque nos empeñemos en decir todos de que todo sigue igual. Perdón, señora.

Es un hecho que la sucesión de reformas legislativas consagradas desde el Artículo 14 de la Constitución no son suficientes para eliminar las desigualdades reales de las mujeres, y es un hecho que nos quedan retos por conquistar; pero esto sí que se lo tenía que contestar: que

no nos diga que no tenemos sensibilidad, que no nos diga –como nos dijo la otra vez en la Interpelación y, como ya no tuve ocasión de decírselo, me muerde y, si no, por eso se lo tengo que decir ahora– que la diferencia entre las mujeres de derechas y las de izquierdas está en reconocer la realidad. Podemos reconocerla. La reconocemos todas. Otra cosa es que las propuestas que hagamos para llegar a lo mismo, a lo mejor sean diferentes. Dos y dos son cuatro, aunque se diga dos más dos o aunque se diga dos por dos; y cinco más cinco más cinco son quince, y también son quince aunque se diga cinco por tres quince. Por eso, Señorías, la preocupación y la sensibilidad, quería dejarle claro que, desde luego, la tenemos. Que nuestra preocupación, la de nuestro Grupo y la del Gobierno es evidente. Y que todas las mujeres del Partido Popular estamos sensibilizadas ante el problema de la mujer y lo queremos. Otra cosa es que las políticas que hagamos no sean las que usted quiere que se hagan. Y yo ahora le digo que queremos políticas solidarias; pero lo que no queremos nunca es desvirtuar la realidad.

Yo no veo nada nuevo en su Propuesta de Resolución, excepto el punto dos, en el que el PP o el Grupo Popular en estas Cortes está de acuerdo. Queremos fomentar la igualdad de los derechos reales; pero implicando a toda la sociedad. Porque en nada difiere lo que usted propone en su Propuesta de Resolución de lo que de verdad se está haciendo.

El Gobierno, en línea con las políticas –y ya se lo dije el otro día en la comparecencia del señor Consejero– y las acciones de la Unión Europea, trabaja con una estrategia doble: fomentando la integración de la igualdad de oportunidades entre los sexos y adoptando medidas de acción positiva en favor de las mujeres en aquellos ámbitos en que están desfavorecidas.

Los progresos son considerables. Y, si no, miremos años atrás y las políticas que se habían hecho.

La transversalidad de las políticas de igualdad requiere una concienciación y exige un planteamiento global. Y eso lo queremos también las mujeres del Partido Popular.

Tengo que decirle, Señorías, respecto a su punto uno, que la Comisión Interconsejerías –que usted dice– se ha reunido ya en dos ocasiones a nivel técnico y se ha elaborado la norma de creación, que se va a publicar en el mes de abril.

En cuanto a la creación de Comisiones Parlamentarias, estamos totalmente de acuerdo y creemos que es aquí, en las Cortes, donde se tiene que poner de acuerdo.

Los datos de la Administración Regional referidos a sexos, referidos a personas, se recogen ya desde hace tiempo, Señorías. Desagregadas por sexo. ¡Si esto no se puede negar!

Las políticas de empleo se llevan en la gran mayoría desde el marco del Plan Regional de Empleo, que recoge uno de los cuatro ejes de las oportunidades... de la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres.

Además de estas líneas, que están incluidas, desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Sociales se van a publicar en este mismo mes dos Órdenes de convocatoria dirigidas una de ellas a la promoción y ascenso de las... y ascenso de las mujeres y otra de fomento de la contratación de mujeres con problemas sociales.

En relación con la elaboración del estudio de malos tratos -en el cual también nosotros estamos de acuerdo-, que permita adoptar medidas a la prevención, es conocido que existe un Plan de Acción Regional contra la Violencia -que ustedes lo conocen-, y que está en sintonía con el Plan Nacional. Un Plan Nacional que, de momento, lo que no ha hecho ha sido el aumentar otras agresiones. Y en la casi totalidad de los casos lo que sí que le querría decir que todo el mundo está de acuerdo en que, la violencia, la última causa, está entre la desigualdad de los hombres y las mujeres. Y por eso nosotros también, Señoría, con sensibilidad, queremos la igualdad.

El objetivo 7.6 del II Plan, en cuanto a su punto seis, recoge elaborar conjuntamente con las asociaciones y los medios de comunicación regionales un código deontológico que establezca los mecanismos de autocontrol sobre la transmisión. Y, desde luego, en esto se está procurando desde la Consejería que se haga.

En el año noventa y nueve...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Termino, Señoría. Solamente me quedan dos puntos para terminar de contestar a Su Señoría.) ...incluso este año se está realizando, o se ha empezado ya, o se está preparando -creo que está a punto de hacerse- la campaña de corresponsabilidad escolar. Las mujeres víctimas de la violencia doméstica se están beneficiando de los recursos de la Administración y tienen prioridad todas ellas -y ya se dijo en la comparecencia del Consejero-, prioridad en los cursos de formación profesional ocupacional que se... que se dan desde la Consejería de Sanidad.

Y las víctimas de la violencia doméstica que residen en las casas de acogida participan en todos los programas que se desarrollan desde la casa de acogida, y que tienen como finalidad todos estos programas la recuperación psíquica de estas mujeres, así como poderles facilitar su inserción laboral.

Y se están desarrollando campañas contra la violencia doméstica. Y usted sabe -y debería conocer o todos conocemos- que la última se hizo el día veinticinco de noviembre. Realmente a lo mejor se tienen que hacer alguna más.

En nuestra Comunidad se dijo el otro día que existe para atención a las mujeres ese teléfono al que usted dijo que se desconocía, pero al que ya le dijimos que cualquier mujer podía llamar a la Guardia Civil o a cualquier sitio, que este teléfono le conocen, que se han recibido montones de llamadas, y que le digo que hay más de mil y pico llamadas que se han recibido y que se han atendido desde ahí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría, concluya, que le queda otro turno.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Y por todo esto... ¿Cómo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Que concluya.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (¡Ah, vale!) Por todo esto, Señoría, nosotros le vamos a aceptar todas las propuestas que tiene, pero dejando absolutamente claro que muchas de estas políticas se están haciendo, que nosotros creemos que son necesarios los mecanismos que potencien la integración de género... y, la permitimos todo, continuando con las actuaciones previstas en el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer de Castilla y León, agilizando el cumplimiento de todos los objetivos que están previstos en el mismo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para pronunciarse sobre la Enmienda, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias. Señora Pilar San Segundo, a mí a las mujeres me gusta llamarlas por su nombre, para que se nos oiga.

Usted se ha confundido de Pleno y de Moción. Yo le voy a decir, de principios, que le voy a admitir su Enmienda porque es de Adición; pero usted ha utilizado un turno en contra... Es decir, que usted con muchas ganas hubiera utilizado este turno, hubiera votado en contra de esta Moción, pero tiene un mandato electoral -seguramente del señor Consejero- que quiere que consensuemos algo para quedar bien. Pero usted ha utilizado un turno en contra. Y el señor Presidente se ha confundido, la ha dicho: "si tiene usted otro turno". Pues no tiene, porque le acepto su Enmienda de Adición.

Mire, nos diferenciamos las mujeres de derechas y de izquierdas en la percepción de la realidad -y se lo vuelvo a decir-. Y la percepción de las mujeres de derechas es completamente insolidaria. Y nos lo vuelve a decir usted así. Y en esto es en lo que nos diferenciamos.

Le voy a contar, porque parece que se le olvidan los datos. Instituto Nacional de Estadística, ¿eh?, personas asalariadas: el 50% de mujeres que de hombres; contratos fijos: el 50% de mujeres que de hombres; contrato a

tiempo parcial –¡qué figura tan estupenda!–: cuatro veces más las mujeres –una hora, dos horas, tres días–, las mujeres el contrato a tiempo parcial –ahí sí que ganamos–; salario no llega al 70%; y la tasa de paro, en general, la media de todo el noventa y ocho el doble, pero casi el triple según la EPA.

Quiero decir que la percepción de esta realidad es en lo que nos diferencia a las mujeres de derechas y de izquierdas, y la postura insolidaria es lo que nos diferencia a las mujeres de derecha y de izquierda.

Le voy a contar más. Mire, las mujeres –en esta sociedad y en Castilla y León también, por su puesto– mantenemos o nos mantienen unas relaciones de clase, que existen, pero además de genero. Y en esta estrategia, en esta estrategia, el poder –en manos del Partido Popular– ha permitido también que haya un cierto consenso sobre situaciones sangrantes de desigualdad. En esas situaciones son las que están ustedes mínimamente de acuerdo, y permiten que se implementen algunas mínimas medidas, algunas, para intentar paliar un poco la situación. Pero ¿qué es lo que no permiten? Lo que no permiten de verdad las políticas de derecha –y las políticas machistas tampoco, que en todo hay, ¿entiende?– es que haya de verdad mujeres que ocupen efectivamente parcelas de poder, ya sea en la economía, en lo social. Y eso no lo va a permitir usted tampoco. Enténdame, ésa es la gran diferencia entre la derecha y la izquierda –perdóname que insista–.

Es decir, que existe un espacio conquistado por las mujeres –y sobre todo por algunas que hemos batallado mucho–, en el que puntualmente existen actuaciones, pero es un espacio conquistado para nosotros. Alguna subvención para favorecer el empleo; pero nunca, nunca, se subvencionará prioritariamente a las empresas que mayoritariamente tengan mujeres en el poder, porque no lo consideran ustedes oportuno. Tienen que hacer puntualmente alguna medida, porque tiene... es sangrante la situación.

Es decir, que verdaderamente remover los obstáculos o políticas activas, como le digo en mi Moción... léasela, porque ha dicho algunos puntos que, desde luego, no vienen en la Moción que yo he planteado; vuélvase a leer, porque yo no he hablado de ONG en esta Moción. Y por no acabar de hablar del Plan Integral.

Yo dije que tenía dos objetivos en esta Moción: primero, plantear los problemas prioritarios y, segundo, intentar impulsar algo que fue elaborado por muchos colectivos sociales, también por la Junta de Castilla y León, como eran los dos Planes de Igualdad.

Y el II Plan de Igualdad –¿cómo no voy a estar de acuerdo con la Moción?– cuenta objetivos generales, que ya se comentaban en el primero y que estoy de acuerdo, pero es que repite objetivos específicos en todos los programas que estaban en el primer Plan y que no se han

puesto... no se han llevado a cabo. Entonces, yo quiero que estas Cortes, votando el Partido Popular... porque, si no lo hacen, si no lo hacen en el plazo que se están aquí planteando, si no se hace punto por punto lo que dice esta Moción, nos veremos las caras... no digo en la siguiente Legislatura, pero en campaña electoral ustedes no podrán decir que en esta Cámara, que el Gobierno, y que el poder, y que la Junta de Castilla y León está completamente de acuerdo con remover los obstáculos que están permitiendo la discriminación sociolaboral de la mujer. Se lo recordaremos en campaña electoral.

Pero, insisto, admitimos su Enmienda porque habla de que se lleven a cabo más diligentemente –claro, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo?– los Planes de Igualdad elaborados por la Consejería con el consenso de los colectivos sociales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señora San Segundo, para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, eso es lo que le hubiera gustado a usted, que no tenga turno de réplica. Pero, evidentemente, lo tengo porque es una enmienda que defiende, usted me dice lo que piensa, y yo le tengo que decir lo contrario. Así es el Reglamento.

¿Cómo no me va a importar y no voy a...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, una enmienda de adición, según el Reglamento, si es admitida por el Grupo Proponente, no hay derecho a réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, hay un precepto general en el Artículo 77.1 que dice que cuando un Procurador sea contradicho en sus argumentaciones tiene un derecho... derecho a un turno en contra. Es el turno que le corresponde. Aunque se le haya admitido la Enmienda, los argumentos han sido contradichos. Usted no se ha limitado a decir que esa enmienda... se admite la Enmienda y sin más, ha argumentado; y ella puede argumentar de otra manera. Tiene derecho a ese turno.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ¿cómo no vamos a promover desde nuestro Grupo, si somos mujeres, que haya mujeres en puestos de responsabilidad? ¿Cómo no vamos a promover las mujeres de nuestro Grupo que haya mujeres en los puestos de toma de decisiones de los partidos políticos, de los ministerios y desde donde derivan todas las políticas que van en bien de las mujeres para toda esta sociedad? ¿Pero en qué cabeza cabe que las mujeres del Partido Popular no queremos esto para todas las mujeres?

Lo que queremos todas las mujeres del Partido Popular es que, efectivamente, estén las mujeres allí; pero que dejemos ya de hablar de una vez de que sea por solamente estar mujeres y ser floreros: que las mujeres que estén donde estén, como usted o como todas estas señoras que están aquí –que me merecen el máximo respeto, estén porque valen; estén porque saben desempeñar sus funciones. Exactamente, pues no es ésa la diferencia. Aquí estamos exactamente igual. Y eso mismo lo queremos todas las mujeres del Partido Popular.

Ustedes quieren transformar la realidad social. Y, desde luego, a nosotros no hay nada que nos interese más; pero tiene que estar en el ánimo de todos, se tiene que sensibilizar a la sociedad. He estado de Presidenta de una asociación de mujeres, he estado de coordinadora, y también he luchado. Ya le he dicho que a todos los caminos se lleva... Quizá los estilos, señora Pérez, sean distintos; pero cada uno, pues, tiene su estilo, y ése es el que Dios nos ha dado y ése es el que mantenemos.

La igualdad de oportunidades y la igual de... es igualdad de responsabilidades, igualdad de contenidos, igual de derecho, que es lo que nosotros queremos para todas las mujeres.

Señora Pérez, sabemos que existe la... lo que el sistema de la Administración ofrece a la sociedad en general, y en base a ello es en base a lo que las mujeres del Partido Popular queremos que se diseñen las actuaciones que haya que corregir, atendiendo, dentro de los recursos normalizados, las demandas de las mujeres. Yo creo que ya todo debe ser dentro de una normalización.

Muchos valores que habían gozado de vigencia hasta ahora, cambian; y eso es lo que nosotros también ahora queremos que cambie. Pero, ¿para qué? Para maximizar la contribución de las mujeres en todo lo que usted ha dicho; para contribuir al desarrollo sostenido. Porque es una gran riqueza para conseguir la plena integración en el mundo laboral, que para eso se ha creado un Plan Regional de Empleo –y que creo que ya le he dicho aquí que la Secretaria de Comisiones Obreras dijo que era el mejor Plan Regional de Empleo de todas las Comunidades–, y para conseguir la auténtica democracia representativa, puesto que su esencia resulta vital para ser el progreso de nuestra sociedad.

¿Y qué se está haciendo? Pues, mire, medidas de acción positiva, que le he dicho antes y le repito: mejorar la capacidad de inserción; desarrollar el espíritu de empresa; hemos creado nosotros el coste cero. El III Plan de Igualdad de Oportunidades es el primer plan de igualdad de oportunidades que se ha aprobado en un Consejo de Ministros; mire usted qué casualidad que ha sido en un Gobierno del Partido Popular. Los planes de aquí han sido consensuados. Y, sobre todo, reforzar la política de igualdad de oportunidades.

Pero, sobre todo, ¿sabe lo que más me gusta, señora Pérez, y lo que querría dejar aquí patente? Mi deseo de

que todas estas cosas que les gustan tanto a ustedes –y éste quizá sea nuestra diferencia de estilo– el Día de la Mujer Trabajadora, el Día de la Infancia, el día de no sé qué... Pues mire, yo lo que deseo es que llegue un día en el que nos esforcemos todos en celebrar en que, no que somos mujeres trabajadoras, sino que todos, hombres y mujeres, somos seres humanos; y que el mayor motivo de celebración sea nuestra etiqueta de personas sin adscripciones a razas, a sexo, a edades o a nada más; que desaparezcan las celebraciones reivindicativas, porque no tengamos ya que tener el reconocimiento de marginados; que alcancemos desde aquí a los inalcanzados; que los excluidos estén incluidos. Eso es lo que queremos las mujeres del Partido Popular. Y que de los derechos se disfruten al cien por cien –y también lo queremos nosotros–, porque los derechos, o se disfrutaran al cien por cien, o no son derechos, Señoría.

Pero eso es lo que queremos todas las mujeres y lo que quiere el Gobierno de la Junta y lo que quiere el Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Para anunciar el voto favorable a la Moción. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor García Sanz. ¿Por el Grupo Socialista? Señora Doña Pilar Ferrero tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Buenas gracias, señor... ¡Huy!, buenas tardes, señor Presidente. No, venía pensando que casi merece la pena dar las gracias a las Procuradoras y Procuradores que se han quedado en el hemicycle para acudir o estar en este debate que, una vez más, habla sobre el tema y las políticas de igualdad para las mujeres en Castilla y León. Por eso el lapsus.

En principio, decirle a la Portavoz de Nueva Izquierda que el Partido Socialista va a apoyar los planteamientos de su Moción. Y como sé que el tiempo que tengo es muy reducido, quiero fijarme en unos aspectos que, a opinión del Grupo Socialista, son importantes.

Señora Pilar San Segundo, lamento que tenga usted que hacer determinadas cosas, porque yo creo que es a veces duro y difícil el ponerse en una tribuna y hacer cosas que a uno le dicen que hagan.

Yo le voy a decir muy simplemente, y yo creo que con esto ya quedamos cerrada, de una vez para todas, la polémica de la diferencia en las mujeres de una ideología y de otra. Y creo que en estas Cortes lo he manifestado ya más de una vez. Y la diferencia es que, desde el Partido Socialista –al cual yo pertenezco–, el planteamiento es que, de partida, todas las personas –mujeres– valen; lo que necesitan son oportunidades para poder demostrar su valía. Y la diferencia con un planteamiento conservador

como el Partido Popular –al que usted pertenece– es que, la que ha llegado, es que vale. Ésa es la diferencia. Y espero que no tengamos que gastar ni un minuto más de tiempo en estas Cortes para volver a hablar de lo mismo.

Dicho esto, me alegro muchísimo de que se nos haya informado por la Portavoz... por la Portavoz del Grupo Popular que la Comisión Interconsejerías se ha reunido dos veces a nivel técnico. ¡Oh, sorpresa! Claro, evidentemente, evidentemente. Cuando la Junta se plantea pasar por encima de un Parlamento, al que tiene la obligación de tener informado, cosas como ésas, nos tenemos que enterar, porque tiene el beneplácito el Partido Popular de decir: "señores, esta Comisión no sólo no se ha creado –que se aprobó, quiero recordar, casi hace un año–, sino que se ha reunido dos veces". Ése, punto uno.

Punto dos. Algo que hace libre a las personas –y usted habla de seres humanos, y yo estoy totalmente de acuerdo: las mujeres somos seres humanos– es, entre otras cosas, el tener una independencia a nivel personal; y esto se transcribe en una independencia económica.

Bueno, pues hete aquí que vivimos en una Región donde el paro femenino es alarmante, es alarmante... No, perdón, los últimos datos, si tomamos como ejemplo la ciudad de Valladolid, el paro femenino tiene un 64,14%; y el 64,14%, Señoría, es más de la mitad de la población, ¿eh? Y este tema es absolutamente preocupante.

¿Qué ha hecho el Partido Popular por que estas cosas no sigan ocurriendo de esta manera? Pues, mire, yo tengo puesto en mi nota, en las cuatro notas que tengo puestas, tengo un cero muy grande, tengo un cero muy grande.

Lógicamente, tenemos un Plan de Igualdad. ¿Y usted ha hablado anteriormente de un avance producido tanto en el terreno social, laboral y político de las mujeres? Yo le diría que no gracias a los buenos haceres del Partido Popular. Quiero recordarle una vez más que este Parlamento, la Junta de Castilla y León fue la última Comunidad de este país que aprobó un Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. Y ahora se vienen ustedes poniendo las medallas.

Lógicamente, la revolución más importante en España –y muchos estudiosos así lo reconocen– ha sido una revolución pacífica y silenciosa de las mujeres; pero no gracias a los quehaceres, ni en el Gobierno ni en estas Cortes, del Partido Popular.

Y como ya tengo encendido el piloto, para terminar, le voy a decir simplemente una cosa; y ya no solamente se la quiero decir a usted, porque contra usted y, en mi relación de género, yo personalmente no tengo nada. Pero usted es Portavoz del Grupo Político que está permitiendo que todo esto esté ocurriendo en nuestra Región. Resulta que tenemos que conocer cuál es la situación de la mujer en el mundo rural en Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Y a base... (Sí, señor Presidente, finalizo.) ...a base de propuestas de la Oposición, se hace un estudio de la mujer del mundo rural. Y hete aquí que el resultado de ese libro –que no se ha difundido, porque se les tiene que caer a ustedes la cara de vergüenza– es que vivimos en el mejor de los mundos: todas tenemos televisión, vídeo, tenemos microondas y, además, somos muy cultas, sabemos mucho y no queremos irnos de nuestro pueblo.

Y ese estudio –y ya finalizo, señor Presidente– resulta que se hace en un sector de población fundamentalmente ubicado en la provincia de Segovia y con mujeres pertenecientes a asociaciones que lidera la Ministra Loyola del Palacio, y de las cuales alguna es Presidenta Honoraria Ana Botella.

Con esto queda claro: las mujeres de Castilla y León vivimos en el "País de Alicia y las maravillas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): (*Intervención sin micrófono.*) Perdón. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente de la Cámara, yo le recuso a usted, como Presidente, por parcialidad hacia el Partido Popular. Y le voy a explicar por qué.

La Moción... la Enmienda era de Adición y decía: "continuar las actuaciones previstas en el II Plan de Igualdad, agilizando el cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo". Y yo lo que he hecho ha sido aceptarla, decir que estaba de acuerdo y que quería decir que había que agilizarlo; y que ahí estábamos de acuerdo.

La Señoría doña Pilar San Segundo ha hablado de una Interpelación del Pleno pasado. Y usted, con la parcialidad que nos están demostrando esta tarde, le ha dado la palabra otra vez, según el Artículo 77, que dice que "tendrán derecho a rectificar si fuera contradicho en sus argumentos", de la Moción o de la Enmienda de Adición, no de una Interpelación del Pleno pasado.

De todas formas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, yo... perdóneme. Yo no he oído nada de la Interpelación. Estamos debatiendo una Moción y, evidentemente...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, usted no habrá oído, porque no estaría escuchando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...el tema es el mismo. Los argumentos han sido distintos, y no creo que haya lugar a esta queja.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Ha dicho que como en el Pleno pasado no la dio tiempo a contestarme, me iba a contestar en éste lo que dije en el Pleno pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Del mismo modo que, si usted ha aceptado la Enmienda de Adición, pues este turno no lo podrá utilizar porque es para fijar el texto definitivo...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Y le voy a fijar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero advierto...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...el texto definitivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...habría quedado fijado...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...el texto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...habría quedado fijado, según su teoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí tengo yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra. Y, por favor, no discutamos más.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Dígame usted, según qué artículo ahora no puedo hablar, del Reglamento. Quiero decir, el texto definitivo significa que, como no hay una enmienda en contra, se admite todo lo que dice la Moción de Nueva Izquierda. Señal de que no se estaba planteando así ni cumpliendo, porque, si no, se hubiera hecho una enmienda de sustitución. Eso, primero. Admitir la agilización del II Plan de Igualdad. Y, por último, plantear que reivindicó mujeres idiotas también en el poder -a diferencia de los hombres, que hay muchos-.

Miren, ustedes hablan de la familia, de la mujer; hablan ustedes de la familia, en vez de de la mujer, por eso quitan las casas de la mujer. Yo soy mujer y a la señora San Segundo le da igual. Pero, gracias a la batalla -y acabo- que hemos dado algunas mujeres con una cultura determinada, mujeres como usted están ahí sentadas; que, si no, no estarían. Y yo me alegro de que usted esté, yo me alegro; pero usted no se alegra de que yo esté ahí sentada. Yo siempre me alegraré que en este hemicycle haya mujeres. Usted está copiando cultura machista de transmisión de la derecha del Partido Popular.

Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, fije usted el texto definitivo y no continúe en el debate.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...usted, antes del Partido Popular, es mujer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, es para fijar...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. Señorías, ocupen los escaños para poder proceder a la votación.

¿Votos a favor de la Moción debatida? ¿Se aprueba por asentimiento? ¿Se aprueba por asentimiento, Señorías? Se aprueba.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de regadíos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Dadas las horas que... que son y la expectación que hay en la Cámara, voy a tratar de defender la Moción con relación a los regadíos. Una Moción, que, evidentemente, es como consecuencia de la Interpelación que debatimos en el Pleno anterior.

Bien. Decía que esta Moción es muy concreta y, además, va en coherencia con lo que planteamos en la Interpelación del Pleno anterior, y está centrada, fundamentalmente, en los compromisos que en su día asumí el Partido Popular (no el año pasado, sino ya desde que lleva, prácticamente, gobernando la Junta de Castilla y León). Y planteábamos cinco puntos muy concretos, que son:

El primero es poner en marcha los regadíos de Riaño. Vuelvo a repetir que ésta es una reivindicación bastante añeja ya por parte del Partido Popular, que siempre ha estado reivindicando la puesta en marcha de los regadíos de Riaño.

Y, por tanto, planteamos la puesta en marcha de los regadíos del Canal Alto de Payuelos, las diecinueve mil seiscientas hectáreas; las treinta mil hectáreas del Canal Bajo de Payuelos, que afecta, concretamente, a veintisiete municipios, y en total hay un censo agrario de unos mil ochocientos activos, pero cerca de dos mil activos hay en esta zona. Planteamos la puesta en marcha de la

margen izquierda del Porma, que afecta a siete Ayuntamientos y a setecientos activos. Y los regadíos del Páramo Bajo, en total veintidós mil hectáreas, que afecta a veintidós Ayuntamientos y a dos mil cuatrocientos activos.

Evidentemente, el punto dos se trata de que si, por una parte, el Gobierno... -que lo dudo ya, pero, bueno, en todo caso- si la Junta tiene a bien asumir esta... este punto, se trata, evidentemente, de que el Gobierno asuma, en el borrador nacional de regadíos, la puesta en marcha de los regadíos previstos para Riaño, incluyendo los regadíos del Páramo Bajo.

En el punto dos, por supuesto, se trata de que las Cortes hagan, en este caso... la Junta de Castilla y León adopte las medidas oportunas para que en ese plazo de cinco años, que es lo que se pide, acometa lo que es de su competencia: la concentración parcelaria, las acequias, caminos, redes secundarias, que permitan poner en práctica las ochenta mil hectáreas de regadíos de Riaño, incluyendo -vuelvo a repetir- las veintidós mil del Páramo Bajo.

Y la tercera y la cuarta van con relación a los regadíos de Las Cogotas, porque ésta es otra de las asignaturas pendientes en cuanto a los regadíos. Y, evidentemente, el borrador nacional de regadíos elaborado por el Gobierno del Partido Popular solamente contempla seis mil quinientas hectáreas. Constando que hemos hecho una presa y que la gente en Ávila está esperando a que realmente se pongan en marcha estos regadíos, planteamos que se pongan en regadío la totalidad de los regadíos previstos para Las Cogotas.

Y, en quinto y último lugar, planteamos una cuestión que incluso el Partido Popular, en su día, estuvo de acuerdo, y fue... estaba de acuerdo cuando estaba gobernando el Partido Socialista; ahora me imagino que ya no estará de acuerdo. Pero, en todo caso, planteamos la creación de la Mesa de Regadíos en el sentido... no porque desconfiemos de la Junta, pero a nosotros nos parece fundamental que en ese proceso de negociación con el Ministerio, a la hora de evaluar, no solamente esa negociación, sino de evaluar todo el proceso de la puesta en marcha de regadíos, me parece prudente, necesario y conveniente que no solamente esté la Junta, sino las Organizaciones Profesionales Agrarias -que, en definitiva, son los propios interesados, con las comunidades regantes-, para que establezcan esa comisión de seguimiento en todo el proceso de negociación. Y lo digo porque ya, en estos momentos, cuando se ha empezado a negociar, o cuando el Gobierno ha sacado a la luz el Borrador Nacional de Regadíos, por parte de los sindicatos se han solicitado más de una vez reuniones directamente con la Ministra de Agricultura y no se han concedido. Con eso no quiere decir que la Junta de Castilla y León sea la responsable; pero, en todo caso, es sintomático que en todo este proceso de la política de regadíos, pues, los sindicatos hayan planteado sucesivas

veces reuniones con el Ministerio, y al final no se les ha concedido ninguna reunión, y sí se han concedido reuniones a miembros del Partido Popular. Con independencia de que estuviera la Junta, a nosotros no nos parece un procedimiento correcto.

Y ésa es, un poco, la Moción que presentamos. Y lo hacemos desde la perspectiva, no de que sea una cosa inédita; porque en esta Legislatura, inclusive, se han aprobado ya dos Propositiones No de Ley, una en el año noventa y seis y otra en el año noventa y ocho; en las dos se planteó, en su día, en la propia Comisión de Agricultura, la puesta en marcha de los regadíos de Riaño; fue aprobada por unanimidad por parte de todos los Grupos Parlamentarios. Y, por tanto, esa unanimidad y esa asunción de esas propuestas son las que traemos hoy al Pleno. Porque eso choca y contrasta con lo que contempla el Borrador Nacional de Regadíos, que para Riaño solamente contempla siete mil quinientas hectáreas. Y si bien es cierto que el Partido Popular ha anunciado que esas siete mil quinientas hectáreas pueden quedar para la margen izquierda del Porma y que es posible llegar a las veintisiete mil hectáreas para Payuelos, nosotros, en principio, no nos creemos que eso pueda ser una posición firme. Porque, en todo caso -y, después, el Portavoz del Grupo Popular lo explicará-, en todo caso, son conjeturas y promesas.

Pero, dado que estamos hablando de unos regadíos que han sido declarados de interés general desde hace más de veinte años, yo creo que ya no estamos en condiciones de promesas, sino que lo que tendremos que pedir son realidades para poner en marcha, de una vez por todas, una política de regadíos, sobre todo en una zona... y, en palabras del propio Consejero, y además tiene toda la razón, estamos hablando de la zona de Payuelos, que es la zona de regadíos más importante de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Se han presentado a esta Moción dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Socialista. Para cuya defensa tiene la palabra el Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. La Enmienda que presenta el Grupo Socialista no es una enmienda alternativa a su Moción, sino complementaria. Estamos completamente de acuerdo con la Moción, en lo que se refiere a los regadíos de León. Coincide plenamente con lo que el PP exigía cuando otros gobernaban, cuando otros tenían que cumplir. Y en cuanto han tenido que pasar de predicar a dar trigo, pues han hecho una cosa muy sencilla: donde pedían ochenta y dos mil hectáreas, se ha quedado en cuarenta y nueve mil, y se han quedado tan a gusto.

Nuestra Enmienda pretende, fundamentalmente, rescatar del olvido las zonas regables de Zamora; una provincia que tiene ganas de regar, que tiene una situa-

ción socioeconómica complicada, para la cual, incluso, se inventó lo que se llamó un "plan de choque" -que no sé si ha pasado de la foto de presentación-. E incluimos con estas enmiendas, fundamentalmente, la zona regable de la margen izquierda del Tera; de la Comarca de Tábara, que ya tiene recogida una pequeña cantidad, pero haría falta un esfuerzo mayor; y de Tierra de Campos, zona de Villalpando, que tampoco se contempla en el borrador... en el borrador en el horizonte dos mil ocho.

Por tanto, sin restar un solo ápice al derecho que tienen los agricultores leoneses de aprovechar sus aguas y regar, y sobre todo de que aquellos que intentaban prometer cuando no tenían que cumplir cumplan sus promesas, el único deseo de nuestra Enmienda es conseguir que los agricultores de Zamora tengan el mismo derecho, porque también tienen esa posibilidad y, sobre todo, las mismas ganas de regar.

Lo único que me temo, señor Procurador Proponente, es que, a pesar de que la propuesta de la Enmienda de Izquierda Unida... digo del PP es mucho más recortada, ni siquiera eso sea posible cumplirlo; porque, por el camino que va la cosa, con el presupuesto que tiene el propio Ministerio de Agricultura este año -que dedica más a crear sociedades de agua que a inversiones reales-, pues me temo que volveremos a perder un año más. El año que viene por ahora, aquellos que estén en este Parlamento volverán a pedir que se inicien los regadíos de Riaño o que se aceleren, porque no habremos visto hacer prácticamente nada y estaremos volviendo a empezar... seguiremos con un borrador, no sé si ya aprobado o llevado a nivel de proyecto definitivo; pero, probablemente, habremos perdido un año completo, después de tres ya perdidos para hacer prácticamente lo mismo que estaba planificado hace tres años. Y, mientras tanto -eso sí-, hemos conseguido ahorrar inversiones, cumplir, probablemente, el Plan de Convergencia -que era el objetivo prioritario del señor... del Gobierno del señor Aznar. Pero los agricultores de nuestra tierra seguirán esperando; y, probablemente, a algunos, cuando les llegue el agua, ya no les va a hacer falta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose presentado otra Enmienda, del Grupo Parlamentario Popular, parece ser que se quiere compartir el turno entre dos Procuradores. Señor Pelayo, tiene la palabra para compartir la primera parte del turno... o señor Espadas, uno de los dos.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Salgo para defender la Enmienda que se ha presentado desde el Partido Popular. Y, bueno, aquí se nos puede criticar de lo que, pues, les parezca a la Oposición, pero en estos momentos vamos a ser realistas en el sentido de que lo que se ha propuesto desde la Consejería y desde la Junta de Castilla y León al Ministerio para este tema, se les ha planteado también a las organizaciones agrarias, en el tema de Payuelos, y a

las comunidades de regantes, las cuales han estado de acuerdo. Pero, es más, el día veintiocho de marzo ha habido una asamblea de regantes de Payuelos, en las que también ha estado de acuerdo con esta propuesta. Me voy a explicar por qué.

En primer lugar, ahora mismo se calcula, por parte de la Junta, en el tema de la reconcentración, que las bases provisionales van a salir en el mes de junio. Era el planteamiento que se tenía desde hace tiempo ya. En ese... en ese momento es cuando los agricultores tendremos que decidir si queremos regar o no queremos regar. Si en ese momento las hectáreas que salen -por poner un ejemplo- sean treinta mil, mejor sería repartirlas, señor Conde, entre todo Payuelos y no ir al sector primero o al sector quinto y dejarlo lo otro sin regar nada. ¿Por qué decimos esto? Porque, como... si en el futuro se quieren agregar más regantes, tendrán, pues, en ese momento todas las obras hechas para poder entrar; pero, en estos momentos, con este planteamiento, regaríamos todo Payuelos y, quizás, daríamos opción a todos los que en este momento querían regar Payuelos.

En cuanto a la margen izquierda del Porma, pues, de las diez mil hectáreas que habían planteado, también les hemos propuesto las siete mil quinientas, y están de acuerdo. Y de las quince mil del Páramo Bajo, pues, en los mismos términos; que nosotros ahí pediríamos que fuesen al Ministerio por modernización y no por nuevos regadíos.

El segundo punto... Todo esto, lo que nosotros pedimos, señor Conde, es que sea al horizonte dos mil ocho, que es con el planteamiento que se está trabajando desde el Ministerio. Pero aparte que también es verdad que en estas Cortes se ha aprobado una Proposición No de Ley, también se planteaba, en principio, a cinco años, y nosotros fuimos los que, con una enmienda -y todos votamos a favor-, que fuese a diez años. Con lo cual, no nos estaríamos descaminando mucho de aquella Proposición No de Ley.

El segundo punto... decimos que adopte... "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas al objeto de que, a través de las correspondientes partidas presupuestarias, y en el horizonte dos mil ocho, lleve a cabo las obras de concentración parcelaria, acequias, caminos y redes secundarias que permitan poner en marcha los citados regadíos." Quizá, señor Conde, la reconcentración de esta zona esté hecha antes, quizás esté hecha antes. Pero lo que lo planteábamos al dos mil ocho, bueno, pues... porque, aunque la reconcentración esté hecha antes, las demás obras vayan un poco englobadas con lo que sería el Plan Nacional de Regadíos y con las obras que tenía que hacer tanto el Ministerio de Agricultura como el Ministerio de Medio Ambiente, que sabe que entran en este tema de Payuelos.

Y el tercer punto sería "para que en el horizonte dos mil ocho, y por los procedimientos necesarios y oportunos, se realicen las obras necesarias para que la... para la puesta en funcionamiento de siete mil quinientas hectáreas en los regadíos de las Cogotas". Podríamos haber puesto lo de "partidas presupuestarias", pero usted sabe que aquí el planteamiento que se hace desde la Junta de Castilla y León es que, por un lado, tres mil hectáreas sean a cuenta del Ministerio y otras cuatro mil quinientas serían a través de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, sería negociar con el Ministerio para que esas tres mil hectáreas las lleve por cuenta del Ministerio y las otras las haría la Junta.

En el primer punto usted decía que fuese... iniciado las negociaciones con el Ministerio. Yo cambio eso, porque lo que nosotros estamos haciendo es negociando; sería continuar con la negociación para conseguir esto.

Y en cuanto a la... al punto... al punto cuarto y quinto de su Propuesta, lo de la concentración de Las Cogotas, vamos a votar que no en principio, no porque no estemos... sabemos que hay concentración parcelaria, y no porque estemos nosotros en contra de la reconcentración, pero es que, en estos momentos, en Las Cogotas tampoco quieren la reconcentración parcelaria. Con lo cual, cuando ellos se decidan, sería cuando entraríamos.

Y las Cortes instan a que se adopte la... la mesa de regadíos. Pues, mire, aquí también le vamos a decir que no, porque desde el Grupo Popular creemos que estamos bastante bien representados: primero, por organizaciones agrarias; y, segundo, por comunidades de regantes, que están en línea directa tanto con la Consejería de Agricultura como en la Confederación, que es la que afecta a... todos estos temas.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista... o sea... Perdón, la enmienda... Perdón, la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, será mi compañero el que tenga que después intervenir en el tema. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Conde, tiene la palabra, haciendo notar que por el Grupo Parlamentario Popular únicamente puede volver a intervenir el señor Espadas.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Bien. Nosotros vamos a aceptar la... la Enmienda de Adición que ha planteado el Partido Socialista. Y la verdad es que voy a razonarla, porque no voy a decir aquello de que la voy a aprobar porque sí, sino voy a tratar de razonarla también, en cierta medida, ¿no?

En el primer punto, en el punto quinto que plantea el Partido Socialista, la inclusión de los regadíos de la margen izquierda del Tera, que quedan pendientes ocho mil novecientas hectáreas... Y también es cierto que ha

sido una reivindicación planteada por el Partido Popular en su día; yo creo que esto no es nada nuevo y, por tanto, no entra en absoluto en contradicción con el compromiso de que ahora el Partido Popular gobierna. No sé si me oye, pero le puedo repetir. Quiero decir que los regadíos de la margen izquierda del Tera no es tampoco una invención del Grupo Socialista, sino que es un compromiso en políticas de regadío del propio Partido Popular (y podemos tirar del Diario de Sesiones en infinidad de Comisiones donde se ha discutido ese tema). Quedan pendientes ocho mil novecientas hectáreas y, por tanto, me parece que es fundamental contemplar eso.

Los regadíos de la comarca de Tábara, exactamente igual. Y, además, hablando un poco de todo, de los regadíos de Zamora, ha habido un Plan de Choque firmado en Zamora —no por todas fuerzas, pero sí por la Junta, los sindicatos, los agentes sociales y demás—, y ahí se contempla cómo hay que poner en marcha, de manera inmediata, los regadíos de Zamora como impulso al desarrollo económico de la provincia. Por tanto, éstas son las razones por las cuales nosotros asumimos la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La suya no la vamos a admitir, y se lo voy a decir con toda la franqueza. Mire, aquí no valen dobles juegos, no valen dobles discursos. Y yo creo que hay que ser absolutamente claro. Yo creo que el problema no está en si es el dos mil cinco o es el dos mil ocho, porque si fuera el problema... el poner dos años más no se puede hacer un caballo de batalla; porque aunque usted contemple en el borrador la totalidad de los regadíos de Riaño, pues, a lo mejor, al final, no se llega al 100% a ponerlos en marcha. O sea, que no pasa absolutamente nada. Por tanto, el ponerle una fecha, dos mil ocho o dos mil cinco, yo no hago un caballo de batalla.

Lo que sí hago un caballo de batalla, y no por meter el dedo en el ojo en el PP en el sentido de que ustedes dijeron... ustedes no, usted mismo y un Senador —y se acuerda que se lo he comentado más de una vez—, ustedes salieron a la prensa diciendo: "si nosotros estuviéramos en el Gobierno, al día siguiente". No dijo dentro de ocho años, para el dos mil ocho; "al día siguiente". Tengo el recorte ahí; si quiere, se lo enseño. Y fue usted, el Senador de... un Senador del Partido Popular de la provincia de León, el señor Lobo, y otros dirigentes del Partido Popular, diciendo que "si el Partido Popular estuviera en el Gobierno, los regadíos de Riaño hacía tiempo ya que estaban en marcha". Bien.

¿Cuáles son las razones por las cuales se produce ese recorte en el borrador nacional de regadíos? El día de la Interpelación, pues yo no sé, el señor Consejero... quizá fue culpa mía y yo no presté mucha atención, pero yo creo que no se han expuesto las razones de peso por las cuales hay un recorte brutal en los regadíos de Riaño. Se puede alegar al resultado de la negociación de la política de la PAC, que se está negociando, y se dice: eso va a influir, evidentemente, en la política de regadíos. Bueno.

Se puede interpretar también como que estamos bajando el número de activos en las zonas a regar. E incluso se ha utilizado, de manera también... pues yo creo que poco honrosa por parte de la Confederación, esa especie de encuesta, diciendo: "vamos a hacer un estudio para determinar qué población está... o sea, qué agricultores estarían dispuestos a regar".

Y aquí hay teorías para todos los gustos: hay las teorías de agricultores que están acostumbrados al secano, que no tienen "la cultura del regadío" -entre comillas- y que no quieren, que no desean; otros que están indecisos. Pero lo que sí es cierto es que ese tema, con independencia de que puedan darse situaciones de esa naturaleza, lo que sí es cierto es que si todos tenemos asumido y tenemos claro que los regadíos son un factor determinante para el desarrollo del sector agrario y de la riqueza de esta Comunidad, si hay agricultores que están poco convencidos, la Junta también está para convencer, si es que estamos todos convencidos de que el regadío es un factor de desarrollo.

Por tanto, yo no sé cuál es el argumento que se pueda utilizar. El único que queda -que yo creo que es el más convincente- es don dinero, porque ése es el meollo de toda la cuestión.

Y yo digo: si aquí hubo ya un compromiso del Partido Popular de la Comunidad, incluso a nivel nacional... Porque no es la primera vez que la Ministra Loyola sale diciendo... o salió diciendo, en su día -no como Ministra, evidentemente, porque no lo era, pero sí como dirigente del Partido Popular-, diciendo que ellos estaban muy interesados en culminar los regadíos de la Comunidad de Castilla y León. Eso lo ha dicho la Diputada... cuando era Diputada la actual Ministra de Agricultura. Por tanto, al final, llega uno a la conclusión de que tanto prometer, tanto dar trigo... tanto nadar para morir en la orilla.

Y usted nos dice: "hemos llegado a un acuerdo con los sindicatos y con las comunidades de regantes". Evidentemente. Ha salido publicado en la prensa. ¿Quiere eso decir que los sindicatos están de acuerdo y las comunidades de regantes están de acuerdo con lo que ustedes les ofrecen? Pues, como mal menor, lo tengo que reconocer que sí, porque, si no, hubieran dicho que no estaban de acuerdo. Yo creo que han dicho que están de acuerdo por la resignación; porque, desgraciadamente, en esta tierra, lo único que nos queda es la resignación...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Acabo ya, señor Presidente.) Por tanto, nosotros no podemos asumir la resignación aunque lo digan las comunidades de regantes. Porque, en el fondo, en el fondo, al final, ha habido declaraciones de sindicatos agrarios y de comunidades de regantes que han dicho: "aceptamos la propuesta del Consejero de las veintisiete mil hectáreas de Payuelos, y las siete mil quinientas hectáreas de la margen izquierda

del Porma, y las quince mil del Páramo Bajo". Pero, se lo vuelvo a repetir: lo han dicho por resignación, por resignación, ¿eh?, así de claro. Y nosotros no estamos por la resignación.

En todo caso, con independencia de eso, tampoco es una carta de naturaleza para decir: la propuesta suya es la que realmente quieren los agricultores, porque no es cierto. No se puede estar esperando veinte años a poner unos regadíos prometidos por unos y por otros y que, en estos momentos, después de tanto nadar para morir en la orilla. Porque hemos perdido tres años desde que el Gobierno Popular llega al Gobierno en el noventa y seis; tres años para recortar más todavía la última propuesta. Por tanto, no hemos avanzado nada. Hemos perdido, no tres, sino seis años. Por tanto, nosotros no podemos asumir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, ruego que finalice.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...esa propuesta. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir el turno de dúplica, el señor Espadas... perdón, el señor... a la primera enmienda, el señor Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. No se preocupe, señor Modesto. Usted no tiene que salir a rebatir mi Enmienda; que usted no es el Proponente. No se preocupe, si usted quiere arreglar el olvido de Zamora, ya se lo propongo yo con la Enmienda. Ya sé que a usted se le ha olvidado, pero ya... ya podía votar la enmienda nuestra. No se preocupe.

Mire... Mire...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, sí, claro, claro. A eso voy. No se preocupe, que estaba aliviando la conciencia del señor Modesto, que estaba preocupado. No se preocupe.

Mire, decía antes, defendiendo nuestra Enmienda, que agradezco, en primer lugar, al Portavoz de Izquierda Unida que haya aceptado íntegramente nuestra Enmienda, que -como decía al empezar- no es alternativa, sino complementaria; que intenta incluir los regadíos de Zamora, que ni se le han pasado por la imaginación al Grupo Popular, aunque figuraran en el Plan de Choque que vendieron a bombo y platillo en Zamora. Sí, ¿dónde están las hectáreas de regadío en Zamora en su Enmienda?, ¿dónde? Sí, hombre, en la foto del Plan de Choque, nada más. En la foto del Plan de Choque.

Mire, de todas maneras, señor Conde, el Grupo Popular ha descubierto el truco, o la solución. En el

borrador del Plan Nacional de Regadíos figuran diecinueve mil quinientas hectáreas de regadíos a definir en el periodo de ejecución del Plan. Y, con esas diecinueve mil quinientas hectáreas, el señor Valín ha descubierto la piedra filosofal: donde quiera que va y le piden más regadíos, promete las diecinueve mil quinientas hectáreas para allí. En la primera ocasión fue en León; allí agotó las diecinueve mil quinientas hectáreas que tenía para determinar. Espero que no siga estirándolas tanto, que con las diecinueve mil quinientas tape todos los agujeros de todas las provincias que demandan más regadíos, porque me temo que eso es lo que está haciendo. Es un... ha encontrado la piedra filosofal; eso de tener diecinueve mil quinientas hectáreas sin definir le vienen fenomenal para tapar cualquier demanda de cualquier provincia.

De todas maneras "repito", el problema ya no es casi ni las hectáreas, si veinte más o veinte menos. El problema es cuándo empezamos de verdad a poner regadío a una de esas hectáreas. Porque, por el camino que llevan... Don Juan, no se preocupe; ustedes llevan tres años ya estudiando el borrador, y estamos en borrador, en borrador. Espero que alguna vez pase de borrador a algo más serio. Digo que alguna vez será posible que veamos poner en marcha los proyectos.

De todas maneras "repito", con el dinero que tiene el Ministro de Agricultura este año para inversiones, de lo cual el 60% se dedica a crear sociedades para la gestión del agua, me temo que ni arrancamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Demetrio Espadas tiene la palabra.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, yo, señor Conde, siento que no acepte nuestra Enmienda. Pero, como aquí ya se ha hablado de todo un poco, pues lo que sí habrá que reconocer es que en el borrador, y estamos hablando del borrador del Plan Nacional de Regadíos, que a Castilla y León se nos han dado más hectáreas que antes y más dinero que antes.

Otra cosa es que nosotros no estemos de acuerdo con la distribución, señor Conde, y por eso estamos tratando estos temas. Pero no hoy; les hemos tratado ya antes en el Ministerio. Se ha estado con las comunidades de regantes, se ha estado con las organizaciones agrarias para el planteamiento que ha hecho el Consejero de Agricultura a la Ministra, si ellos estaban de acuerdo o no estaban de acuerdo. Usted dice: "no, lo hacen por resignación". Pues, mire usted, yo no sé si es por resignación o no, pero lo que sí le tengo que decir es que la Junta "que algunas veces lo han criticado aquí ustedes", de los regadíos en precario, la Junta ha gastado un dinero en Payuelos para regar en precario y no... ahora mismo se está regando. Se habla ya de que esta próxima campaña se puedan regar cinco mil hectáreas.

Pero yo, que creía que en mi zona era que la gente no quería regar, pues cuál es mi sorpresa cuando agricultores y sindicalistas de otras zonas... dice: "donde ya hay regadío no tienen problemas y aceptan el precario para regar", pero en esa misma zona, al lado, cuando no han regado nunca, no les hables del precario, porque no quieren nada. O sea, que yo creo que la Junta, y sobre todo en Payuelos... nos tendrá que reconocer que estamos trabajando bien desde la Junta de Castilla y León, porque ha sido nuestro regadío estrella, y por eso lo estamos reclamando al Ministerio; por eso se lo estamos reclamando al Ministerio.

Y, hombre, "como mal menor", dice usted también. Pues, mire usted, si los agricultores "es decir, las organizaciones agrarias", si las comunidades de regantes están de acuerdo con esto, pues no sé por qué nosotros no podemos presentar esa misma propuesta que ellos están de acuerdo aquí para que todos la defendamos ante el Ministerio. Que usted no nos la acepta; pues, mire usted, nosotros nos quedaremos muy tranquilos porque defendemos lo que quieren en Payuelos, en el Páramo Bajo y en el río... en la margen izquierda del Porma, lo que los agricultores y los regantes de esas zonas quieren. Y nada más.

Y yo le he repetido: va a haber, con las bases provisionales de la concentración, una encuesta. No sabemos las hectáreas que van a salir; pero, mire usted, si salen treinta mil, ¿no es mejor repartir estas veintisiete mil hectáreas para todo Payuelos, y no ir por sectores y decir: vamos a dar las previstas en el sector quinto, pero en el tercero no le damos nada hasta después del horizonte...? Diga. Si hubiésemos aceptado cinco años, hasta después del dos mil cinco, ahí no entraría nada. Bueno, mire usted, la Junta lo que quiere es hacer la concentración de toda la zona y que por parte del Ministerio se nos acepte... se nos acepte este planteamiento para que, lo que es todo Payuelos, se hagan quizás unos regadíos que sean los que quieren los... o queremos los agricultores en ese momento, y cubrir todo Payuelos con estas veintisiete mil hectáreas.

Pero, claro, usted dice que me lo acepta. Bueno, yo no sé si es porque llegan las elecciones, que quiere ir más allá de, además de los agricultores; usted quiere ir más allá de los agricultores. Sí es verdad que yo he dicho. Pero si es que lo estamos... lo hemos estado reclamando siempre. A mí usted no me puede criticar porque yo ahora mismo... Hemos estado en contra del Plan del Partido Socialista; pero es que también estamos en contra del Plan del Partido Popular; por eso lo estamos reclamando. No nos conformamos con el Plan que ha presentado nuestro Ministerio, por eso... o sea, el borrador. Claro, aquí se dice: "No, borrador después de no sé cuánto tiempo. Ya se lo he dicho en más intervenciones". Mire usted, lo que no se puede hacer es un borrador del Plan de Regadíos antes de unas elecciones, encargan un estudio a una empresa para que ese trabajo... hacer el borrador del Plan de Regadíos, ese estudio se le entregan al Ministerio en

el noventa y siete, y el Plan de Regadíos, o el borrador, le aprueban en el Ministerio en el noventa y seis. Yo no sé para qué emplearon ese dinero, esos mil y pico millones de pesetas; pero para hacer el estudio y emplearlo en el borrador de regadíos, pues no, no, creemos que no.

Entonces, nosotros mantenemos esta Enmienda. Siento, señor Conde que no la acepte; porque, desde luego, nosotros, el planteamiento es el que hemos hecho, tanto el Ministerio como las comunidades de regantes. Y, desde luego, vamos a seguir continuando luchando en el Ministerio por que se consigan estas hectáreas para Payuelos.

Y esperemos... sería para mí, ¿eh?, para mí, concretamente, como agricultor, que en la encuesta ya... en las bases provisionales de ..... saliesen más hectáreas de las veintisiete mil, señor Conde. ¡Ojalá salgan más hectáreas de las veintisiete mil!

Y, le repito, lo de la concentración parcelaria, usted me lo plantea a cinco años, ya le digo que quizás esté antes de cinco años. Pero lo que sí está claro es que lo unimos al dos mil ocho porque nuestra intención ha sido siempre ir con la concentración parcelaria las obras del Ministerio de Agricultura y las obras del... antes del Ministerio de Obras Públicas y ahora Ministerio de Medio Ambiente.

Y también tengo que recordar otra cosa: cuando se hizo el Canal Alto de los Payuelos, hubo funcionarios -del IRYDA entonces- que se pusieron a trabajar para la transformación en regadío de Payuelos. ¿Pues saben ustedes lo que pasó? cuando presentaron eso en el Ministerio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le ruego finalice, Señoría.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: ...hubo un Subsecretario que les dijo que quién les había mandado trabajar. Y lo cuento aquí porque son más de una persona y me lo han confirmado los dos. Y uno de ellos, cuando salió, dijo: "No sé qué vas a hacer tú de ahora en adelante; yo ya me jubilo, porque no me dejan trabajar; me jubilo". O sea, no se nos venga aquí diciendo: "Nosotros seguimos en la misma línea; hemos estado en contra antes, estamos en contra ahora y estamos luchando". Pero también reconocemos, también reconocemos que el Ministerio de Agricultura nos ha dado más hectáreas que nos habían dado antes y más dinero que nos habían dado antes; sólo que no estamos muy de acuerdo con el reparto, y por eso vamos a luchar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Espadas, si ustedes parece ser que

no están muy de acuerdo con lo que les ha dado el Ministerio de Agricultura y dicen que van a seguir luchando, pues no presenten ustedes esta enmienda; exijan ustedes al Ministerio que dé lo que realmente prometió en su día. Claro, dice: "No, es que vamos a seguir luchando. Sabemos que no es todo lo que habíamos pedido, pero ya con esto nos conformamos". Bueno, ustedes se resignan, ustedes se resignan.

Yo no quiero echarle la culpa a los agricultores, aunque aquí cada palo que aguante su vela. Dice un refrán castellano que cada uno tiene lo que merece; pero, en todo caso, tendremos que reconocer que yo no pretendo, o Izquierda Unida no pretende ir más allá de los agricultores; simplemente buscar la lógica.

¿Qué diferencia hay entre mil novecientos noventa y nueve y mil novecientos noventa y seis? Señor Espada, ¿cuál es la diferencia entre mil novecientos noventa y nueve y mil novecientos noventa y seis? ¿Por qué en mil novecientos noventa y seis ustedes decían la totalidad de los regadíos de Riaño y en mil novecientos noventa y nueve, ahora, ustedes cercenan al 50% los regadíos? ¿Cuál es la diferencia? ¿Dónde está el impedimento? En el Gobierno. No hay más impedimento que el Gobierno y la financiación que hay para la política de regadíos; no hay otra. ¿Han cambiado los agricultores? Los agricultores siguen siendo los mismos, los mismos; son los mismos agricultores los que había antes y los que hay ahora. Por lo tanto, la culpa no es de los agricultores, sino de... de la política de un Gobierno.

Es que usted da una larga cambiada. Si ustedes están convencidos de que Payuelos es la zona de regadíos más importante de esta Comunidad, si hemos asumido el Canal Bajo del Páramo, bueno, pues pongamos en práctica esos regadíos y exijamos al Gobierno, exijamos al Gobierno que ponga en práctica esos regadíos porque son vitales para el desarrollo de esta Comunidad. Que, evidentemente, cuesta dinero; ya lo sabemos. Pero es que no estamos hablando de unos regadíos de antes de ayer, estamos hablando de unos regadíos de hace veinte años, que están declarados de interés general. Y no se puede ya seguir soportando esa situación, promesa tras promesa, promesa tras promesa; y al final todavía no hemos sido capaces de aprovechar el agua de Riaño.

Por tanto, no es un problema de los agricultores, porque los agricultores de hoy son los mismos que había hace tres años, cuando gobernaba el Partido Socialista; y seguían planteando la necesidad de regar.

Usted dice: "Estamos regando en precario". Pero, mire usted, la alternativa no es regar en precario; porque el regadío en precario, con independencia de que obtienen más beneficio los agricultores, también tiene unos gastos, porque usted sabe -y además usted lo vive y lo sufre- que muchos agricultores han tenido que comprar cañones, que valen millón o millón y medio de pesetas. Por tanto, no es decir: "Ya tienen regadío". No, los regadíos lo

están pagando de su bolsillo los propios agricultores, después de prometerles el oro y el moro durante más de diez años. Por tanto, a mí esos argumentos no me sirven en absoluto.

Y el argumento no es decir: "Vamos a hacer una encuesta para ver cuántos agricultores quieren regar". Porque la Junta de Castilla y León ya gobernaba... el Partido Popular ya gobernaba esta Comunidad. Por tanto, si el Partido Popular en esta Comunidad hubiera estado interesado en poner en marcha los regadíos de Riaño, ya hubiera hecho todos los estudios habidos y por haber para poder demostrar al Gobierno de turno de que hay que poner en marcha, sin ningún tipo de dilación, los regadíos; sean los que sean. Habrá que incorporar la totalidad de las hectáreas; después ya veremos las que somos capaces de poner en marcha. Pero, a priori, decir: "de ochenta mil, bajamos a veintisiete mil", a mí no me parece una propuesta lógica ni razonable.

Y yo he preguntado: ¿cuál es la razón por la cual el Ministerio plantea en ese borrador esa reducción drástica? Porque ha bajado a siete mil quinientas hectáreas. Los de las... los de las veintisiete mil hectáreas y la siete mil quinientas de la margen izquierda, eso está por ver, eso está por ver. Porque, que yo sepa, no ha habido un compromiso oficial del Ministerio diciendo: "No ponemos en práctica la totalidad de las hectáreas prometidas, pero ahí están veintisiete mil hectáreas para Payuelos y siete mil quinientas para la margen izquierda del Porma". ¿Dónde está eso escrito y firmado? O, al menos, un compromiso para que la gente se pueda fiar. Si hay agricultores que se han fiado, será problema de ellos. Pero, en todo caso, esa propuesta y esa enmienda que ustedes han presentado ni siquiera está respaldada oficialmente por el Ministerio.

Precisamente, precisamente, en su intervención se delata. Porque si usted dice que con esto ya se conforman, ¿por qué dice usted que hay que seguir luchando? Ni siquiera esto está garantizado. Ni siquiera esto está garantizado, la propuesta suya, no está garantizada. No está garantizada. Por tanto, no podemos darle carta de naturaleza a una propuesta que ni siquiera la revalida el propio Ministerio; y no podemos dar carta de naturaleza a una propuesta de regadíos que elimina el 50% de los regadíos prometidos desde hace más de veinte años; lo diga la comunidad de regantes o lo diga el lucero del alba.

Por tanto, no podemos aceptar su Enmienda. Y lo que queda claro es una cosa: que ustedes han engañado a los agricultores. Así de claro. No se puede decir hace tres años: "Nosotros, si llegamos al Gobierno, al día siguiente". Al día siguiente. No dijeron "al cabo de un año o dos"; no, no: "al día siguiente". Bueno, pues han pasado tres años desde que ustedes gobiernan, y peor, ¿eh? Porque usted dice: "Hemos dado tres mil quinientas hectáreas más". ¿Y qué hacemos con más de tres mil quinientas hectáreas, si le vuelvo a repetir que esta propuesta que ha ofrecido el Ministerio no es real, no es real, diga el Consejero lo que diga. Porque todavía usted mismo está diciendo que hay que seguir negociando.

Por tanto, si nosotros asumiéramos aquí esa propuesta entre todos los Grupos, al final habría agricultores, incluso organizaciones agrarias, que nos exigirían responsabilidades. Por tanto, si hay organizaciones agrarias, comunidad de regantes o quien sea que asume esa propuesta que todavía está en el aire, cuando vengan las vacas flacas y les den en toda la nuca bien dado y le digan: "pues al final no tenemos regadío", cada palo que aguante su vela. Pero, desde luego, a nosotros no nos engañan más. Porque, le vuelvo a repetir, en estas Cortes hemos aprobado tres iniciativas por asentimiento, diciendo: "puesta en práctica de la totalidad de los regadíos de Riaño", por asentimiento; no entro en si era en cinco años o en ocho años. Y, al final, al cabo de eso, tenemos una propuesta que reduce más del 50% de lo que aquí se había aprobado.

Por lo tanto, por respeto a esta Cámara y, sobre todo, por respeto a los propios agricultores, desde Izquierda Unida no podemos asumir esa Enmienda porque sería rérmos de los agricultores. Así de claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se somete a votación la Propuesta de Resolución debatida. ¿Votos a su favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor: diecinueve. En contra: cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Queda rechazada.

Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas.)*